00465



# Universidad Nacional Autónoma de México --

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Las fronteras reales de la globalización La Política migratoria de Estados Unidos frente al flujo de latinoamericanos y caribeños.

# TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA: FLORENCIA ERICA| ADDIECHI BARRAZA



ASESOR: DR. EDUARDO RUIZ CONTARDO

Ciudad Universitaria,







UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

# DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

# PAGINACIÓN DISCONTINUA

٠.	ÍNDICE	
	Same from the second of the se	
	PRESENTACIÓN	i
	PRIMERA PARTE: UNA LATINOAMÉRICA QUE EMIGRA Descripción y análisis del flujo migratorio de latinoamericanos y caribeños hacia Estados Unidos Presentación	2
	Capitulo Uno: El flujo migratorio: las piezas en movimiento Introducción	7 8
	Patrones migratorios en América Latina y el Caribe Las migraciones de latinoamericanos y caribeños hacia Estados Unidos América Latina y el Caribe Estados Unidos	9 14 19 21 27
	Engarzando piezas Los anuncios que trac el nuevo siglo	31
	Capítulo Dos: Latinoamericanos y caribeños: emigrantes e inmigrantes	38
	Introducción	39
	Latinoamericanos y caribeños como emigrantes Emigrantes latinoamericanos y caribeños	39 40
	Emigrantes mexicanos Emigración altamente calificada	41 45
	Latinoamericanos y caribeños como innmigrantes Realidades de la inserción social Efectos sobre la composición étnica de la población	46 46 51
	estadounidense	
	SEGUNDA PARTE: ESTADOS UNIDOS, UN PAÍS TRAS LA TRINCHERA	58
	Descripción y análisis de la respuesta de Estados Unidos al flujo migratorio de latinoamericanos y caribeños Presentación	59
	Capítulo Tres: Los recursos nacionales del control migratorio Introducción	64 65 66
	La legislación migratoria  Antes de 1965  Después de 1965	66 68
	Las prácticas policiales	98
	Los operativos del SIN y su Patrulla Fronteriza Iniciativas a favor de una frontera sin muertos	102 110

and the control of t



Capítulo Cuatro: Los recursos imperiales del control migratorio	113
Introducción	. 114
Las pretensiones del imperio	116
Los grupos Beta	119
La Frontera sur	122
El decreto de Baja California	127
Los pasos dados hacia un acuerdo bilateral	128
Antes del 11 de septiembre de 2001	129
Después del 11 de septiembre de 2001	137
Perspectivas	144
CONSIDERACIONES FINALES	153
Introducción	154
Globalización y migraciones	157
Europa-fortaleza	161
Normas aplicables a nacionales comunitarios	163
Normas aplicables a nacionales no comunitarios	114 116 119 122 127 128 129 137 144 153 154 157
Epilogo	
EVENTES BIBLIOCO ÉSIGAS BOCUMENTALES V	170
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS, DOCUMENTALES Y	1/8



# Agradecimientos

A este país, que fue generoso y me regaló una nueva vida. A mi mamá, mi papá y mis hermanas. A mis amigos de acá y de allá. A mis maestros Raquel Sosa y Eduardo Ruiz. Y a vos, mi amor.



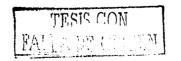
PRESENTACIÓN

TESIS C'ON FALLA DE ORIGEN Diariamente los periódicos nos informan sobre algún nuevo muerto, herido o desaparecido en la frontera mexicana con Estados Unidos; más de 2 mil 200 mexicanos en los últimos 8 años. La saña de la *migra*, la impunidad de los *polleros*, las temperaturas extremosas del desierto y las aguas del río Bravo se aúnan en la tarea de mantener a distancia a los empobrecidos latinoamericanos del famoso *american dream*.

Con paredes divisorias cada vez más altas, nuevos muros de metal que se levantan, alambradas que se extienden y un creciente número de policías migratorios con armas y equipos de alta tecnología, Estados Unidos hace valer el poder del más fuerte en la frontera más transitada del mundo. La metáfora de la guerra resulta ilustrativa a la hora de intentar entender esas muertes: atrincherados en su condición de potencia mundial, los estadounidenses defienden su derecho a decidir quién, y en qué condiciones, traspasa la línea que los separa de una América hispana cada vez más miserable. Militarización de la frontera; guerra contra los "espaldas mojadas", los "alambristas", los illegal aliens; contra los extranjeros ilegales, contra los cientos de miles de latinoamericanos que se van pa'l norte en busca de trabajo y bienestar.

Amparada por una legislación cada vez más restrictiva, la policía migratoria norteamericana, la temida *migra*, hace de la franja fronteriza un territorio de perseguidos y perseguidores; un territorio donde la dignidad moral y la integridad física de los migrantes no vale prácticamente nada. La criminalización que hacen las leyes estadounidenses del migrante indocumentado auspicia sus labores y les brinda, la mayoría de las veces, una abierta impunidad a sus acciones.

Absolutamente desprotegidos, cada vez más migrantes latinoamericanos arriesgan su vida en el trato con traficantes, en largas caminatas en el desierto y la montaña o en intentar cruzar el río a pesar de muchas veces no saber nadar. Negocian, con los pocos dólares que pudieron juntar, su suerte con funcionarios migratorios mexicanos y polleros y ya, en la última etapa de la travesía, exponen su vida huyendo de la *Border Patrol*. Nada parece evitar esta secuencia y tampoco nada parece evitar que los migrantes mexicanos, centroamericanos, sudamericanos, lo intenten una y otra vez hasta lograr cruzar la frontera. Las razones para esa terquedad, para esa obstinación social, son sencillas de entender. El número de pobres y pobres extremos en América Latina y el Caribe no deja de crecer y



nada a la vista parece indicar que eso pueda resolverse a corto o mediano plazo. A una herencia secular de carencias se le han sumado, primero, los estragos de una década perdida y, luego, los de una década que con un inicio de relativo crecimiento y estabilidad hizo promesas que nunca cumplió. Más de 220 millones de personas en América Latina y el Caribe están sumergidas en la miseria. Frente a esa realidad, la idea de emigrar hacia el norte, hacia Estados Unidos, se instala con cada vez más frecuencia en los proyectos individuales y familiares, y lejos de desanimarse por los relatos de discriminación y los casos de muerte y violaciones de derechos humanos en la frontera, la obstinada y esperanzada voluntad se impone por sobre todo. Se calcula que 1 de cada 13 de los 150 millones de migrantes internacionales que se estima existen a nivel mundial es latinoamericano o caribeño; cerca de 20 millones de personas. La mitad de ellos emigró a lo largo de los 90 y la mayoría lo hizo hacia Estados Unidos.

Tijuana, Baja California, 13 de noviembre. El gobernador Alejandro González Alcocer anunció que solicitará a la titular de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Rosario Green, que envie una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos en protesta por la deportación de casi 600 migrantes mexicanos, encadenados y semidesnudos, realizada por el Servicio de Naturalización e Inmigración el pasado miércoles, a través de la garita internacional de Mexicali. "Pedirán protesta ante EU por expulsión de 600 migrantes" en La Jornada, 14 de noviembre de 1998.

¡Una nota diplomática! ¡Hechos que entre países iguales podrían significar graves conflictos diplomáticos, ruptura de relaciones o, como la historia atestigua, hasta guerras! ¿Cómo es posible tanta timidez, tanta cobardía política? ¿Cómo explicar esa falta de voluntad para defender a compatriotas, esa impotencia? ¿Cómo explicar que ese hecho no hubiese sido un escándalo nacional? ¿Es por desinterés que la sociedad mexicana no reacciona ante esa clase de sucesos, por un racismo inmanente que los lleva a percibir a los migrantes como indígenas pobres y analfabetas que reciben lo que se merecen? Lamentablemente, las muertes de los migrantes -más de 2 mil 200 en los últimos 8 años-, la discriminación que sufren a diario en Estados Unidos, los abusos, la explotación de que son



víctimas, han logrado *naturalizarse* en la conciencia social mexicana. Desde hace más un siglo que los mexicanos migran hacia el norte, desde hace más de un siglo que son maltratados, nada más natural que eso; la migración reducida a su fenomenología finalmente ignora la injusticia, se olvida de ella.

Es tan grande la vulnerabilidad del migrante, que es ilustrativo el tipo de recomendaciones que hacen los gobiernos a sus migrantes: "no se resista al arresto, no arroje objetos sobre los oficiales estadounidenses, no lleve en sus manos algún objeto que pudiera ser considerado como un arma", dice el mexicano en un folleto que reparte a quienes migran. "Conozca las reglas de tránsito, compórtese de manera decorosa, evite cualquier desorden en la vía pública, evite escándalos o violencia doméstica", dice el guatemalteco a los suyos. Evidentemente, las fronteras se viven y se perciben con mayor o menor sufrimiento según sea la posición social ocupada por el migrante: cuanto más pobre, más débil y vulnerable. Es esta terrible realidad lo que sirvió de disparador para este trabajo. Un trabajo que se organiza en tres secciones independientes. La *Primera Parte*, denominada "Una Latinoamérica que emigra", está dividida en dos capítulos. En ellos se analiza la evolución

organiza en tres secciones independientes. La *Primera Parte*, denominada "Una Latinoamérica que emigra", está dividida en dos capítulos. En ellos se analiza la evolución de ese fenómeno a lo largo de la segunda mitad de siglo XX y se muestra cómo ha ido aumentando de volumen el flujo de latinoamericanos y caribeños hacia Estados Unidos. Se analizan las formas en que actúan y se articulan los factores de expulsión y de atracción para darle su fisonomía actual al fenómeno y se conjetura acerca de su evolución en las próximas décadas. Se describen también los perfiles más generales de los migrantes latinoamericanos y caribeños en su doble condición de emigrantes e inmigrantes y los efectos que el migrar acarrea para los países involucrados, especialmente para Estados Unidos. La *Segunda Parte*, denominada "Estados Unidos, un país tras la trinchera" y también dividida en dos capítulos, describe y reflexiona acerca de la evolución de la política migratoria estadounidense hacia América Latina y el Caribe desde mediados de los años 60. En ella se analiza su creciente endurecimiento desde una perspectiva de mediana duración que trasciende los ritmos impuestos por sucesivos ciclos económicos de auge y depresión. Se estudia también la manera en que Estados Unidos ha ganado protagonismo en el diseño de la política migratoria mexicana en los últimos años logrando acercarlo a sus posiciones y prioridades y, finalmente, se especula sobre el futuro de la agenda bilateral en



la materia. Por último, las Consideraciones Finules son el espacio elegido para hacer una reflexión más general acerca del significado de las migraciones internacionales en el contexto de la globalización económica y del verdadero sentido de la tesis que postula el fin de las fronteras nacionales. A partir del análisis de lo que sucede actualmente en Europa en materia migratoria esta última parte muestra cómo la política estadounidense es expresión nacional de un fenómeno global y defiende la idea de que la migración no puede ni debe ser considerada como un "problema" sino más bien como el derecho de todo ser humano a resistirse a la pobreza y a insubordinarse frente a la injusticia. Cada una de las secciones se inicia con una presentación que, a modo de síntesis, introduce las tesis centrales de cada capítulo y anticipa esquemáticamente el contenido de cada uno de ellos.

Efectivamente, mi recorrido en este trabajo se inició desde la sorpresa, desde el estupor, desde la preocupación por saber sobre el destino del migrante latinoamericano y caribeño en su viaje hacia una vida mejor. Es posible que mi propia condición de extranjera en México, de ser identificada como "el otro", como un "no nacional", como diferente, fuese un motivo de mi interés. México ha sido generoso conmigo y me regaló una nueva vida, pero para la mayoría de los migrantes del mundo los países de acogida suelen ser egoístas y crueles. Saberme emigrante e inmigrante me orientó en mis búsquedas y me mantuvo firme y entusiasta. He aprendido mucho sobre el fenómeno migratorio, sobre la forma en que Estados Unidos trata a los latinos, sobre los abusos cotidianos, sobre las víctimas del fenómeno. He aprendido también sobre la solidaridad, sobre la capacidad de los seres humanos a defenderse, a perseverar y ser generosos.

Fue un camino largo, con tropiezos, desconcierto y, a veces, con una gran desorientación. El problema más grave que enfrenté fue el de la generación cotidiana de noticias: torrentes de información que me dificultaban enormemente la tarea de mantenerme actualizada. Pero además, y eso es más grave, que me hacían desplazar a un segundo plano el análisis crítico de los hechos y a prestar una atención desmedida en los acontecimientos. Una actitud que privilegiaba la descripción del fenómeno por sobre su teorización y dificultaba la visualización de las tendencias de más alcance; mi mirada se situaba casi inevitablemente sobre lo inmediato.



¿Cómo resolví ese problema? Resultó muy difícil, al grado de que en ocasiones me sentí esclavizada a una búsqueda incesante de noticias y datos. Sin embargo, el propio desarrollo de la investigación me permitió tomar distancia y concentrarme en aquellos elementos más permanentes del fenómeno, aquellos que me dieron pautas para percibir la existencia de procesos de largo o mediano plazo. En términos prácticos pude mantener la información actualizada limitando las fuentes hemerográficas. La Jornada resultó ser una fuente fundamental; su compromiso a dar cotidianamente cuenta de los padecimientos de los migrantes mexicanos y latinos en general en Estados Unidos y de las novedades económicas, sociales, políticas y jurídicas que los afectaran es un hecho que hay que resaltar y valorar. No hay en México un periódico que esté más atento y que sea más sensible a la suerte de los migrantes y al fenómeno migratorio en general.

Como toda investigación, está también tiene sus límites. Es inevitable, los recortes simplifican, empobrecen, cristalizan realidades que son complejas, ricas y móviles. La necesidad de acotar el objeto de estudio, le imprime al análisis sesgos. Sin embargo, en todo momento fui consciente de la necesidad de incorporar las distintas dimensiones históricas, económicas, sociales, políticas, culturales, demográficas que constituyen en conjunto la esencia del fenómeno migratorio. Tuve que privilegiar, jerarquizar porque interpretar lo exige, pero siempre fui consciente de los riesgos y creo haber sido capaz de conjurarlos.

¿Cuáles son los aportes de esta investigación? Considero que básicamente son tres:

Una perspectiva latinoamericana, es decir, la adopción de una cierta mirada atenta al carácter regional del fenómeno. En México hay mucha investigación y reflexión sobre el tema pero es tal la importancia cuantitativa y cualitativa del fenómeno que el estudio de caso termina por imponerse y las causas nacionales concentran la mayor atención. Resultado de eso es que se reflexiona muy poco acerca de las dimensiones que el fenómeno adquirirá en las próximas décadas en el subcontinente y, esto es especialmente grave, retrasa el análisis y la discusión acerca del papel que desempeñará México por su condición de país de tránsito.

Una perspectiva de largo plazo al analizar la politica migratoria estadounidense. La creencia de que ella está atravesada por sucesivos ciclos de flexibilización y



endurecimiento es muy fuerte entre los investigadores mexicanos. Ciertamente, una historia de más de un siglo la refrenda. Sin embargo, más allá de las diferentes coyunturas una tendencia de mediano plazo marcada por una creciente severidad y restricción ha ido configurándose desde mediados de los años 60. Es posible que el peso de una tradición migratoria de más de 100 años haga pensar que ya nada nuevo pueda suceder. Eso puede explicarlo, pero no justifica la gravedad de pasar por alto una tendencia más general y la enorme trascendencia que tiene para el país la presión que desde hace unos años ejerce Estados Unidos para ser él mismo el que diseñe la política migratoria mexicana.

Una perspectiva de análisis que vincula el tema de la migración con el de la globalización. Los '90 fueron los años en los que la globalización económica adquirió un perfil más definido y generó nuevas configuraciones económicas y sociales. Años en que el discurso globalizador marcó prácticamente todas las discusiones y teorizaciones que se hicieron en el ámbito de las ciencias sociales. Así, frente a un discurso que anuncia el fin de las fronteras y el advenimiento de la aldea global, las fronteras -las reales- se nos presentan cada vez más rígidas e impenetrables. La concepción que presenta la persistencia de las fronteras para los seres humanos como una dimensión atrasada de la globalización exige ser criticada con tenacidad. Se trata de una enorme mentira que no debe dejarse pasar. Sin embargo, la fuerza del pensamiento único ha logrado un cierto silencio académico sobre el tema que esta investigación quiso suplir.

Todo lo que conocí, entendí e interpreté sobre el flujo migratorio de latinoamericanos y caribeños hacia Estados Unidos y las respuestas que da ese país al fenómeno está en este trabajo. Concluyo una etapa del viaje con él. Nuevas curiosidades, nuevos intereses y nuevas preguntas ha traído consigo este final. Las formas en que los migrantes recrean sus identidades, los mecanismos en que se apropian de sus nuevas realidades y los enormes desafíos que les plantean a las sociedades receptoras se me plantean ahora como un amplio abanico de preguntas. Sueño humanista del nuevo siglo: sociedades abiertas, plurales, democráticas, solidarias. Sociedades justas, pero además multiculturales. Donde la inevitable diversidad racial y cultural de las sociedades nacionales sea considera como algo saludable, enriquecedor; donde no haya diferencias entre nacionales y no nacionales, entre ciudadanos de primera y parias silenciados. Sociedades estructuradas en torno de un cierto



consenso valórico que incorpore a todos los individuos con plenos derechos en la estructura económica, política y social. Sociedades en las que los diferentes pueden seguir siéndolo sin menoscabo de su condición de ciudadanos, donde la xenofobia y el racismo ya no existan. Ese es el gran reto de este nuevo siglo.

15 de noviembre de 2002.



El inmigrante abandona su empobrecida Arcadia en pos de Utopía. El cruce del Sinai suele ser hoy más dificil que en otras épocas. Está amenazado y solitario. La condición huérfana del inmigrante sólo se apacigua con la amistad. De allí que la última frontera no sea, como se decia en la serie de televisión "Viaje a las estrellas", el espacio, sino la piel. La caricia y el ultraje son las dos modalidades culturales que permiten a dos cuerpos encontrarse en forma auténtica. Si somos violentos, no se respetan los derechos y deseos, pero si somos piadosos, se aligera el peso del madero que hunde el pecho. Quizá así la piel redima a la ley.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Christian Ferrer, "Los intrusos. Frontera y cicatriz" en *Nueva Sociedad*, Núm. 127, septiembre-octubre de 1993.



# PRIMERA PARTE UNA LATINOAMÉRICA QUE EMIGRA

Descripción y análisis del flujo migratorio de latinoamericanos y caribeños hacia Estados Unidos



# Presentación

Como complejos son los seres humanos, complejas son sus diásporas. Hombres y mujeres de carne y hueso con miedos y aspiraciones, con historia y con proyectos deciden, individual o colectivamente, que su estrategia de sobrevivencia será la de irse, la de abandonar, la de trasladarse. Cómo hacer entonces una de millones de historias, cómo hacer de lo múltiple una ley general, una explicación única. Es cierto, lo social es síntesis, pero es síntesis de lo diferente y es, a su vez, un resultado que se deshace y se rehace permanentemente. Por eso, para entender el fenómeno migratorio no puede perderse de vista que millones de relatos individuales hacen de las migraciones un fenómeno de masas: múltiples son las causas, las manifestaciones y los efectos del migrar.

Sólo una perspectiva amplia que renuncie a la intención de encontrar una conclusión unívoca podrá acercarse a la complejidad de este fenómeno social, a su profunda heterogeneidad interna y a su dinámica permanente. No son sólo razones económicas o políticas las que llevan a los individuos a migrar, hay también tradiciones migratorias, vínculos históricos, comunitarios y familiares que coadyuvan a que tal decisión se tome. Por otro lado, la migración internacional tampoco puede ser analizada únicamente desde la perspectiva del país emisor, desde sus problemas, desde sus carencias; resulta igualmente importante para comprender lo que sucede visualizar la atracción que ejerce el país receptor. Cómo y en qué grado de intensidad actúen las diferentes variables dependerá de los actores, de los ámbitos de acción y de las coyunturas históricas, y no tanto de una supuesta esencia que defina al fenómeno para todo tiempo y lugar.

En el caso de las actuales migraciones de latinoamericanos y caribeños hacia Estados Unidos, el factor económico, es decir el enorme desnivel de prosperidad económica y social entre ese país y los latinoamericanos, es fundamental a la hora de explicar y de hacer pronósticos. Sin embargo, esa centralidad no impide que otras variables entren en juego para promover, facilitar y consolidar flujos migratorios. Por ejemplo en el caso de México, por lejos el principal país latinoamericano emisor, ese fenómeno de migración *sur-norte* (es decir, un flujo migratorio que tiene como origen un país pobre y como destino uno rico), se combina con un patrón migratorio fronterizo. Una tradición migratoria que ya pasó los cien



años es clave para entender los alcances, ritmos e implicaciones del fenómeno entre ese país y Estados Unidos.

Resaltar la preeminencia del flujo de migrantes latinoamericanos y caribeños hacia Estados Unidos no implica desconocer la existencia de otros destinos y la continuidad, aunque con menor importancia que en otros momentos históricos, de la migración entre los propios países latinoamericanos y caribeños. De hecho, cuando la migración es asimilada por importantes sectores de la población como una estrategia para sobrevivir, distintos resortes se ponen en acción para decidir un destino. Factores políticos, geográficos, culturales y/o legales condicionan o propician elecciones; vicios vínculos coloniales que favorecen una migración hacia las antiguas metrópolis, tradiciones étnicas, linguísticas o religiosas compartidas, regulaciones que benefician a determinados orígenes nacionales o que reconocen dobles nacionalidades, vecindades o cercanías geográficas, etc. Múltiples variables que en cada caso se combinan de manera diferente para decidir a dónde ir. No obstante, más allá de las historias individuales es posible distinguir rasgos nacionales en las configuraciones del fenómeno: casos de poblaciones que emigran esencialmente en una sola dirección y otros en las que las rutas son variadas y múltiples. Por ejemplo, puertorriqueños y cubanos, además de mexicanos y centroamericanos, han tenido durante décadas un destino privilegiado: Estados Unidos. En otros casos, cuando coyunturas críticas generan verdaderas desbandadas, la población "huye" en cualquier dirección. Ese sería actualmente el caso de Argentina atormentada por una gravísima crisis económica ("El último que apague la luz" bromeaban hace unos meses en ese país) y de Colombia en la que la escalada de violencia política ha agudizado en los últimos años los procesos de desplazamiento interno v emigración.

Sin embargo, más allá de esas precisiones, el fenómeno migratorio más claro en el continente desde hace poco más de tres décadas es el constante crecimiento del flujo de latinoamericanos y caribeños hacia Estados Unidos; expresión regional de la llamada migración *sur-norte*.

Precisamente sobre esa realidad tratan los dos capítulos de esta Primera Parte denominada "Una Latinoamérica que emigra". En el Capítulo Uno se describe la evolución de ese fenómeno a lo largo de la segunda mitad de siglo XX, aproximadamente, y se muestra



cómo esos flujos han desplazado en importancia a otras corrientes de migración internacional presentes en la historia del subcontinente. Se analiza también cómo actúan y se articulan los factores de expulsión y de atracción para darle su forma actual al fenómeno y, por último, se conjetura acerca de su evolución en las próximas décadas. El Capítulo Dos comienza con una caracterización general de los hombres y mujeres que migran hacia Estados Unidos y sobre las formas que asume su inserción en la sociedad estadounidense. Se examinan también las consecuencias que acarrea la acción de migrar para los países de origen y, muy especialmente, para el país de destino. Efectivamente, en este capítulo la atención se centra en los efectos que tiene la migración de "origen hispano o latino" en la composición étnica de la población estadounidense, acontecimiento fundamental para entender la evolución que ha tenido, y tendrá, la política migratoria de Estados Unidos.

Una última aclaración: a la dificultad de explicar de manera clara y sencilla algo que no lo es, se le agregan las limitaciones que imponen herramientas de medición y análisis deficientes cuyos resultados, además, se hacen públicos con varios años de retraso. Los intentos de cuantificación suelen ser muy rudimentarios e ineficaces para dar cuenta de lo que realmente sucede y en ocasiones lo que se sabe es más producto de percepciones y prejuicios que de datos rigurosos. Suele ocurrir también que motivaciones de índole política e ideológica impidan o dificulten aún más la elaboración de análisis confiables. A veces sobrestimado y otras subestimado, el tema de las migraciones internacionales sigue a la espera de un instrumental más fino y sensible.<sup>2</sup>

Las cifras más seguras que hay sobre las migraciones en el continente surgen de la información que elabora el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), institución integrada al sistema de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). El CELADE estableció a principios de los años 70 el Proyecto IMILA (Investigación de la Migración Internacional de Latinoamérica) que permite, mediante el intercambio de datos entre los países de la región, la cuantificación y caracterización de los

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cf. Dirk Jaspers Faijer, "Algunas notas sobre la estimación de la migración internacional" en *Notas de Población*, núm. 43, junio de 1987. Para un análisis más reciente sobre este problema ver Alicia M. Maguid, "Sistemas de información migratoria en América Latina: un desafio todavía pendiente a inicios del nuevo milenio" en ONU/CEPAL/CELADE, *La migración internacional y el desarrollo de las Américas*. Santiago de Chile, 2001, pp. 83-104.



flujos migratorios internacionales dentro del continente americano. El IMILA organiza los datos a partir de una matriz de origen y destino en la que se inscriben los migrantes entre los países latinoamericanos y, adicionalmente, cifras sobre latinoamericanos empadronados en los censos de varios países de fuera de la región, en especial, de Estados Unidos y Canadá. El IMILA a pesar de haber contribuido enormemente al avance de la investigación, carga con las limitaciones inherentes a los censos: sólo registra *stocks* acumulados y no flujos, lo que impide identificar con claridad los movimientos temporales y, por otro lado, no es bueno a la hora de dar cuenta del número de inmigrantes indocumentados que por su situación evitan ser censados. Adicionalmente, existe el problema de la comparabilidad de los datos: no todos los países realizan sus censos en las mismas fechas y muchas veces las variaciones pueden llegar a ser de varios años, lo que dificulta enormemente la estimación simultánea en el tiempo del volumen de migrantes.<sup>4</sup>

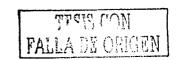
Otra fuente de información que ayuda a completar el panorama regional son los reportes estadísticos del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (Immigration and Naturalization Service) y de la Oficina del Censo (U.S. Census Bureau) también de ese país. Aunque los datos del SIN suelen ser manipulados por razones políticas (propiciar reformas en la política migratoria, obtener un presupuesto más voluminoso, conseguir autorización para aplicar determinadas medidas, etc.) y muchas veces se desconoce la metodología utilizada para elaborarlos, sirven como información adicional.

Por último, en el caso de los migrantes mexicanos hacia Estados Unidos, se cuenta con investigaciones de campo mucho más precisas que, como se verá más adelante, permiten contabilizar y caracterizar con mayor fidelidad los flujos y perfiles migratorios, tanto permanentes como temporales.

Todas estas fuentes han sido consideradas a la hora de cuantificar el fenómeno.

<sup>3</sup> Para más información sobre el origen e institucionalización del CELADE y los detalles del Proyecto IMILA puede revisarse: http://www.eclac.org/celade

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Por ejemplo, de un total de 20 países, 4 (Brasil, Cota Rica, México y Panamá) realizaron su último censo en el año 2000, otro grupo (Argentina, Bolivia, Ecuador, Honduras y Venezuela) en el 2001, otro (Chile, Cuba, Guatemala y Paraguay) lo hizo en el transcurso del 2002, 3 países (Colombia, El Salvador y Perú) lo harán en el 2003, 2 más (Nicaragua y Uruguay) en el 2005 y, finalmente, Haití y República Dominicana no lo tienen calendarizado. Cf. Calendarios de Censos en América Latina, CELADE.



Capítulo Uno

El flujo migratorio: las piezas en movimiento



# Introducción

En América Latina y el Caribe, al igual que en el resto del mundo, los movimientos migratorios han aumentado significativamente en las últimas décadas. Considerando únicamente los flujos al interior de la región y hacia América del Norte contabilizados por los censos de población, resulta que el volumen de migrantes identificados creció de 1.5 millones en 1960 a 11 millones en 1990, 0.7% y 2.5% de la población total de la región respectivamente. Pasados ya más de 10 años, se calcula que 1 de cada 13 de los 150 millones de migrantes internacionales que se estima existen a nivel mundial es latinoamericano o caribeño; cerca de 20 millones de personas. La mitad de ellos emigró a lo largo de los 90 y la mayoría lo hizo hacia Estados Unidos.<sup>5</sup>

A su vez, según los datos más recientes de la Oficina del Censo de Estados Unidos, viven en ese país 28.4 millones de extranjeros, y más de la mitad son latinoamericanos y caribeños. Ellos y sus descendientes conforman la primera minoría étnica del país; 35.3 millones de personas constituyen la comunidad latina y representan el 12.5% del total de la población estadounidense.<sup>6</sup>

Esta creciente presencia de latinos o hispanos en Estados Unidos se explica por la combinación de dos factores: la constante llegada de inmigrantes latinoamericanos y la elevada tasa de natalidad que hace crecer a ese grupo a un ritmo más acelerado que el del resto de la población estadounidense. Efectivamente, mientras la tasa de crecimiento de los estadounidenses ha venido descendiendo desde 1965, la llegada de latinoamericanos y caribeños ha aumentado ininterrumpidamente desde esos mismos años.

Es tal la magnitud de este flujo que se ha llegado a considerar a la región como expulsora neta de población; tal apreciación es sin duda exagerada, pero sí permite percibir la creciente significación del fenómeno.<sup>7</sup> A continuación su descripción y análisis en el horizonte más amplio de los patrones migratorios que se han dado -y siguen dando aunque con menor intensidad- en la región a lo largo del último siglo y medio, referencia obligada

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Cf. Miguel Villa y Jorge Maninez Pizarro, "Tendencias y patrones de la migración internacional en América Latina y el Caribe", *Notas de Población*, número 73, septiembre de 2001.



<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Cf. ONU/CEPAL/CELADE, "Migración internacional en América Latina", *Boletin Demográfico*, núm. 65, enero del 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Cf. Lisa Lollock, *The Foreign Born Population in the United States: March 2000*, Current Population Reports, U.S. Census Bureau, Washington D.C., January 2001.

para comprender la dinámica de ese proceso de emigración, de sus diferentes ritmos y de su evolución general.

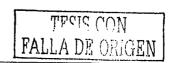
# Patrones migratorios en América Latina y el Caribe

En el último siglo y medio, la migración internacional en América Latina y el Caribe se ha configurado a través de tres grandes patrones o modelos migratorios: la inmigración extrarregional, la migración intrarregional y la emigración extrarregional.<sup>8</sup>

La inmigración extrarregional o también llamada migración de ultramar, mayoritariamente de origen europeo y en menor medida del Cercano Oriente y Asia, ha tenido una enorme importancia en la conformación de varias sociedades nacionales de la región, sobre todo del Cono Sur y el Caribe. Esta migración fue muy intensa entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX, pero pasada esa etapa los flujos dejaron de renovarse, y para 1990 había menos de dos millones y medio de personas de ese origen en toda América Latina, un millón y medio menos que en 1970 (ver cuadro 1).

El mejor ejemplo nacional de esa tendencia es el caso argentino. Argentina fue uno de los países del continente que más inmigrantes recibió durante el período de la inmigración de masas: entre fines del siglo XIX y principios del XX más de 5 millones de personas llegaron al puerto de Buenos Aires, la mayoría provenientes de Europa. El auge se dio específicamente entre 1895 y 1914: en 1895 fueron censados algo más de un millón de extranjeros que representaban el 25.5% de la población total y en 1914 esa presencia alcanzó casi a dos millones y medio, el 30% de la población del país; en ambos casos los europeos constituían aproximadamente el 90% de los extranjeros. El censo de población realizado en 1991 contabilizó que sólo un 2.5% de la población total del país era originaria de fuera de la región (alrededor de 800 mil personas), mientras que la inmigración de los países limítrofes se mantuvo durante todo el siglo XX prácticamente en los mismos valores (de 2.0 a 2.9%).

Cf. Miguel Villa y Jorge Martínez, "El mapa migratorio internacional de América Latina y el Caribe: patrones, perfiles, repercusiones e incertidumbres", CELADE, Santiago de Chile, noviembre de 2001.
Reportes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Buenos Aires, Argentina. Los datos del censo del 2001 aún no están disponibles.



Cuadro 1

América Latina: Población inmigrante según grandes regiones de origen

Censos nacionales de población 1970-1990\*

Región de		Censos	Tasas de crecimiento		
Origen	1970	1980	1990	1970-1980	1980-1990
Resto del mundo	3,873,420	3,411,426	2,350,441	-1.27	-3.68
Porcentaje	76.1	63.1	51.2		
América Latina y el Caribe	1,218,990	1,995,149	2,242,268	4.83	1.17
Porcentaje	23.9	36.9	48.8		
Total	5,092,410	5,406,575	4,592,709	0.60	-1.63
Porcentaje	100.0	100.0	100.0		

<sup>\*</sup>El número de países considerados es 16 en 1970; 14 en 1980 y 13 en 1990. Fuente: Provecto IMILA del CELADE.

La *migración intrarregional*, sobre todo entre países limítrofes, tiene en América Latina y el Caribe una larga tradición:

Estos movimientos tuvieron lugar, de una manera más general, con mayor intensidad en regiones que pertenecian a áreas culturales homogéneas y que, en muchos casos, habían pertenecido a jurisdicciones administrativas únicas. El establecimiento de fronteras nacionales a partir de la Independencia, convirtió en migración internacional lo que en muchos casos no era sino un conjunto de traslados cíclicos que buscaban evitar el deterioro de las tierras, o bien avances colonizadores desde zonas densamente pobladas hacia otras propicias para la ocupación de nuevas tierras. 10

Esa fijación de fronteras políticas implicó evidentemente obstáculos para el traslado masivo de personas, pero éstos no fueron tantos como para hacer desaparecer el fenómeno. Al contrario, las migraciones intrarregionales como migraciones internacionales consolidaron su lugar en el escenario latinoamericano en la medida en que se fueron acentuando las

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Adela Pellegrino, Migración internacional de latinoamericanos en las Américas. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello/Centro Latinoamericanos de Demografía/Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, s/f, p. 24



desigualdades en el desarrollo económico y social entre los países. A su vez, una violencia política endémica al interior de América Latina ha originado sus propios flujos de exiliados y refugiados a lo largo de todo el siglo XX.

Según cifras del CELADE, el número de migrantes intrarregionales prácticamente se duplicó durante los años setenta para luego, bajo el impacto de la crisis económica de los ochenta, estabilizarse en torno a los dos millones de personas alrededor de 1990 (ver cuadro 1). Aunque hay acuerdo sobre esas cifras, debe tenerse en cuenta que existen otras movilidades de menor duración que no implican un cambio definitivo del lugar de residencia que son más difíciles de cuantificar y caracterizar pero que estarían engrosando el volumen de este flujo.<sup>11</sup>

Tradicionalmente, han sido Argentina y Venezuela los principales destinos y Colombia, Chile y Paraguay los principales emisores de migrantes intrarregionales. Por ejemplo, en 1990 residían en Argentina 807,193 extranjeros de origen regional (sobre todo provenientes de países limítrofes: 251,130 paraguayos, 218,217 chilenos, 143,735 bolivianos y 133,653 uruguayos) y en Venezuela 660,221, de los cuales 528,893 eran colombianos. A su vez, en la misma fecha Colombia tenía a 595,813 nacionales empadronados en otro país del subcontinente, Paraguay a 274,449 y Chile a 282,421. Pero si para 1990 casi dos tercios de los 2.2 millones de latinoamericanos que residían en países de la región distintos al de nacimiento se concentraban en Argentina y Venezuela, es difícil que esa situación se haya

El caso colombiano es realmente impresionante. Colombia ha sido el principal expulsor de la región desde 1970 y la inmensa mayoría de sus emigrantes se trasladan hacia un único país: Venezuela. En 1971 de 196,769 colombianos censados en otro país de la región, 177,973 estaban en Venezuela; en 1981 de un total de 558,429 emigrados 494,494 vivían en Venezuela y en 1990 esas cifras fueron respectivamente de 595,813 y 528,893; volúmenes enormes que se explican por la bonanza económica que vivió Venezuela en los años del boam petrolero. En cuanto a las migraciones provocadas por el recrudecimiento de la violencia durante la última década en Colombia las noticias cambian día a día, junto con los acontecimientos de la guerra. Hasta hace algunos años se señalaba que solamente una minoría de los migrantes buscaba refugio fuera de las fronteras nacionales, pero las noticias más recientes señalan que el número de emigrantes internacionales ha aumentado sensiblemente desde 1999 debido al agravamiento de la violencia y al profundo deterioro socioeconómico que vive actualmente ese país.



<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Cf. ONU/CEPAL/CELADE, Migración Internacional en América Latina y El Caribe: algunos antecedentes empíricos. Santiago de Chile, 10 de abril de 1999. Corresponde aclarar que todas las cifras que sobre migrantes latinoamericanos dentro de la región se mencionan a continuación fueron recolectadas de las tablas estadísticas producidas por el CELADE a través de su proyecto IMILA que incluye los datos da la última ronda de censos completa (la de los 90), salvo que se indique oportunamente otra fuente.

mantenido a lo largo de los noventa, una década muy dura para las economías de esos dos países.

En cuanto a Centroamérica, además de la tradicional migración de trabajadores temporales que desde hace mucho se verifica entre los países de la región, el terror y la violencia política que vivió desde finales de la década del 70 hasta los primeros años de los '90, provocó desplazamientos poblacionales inéditos en la región: se calcula que para 1987, entre 1.8 millones y 2.9 millones de centroamericanos habían abandonado sus países; entre el 7.8 y 12.6% de la población total de Centroamérica estimada para 1985. Dentro de la región fueron México y Costa Rica los principales destinos de grandes contingentes de nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos que huían de sus países buscando refugio. México fue el principal refugio de guatemaltecos: la población de ese país censada en 1970, 1980 y 1990 fue, respectivamente, de 6,968; 4,115 y 46,005 personas. Costa Rica recibió, sobre todo, nicaragüenses y salvadoreños. Los nicaragüenses pasaron de 23,331 en 1973 a 45,885 en 1984 y los salvadoreños de 1,385 a 8,741 en esos mismos años.

En cuanto al Caribe, si bien se registra una tradicional y recurrente circulación de personas entre los países de esta subregión, el fenómeno más importante es el de la migración extrarregional. Comparada con ésta, los flujos que se verifican al interior de la región son poco significativos. Según cifras del Censo de 1991 de la CARICOM, el total de personas que vivían en la región fuera de su país de origen fue de 104,669, excluidos Jamaica y las Islas Caimán y Turcas y Caico, siendo los nacionales del Caribe la mayoría (para esas mismas fechas sólo en Estados Unidos había, sin contar puertorriqueños, más de 2 millones de caribeños). Los países con mayor concentración de extranjeros para esa fecha fueron Trinidad y Tobago, las Islas Vírgenes y las Bahamas; a su vez los países que representaban

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Aunque aún no hay datos oficiales sobre el número de guatemaltecos que vivian en México en el 2000, información preliminar disponible indica una disminución substancial de ese contingente. Cf. Miguel Villa y Jorge Martínez, "El mapa migratorio internacional de América Latina y el Caribe...", op. cit.



<sup>19</sup> Cf. Eduardo Stein, "Las dinámicas migratorias en el Istmo Centroamericano en la perspectiva de la integración y el imperativo de la sostenibilidad" en Revista de la OlM sobre América Latina, vol. 11, núm. 2, 1993. Ver también José Rafael Del Cid, "Migración interna e internacional en Centroamérica" en Rodolfo Casillas, comp. Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales. Cuadernos de FLACSO núm. 1. México, 1992, pp. 31-41.

los principales orígenes de esos migrantes eran Granada, San Vicente y Guyana. <sup>15</sup> Hay que tener presente que los orígenes y destinos de este flujo migratorio cambian con bastante frecuencia ante la emergencia de nuevos y coyunturales nichos de crecimiento económico en la región y por las calamidades naturales que pueden provocar nuevas corrientes de emigración.

Por vecindad geográfica, proximidad cultural y vinculación histórica los latinoamericanos nos hemos desplazados con cierta facilidad a través de nuestras fronteras y hemos incorporado las migraciones internacionales a nuestra estrategia de sobrevivencia. A veces como emigrantes económicos, buscando empleo o mejores salarios, y otras -sobre todo en las décadas de 1970 y 1980- como emigrantes políticos, huyendo de la violencia genocida de regímenes militares y guerras de *baja intensidad*, los grandes desplazamientos humanos en nuestro continente no son un fenómeno novedoso, aunque no por eso menos traumático. Sin embargo, a pesar de esa persistencia, este tipo de migraciones ha ido perdiendo importancia relativa a lo largo de los últimos años y los censos del decenio de 1990 parecen indicar, como se dijo más arriba, una estabilización en el volumen de estos flujos. A su vez, aquellos países que tradicionalmente habían sido receptores ya no logran ejercer la misma atracción, revelándose algunos de ellos también incapaces de retener a un creciente número de sus nacionales. Las economías latinoamericanas, profundamente afectadas por los estragos de la llamada *década perdida* y los sucesivos planes de ajuste neoliberales de los noventa son, en su mayoría, expulsoras de migrantes.

Progresivamente, la *emigración extrarregional* se va consolidando como la modalidad migratoria más significativa de la región, y Estados Unidos se va convirtiendo en el principal destino de cientos de miles de emigrantes latinoamericanos y caribeños. Existen también otros destinos extrarregionales para nuestros emigrantes, aunque son de muchísima menor importancia: Canadá, por ejemplo, ocupa un muy lejano segundo lugar en la lista de países receptores con algo más de 500 mil latinoamericanos y caribeños viviendo en ese país; le siguen Gran Bretaña y Holanda que tradicionalmente han recibido emigrantes de sus antiguas colonias caribeñas, luego España e Italia con una presencia significativa de

<sup>15</sup> Citado por Elizabeth Thomas-Hope, "Tendencias y patrones de migración internacional de los países del Caribe", Notas de Población, núm. 73, septiembre 2001, p. 106.



sudamericanos que encuentran refugio en una legislación que otorga la nacionalidad en base al *jus sanguinis* (el derecho basado en los lazos sanguíneos) y finalmente Japón, Australia e Israel que también cuentan con presencia latinoamericana, especialmente de brasileños y peruanos en el primer caso, chilenos en el segundo y argentinos en el último. En total se calcula que para el año 2000 poco más de 2 millones de latinoamericanos y caribeños habían emigrado a un destino extrarregional distinto al de Estados Unidos, mientras que sólo en este país ya había más de 14 millones.

# Las migraciones de latinoamericanos y caribeños hacia Estados Unidos

Dos tipos de información estadística sirven para poner de manifiesto la creciente migración de latinoamericanos hacia Estados Unidos: las cifras del SIN dependiente del Departamento de Justicia de Estados Unidos sobre inmigrantes legalmente admitidos y la de los censos de población. Las primeras, aunque tienen la ventaja de su actualización constante, no dan cuenta del volumen real de extranjeros residentes en el país sino de los permisos que año con año dan las autoridades norteamericanas para que un extranjero establezca su domicilio en el país. Estas cifras no incluyen migrantes temporales ni indocumentados, ni permiten estimaciones poblacionales (los números no son afectados por moyimientos de retorno o por los efectos de la mortalidad), pero son muy útiles para comparar el comportamiento de los distintos flujos; por ejemplo para observar cómo, junto a una creciente presencia de latinos, se dio una paulatina desaceleración de la corriente de origen europeo. Por su parte, las cifras censales pese a cargar con el inconveniente de que no se actualizan tan seguido, tardan en darse a conocer y sólo registran stoks, son mejores para captar la presencia de migrantes sin documentos con residencia fija en aquel país y testimoniar mejor las dimensiones de la presencia extranjera.

En cuanto a los registros del SIN (ver cuadro 2), estos muestran que la migración de origen latinoamericano y caribeño empieza a adquirir mayor presencia a partir de mediados de siglo XX. Específicamente, es en los años 50 cuando se verifica el primer gran impulso cuantitativo de este flujo, pasando de 153,249 inmigrantes admitidos en 1950 a 559,281 en 1960. A partir de esos años esa corriente ya no dejaría de crecer: 1,283,420 personas en 1970, 1,811,801 en 1980, 3,457,829 en 1990 y 4,294,779 en el año 2000.



Cuadro 2

Estados Unidos: Población Inmigrante según regiones de origen\*

Censos nacionales de población 1820-2000

	Región de Origen									
Años	Todos los países	Europa	Asia	América Latina y el Caribe	México	El Caribe	América Central	América del Sur		
1820-1860	5,062,414	4,652,187	41,770	65,422	17,766	40,487	968	6,201		
1861-1900	14,061,192	12,627,902	333,723	102,457	**10,237	85,111	1,205	5,904		
1901-1910	8,795,386	8,056,040	323,543	182,662	49,642	107,548	8,192	17,280		
1911-1920	5,735,811	4,321,887	247,236	401,486	219,004	123,424	17,159	41,899		
1921-1930	4,107,209	2,463,194	112,059	592,170	459,287	74,899	15,769	42,215		
1931-1940	528,431	347,566	16,595	51,485	22,319	15,502	5,861	7,803		
1941-1950	1,035,039	621,147	37,028	153,810	60,589	49,725	21,665	21,831		
1951-1960	2,515,479	1,325,727	153,249	559,281	299,811	123,091	44,751	91,628		
1961-1970	3,321,677	1,123,492	427,642	1,283,420	453,937	470,213	101,330	257,940		
1971-1980	4,493,314	800,368	1,588,178	1,811,801	640,294	741,126	134,640	295,741		
1981-1990	7,338,062	761,550	2,738,157	3,457,829	1,655,843	872,051	468,088	461,847		
1991-2000	9,095,417	1,359,737	2,795,672	4,294,779	2,249,421	978,787	526,915	539,656		
Total 1820–1990	66,089,431	38,460,797	8,814,852	12,956,602	6,138,150	3,681,964	1,346,543	1,789,945		

<sup>\*</sup>La categoria inmigrante se refiere a los extranjeros que tienen permiso legal para residir permanentemente en el pais, no incluye a trabajadores migrantes temporales ni a migrantes indocumentados.

Fuente: Departamento de Justicia de Estados Unidos, SIN.

<sup>\*\*</sup>No existen registros de la inmigración proveniente de México entre los años 1886 y 1893.

A su vez, las cifras censales también consignan un acelerado crecimiento de la presencia latina (ver cuadro 3), sobre todo en las últimas tres décadas: de un total de 1,725,408 millones en 1970, se pasó a 4,383,000 en 1980 y a 8,370,802 en 1990. Si bien el porcentaje de mexicanos sobre el total de extranjeros es predominante: 44.0% en 1970; 50.2% en 1980 y 51.3% en 1990, y el segundo lugar lo ocupan los caribeños (especialmente de origen cubano, dominicano, jamaiquino y haitiano): 35.8%, 31.0% y 25.2% para esos mismos años, la mayor expansión relativa, sobre todo en el decenio 1980-1990, correspondió a centroamericanos y sudamericanos. El caso de los salvadoreños es el más impresionante (crecieron cinco veces: de ser cerca de 95 mil en 1980, llegaron a casi 470 mil en 1990), aunque nicaragüenses, guatemaltecos y hondureños también aumentaron su número de manera significativa (entre tres y cuatro veces según los casos). En cuanto a los sudamericanos, fueron sobre todo peruanos, bolivianos, brasileños, colombianos, ecuatorianos y paraguayos los que más han crecido.

Según datos preliminares del Censo del año 2000<sup>16</sup>, el volumen de nacionales latinoamericanos y caribeños en Estados Unidos creció para ese año a 14,5 millones, repartido de la siguiente manera: 9.8 millones de mexicanos y centroamericanos, 2,8 millones de caribeños y 1.9 millones de sudamericanos. En total, los latinos representaron el 51% del total de la población extranjera.<sup>17</sup>

Como ya se mencionó al principio, el fenómeno migratorio adopta una cierta lógica y fisonomía a partir de una compleja trama histórica, económica, social, política y cultural, que se teje tanto colectiva como individualmente. Es esa múltiple causalidad la que no admite respuestas simplistas; pero además, como son dos los espacios involucrados, país emisor y país receptor, dos deben ser también los ámbitos para hacer las búsquedas y construir las explicaciones. Si en general no hay dudas para admitir lo primero, sí hay tironeos a la hora de reconocer lo segundo.

16 Cf. Lisa Lollock, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Conviene aclarar que se está haciendo referencia exclusivamente a los nacidos fuera de Estados Unidos. La noción comunidad étnica hispana o latina incluye además a los descendientes de residentes latinoamericanos y caribeños en ese país y son, como se mencionó al inicio del capítulo, 35.3 millones.



Cuadro 3

Estados Unidos: Población nacida en países de América Latina y el Caribe

Censos nacionales de población 1970-2000

	1970		1980		1990		Tasas anuales de	
Region y pais				_			crecimi	
de nacimiento	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje.	Población	Porcentaje		1980-
m	4 #4 # 100		4 303 000	100.0	0.250.002	100.0	1980 8.7	1990
Total Región	1,725,408	100.0	4,383,000	100.0	8,370,802	100.0	8.7	6.3
América	1,636,159	94.8	3,893,746	88.8	7,573,843	90.5	8.2	6,4
Latina*								
América del	234,233	13.6	493,950	11.3	871,678	10.4	7.1	5.5
Sur								
Argentina	44,803	2.6	68,887	1.6	77,986	0.9	4.2	1.2
Bolivia	6,872	0.4	14,468	0.3	29,043	0.3	7.1	6.7
Brasil	27,069	1.6	40,919	0.9	82,489	1.0	4.1	6.7
Colombia	63,538		143,508	3.3	286,124	3.4	7.7	6.6
Chile	15,393		35,127	0.8	50,322	0.6	7.8	3.6
Ecuador	36,663	2.1	86,128	2.0	143,314	1.7	8.1	5.0
Paraguay	1,792	0.1	2,858	0.1	4,776	0.1	4.6	5.0
Perú	21,663	1.3	55,496	1.3	144,199	1.7	8.8	8.9
Uruguay	5,092	0.3	13,278	0.3	18,211	0.2	8.9	3.1
Venezuela	11,348		33,281	0.8	35,214	0.4	9.8	0.6
Mesoamérica	873,624	50.6	2,530,440	57.7	5,391,943			7.2
Costa Rica	16,691	0.1	29,639	0.7	39,438			2.8
El Salvador	15,717				465,433			13.3
Guatemala	17,356	1.0						11.3
Honduras	27,978	1.6						9.4
México	759,711	44.0	2,199,221	50.2				6.5
Nicaragua	16,125	0.9	44,166					11.7
Panamá	20,046	1.2	60,740	1.4	85,737	1.0	10.1	3.4
Caribe y otros	617,551	35.8	1,358,610			25.2		4.3
Cuba	439,048	25.4	607,814	13.9	736,971			1.9
Barbados	_	_	26,847	0.6				4.6
Guyana		-	48,608	1.1	120,698			8.5
Haití	28,026	1.6	92,395	2.1	225,393			8.4
Jamaica	68,576			4.5	334,140			5.2
República	61,228	3.5	169,147	3.9	347,858	4.2	9.4	6.9
Dominicana			i				ì	
Trinidad y	20,673	1.2	65,907	1.5	115,710	1.4	10.4	5.5
Tobago			151001	2.4	107 706	2.2		1.9
Otros	-	C	151,081	3.4		2,2		1.9

\*América del Sur, América Central, Cuba, Haití y República Dominicana.

Fuente: Proyecto IMILA de CELADE

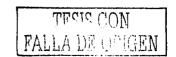


Para que las presiones emigratorias se transformen en flujos reales de población debe darse un conjunto de interacciones entre la oferta y la demanda. El elemento demanda de la ecuación suele pasar desapercibido o inadecuadamente valorado. 18

En cuanto al caso de las migraciones de latinoamericanos a Estados Unidos nada se ha menospreciado más, especialmente de aquel lado de la frontera, que la atracción que ese país ejerce entre los migrantes a la hora de elegir un destino y las enormes ganancias que eso le acarrea. Así, uno de los argumentos preferidos para aquellos que olvidan, niegan u ocultan esos beneficios es que las migraciones internacionales actúan como una válvula de escape. Como un mecanismo que le permite al país emisor administrar las presiones internas del mercado de trabajo, aliviar los impactos de los conflictos sociopolíticos, étnicos o religiosos, frenar procesos de degradación ambiental, etc., y en el que la contraparte no asume otro papel que el de recibir pasivamente a los migrantes inspirado siempre en nobles sentimientos. Esa metáfora se construye sobre el supuesto de que la migración internacional es solución para uno y problema para el otro y encubre, por lo menos en nuestro caso, una necesidad estructural del país receptor de la mano de obra migrante. <sup>19</sup>

Lo admita o no, Estados Unidos históricamente se ha beneficiado de la fuerza laboral migrante. La ha propiciado, regulado y administrado según sus cambiantes necesidades y, muy lejos de ser un lastre o una carga, los trabajadores migrantes -primero europeos y luego asiáticos y latinoamericanos- han sido y son piezas claves en la edificación del poderío económico de ese país. Por otro lado, si desde una perspectiva cortoplacista es posible afirmar que los países de América Latina y el Caribe también sacan provecho de la emigración de sus nacionales -porque alivia tensiones y porque es, en algunos casos, una importante fuente de divisas-, la pérdida de recursos humanos es un grave efecto casi

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Para mayor detalle sobre el uso de esta metáfora ver Jorge Durand, Más allá de la linea. Patrones migratorios entre México y Estados Unidos. México, Comisión Nacional para la Cultura y las Artes, 1994. Ver también Jorge A. Bustamante, Cruzar la linea. La migración de México a los Estados Unidos. México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 105-107.



 <sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Doris Meissner, coaut., Los nuevos retos de las migraciones internacionales. Perspectivas y prioridades de las políticas migratorias en Norteamérica, Europa, Japón y la Comunidad Internacional. Informe para la Comisión Trilateral. Madrid, Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior, 1993, p. 24.
 <sup>19</sup> Para mayor detalle sobre el uso de esta metáfora ver Jorge Durand, Más allá de la línea. Patrones

siempre perdido de vista, igual que las alteraciones que las migraciones provocan en los patrones de comportamiento y consumo, tanto a nivel individual como colectivo.<sup>20</sup>

Entonces, si ambas partes son piezas de un mecanismo, si ambas asumen un papel diferente en la dinámica migratoria, es en el contrapunto entre ellas que debe explicarse e interpretarse el fenómeno migratorio. A continuación se examinan las piezas en movimiento: la evolución de América Latina y el Caribe como región emisora y, con mayor detalle, la de Estados Unidos como país receptor desde mediados de siglo hasta la actualidad; finalmente, se analizan las instancias que median entre ambos actores de la relación.

# América Latina v el Caribe

Una vez superadas las dificultades provocadas por la crisis de 1929, la región inicia en los años cuarenta una etapa de relativo crecimiento económico. Sobre la base de una reactivación del sector agrario, que a su vez permitió una cierta recuperación de los niveles de empleo y salarios rurales anteriores a la crisis, se pone en marcha en algunos países de la región un acelerado proceso de industrialización a partir de la producción de bienes de consumo duradero, el llamado modelo de sustitución de importaciones. Sin embargo, este impulso que en una primera instancia significó nuevos empleos y mejores salarios, no fue lo suficientemente sostenido ni extendido como para absorber toda la fuerza laboral que año tras año intentaba incorporarse al mundo del trabajo.

Lo que se asumía como una limitación en tiempos generosos, rápidamente se convirtió en un verdadero problema cuando el impulso económico comenzó a desfallecer en el segundo quinquenio de los años cincuenta. Frente a este panorama, frente a los crecientes niveles de desempleo y subempleo, la estrategia migratoria comenzó a incorporarse como tal en numerosas familias. Finalmente, la década de 1960 encontraría a las masas

En un mundo como el nuestro donde los números constituyen el parámetro más legítimo para exponer fenémenos, Lelio Mármora hace un cálculo interesante que da cuenta justamente de la inmensa cantidad de recursos transferidos por América Latina a Estados Unidos. El investigador contabiliza todo lo que el país emisor gasta desde que un futuro emigrante nace (en su alimentación, cuidado y e educación) hasta que emigra; los montos que el país invierte y luego pierde, resultan impresionantes. Cf. "El fenómeno migratorio regional en América Central y del Norte. Políticas y gobernabilidad", ponencia presentada en la Conferencia Regional de Migraciones realizada en Puebla, del 11 al 14 de marzo de 1996.



latinoamericanas embarcadas en una veloz dinámica de empobrecimiento pero también en una incipiente lucha económica y política por la sobrevivencia.

Por otro lado, un fenómeno demográfico de importantes consecuencias venía ocurriendo en América Latina: producto de un pronunciado descenso de la mortalidad y de la persistencia de altos niveles de fecundidad, la población crecía muy rápidamente y con ella crecían también las presiones demográficas sobre el mercado de trabajo.<sup>21</sup> La llegada de voluminosos y más educados -por la expansión del sistema público de educación-contingentes de ciudadanos a las edades activas, junto con el empeoramiento de los niveles de vida y la decepción que produjo el proyecto desarrollista, se convirtieron en factores claves de la creciente movilidad poblacional intrarregional y extrarregional de esos años.

A los factores económicos y sociales, la década del setenta agregó los políticos. La instalación de regímenes militares y el uso extensivo de la violencia terrorista del Estado en varios países de la región (Brasil en 1964, Argentina en 1966, Bolivia en 1971, Chile y Uruguay en 1973 y de nuevo Argentina en 1976) derivó en cientos de miles de muertes, desaparecidos y exilados. En cuanto a la emigración, el caso uruguayo es paradigmático: entre 1973 y 1980 emigraron 240 mil personas sobre una población de cerca de 3 millones. La violencia política no terminaría con la década, aunque sí cambiaría de epicentro en los años ochenta. Mientras los sudamericanos transitaban lentamente hacia la restauración de la institucionalidad democrática, América Central se hundía en una tragedia de *alta intensidad*. El éxodo centroamericano alcanzó durante estos años niveles de dramatismo inusitados: a una secular herencia de marginación y pobreza se sumó una feroz violencia contrainsurgente que provocó un flujo masivo de refugiados hacia países de dentro y fuera de la región.<sup>22</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Para una reflexión sobre las diferencias entre el éxodo sudamericano y el centroamericano ver Manuel Ángel Castillo "Tendencias recientes de la migración en América Latina", *Perfiles Latinoamericanos*, Año 4, Núm. 6, junio de 1995. pp. 88-91.



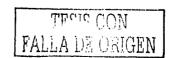
<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Cf. Carlos Leyton Muñoz, "La difícil relación entre población y desarrollo" en Carlos Welti, coord. Dinámica Demográfica y cambio Social. México, Programa Latinoamericano de Actividades en Población, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Mac Arthur Foundation, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1996, pp. 285-301.

Pero no sólo la violencia política expulsaba personas en esos años, el agudo proceso de empobrecimiento por el que pasaba toda la región también hacía lo suyo.<sup>23</sup> Una pobreza que alcanzó niveles mayúsculos aceleró la migración por motivos económicos y, aunque el destino extrarregional de estos flujos ha sido variado (además de Canadá y Australia, varios países de Europa), es en estos años que Estados Unidos se consolida como el principal receptor de los latinoamericanos en busca de una versión finisecular del sueño americano. Buscando un refugio de la guerra y las persecuciones, buscando trabajo con mejor salario o trabajo a secas, los latinoamericanos hemos venido cruzando, con documentos o sin ellos, con cada vez más frecuencia la frontera con el primer mundo.

## Estados Unidos

Como vimos más arriba, la emigración de latinoamericanos hacia Estados Unidos comienza a configurarse paulatinamente como un fenómeno masivo y extendido geográficamente a mediados del siglo veinte; hasta ese momento, y desde finales del siglo XIX, solamente los mexicanos migraban en cantidades considerables hacia ese país. El nacimiento de esa corriente migratoria se explica básicamente por la conjunción de tres fenómenos: el auge económico de los estados del suroeste recientemente incorporados a la economía estadounidense que originó una demanda continua de mano de obra barata que la inmigración europea no fue suficiente para satisfacer; la miseria generalizada del campo mexicano y la culminación del tramo ferrocarrilero que unió el occidente de México con resto del país y la frontera norte, y finalmente la prohibición que dispuso en 1882 el Congreso norteamericano a la inmigración de origen chino.<sup>24</sup>

<sup>24 &</sup>quot;Ante la restricción china, apareció una solución inédita: los trabajadores mexicanos que parecían ofrecer un sinnúmero de ventajas. En general, eran mejor aceptados social y racialmente que los orientales; el nuevo medio de transporte podía facilitar el acceso a grandes contingentes de trabajadores de manera fácil, rápida, eficiente y barata; los mexicanos parecían dispuestos a aceptar bajos salarios y se sabía que tenían amplia experiencia en las labores agropecuarias, mineras y, más recientemente, en las ferroviarias. Pero además ofrecían una ventaja adicional, que resultaba también inédita en la historia migratoria estadounidense: los mexicanos podían modelarse como una mano de obra temporal, estacional, de ida y vuelta. Ventaja que por la relación de vecindad entre ambos países sólo podían ofrecer los mexicanos". Jorge Durand, op. cit., p. 106.



<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Según la CEPAL, la población en condiciones de pobreza aumentó su volumen de 136 millones en 1980 a 200 millones en 1990, y el número de personas en condiciones de indigencia pasó de 62 millones a 93 millones para esos mismos años. Cf. CEPAL. Panorama Social de América Latina, Año 1998. Santiago de Chile, 1998.

Durante la primera mitad del siglo XX, los mexicanos iban y venían a través de la frontera según los ritmos que fijaba la economía norteamericana: en tiempos de auge económico, las puertas se abrían y los mecanismos de enganche y contratación transfronteriza florecían naturalmente sin mediaciones estatales, y en tiempos de crisis y recesión económica sobrevenían medidas de endurecimiento migratorio y de grandes deportaciones como ocurrió en 1921, 1929/33 y 1939. La mano de obra temporal y cíclica que los mexicanos ofrecían a Estados Unidos era suficiente, adaptable y funcional con esos ritmos y coyunturas. Es durante la expansión económica de la posguerra cuando Estados Unidos se enfrentó a la necesidad de ampliar su fuerza laboral para lograr sostener un ritmo de crecimiento acelerado. Para ello, además de impulsar medidas regulatorias del mercado laboral interno (incorporación de la mujer al trabajo, ampliación de los grupos de edades productivas, extensión de la jornada laboral, incremento de la productividad, etc.), recurrió al uso creciente de mano de obra migrante.<sup>25</sup>

Los trabajadores migrantes constituyen siempre el último escalón del jerárquico mundo del trabajo; con documentos legales o sin ellos conforman una fuerza laboral acorralada, susceptible de abusos y deportaciones. Una mano de obra en cuya reproducción y capacitación el país receptor no gastó absolutamente nada y en la que, en el caso de los trabajadores indocumentados, tampoco gastará una vez que alcance la etapa de la vejez. Una fuerza de trabajo cuya indefensión admite que se la someta a terribles condiciones de trabajo a cambio de salarios menores a los que reciben los trabajadores nacionales. Utilizados y manipulados por el capital para provocar divisiones al interior de la clase obrera, los trabajadores inmigrantes se convierten además, en épocas de crisis, en el mejor y más útil chivo expiatorio: ellos resultan ser siempre los culpables de las penurias económicas de los ciudadanos.

El Programa Bracero, firmado con México en 1942 y ratificado durante 22 años, fue uno de los primeros mecanismos utilizados por los norteamericanos para asegurarse la provisión de fuerza laboral para la agricultura. Este convenio, que administraba el ingreso de mano de

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Cf. Ana Alicia Peña López, La migración internacional de la fuerza de trabajo (1950-1990): una descripción crítica. México, Instituto de Investigaciones económicas/Cambio XXI, 1995, p. 44. Ver también Ana Maria Aragonés Castañar, Migración internacional de trabajadores. Una perspectiva histórica. México, UNAM/Plaza y Valdés, 2000.



obra temporal en torno a cuotas anuales<sup>26</sup>, sirvió también para que Estados Unidos fuera bosquejando un perfil migratorio funcional a sus necesidades económicas: se contrataron casi exclusivamente hombres de origen campesino en edad productiva por plazos no inferiores a los tres meses ni superiores a los nueve para desempeñarse en actividades agrícolas (aunque en los años 50 se hizo extensivo a actividades industriales y de servicios). Masculinidad, temporalidad y sectoralidad: Estados Unidos creyó hacer lo que quiso. Sin embargo, el Programa Bracero fue el disparador de un flujo masivo que, al menos a lo largo de este siglo, se revelaría irreversible y de muy difícil manipulación: "Al término del Programa Bracero, la emigración hacia Estados Unidos se había independizado de los mecanismos oficiales de reclutamiento y empleo".<sup>27</sup>

Pero no sólo se trató de migrantes temporales mexicanos; las cifras muestran muy claramente que prácticamente todas las series de nacionalidades vieron aumentar sensiblemente su número a partir de esos años. Si entre 1931 y 1940 solamente 528,431 extranjeros fueron autorizados para residir en el país, entre 1941 y 1950 el volumen de los admitidos alcanzó a ser de 1,035,039 y en el decenio siguiente de 2,515,479 (ver cuadro 2). Como se verá detenidamente en la Segunda Parte de este trabajo, en 1965 una reforma de la legislación migratoria norteamericana implicó un cambio importante en el origen, volumen y perfil de los migrantes admitidos. Hasta esa fecha los latinoamericanos habían estado eximidos de prohibiciones y cuotas que sí afectaban a inmigrantes de otros orígenes: la inmigración china, por ejemplo, estaba prohibida desde 1882 y la japonesa desde 1907, y desde 1929 los inmigrantes del resto del mundo tenían limitado su ingreso a una cuota anual por país de origen que en total no podía sobrepasar el 3% de la población total norteamericana censada para cada período.

La Ley de Inmigración de 1965 eliminó el sistema de cuotas por país -en su lugar fijó un tope máximo de visas por hemisferio de origen: 120 mil para el hemisferio occidental y 170 mil para el oriental- y levantó aquellas prohibiciones de contenido explícitamente racista.

<sup>27</sup> Douglas Massey, Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González. Los ausentes. El proceso social de la migración internacional en el occidente de México. México, Comisión Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial, 1991, p. 122.



<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> En el primer año de vigencia del Programa Bracero, fueron contratados 4,203 trabajadores, en el segundo 52,098 y en 1956 se alcanzó la cifra máxima: 445,167. Al finalizar el programa más de 4.5 millones de mexicanos habían trabajado en Estados Unidos como braceros. Cf. Jorge Durand, *op. cit.*, p. 129.

Estableció también un sistema de preferencias por tipo de ocupación y privilegió la reunificación familiar.<sup>28</sup> La apertura a la inmigración asiática implicó un cambio sustantivo en el perfil sociodemográfico de la población inmigrante: a partir de esta fecha los orientales comenzaron a tener un peso cada vez mayor en materia de profesionales y técnicos.<sup>29</sup>

Llegan los años setenta, años de crisis en el capitalismo mundial; años en los que el capital requiere de reformas laborales y de profundas reestructuraciones productivas para evitar ver mermadas sus ganancias. Son tiempos de agudización en los enfrentamientos entre las clases y son también tiempos de los trabajadores migrantes utilizados como esquiroles en el enfrentamiento entre obreros y patrones.

En el ámbito productivo la atracción de fuerza de trabajo extranjero y su integración al territorio nacional significaba para los Estados Unidos: 1) cubrir ciertos huecos en la producción, en especial en la agricultura y las ramas marginales de la manufactura y los servicios; 2) aumentar el control sobre la clase obrera estadounidense mediante el desplazamiento de trabajadores combativos políticamente, que además tienen mejores salarios y condiciones de trabajo, con lo que se amplian el ejército obrero en activo y el ejército industrial de reserva, y 3) asegurar la existencia de una fuerza de trabajo calificada que sea altamente productiva. 30

Reformas sucesivas a la legislación migratoria afinaron aún más esa política destinada a dotar a la economía nacional de mano de obra calificada: en 1976 se unificaron los requisitos exigidos para originarios de ambos hemisferios y en 1978 se estableció un único tope máximo de 290 mil visas por año. Por otro lado, el inédito límite impuesto desde 1965

30 Ana Alicia Peña López, op. cit., p. 65.



<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> "El proceso de reunificación familiar es un mecanismo al que recurren los países de inmigración para asegurar la integración-dependencia de los inmigrantes, con el objeto de que no retornen a su país en las épocas en que son necesarios (en el auge económico, para ser utilizados en el empleo productivo, y, en las crisis, para engrosar el ejército de desempleados y poder manipular los salarios)". Ana Alicia Peña López, *op. ciu.*, p. 50. En otro sentido: "En muchos países, la idea de denegar a una persona el derecho de vivir con su familia es sencillamente inaceptable", Doris Meissner, coaut., *op. ciu.*, p. 24.

Desde 1969 en adelante, estos grupos aportan más de la mitad (58% en el período entre 1961 y 1976 y 52% en 1989) del total de profesionales y técnicos ingresados, al mismo tiempo que este valor para los originarios de América Latina y el Caribe fue del 18% en el último año mencionado". Adela Pellegrino, "La movilidad internacional de fuerza de trabajo calificada entre países de América Latina y hacia los Estados Unidos" en Notas de Población, núm. 57, junio de 1993, p. 195.

a los migrantes de origen latinoamericano -medida que se sumó a la conclusión del Programa Bracero en 1964-, significó el impulso y consolidación de una inmigración indocumentada que le aseguró a Estados Unidos una dotación de mano de obra voluminosa, barata y descalificada para los sectores productivos más atrasados.

Otra vez el capital estadounidense recurría a la inmigración: así, si durante la expansión de la posguerra ésta le suministró una numerosa y disciplinada fuerza laboral, en los setenta y ochenta. Estados Unidos lograría avanzar en reformas estructurales gracias a los aportes de una mano de obra inmigrante altamente capacitada con costos por debajo de los nacionales -fundamentalmente de origen asiático- y a la siempre masiva y superexplotable migración indocumentada de origen mexicano y latinoamericano en general.

Es tan clara y definida la política migratoria de captación de recursos calificados para satisfacer las necesidades, de los sectores económicos altamente especializados que, según información elaborada por la Fundación Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, de los 12 millones de personas con diplomas en Ciencia e Ingeniería o que trabajan en esas actividades en 1998, 1,434 millones (12%) eran extranjeros, y de ellos más del 70% había nacido en un país de los llamados *en desarrollo*. Además, según la misma fuente, cuanto más alto es el diploma obtenido más elevada es la proporción de extranjeros, alcanzando estos una representación del 23% en el caso de las personas con doctorado, porcentaje que se eleva al 40% en el rubro de las ingenierías y ciencias de la computación.<sup>31</sup>

El uso dado a la mano de obra de origen latinoamericano durante la época de las reformas queda claro en una interesante investigación sobre la industria de la limpieza de edificios en California<sup>32</sup>. En ese estudio de caso se muestra cómo la reestructuración productiva se llevó adelante mediante el reemplazo de trabajadores sindicalizados, estables y relativamente bien pagados por trabajadores mexicanos y centroamericanos de reciente inmigración, en su mayoría indocumentados.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Christian Zlolniski. "Reestructuración industrial y mano de obra migrante. El caso de los trabajadores mexicanos en la industria de la limpieza de edificios en el Silicon Valley, California" en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord. Migración y fronteras. México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de México/Asociación Latinoamericana de Sociología. 1998, pp. 51-75.



<sup>11</sup> Citado por Adela Pelegrino, "Éxodo, movilidad y circulación: nuevas modalidades de la migración calificada" en Notas de Población, núm. 73, septiembre de 2001, p. 141.

El análisis de la restructuración de la industria de la limpieza de edificios en el Silicon Valley pone de manifiesto una tendencia generalizada en gran parte del mercado de trabajo de California en los últimos tiempos: a saber, el incremento de mano de obra subcontratada como forma de reducir los costos laborales en una economía global altamente competitiva... El creciente proceso de subcontratación ha de verse, pues, como parte de una tendencia más amplia y fundamental que subyace en la restructuración de la economía estadounidense; a saber, la flexibilización laboral, que ha multiplicado el número de trabajos mal pagados y de poca remuneración en el país.<sup>33</sup>

A principios de 1998, la prensa mexicana publicó los resultados de un estudio privado que contabilizaba los beneficios que el capital norteamericano obtenía a costa del trabajo inmigrante. Según la investigación realizada por el Centro de Estudios de Inmigración, la inmigración puede reducir el nivel de salario del trabajador nativo no calificado hasta en 12%, o el equivalente a más de mil 900 dólares por año. La misma fuente calculó en 23% - aproximadamente 25 millones de personas- la fuerza laboral empleada en ocupaciones de baja calificación en ese país. Si estas citras son ciertas, se afirma en el artículo, dicho segmento laboral dejó de percibir un total de 47 mil 500 millones de dólares en el año anterior debido a la competencia de mano de obra inmigrante. Hu último ejemplo para dimensionar la trascendencia económica de la mano de obra inmigrante latinoamericana en Estados Unidos: investigaciones realizadas por el Colegio de la Frontera Norte de México concluyen que más del 90% de la fuerza de trabajo ocupada en la producción agrícola del estado de California -equivalente a un tercio de la producción agrícola nacional- es de origen mexicano, en su mayoría indocumentada. He de california de seguina de california de la mexicano, en su mayoría indocumentada.

<sup>34</sup> "Los salarios en EU, afectados por migrantes" en *La Jornada*, 21 de enero de 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Citado por Jorge Bustamante en "La Migración en números" en La Jornada, 10 de agosto de 1998.



<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Ibid., p. 71. En el mismo sentido: "En los Estados Unidos, la inmigración de latinoamericanos y caribeños parece haber sido un factor propiciatorio de la flexibilización laboral requerida para afianzar la competitividad de su economía. Además, el carácter sostenido de la demanda por mano de obra barata, incluso en épocas recesivas, es una muestra de la funcionalidad de aquella migración". ONU/CEPAL/CELADE, Migración Internacional en América Latina y El Caribe..., op. cit. p. 15.

Por su situación marginal dentro del empleo, con salarios por debajo de los nacionales, las peores condiciones de trabajo y los derechos laborales reducidos al mínimo, esta fuerza de trabajo es uno de los mejores recursos para las industrias intensivas en mano de obra que no han entrado el proceso de reindustrialización de Estados Unidos, puesto que resulta más económica la utilización de este ejército de obreros, sean legales o -mejor aún- ilegales. En Estados Unidos proliferan las actividades que requieren la utilización masiva de fuerza de trabajo, por ejemplo los servicios de limpieza, transporte, comercio y mantenimiento necesarios en las grandes ciudades, que los trabajadores nacionales se rehúsan a llevar a cabo por las pésimas condiciones de trabajo o los bajos salarios.<sup>36</sup>

## Engarzando piezas

Por solitario que sea nuestro viaje y por huérfano que sea nuestro arribo, los seres humanos siempre migramos con memoria; con una memoria que nos condiciona, nos compromete y nos vincula. Somos seres memoriosos, con una identidad y una pertenencia a cuestas. No somos como los animales que sólo por instinto migran; nosotros nos trasladamos cargando una historia, una tradición, una cultura. Por esa razón, con el paso del tiempo, redes de contención social se van gestando en torno al fenómeno migratorio. Vínculos familiares, étnicos, de amistad, de lealtad nacional, regional o local, se potencian en tierras ajenas para mantener una continuidad cultural, para asimilar cambios, para establecer vinculaciones con el entorno y también para enfrentar peligros y proteger a los iguales.

No bastan, por ejemplo, consideraciones de tipo económico para que una persona decida abandonar su país y elegir uno nuevo donde vivir y trabajar. No es suficiente que alguien calcule las ventajas materiales que le puede reportar emigrar para que efectivamente lo haga. Tradiciones migratorias, vínculos históricos, comunitarios y familiares entran en juego para que se tomen y ejecuten esas decisiones. De hecho, los fenómenos de la concentración de migrantes de un mismo origen en ciertos sitios o en un tipo específico de

<sup>36</sup> Ana Alicia Peña López, op. cit., p. 84.



actividad (floristas poblanos, vendedores de algodón de azúcar guatemaltecos, y boleros brasileños en Nueva York, por ejemplo) se explican no por una división natural del trabajo sino precisamente por la existencia de redes sociales vinculan la oferta y la demanda de mano de obra.

La migración internacional tiene fundamento en los cambios estructurales entre las comunidades de origen y las de destino; sin embargo, un segundo principio afirma que cuando la migración empieza, desarrolla una infraestructura social que le permite convertir el movimiento inicial en un fenómeno permanente y masivo. Con el tiempo, los lazos sociales entre las comunidades de origen y las de destino crecen hasta formar verdaderas redes de relaciones que a la larga reducen los costos de la migración internacional.<sup>37</sup>

Es tal la importancia de estas redes en la configuración y consolidación del fenómeno que algunos autores han llegado a afirmar que en el largo plazo la decisión de migrar encuentra menos fundamentos en las condiciones sociales y económicas que dieron origen al flujo en las comunidades expulsoras, y más en la experiencia acumulada del capital humano (capacitación laboral, experiencia, compromiso, etc.) y del capital social (suma de recursos reales o virtuales) que toma forma en las redes de migración. Así, en términos más abstractos se dice que las migraciones humanas tienen un arraigado carácter procesal, en el sentido de que tienden a autonomizarse y perpetuarse con el paso del tiempo. Indudablemente estas redes tienen una enorme importancia, importancia que se potencia en el caso de la migración indocumentada cuya vulnerabilidad la hace más dependiente de su ayuda y protección, pero hay que ser cuidadosos en su valoración. Exagerar su

National Martin Zenteno, "Redes migratorias: ¿Acceso y oportunidades para los migrantes?" en Rodolfo Tiurán, Coord. México-Estados Unidos. Opciones de Política. México, CONAPO, 2001. pp. 226-248.

<sup>&</sup>quot;Una vez establecidas las cabezas de playa por los primeros emigrantes, se unen a ellos miembros de la familia, y comunidades separadas por enormes distancias quedan unidas mediante las transferencias de dinero. Los grupos de inmigrantes ya establecidos ayudan a los recién llegados a encontrar trabajo y a adaptarse a lugares desconocidos para ellos. La emigración se convierte entonces en un lazo más entre naciones, un proceso social autónomo impulsado por factores independientes de la acción de los gobiernos y de los motivos económicos que originalmente lo desencadenaron." Doris Meissner, coaut., op. cti., p. 23.



Douglas Massey, Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González, op. cit., p. 13.

trascendencia puede llevar a desplazar a un segundo plano las condiciones materiales de pobreza que son estructurales del fenómeno, al menos en el caso de la migración sur-norte. Afirmar que las redes constituyen el motor principal para perpetuar el proceso de la migración de forma cada vez menos dependiente de las causas económicas que le dieron origen<sup>40</sup> podrá tener sentido para analizar, por ejemplo, los flujos migratorios al interior de la Comunidad Europea o quizas las migraciones de personal altamente calificado, pero dificilmente pueda sostenerse para el caso de la mayoría de los migrantes latinoamericanos hacia Estados Unidos. Los crecientes peligros, dificultades y restricciones que sufren los trabajadores migratorios en Estados Unidos ponen en evidencia que es la necesidad y no la costumbre lo que impulsa a un latinoamericano a emigrar a Estados Unidos. Un europeo. ciudadano de un país comunitario, no correrá ningún peligro si decide irse a trabajar a otro país que no sea el suyo. Un italiano, por ejemplo, no tiene más que tomarse un tren para estar pocas horas después buscando trabajo en París, y en el travecto ni siguiera habrá tenido que mostrar su pasaporte en alguna garita migratoria. No habrá corrido ningún riesgo de morir ahogado, deshidratado o congelado, y mucho menos que un policía lo tratara de manera indigna o abusiya. Más aún: una vez que consiga trabajo, ese ciudadano italiano tendrá los mismos derechos que un trabajador francés, gozará de los mismos beneficios sociales, podrá visitar a su família cuando quiera y podrá recorrer Francia libremente o cualquier país sin temor a no poder regresar a su lugar de residencia. Tiempo después quizá vaya a vivir con él un hermano o un primo, y tal vez paulatinamente se establezca entre los miembros de esa familia italiana el hábito de migrar a Francia, independientemente de las condiciones del mercado laboral en su país de origen. Eso es posible, pero esa situación está muy lejos de ser la que viven los migrantes documentados e indocumentados hispanos en Estados Unidos.

Para un latinoamericano dejar su país para ir a otro en el que se habla un idioma que no es el suyo, en el que es discriminado por el color de la piel, por el aspecto físico, por el origen nacional, dificilmente puede convertirse en una costumbre. Dejar su tierra sin saber cómo cruzará la frontera o cuándo regresará debido a que en esa empresa puede perder la vida o la libertad, además de dinero, no puede considerarse una costumbre aun cuando se haga

<sup>40</sup> René Martin Zenteno, op. cit., p. 230.



reiteradamente. La migración laboral de los latinoamericanos hacia Estados Unidos no es como hacer turismo, lo que está en juego no es el gusto por conocer otro país, por aprender otra lengua, por convivir con personas diferentes. No es la fuerza de la tradición lo que lleva a los mexicanos a migrar, aunque ella se lo facilite, es la fuerza de la pobreza y de la falta de oportunidades lo que los obliga a tomar esa decisión.

Como todo fenómeno humano las redes de migrantes están marcadas por matices y contradicciones; y si en general se tejen con lazos de solidaridad y pertenencia, hay casos también en los que la ayuda se convierte en una mercancía por la que se debe pagar. Esto ocurre sobre todo en los casos en que el vínculo es menos estrecho y fraterno, en el que no hay una relación personal directa entre el que es ayudado y el que ayuda. Por otro lado, aún en los casos en que no se da ese fenómeno de mercantilización de los favores, existen reglas, códigos de conducta, convenciones sociales cuyo estricto cumplimiento se exige para estar vinculado a esas redes y ser beneficiado por ellas. Por ejemplo, un recién llegado al que se le ha conseguido un trabajo se le exige trabajar duro, ser responsable, no faltar, no quejarse, no interpelar al patrón, etc. Son ayudas que deben honrarse, y que en algún momento deben retribuirse.

Las redes sociales entre los migrantes reducen costos, promueven mejoras, consolidan flujos, propician espacios de acción colectiva. Los inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos están muy lejos de ser víctimas pasivas de los abusos patronales, del aislamiento, de la discriminación y del racismo. A veces más politizados, a veces menos, los migrantes se han ido dotando de innumerables organizaciones defensoras de sus derechos, clubes o asociaciones. En el caso de los mexicanos, más de un siglo de experiencia migratoria les ha permitido fortalecer esos lazos e ir ganando espacios públicos importantes<sup>41</sup>; sin embargo, esta es una tendencia que se puede ver en muchos grupos nacionales<sup>42</sup> y no sólo nacionales.

<sup>4-</sup> Un buen ejemplo es el guatemalteco. Como en su momento se analizó, el flujo masivo de guatemaltecos hacia EU es relativamente reciente, de los años 80. Sin embargo, a pesar de su juventud, ya cuenta con numerosos grupos organizados. Tal es el caso de GUATENET una organización que brinda apoyo e información a inmigrantes y que reúne a la mayoría de las organizaciones sociales, culturales, deportivas, religiosas, etc. de la sociedad guatemalteca en ese país. En relación con los grupos mexicanos, el Consulado de Los Ángeles informaba, por ejemplo, que en California mantiene una relación cercana con 215 clubes de



 <sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Un análisis del desarrollo de esas redes en el caso mexicano puede encontrarse en Jorge Durand, "Origen es destino. Redes sociales, desarrollo histórico y escenarios contemporáneos" en Rodolfo Tiurán, Coord. México-Estados Unidos..., ap. cit. pp. 249-262.
 <sup>42</sup> Un buen ejemplo es el guatemalteco. Como en su momento se analizó, el flujo masivo de guatemaltecos

El caso de varios grupos indígenas mexicanos en California es muy interesante: mixtecos y zapotecos de Oaxaca, totonacas de Veracruz, nahuas de Guerrero y purépechas de Michoacán, han creado organizaciones que no sólo protegen sus derechos en tierras norteamericanas sino que también se han constituido en verdaderas organizaciones transfronterizas que mantienen una relación muy estrecha con sus comunidades de origen. Engarzando piezas. Eso es lo que las redes sociales hacen: relacionan, enlazan, sujetan piezas; vinculan las realidades que originan flujos migratorios. Su presencia y acción colabora en la configuración del mecanismo migratorio. No explican por sí solas la existencia del fenómeno, pero sí son necesarias para poner en marcha su mecanismo.

## Los anuncios que trae el nuevo siglo

A partir de todo lo reseñado en este capítulo, es posible que aquella complejidad que se anunciaba al inicio haya sido finalmente reconocida e interpretada. De ser así, y de coincidir en que el fenómeno migratorio se configura a partir de la conjunción de múltiples -y bilaterales- causas (económicas, sociales, políticas, históricas, culturales, demográficas e incluso naturales), se comprenderá que es muy difícil hacer pronósticos infalibles sobre el porvenir migratorio en el continente.

Evidentemente, nuestra necesidad de certidumbres puede ser mejor acogida según la variable analizada. Así, poco podrá anticiparse acerca de imprevisibles desastres naturales que den nuevos impulsos a las corrientes migratorias, aunque más sobre cambios que en el ambiente se estén produciendo desde hace algún tiempo. Por ejemplo: poco se podría hacer para anunciar cómo y cuánto afectará al flujo migratorio de origen centroamericano el próximo huracán o terremoto que afecte a esa región, aunque sí sabemos que la migración ya ha sido incorporada por grandes sectores de la población centroamericana como una estrategia de sobrevivencia que se pone en movimiento ante ese tipo de catástrofes. Otro fenómeno que tiene repercusiones en los flujos migratorios es el persistente proceso de

personas oriundas de diversos municipios y estados, con 26 organizaciones de mexicanos y con 22 organizaciones mexicanos-estadounidenses y de defensa de derechos humanos. Cf. "Replantea consulado de Los Ángeles relación con migrantes", en *La Jornada*, 19 de mayo de 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Cf. "Migrantes mixtecos dejan impacto social en EU y Oaxaca" en *La Jornada*, 29 de diciembre de 1997 y Gaspar Rivera Salgado, "Radiografía de Oaxacalifornia" en *La Jornada*, Suplemento Masiosare, 9 de agosto de 1998.



desertificación que afecta ya a varios países del subcontinente, entre ellos México. 4 Desde hace algunos años los especialistas vienen alertando sobre la pérdida sostenida de superficies cultivables: tierras que en el pasado eran fértiles se están volviendo áridas o semiáridas forzando a un creciente número de campesinos a emigrar.

Lejos de intentar imaginar el futuro y hacer predicciones, a continuación se planteará de manera general cómo podrán actuar algunas de las variables que del lado latinoamericano afectan la evolución del fenómeno. <sup>45</sup> No se harán pronósticos, simplemente se estimará la probable intervención de algunos de esos factores a partir, sobre todo, de la significación que hoy ya tienen.

Si América Latina creciera económicamente en forma vigorosa y sostenida durante varias décadas, el número de pobres e indigentes bajaría y, tarde o temprano, el impulso migratorio hacia Estados Unidos comenzaría a disminuir. Lamentablemente, ese no es el panorama que se vislumbra: los pobres siguen aumentando su volumen, y el crecimiento económico está muy lejos de alcanzar y mantener un ritmo capaz de expresarse en un mejoramiento social generalizado. Aunque la CEPAL insista en su postura de sobrevaluar los avances y menoscabar las persistentes dificultades por las que atraviesa el subcontinente, sus propios índices dan cuenta de una situación desesperante para una gran cantidad de latinoamericanos y caribeños. 46

Según ese organismo, en el decenio de 1990 "se redujo el porcentaje de hogares y de personas en situación de pobreza, así como la severidad de este fenómeno. En términos agregados, esta reducción ha logrado contrarrestar en gran parte el retroceso producido en

35 Una cuestión importante a tener en cuenta, aunque aquí no es tratada debido a que excede el ámbito de este trabajo, es lo concerniente a la futura evolución de la economía norteamericana y de sus requerimientos de fuerza laboral inmigrante.

<sup>4</sup>º Se utiliza esta fuente no porque se crea que es la más sensible al drama latinoamericano, sino porque su institucionalidad regional le confiere prestigio y credibilidad. Para una critica de las metodologías utilizadas por la CEPAL para medir la pobreza en el continente, y de sus propuestas para superarla, ver Julio Boltvinik, "Enfoques de la lucha contra la pobreza en América Latina. Análisis de los planteamientos del Banco Mundial y de la CEPAL," en Raquel Sosa Elizaga, coord., América Latina y el Caribo: Perspectivas de su reconstrucción. México, Asociación Latinoamericana de Sociología/Coordinación de Humanidades, UNAM, 1996, pp. 30–55.



<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Cf. Ana María Aragonés, "Ecomigrantes, los sedientos de la tierra" en La Jornada, 12 de julio de 1999. Ver también: "Bajo amenaza de desertificación, 70% del territorio" en La Jornada, 9 de agosto de 1999 y "año se pierden en México 11.7 millones de hectáreas cultivables" en el mismo diario. 7 de junio del 2002.
<sup>45</sup> Una cuestión importante a tener en cuenta, aunque aquí no es tratada debido a que excede el ámbito de este

los años ochenta.<sup>47</sup> Lo que sus datos muestran, en realidad, es una disminución en el porcentaje de hogares en condiciones de pobreza -que no es lo mismo que decir que los pobres son menos- en varios países (especialmente Chile, Brasil y Panamá que alcanzaron reducciones de más de 10 puntos porcentuales), mientras en otros se estanço o agrayó (como fue el caso de Venezuela, Ecuador, Colombia y Paraguay). En términos regionales, ese porcentaje se redujo de 41% en 1990 a 35,3% en 1999, aunque todavía no se recuperó el nivel existente en 1980 (34.7%). La indigencia, según la misma fuente, siguió una evolución parecida; de 15% de hogares indigentes en 1980 se pasó a 17.7% en 1990 para bajar a 13.9% en 1999. Esta reducción ha permitido contener el ritmo de crecimiento de la población pobre pero no su disminución absoluta de tal modo que en 1999 el número de personas en América Latina y El Caribe ascendía a 211.4 millones, o sea un 43.8% de la población total (contra 48.3% en 1990 v 40.5% en 1980). En el caso de la población indigente la evolución de los índices es algo distinta: de 62.4 millones de indigentes que existían en 1980 se llegó a 93.4 millones en 1990, para luego reducirse a 89.4 millones en 1999, lo que representa un 18.5% del total (ver cuadro 4). En síntesis, pese a mejoras en los índices macroeconómicos. la pobreza afecta en el subcontinente a más personas que antes: pasando de 135.9 millones en 1980, a 200.2 en 1990 y a 11.2 millones más en 1999.<sup>48</sup> Fenómeno especialmente grave en aquellos países que registramos al principio del capítulo como los principales expulsores de migrantes: por ejemplo, en México el 46.9% de la población vive en la pobreza; en El Salvador 49.8%, en Guatemala 60.5%, en Nicaragua 69.9%, en Honduras 79.7%, y en Colombia 54.9%.49



<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Cf. CEPAL. Panorama Social de América Latina, 2000-2001. Santiago de Chile, octubre 2001. Capítulo I, p. 41. La CEPAL fija la línea de pobreza a partir del costo de una canasta de básica de alimentos que cubre las necesidades nutricionales de la población a la que le suma un estimado de recursos para satisfacer necesidades básicas no alimentarias. Pobres son entonces, aquellos hogares o personas que tienen un ingreso por debajo del mínimo que les permitiria satisfacer sus necesidades esenciales. Indigentes, o pobres extremos, son aquellos hogares o personas cuyos ingresos son tan bajos que, aunque los destinaran integramente a la compra de alimentos, no podrían satisfacer adecuadamente sus necesidades nutricionales. El indice de pobreza incluye a los hogares que se encuentran en situación de indigencia.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Las últimas cifras dadas a conocer por la CEPAL anticipan que para finales del 2002 habrá en la región 7 millones de pobres más que el año anterior; esto significa que los pobres serán en total 221 millones 300 mil, es decir el 44% de la población total de América Latina y el Caribe. Cf. "Siete millones más de pobres en Latinoamérica: CEPAL" en La Jornada, 8 de noviembre de 2002.

<sup>49</sup> Cf. CEPAL. Ibid. Anexo estadístico.

Esa creciente incidencia de la pobreza en la población se ve reforzada por la persistente desigualdad en la distribución del ingreso y por las características que ha adquirido el mercado de trabajo en las últimas dos décadas. América Latina y el Caribe es considerada la región menos equitativa del mundo. Salvo Cuba, Costa Rica y Uruguay, el 10% de los hogares de mayores recursos de la región concentraba en 1999 más del 30% -y en la mayoría de los casos el 35%- de los ingresos. Mientras que el 40% de los hogares más pobres recibían en casi todos los países entre el 9% y el 15% de los ingresos totales. Los casos más graves son los de Bolivia, Brasil y Nicaragua donde los ingresos per cápita del quintil más rico de la población (20% de los hogares) superan más de 30 veces el ingreso del quintil más pobre. 50

Cuadro 4 América Latina: Pobreza e indigencia. 1980-1999\*

	Hogares (porcentajes)											
Años		Pobres					Indigentes					
	Total		Urbanos		Rurales		Total		Urbanos		Rurales	
1980	34.7		25.3		5.	3.9 15.0		5.0	8.8		27.5	
1990	41.0		3.5	35.0 58		3.2	17.7		12.0		34.1	
1994	37.5		31	.8	56.1		15.9		10.5		33.5	
1997	35	5.5	20	0.7	5-	1.0	1-	1.4	'9	.5	30	0.3
1999	35.3		29	0.8	54.3		1.3	3.9	9	.1	30	),7
	Población (en millones y porcentajes)											
	Pobres						Indigentes					
	Total		Urbanos		Rurales		Total		Urbanos		Rurales	
	Mill.	0.0	Mill.	0,0	Mill.	0 0	Mill.	0'0	Mill.	96	Mill.	%
1980	135.9	40.5	62.9	29.8	73.0	59.9	62.4	18.6	22.5	0.6	39.9	32.7
1990	200.2	48.3	121.7	41.4	78.5	65.4	93.4	22.5	45.0	15.3	48.4	40.4
1994	201.5	45.7	125.9	38.7	75.6	65.1	91.6	20.8	44.3	13.6	47.4	40.8
1997	203.8	43.5	125.7	36.5	78.2	63.0	88.8	19.0	42.2	12.3	46.6	37.6
1999	211.4	43.8	134.2	37.1	77.2	63.7	89.4	18.5	43.0	11.9	46.4	38.3

\*Estimación correspondiente a 19 países de la región.

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

En cuanto al desempeño del mercado de trabajo en el último decenio, éste ha sido incapaz de incorporar la mano de obra a la economía formal (siete de cada diez nuevos puestos de trabajo en las ciudades se generaron en el sector informal), por lo que ha aumentado la



<sup>50</sup> Cf. Idid, capitulo 2.

precariedad de las ocupaciones y el desempleo. Entre 1990 y 1999 el número de desocupados en América Latina aumentó 10.5 millones de personas: pasando de 7.6 millones a 18.1 millones de personas, afectando especialmente a los países sudamericanos (Argentina, Brasil y Colombia, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela).51 Tendencias que siendo estructurales se han visto agravadas por la falta de un crecimiento sostenido a lo largo del último decenio y por la desaceleración económica sufrida en el último trienio. Si bien hasta 1997 América Latina y el Caribe lograron una mayor estabilidad macroeconómica y una recuperación (el PIB creció a una tasa media anual de 3.5% entre 1990 y 1997), la vulnerabilidad de la región frente a turbulencias financieras externas, desajustes productivos y sociales internos y desastres naturales provocó problemas al final de la década. Durante 1998, el PIB descendió considerablemente en las siete mayores economías de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela): de un promedio de 6% que había registrado en 1997 bajó a 2,3% en 1998. llegando a casi detenerse en Brasil y a ser negativo en Perú.<sup>52</sup> El crecimiento del PIB regional ese año fue de apenas el 2.2%, pero en 1999 la caída fue aun más aguda: la región creció sólo el 0.4%. El año 2000 fue esperanzador: la región creció 4.1%. Sin embargo, esa recuperación y las esperanzas de que ella diera paso a un nuevo ciclo de crecimiento se truncaron con la fuerte desaceleración de la economía mundial en 2001 que, a diferencia de las crisis de los años noventa que perjudicaron sólo a un grupo de países, sumergió durante 2001 al conjunto de las economías de la región. El producto regional creció apenas 0.3% v las perspectivas de crecimiento para el 2002 no son alentadoras.<sup>53</sup>

Recientemente, la CEPAL pronosticó que la economía de América Latina y el Caribe registrará durante el 2002 una caída del 0.8% del producto regional y que el desempleo superará la cifra récord de 9%. Las perspectivas son "decepcionantes" reconoció la CEPAL: "La desaceleración económica es generalizada y el retroceso del producto por habitante afecta a numerosos países. Este año se completará 'media década perdida' en la región, lo que se refleja en la disminución de cerca de un 2% del PIB por habitante en

 <sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Cf. "Panorama Econômico de América Latina", en La Jornada, Reporte Econômico, 1 de febrero de 1999.
 <sup>53</sup> Cf. CEPAL. Balance preliminar de las econômias de América Latina y el Caribe 2001. Santiago de Chile, diciembre de 2001.



<sup>51</sup> Cf. Idid, capitulo 3.

relación con 1997, a lo que se agrega una gran volatilidad [...] Desde la primera mitad del decenio de 1980 no se registraba una situación tan adversa".<sup>54</sup>

La sucesión de ciclos de expansión y contracción en la última década implicó una baja tasa de crecimiento de largo plazo, muy inferior a la necesaria para reducir el alto nivel de desempleo y mejorar la precaria situación en la cual vive una gran parte de la población. Para que los países de América Latina y el Caribe pudiesen cumplir el objetivo de la llamada Cumbre del Milenio de reducir para el 2015 a la mitad el número de personas pobres, sus economías deberían crecer a un ritmo anual no inferior de 4.5% durante los próximos 15 años si el objetivo fuese reducir a la mitad los índices de pobreza no indigente, o 3.8% si lo que se intentara reducir fuera solamente el número de personas en condiciones de pobreza extrema, y esto sin considerar las mejores o peores realidades nacionales. <sup>55</sup> Un objetivo muy ambicioso, demasiado, si se tiene en cuenta el magro desempeño económico observado en la última década y la difícil situación por la que atraviesan actualmente algunas de las economías más grandes de la región.

En fin, las perspectivas no son buenas y la pobreza parece estar muy lejos de mitigarse; los propios funcionarios de la CEPAL reconocen que la desaceleración del crecimiento económico podría llevar a un estancamiento y a un empeoramiento de la pobreza en varios países: "La experiencia regional indica que basta un año de fuerte recesión para perder entre la mitad y todo lo ganado en reducción de la pobreza en cuatro o cinco años de crecimiento económico". 56

La conclusión inevitable de este panorama económico tan decepcionante es que América Latina seguirá empobreciéndose y los latinoamericanos seguiremos emigrando con la esperanza de asegurarnos una vida mejor. Sólo un crecimiento económico alto y sostenido, que a su vez se traduzca en mejoras para la población a través del acceso a nuevos y mejores empleos y a una infraestructura social solidaria en sus países de origen permitirá reducir el volumen e intensidad del actual flujo migratorio hacia Estados Unidos.

 <sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Cf. CEPAL. Panorama Social de América Latina..., op. cit. Capítulo 1
 <sup>50</sup> Rolando Franco, Director de la División de Desarrollo Social de la CEPAL en "CEPAL; más de 200 millones de pobres en América Latina" en La Jornada, 5 de mayo de 1999.



<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Cf. CEPAL, "Crecimiento económico de América Latina y el Caribe será negativo en 2002", Comunicado de Prensa, 1 de agosto de 2002.

Otra variable que actúa sobre el fenómeno migratorio y cuya evolución e influencia puede anticiparse, es la demográfica. Según las estimaciones más recientes de la CELADE, América Latina y el Caribe habrían tenido en el año 2000 un total de 519.8 millones de habitantes -lo que significaría un aumento de casi 80 millones en apenas diez años: 440.6 millones en 1990- para continuar su rápida marcha hasta llegar a los 700.1 millones en 2025. La desaceleración en el crecimiento demográfico que viene experimentando la región en las últimas décadas -que en relación con México ha recibido el calificativo de "verdadera y silenciosa revolución demográfica" 77- no puede impedir que la población siga aumentando su volumen significativamente, debido a la llamada inercia demográfica. 58

El avance de la transición demográfica implicará un gradual envejecimiento de la población, lo que se expresa en una relativa estabilización del número de nacimientos anuales -y en la consiguiente atenuación del ritmo de crecimiento de la población en edad escolar-, en un incremento de la proporción de la población de adolescentes y jóvenes (15 a 29 años) y en un aumento acelerado del porcentaje de población de edades mayores. Como resultado, la población en edad de trabajar irá ganando cada vez más peso relativo dentro del conjunto demográfico y "muchos de los que demanden empleo en el año 2025 ya han nacido o están por nacer y su número será más del doble de la población en edades activas en 1990". Frente a esta tendencia, se potencia el dramatismo de los altos y crecientes níveles de desempleo y subempleo que afectan al subcontinente, y se refuerza la certeza que recorre a este trabajo: la persistencia y profundidad de la tragedia latinoamericana no solamente consolidará la ya intensa emigración hacia Estados Unidos -manifestación regional de la migración sur-norte- sino que le dará nuevos y legítimos motivos para crecer, a contracorriente de lo que el gobierno norteamericano pudiera hacer al respecto.

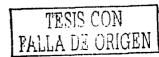
<sup>53 &</sup>quot;¿Por qué si se disminuye la tasa de crecimiento demográfico se suma un número mayor de habitantes? Porque las poblaciones tienen oculto el impulso de su crecimiento en la estructura por edades. Con una población joven, el número de padres y madres potenciales va en aumento porque esas generaciones ya han nacido. A esto se le conoce como inercia demográfica." Manuel Ordorica Mellado, "La población futura de América Latina" en Perfiles Latinoamericanos, op. cit., p. 153.
39 Ibid., p. 157.



<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Cf. "Población y Desarrollo" en La Jornada, Reporte Económico, 26 de julio de 1999.

Capítulo Dos

Latinoamericanos y caribeños: emigrantes e inmigrantes



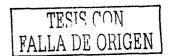
#### Introducción

Latinoamericanos y caribeños dejan sus países con proyectos, deseos, aspiraciones. Con ellos forjan su travesía; un viaje que los convierte en una dualidad: seres que se marchan y seres que arriban, que renuncian y que hacen suyas nuevas realidades. Una dualidad que los atraviesa y no los abandona; doble condición que los marca, que los define. Desde esa doble perspectiva se organiza este segundo capítulo: latinoamericanos y caribeños como emigrantes e inmigrantes. Primero se mencionan aquellas cualidades (edad. sexo y nivel educativo) que condicionan su arribo, que hablan de verdades a cuestas. Luego se detalla la manera en que la sociedad receptora los acoge y los efectos que tiene sobre ella su llegada. Como se verá oportunamente, pese a que las esperanzas que movilizan a los migrantes son muy fuertes y a que en algunas ocasiones la suerte está de su lado, los números globales del deber y el haber no son claros ni sus frutos unívocos.

#### Latinoamericanos y caribeños como emigrantes

Es sumamente difícil trazar líneas uniformes para caracterizar la actual emigración latinoamericana y caribeña hacia Estados Unidos. No existe el migrante típico; todo lo contrario, es precisamente una marcada heterogeneidad en los perfiles lo que hoy define a este flujo. Por otro lado, las insuficiencias de las herramientas de medición y caracterización no colaboran para captar con precisión el fenómeno, de manera que, salvo para el caso mexicano que ha sido exhaustivamente investigado, sólo se conocen generalidades que muy probablemente resulten injustas con la policromía del fenómeno.

Hecha esta aclaración, corresponde señalar que la información está organizada de la siguiente manera: primero, se plantean las generalidades verificables para el conjunto de la corriente migratoria latinoamericana y caribeña de acuerdo con la información obtenida por los censos nacionales de población, especialmente el de 1990, y luego se presentan los rasgos más importantes del perfil migratorio mexicano identificados a partir de los datos obtenidos por organismos oficiales mexicanos e instituciones académicas del país. Se ha optado por hacer esa diferenciación por el enorme peso absoluto y relativo que tienen los mexicanos en los flujos; hacer generalizaciones desconociendo eso traería aparejada una distorsión muy marcada que entorpecería la comprensión del fenómeno. Finalmente, este



apartado concluye con una referencia a la comúnmente denominada *fuga de cerebros*, fenómeno de enorme trascendencia para los países emisores a pesar de ser muchas veces olvidado o menospreciado.

## Emigrantes latinoamericanos y caribeños

En relación con la edad de los migrantes, mientras centroamericanos y mexicanos muestran predominio en las edades entre 15 y 29 años, los sudamericanos tienden a estar más representados en el grupo de 30 a 44 años, con excepción de los venezolanos, entre los que hay una mayor proporción de estudiantes y personas no activas.<sup>60</sup> En el caso de los caribeños en general se trata de personas de entre de 20 a 44 años, salvo en el caso de los cubanos que es una población relativamente mayor.<sup>61</sup>

En cuanto a los índices de masculinidad, los sudamericanos tienden a mostrar un equilibrio por sexos; entre centroamericanos y caribeños, al contrario, hay una alta sobre-representación de mujeres aunque estudios de casos muestran que durante los noventa el patrón migratorio centroamericano ha cambiado, aumentando sensiblemente la presencia masculina.<sup>62</sup> En el caso de los mexicanos existe una alta proporción de hombres aunque, como se verá más adelante, las mujeres han aumentado su número en los últimos años.

Según el CELADE, la evolución de los índices de masculinidad de los migrantes no permite suponer una feminización de las corrientes pues la participación femenina ya era elevada en los *stocks* de las décadas anteriores. <sup>63</sup> No obstante, y aunque los datos que se tienen parecen documentar esta afirmación, hay cierto consenso en suponer que, en la medida en que se verifica una feminización de la fuerza de trabajo, tal tendencia se refleja al menos parcialmente en los flujos migratorios.

El nivel educativo de los migrantes es bajo, sobre todo por la presión estadística que ejerce la mayoría mexicana que es la que tiene el menor promedio de años de estudio, aunque en general es más elevado que el de las corrientes intrarregionales, pues tradicionalmente han sido los migrantes más calificados los más propensos a la migración extrarregional. Como

<sup>53</sup> Cf. ONU/CEPAL/CELADE, Migración Internacional en América Latina y El Caribe..., op. cit. p. 14.



 <sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Cf. Adela Pellegrino, Migración internacional de latinoamericanos..., op. cit., pp. 108 y ss.
 <sup>51</sup> Cf. Elizabeth Thomas-Hope, "Tendencias y patrones de migración...", op. cit., pp. 114.

<sup>&</sup>quot;Cf. Mario Lungo, Kay Eckhoff y Sonia Baires, "Migración internacional y desarrollo local en El Salvador" en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord., op. cit., pp. 181–208.

se verá más adelante, hay flujos que incluyen una población que cuenta con estudios de posgrado en un porcentaje superior a la media de la población estadounidense. La mayoría de los caribeños que migran a Estados Unidos, por ejemplo, tienen un alto nivel educativo, muy superior al nivel promedio de las poblaciones nacionales de origen. Este carácter fuertemente selectivo de la migración extrarregional, ha puesto a los países del Caribe desde hace muchos años en un dramático primer lugar entre los expulsores de fuerza de trabajo calificada. En los sesenta fueron sobre todo cubanos los profesionales y técnicos que se dirigieron a ese país, pero en los años siguientes fue creciendo la participación del conjunto de las islas y, especialmente, las del Caribe anglófono.

Todos lo grupos socioeconómicos -medios, bajos y altos- participan del éxodo hacia otros países. Sin embargo, los migrantes caribeños constituyen una población selecta por edad, sexo, residencia, educación y ocupación [...] El continuo éxodo de los trabajadores más jóvenes, mejor educados y más diestros le ha restado al Caribe mucho capital humano necesario para sostener su desarrollo económico. 64

# Emigrantes mexicanos

Durante mucho tiempo el flujo migratorio mexicano hacia Estados Unidos pudo caracterizarse como predominantemente circular, compuesto por hombres en edad productiva de origen rural que se trasladaban a ese país por un plazo de seis a ocho meses para laborar en la agricultura. Vencido ese plazo regresaban a sus comunidades de origen, generalmente en el occidente mexicano, para volver a viajar hacia el norte al año siguiente. Este patrón, consolidado bajo la égida del Programa Bracero, fue modificándose paulatinamente desde los años setenta hasta adquirir en la actualidad una considerable heterogeneidad en cuanto a los orígenes, calificación y motivación de los migrantes.

De un modo esquemático, pueden clasificarse en dos las modalidades actuales de la emigración mexicana: a) individuos con residencia más o menos fija en Estados Unidos (residentes o *settlers*) y b) trabajadores migratorios sin residencia fija, pero que entran y

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Jorge Duany, "Más allá de la válvula de escape. Tendencias recientes de la migración caribeña" en Nueva Sociedad, núm. 127, septiembre-octubre 1993, pp. 85 y 91.



salen del territorio de ese país en forma regular una o más veces al año para trabajar o buscar trabajo (trabajadores temporales o sojourners). 65

En cuanto a los primeros, los cálculos oficiales mexicanos indican que la emigración fue de 260 a 290 mil personas entre 1960 y 1970; de 1.2 a 1.5 millones entre 1970 y 1980; de 2.1 a 2.6 millones entre 1980 y 1990; y de alrededor de 1.5 millones durante el quinquenio 1990-1995. Esto significa que el flujo anual neto (diferencia entre entradas y salidas) se ha multiplicado en más de 10 veces en las últimas tres décadas, pasando de un promedio anual de entre 26 y 29 mil personas en los setenta, a cerca de 300 mil migrantes por año en el primer quinquenio de los noventa. Se trata en su mayoría de hombres (54%) de entre 15 y 44 años (cerca del 70%); con una escolaridad equivalente o inferior a secundaria en tres de cada cuatro mexicanos mayores de 25 años. Alrededor de dos de cada tres residentes mayores de 16 años son económicamente activos. Cuatro de cada cinco personas obtienen ingresos anuales inferiores a 20 mil dólares y cerca del 35% vive en situación de pobreza. Sólo uno de cada diez integrantes de la PEA trabaja en la agricultura. 66

En cuanto a los trabajadores temporales, se cuenta con mucha y muy buena información gracias a innovadoras metodologías de investigación utilizadas por el Colegio de la Frontera Norte, en convenio con la CONAPO. Según la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF)<sup>67</sup>, esta corriente ha fluctuado en los últimos cuatro años en un rango que varía de 500 a 800 mil personas.<sup>68</sup> Estas variaciones pueden deberse a la

Ob acuerdo a su definición, los elementos de esta corriente no son necesariamente personas diferentes, sino eventos o migraciones de retorno. No obstante, los propios datos de la EMIF indican que, al menos para una referencia temporal anual, si se trata de migrantes distintos, pues el lapso promedio entre una y otra entrada a Estados Unidos es de 17.8 meses para aquellos que han tenido dos o más desplazamientos de esta



<sup>65</sup> Cf. Rodolfo Tuirán, "La migración mexicana a Estados Unidos. Tendencias recientes y desafios futuros" s'd. Aunque ésta también sea la clasificación utilizada por los organismos migratorios del Estado mexicano ver <a href="http://www.conapo.gob.mx">http://www.conapo.gob.mx</a> no es la única usada por los especialistas. Por ejemplo: "De acuerdo con la duración, intervalo entre viajes y su repetición, se pueden distinguir tres estrategias básicas: la migración temporal, la recurrente y la establecida", Jorge Durand, op. cit., p. 180.

Rodolfo Tuirán, "La migración mexicana a Estados Unidos...", op. cit., pp. 10 y ss. 67 La EMIF es un conjunto de cuatro encuestas vinculadas entre sí que permiten cuantificar y caracterizar cuatro flujos de migrantes mexicanos: el procedente del sur del país, el que se desplaza desde la frontera norte, el que viene de Estados Unidos y el que resulta de las devoluciones de la Patrulla Fronteriza. Se viene aplicando desde abril de 1993. La EMIF considera a los migrantes como unidades en movimiento que son observados durante su desplazamiento, pero en ciertos momentos y lugares. Para obtener más información sobre la encuesta y sus resultados puede consultarse cualquiera de los ensayos que sobre el tema se incluyen en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord., op. cit. También puede revisarse: <a href="http://www.colef.mx">http://www.colef.mx</a> o <a href="http://www.gobernacion.gob.mx</a>

conjunción de varias alternativas; a que fueron menos los que migraron, a que algunos permanecieron más tiempo en Estados Unidos y/o a que otros decidieron convertirse en residentes permanentes. El procesamiento de los datos del período comprendido entre 1998-2000, indica que se trata de una corriente prácticamente masculina (93 de cada 100), de jóvenes y adultos en edades económicamente activas (el 62% corresponde a personas que tienen entre 12 y 34 años de edade<sup>4</sup>), con una escolaridad promedio de 6.6 años, un poco más baja que el promedio nacional (7.5 años en 1990). Aunque se observa una mayor escolaridad en los grupos más recientes, los investigadores tienden a coincidir que se trata de un refleio del mejoramiento general del nivel educativo de México y no de una modificación en el patrón migratorio. Una porción mayoritaria (3 de cada 5) tenía trabajo en el país, y de ellos más de la mitad estaba involucrada en actividades industriales y de servicios antes de emprender su viaje a Estados Unidos. En México sus residencias se ubican, con ligera mayoría, en localidades urbanas (de más de 15 mil habitantes). Si se tiene en cuenta que hacia fines de la década del 60 el 80% de los emigrantes provenía del medio rural, el dato sorprende. Una explicación posible es que este cambio responde al proceso de urbanización vivido en México durante las últimas décadas, además de considerar la extensión y masificación del fenómeno en una sociedad crecientemente empobrecida. En cuanto a las entidades federativas de origen, la zona tradicionalmente expulsora (Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí) mantiene su primacía. Sin embargo, puede observarse el incremento de oriundos de otros estados: en especial de los mismos estados fronterizos, de aquellos que circundan a los estados de alta tradición migratoria, así como una creciente presencia de oaxaqueños y guerrerenses y, en menor medida, de habitantes de la zona metropolitana de la ciudad de México. El estado de California es el principal destino de estos migrantes, ocupándose sobre todo en tareas agropecuarias, aunque éstas va no son mayoritarias y representan aproximadamente el 43% del total de labores efectuadas por los migrantes.

naturaleza". Rodolfo Corona Vázquez, "Modificaciones de las características del flujo migratorio laboral de México a Estados Unidos", *Ibid.*, p. 244.

Un dato preocupante es el creciente número de niños que emigran por su cuenta a Estados Unidos: se calcula que cada año emigran a Estados Unidos cerca de 150 mil, de los cuales unos 40 mil son deportados por el SIN. Cf. "Anualmente son deportados de EU 40 mil niños" y "Los más vulnerables. Migración infantil: la otra cara del fenómeno" ambos La Jarnada. 4 de mayo y 13 de octubre de 2002.



En sintesis, una de las características básicas del fenómeno de la migración laboral de origen mexicano es la *circularidad* de los desplazamientos:

... entendida como la dinámica de un proceso de movilidad espacial que empieza con la salida de la residencia habitual con el propósito de buscar trabajo o de reunirse con familiares en Estados Unidos y termina cuando la residencia, en algún punto de la circularidad migratoria, adquiere carácter de permanencia. Como tal la circularidad migratoria implica: a) un patrón recurrente de desplazamiento que deja de ser individual para hacerse colectivo y entonces convertirse en flujo migratorio; b) una vecindad geográfica a lo largo de tres mil kilómetros de frontera; c) una alternancia de estancia en ambos países, y d) una estructura de interacciones entre el migrante y quienes representan el destino de su migración. 70

Sin embargo, pareciera estar produciéndose un gradual desgaste de los mecanismos de circularidad del fenómeno, pues la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos tiende a ser cada vez menos temporal y más permanente.<sup>71</sup> Por eso, la distinción entre residentes y trabajadores temporales es "... con frecuencia un asunto de grado y no de tipo".<sup>72</sup>

Finalmente, otro rasgo nuevo es la creciente participación de las mujeres en la composición de los flujos: mujeres jóvenes y solteras, con un nivel educativo superior al de los varones. Si bien esta tendencia se debe en parte a la reunificación de las familias, también se explica por la persistente demanda estadounidense de fuerza laboral femenina en sectores de la manufactura liviana y los servicios personales. Esta es una modificación que a su vez explica a la anterior: las mujeres tienen una carrera migratoria más corta y abandonan más rápido la circularidad, ya sea para no volver a trasladarse a Estados Unidos o para transformarse en emigrantes permanentes.

72 Rodolfo Tuirán, op. cit., p. 7.



<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Jorge Santibáñez Romellón, "Características de la migración de mexicanos hacia y desde Estados Unido" en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord., op. cit., p. 282. "El concepto de circularidad migratoria... no tiene una connotación descriptiva, sino teórica, y que ésta se refiere sólo a la migración internacional de carácter laboral", Jorge A. Bustamante, op. cit., p. 320.

<sup>71</sup> Según una investigación desarrollada en California, la proporción de inmigrantes temporales cayó de 44% en 1980 a 28% en 1990. Wayne A. Cornelius, "Escenarios de la inmigración mexicana a Estados Unidos hacia el siglo XXI" en Relaciones Internacionales, FCPvS/UNAM, núm, 79, enero-abril de 1999.

## Emigración altamente capacitada

Una cuestión con hondas repercusiones para las naciones latinoamericanas y caribeñas es la expulsión de fuerza de trabajo calificada, la emigración de profesionales y técnicos: la llamada fuga de cerebros o drenaje de talentos. Si bien el nivel educativo promedio de la migración latinoamericana hacia Estados Unidos es inferior a la media de la población estadounidense y en general los latinos se insertan en actividades económicas que requieren muy baja cualificación, es necesario hacer algunas observaciones para medir con exactitud este fenómeno. Pese a que las estadísticas e investigaciones sobre este tema son escasas y deficientes, se sabe por ejemplo que las corrientes procedentes de Argentina, Venezuela, Brasil, Bolivia, Chile y Paraguay incluyen una población que cuenta con estudios de posgrado en un porcentaje superior a la media del total de la población extranjera de ese país, y si la comparación se hace con la media de la población nativa, deben agregarse a la lista Cuba, Uruguay, Perú y Panamá. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que en muchos casos el número de emigrantes calificados es significativo con respecto a la dotación de personas con el mismo nivel educativo en los respectivos países de origen.<sup>73</sup> Entonces. aunque para Estados Unidos el aporte que hace América Latina al flujo total de profesionales y técnicos que recibe no es importante (en 1993 el 65% de los científicos e ingenieros extranjeros provenía de Asia y sólo el 13% de América Latina), sí lo es para el subcontinente. Tal es la gravedad del asunto que a esta modalidad migratoria se la ha llamado también, desde este lado del mundo, transferencia inversa de tecnología, que en casos como el de Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago ha recibido el calificativo de "auténtico vaciamiento" 74

...los Estados Unidos captan un sector considerable de recursos humanos calificados no profesionales de América Latina... lo que lleva a pensar

<sup>74</sup> Cf. Adela Pellegrino, "La movilidad internacional de fuerza de trabajo calificada...", op. cit., p. 173.



<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Un análisis muy detallado y documentado de este fenómeno puede leerse en Adeia Pellegrino, "Éxodo, movilidad y circulación: nuevas modalidades...", op.cit., pp. 143 y 144.

que los esfuerzos de los países por crear bases de desarrollo científico y tecnológico son neutralizados por el proceso emigratorio. 75

### Latinoamericanos y caribeños como inmigrantes

La migración constituye para cientos de miles de latinoamericanos una salida ante una realidad de pobreza y de falta de oportunidades. La migración como rebeldía, como una forma de resistencia, es indudablemente una apuesta por un futuro mejor. Una empresa riesgosa alimentada por historias de vida de progreso y éxito, por los numerosos relatos del migrante al que le fue bien, aquel que hizo dinero y regresó a su tierra como un triunfador. Sin embargo, en contra de esa certeza casi mítica de que todo será mejor del otro lado, las estadísticas dan cuenta de una realidad dura y un futuro oscuro para los latinoamericanos en Estados Unidos. Quizá ésa sea otra de las tragedias del éxodo latinoamericano: una aspiración legítima de prosperidad trasmuta en una falsa ilusión que es develada por las estadísticas sociales. Lo que es percibido en lo inmediato como una mejoría en los estándares de vida (un salario de cinco a ocho o diez veces más elevado que el que, si acaso tuviera un trabajo, recibiría en su país de origen) se revela finalmente como un fenómeno de transmisión intergeneracional de la pobreza al interior de la minoría étnica más importante de Estados Unidos.

### Realidades de la inserción social

A mediados de 1998, la Subsecretaría de Población y Servicios Migratorios de México presentó ante la prensa los resultados de un estudio en el que da cuenta de la enorme brecha salarial existente entre la economía norteamericana y la mexicana. Según el informe un obrero del sector de la manufactura ganó 1.23 dólares por hora en México durante 1996, mientras que otro que viajó a Estados Unidos logró 12.6 dólares en el mismo tiempo; en 1997 un cocinero ganó 14 mil 272 dólares en México, mientras que otro que cruzó la

<sup>75</sup> Ibid., p. 202. Ver también: "Emigrar, opción para cerebros; carecen de alternativas aqui" y "La fuga de cerebros, fruto de la errónea política para la ciencia y la tecnología" en La Jornada, 15 de julio de 1999 y 1 de septiembre de 2000, respectivamente.



frontera obtuvo 101 mil dólares; un pintor en México ganó 13 mil 434 dólares en un año, en tanto que en suelo estadounidense hubiera recibido 138 mil dólares.<sup>76</sup>

No obstante, la realidad por aquellas tierras suele ser mucho más dura:

El precio que se paga a los trabajadores por cubeta de jitomate no se ha incrementado en 20 años, pero hace 20 años se podían comprar seis bolsas de alimentos con eso; ahora sólo dos, y no se puede cubrir la renta y menos enviar apoyo a México. El precio del jitomate al consumidor es de aproximadamente un dólar 99 centavos por libra, y de esa cantidad el trabajador que los cosecha sólo recibe un centavo. Un pizcador gana alrededor de 9 mil dólares anuales, pero sin prestaciones ni beneficios.<sup>77</sup>

En cuanto a las condiciones de trabajo, el panorama no es mejor y más se ensombrece en el caso de los indocumentados que, por su misma condición, resultan más atractivos para los patrones. Las denuncias públicas que dan cuenta de situaciones de abuso y superexplotación son recurrentes; un caso más o menos reciente con gran cobertura periodística fue el de los mexicanos sordomudos en Nueva York. Sin embargo, con menos publicidad, permanentemente son denunciadas graves violaciones a los derechos laborales y de seguridad de trabajadores inmigrantes: jornadas laborales que en muchos casos superan las 72 horas semanales, salarios inferiores al mínimo, horas extras no pagadas, descansos y vacaciones negadas, derechos de atención médica denegados, condiciones de trabajo que ponen en riesgo su vida (manejo inadecuado de tóxicos, desempeño de tareas en ambientes insalubres y sin los elementos necesarios de protección), etc. 79

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Cf. Por ejemplo: "Sobrexplotación en fábricas textiles; jornadas de más de 12 horas", "Trabajadores mexicanos, blanco de explotación en los super de EU" en *La Jornada*, 4 de mayo de 1998 y 1 de agosto de 1999, respectivamente.



<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> "SG: bajó a 12 años la edad de migrantes" en La Jornada, 4 de mayo de 1998.

Lucas Benitez, vocero de la Coalición de Trabajadores de Immokalee-Florida, en Jim Cason y David Brooks, "Cumplen pizcadores 21 días de ayuno, en EU" en La Jornada, 10 de enero de 1998. Para conocer testimonios de pizcadores de fresas en California ver: Jim Cason y David Brooks, "El sindicalimo en EU y la mano de obra mexicana" en La Jornada, Suplemento Laboral, 29 de mayo de 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> El 19 de julio de 1997 la policía de esa ciudad encontró a 62 mexicanos indocumentados, la mayor parte sordomudos, viviendo en condiciones de hacinamiento y trabajando para otros mexicanos bajo una situación que el propio alcalde Giugliani llamó de virtual esclavitual. Ver Jorge A. Bustamante, "Sordomudos, nosotros" en La Jornada, Suplemento Laboral, 28 de agosto de 1997.

Los datos son concluyentes: los latinos tienen niveles de ingresos más bajos que cualquier otro grupo étnico o racial en Estados Unidos y entre ellos los de origen mexicano, que constituyen casi dos tercios de la población latina, son los más pobres. La incidencia de la pobreza entre los latinos se incrementó considerablemente en las dos últimas décadas: de 21.8% en 1979 alcanzaron el 30.7% en 1994 y desde ese año hasta 1997 su índice de pobreza fue mayor que el de los afroamericanos. Las cifras más recientes dan cuenta de 8 millones de hispanos pobres (21.4% del total de la población de ese origen), resultando ellos los más perjudicados por la recesión de los últimos años. Los hispanos, más aún si se trata de migrantes indocumentados, tienen los peores trabajos y reciben los peores salarios. Sus hijos, para contribuir al ingreso familiar, abandonan muy jóvenes el sistema educativo perpetuando sus debilidades frente a un mercado laboral que favorece con buenas remuneraciones y estabilidad sólo a aquellos que cuentan con altos niveles de escolaridad. El más alto índice de deserción escolar se da entre los latinos, al igual que el porcentaje de personas que sólo cuentan con formación media superior (high scholl), mientras que la tasa de inscripción de los latinos en la educación superior es la más baja.

...las perspectivas socioeconómicas de un gran número de latinos, al igual que las de algunos otros grupos de la población estadounidense, tienden a empeorar, independientemente de las tendencias económicas generales.<sup>80</sup>

Frecuentemente se responsabiliza a los nuevos contingentes de migrantes del deterioro socio-económico de la población latina ya establecida. Sin embargo, si se analiza el caso de la migración asiática, que pese a haber aumentado significativamente en las últimas décadas alcanza rápidamente niveles salariales semejantes a los de los blancos no hispanos, es evidente que la explicación no puede ser unívoca y que el aumento en el volumen de migrantes latinoamericanos no es suficiente razón para explicar aquel fenómeno. Es innegable que existen numerosas historias personales de éxito: a muchos inmigrantes latinos les ha ido bien y han mejorado sus niveles educativos; sin embargo, los rezagos que

<sup>80</sup> Elaine Levine, "La relación entre nivel educativo y desempeño en el mercado laboral para los latinos en Estados Unidos" en Limites sociopolíticos y fronteras culturales en América del Norte, AA.VV. CISAN/UNAM, México, 2000, p. 128. De la misma autora: "Los latinos en Estados Unidos. La minoría más grande... y más pobre", La Jornada, Suplemento Masiosare, 6 de agosto de 2000. Puede verse también: "Los migrantes latinos, entre los más pobres de Estados Unidos, revela una investigación" en La Jornada, 8 de octubre de 2001.



sufren como grupo se mantienen y en muchos casos tienden a cristalizarse. Sin duda el hecho más perturbador es que es probable que a los que les va mal, les seguirá yendo mal y transmitirán esa pobreza a sus hijos, y tal vez a sus nietos. Un círculo vicioso que ha generado lo que algunos caracterizan como un verdadero apartheid social.

A su vez, esa marginación socioeconómica tiene una contraparte política que refuerza los mecanismos de perpetuación de la pobreza. Eso quedó tristemente demostrado en las elecciones californianas de 1994 en las que un gobernador impopular logró ser reelegido gracias a una histórica campaña antiinmigrante en el estado con mayor presencia latina de Estados Unidos. El endurecimiento de la legislación migratoria ha condenado a millones a una cierta incapacidad civil y política: indocumentados que no pueden salir de su "ilegalidad" y residentes legales que no alcanzan a cumplir los requisitos que exige la ley para convertirse ciudadanos; una multitud que no puede votar ni ser votada. Aunque en los últimos años la participación electoral de los latinos ha crecido -y en eso ayudó la reforma constitucional que en materia de nacionalidad fue aprobada en México el 20 de marzo de 199781- las tasas de nacionalización en Estados Unidos son realmente bajas: para el año 2000 menos de 1 de cada 10 de los nacidos en el extranjero que entraron en Estados Unidos en la década de 1990 se habían ciudadanizado, en comparación con 8 de cada 10 de los que llegaron antes de 1970.82 Así, la autodenominada tierra de las oportunidades, de la igualdad y de la libertad es sólo una promesa para la mayoría de latinoamericanos que la viven a diario.

Esa es la trágica paradoja del inmigrante latinoamericano en Estados Unidos: por más duro, abusivo e injusto que sea el trato que recibe, permanecer es la opción más viable, "la menos mala". Sa Aún bajo las peores circunstancias, lo que pueda ganar y ahorrar de aquel lado será siempre más de lo que hubiera podido ganar y ahorrar de este lado del mundo. Un dato importante para medir esa realidad son los montos de las remesas que desde Estados

<sup>65</sup> Cf. Lisa Lollock, op. cit.
83 A propósito de esto, una canción de Los Tigres del Norte, grupo norteño mexicano famoso por sus letras sobre los migrantes y la frontera, dice: "De que me sirve el dinero si estoy como prisionero dentro de esta gran nación, cuando me acuerdo hasta lloro y aunque la jaula sea de oro no deja de ser prisión".



<sup>81</sup> En esa ocasión se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política y se estableció que ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad, permitiéndose en consecuencia la doble o múltiple nacionalidad para los mexicanos por nacimiento. La legislación reglamentaria de esos artículos se aprobó el 23 de enero de 1998.

Unidos los migrantes envían a sus lugares de origen; sumas que no sólo resultan indispensables para la subsistencia de sus familias sino que, en algunos casos, constituyen inyecciones de divisas claves para las economías nacionales que las reciben, con efectos sobre todo en los niveles regionales y locales donde constituyen decisivos impulsos a la industria de bienes de consumo y a la expansión de ciertos servicios.

Según cálculos manejados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), América Latina recibió en el año 2001 una cantidad aproximada de 23 mil millones de dólares en concepto de remesas, suma que equivale a la tercera parte de la inversión extranjera directa de la región y, en algunos casos, equivale o sobrepasa los ingresos de las principales exportaciones. La mayor parte de ellas (80%) fueron enviadas desde Estados Unidos; México, Brasil, El Salvador, República Dominicana, Ecuador, Jamaica y Cuba son los países que encabezan la lista de receptores. La México, considerado a su vez el cuarto país receptor neto de divisas por este concepto a escala mundial luego de India, Grecia e Israel, recibió en el año 2001, según cálculos del Banco de México, 8 mil 895 millones de dólares. Esto implicó que, a pesar de la recesión que sufrió ese año la economía estadounidense y la disminución de los envíos registrada luego de los atentados del 11 de septiembre, las transferencias aumentaran un 33% con respecto al año anterior, ocupando en la economía mexicana el segundo lugar en la generación de divisas, luego de los ingresos petroleros y superando a los ingresos por turismo. La superación de divisas, luego de los ingresos petroleros y superando a los ingresos por turismo.

Es tal la importancia de las remesas en México que la Secretaría de Gobernación a través del Consejo Nacional de Población calculó que en el año 2000 cerca de 1,2 millones de hogares se beneficiaron de este flujo de dinero (90% más que en 1992), recibiendo en promedio algo más de 3 mil pesos cada uno.<sup>87</sup> Sobre el impacto económico de las remesas existe una voluminosa literatura que lo analiza a partir de estudios empíricos minuciosos<sup>88</sup>,

<sup>88</sup> Para el caso mexicano puede revisarse por ejemplo los trabajos sobre remesas incluidos en CONAPO, Migración México-Estados Unidos: Presente y Futuro. Comisión Nacional de Población, México, 2000.



<sup>44</sup> Cf. BID, Comunicado de prensa, 20 de febrero de 2002. http://www.indb.org

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Según la misma fuente, Brasil recibe 2600 millones de dólares, El Salvador 1972 millones, República Dominicana 1807 millones, Ecuador 1400 millones, Jamaica 959 millones y Cuba 930 millones. Cf. "América Latina recibió 23 mil millones de dólares en remesas de migrantes" en *La Jornada*, 25 de febrero de 2002.

<sup>86</sup> Cf. "Aumentaron 33% en 2001 las remesas de dinero de migrantes" en La Jornada, 4 de marzo de 2002.

<sup>87</sup> Cf. http://www.gobernacion.gob.mx

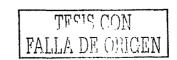
pero en general se puede decir que en México, como en la mayoría de los países, las remesas son un recurso económico fundamental para el sostenimiento de las familias y de sus comunidades, un amortiguador indispensable de la pobreza: recursos que se gastan en la satisfacción de las necesidades básicas, en la adquisición de bienes de consumo duradero y en la compra y mejora de vivienda, y sólo en una pequeña proporción se destina al ahorro y a la llamada inversión productiva (compra de tierras, implementos agrícolas, ganado, establecimiento de negocios, etc.)

## Efectos sobre la composición étnica de la población estadounidense

Las estimaciones hechas sólo un año antes de la realización del censo del año 2000 con base en la información del censo anterior fueron rebasadas y, aunque los blancos continúan siendo una indiscutible mayoría, la diversidad étnica resultó ser mayor a la esperada y la *latinoamericanización, latinización* o *morenización* de la sociedad un hecho verificable estadísticamente.<sup>89</sup>

En términos de raza, la población de Estados Unidos para el año 2000 (excluyendo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las áreas isleñas) se distribuía de la siguiente manera: 75.1% (211,460,626) eran blancos, 12.3% (34,658,190) negros o afroamericanos, 0.9% (2.475,956) indios americanos y nativos de Alaska, 3.6% (10,242,998) asiáticos, 0.1% (398,835) nativos de Hawai y de otras Islas del Pacifico y 5.5% (15,359,073) de alguna otra raza; los individuos que se ubicaron en dos o más razas fueron 2.4% (6,826,228). De una población total de 281,421,906 de personas, 35,305,818 se definieron como de origen hispano o latino, es decir el 12.5%. Esto significa que la población de

A raiz de las diferentes denominaciones utilizadas para referirse a los residentes en Estados Unidos de origen latinoamericano y caribeño (*Spanish people*, hispano, latino, chicano, etc.) la Oficina del Censo ha optado por referirse a personas de origen -y no de raza- latino o hispano. Estas denominaciones incluyen, por un lado, a las personas originarias de América Latina y el Caribe, sin diferenciar origenes nacionales y raciales, y haciendo caso omiso al hecho de que en un sentido estricto millones de indigenas americanos no estarian incluidos en esa denominación. Por otro lado, el término hispano es utilizado para referirse



<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Para hacer la comparación puede verse: (NP-T5-A) Projections of the Resident Population by Race. Hispanic Origin, and Nativity: Middle Series, 1999 and 2000. Population Projections Program, Population Division, U.S. Census Bureau, Washington, D.C. January 13, 2000.

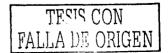
Toda la información estadística que se menciona en este apartado fue tomada de Elizabeth Grieco and Rachel Cassidy. Overview of Race and Hispanic Origin: 2000. Current Population Reports, U.S. Census Bureau. Washington, D.C., 2001.

origen latino creció 57.9% desde 1990 cuando eran 22.4 millones y representaban el 9% del total. Si se compara esa tasa de crecimiento con la de los no latinos (8.7%) o con la del total de la población de Estados Unidos (13.2%) el fenómeno de la *latinoamericanización* se expresa con toda claridad. Cabe aclarar que ese aumento varió por grupos nacionales: los que se identificaron como de origen mexicano (que incluye a los nacidos en México y a sus descendientes nacidos en Estados Unidos) crecieron un 52.9%, de 13.5 millones a 20.6 millones; los de origen puertorriqueño aumentaron un 24.9%, de 2.7 a 3.4 millones, y los cubanos crecieron un 18.9%, de 1.0 a 1.2 millones.

Pero como las comunidades latinas son multirraciales y multiétnicas, y únicamente en un sentido amplio pueden integrarse en un solo grupo, es útil revisar otros datos para percibir mejor lo que está sucediendo en la sociedad estadounidense.

El cuadro 5 es muy interesante pues permite interpretar mejor los temores de los ciudadanos estadounidenses a desdibujarse en la pluralidad étnica y el recelo con que enfrentan la creciente presencia latina que ya ha sobrepasado a la población afroamericana. En ese sentido resulta más ilustrativo contrastar el 12.5% de la población de origen latino (incluyendo aquí a blancos, negros, indígenas, etc.) con el 69.1 de población blanca de origen no hispano, y no con el 75.1 de población de raza blanca (dato que incluye tanto a blancos latinos como a los comúnmente denominados como WASP: White, Anglosaxon and Protestanti. Un dato que debe resaltarse es la enorme cantidad de personas de origen latino que sólo encuentra su lugar en "alguna otra raza": 14,891,303 de personas, es decir el 42.2% del total de personas de este origen, mientras que en el caso de la población no latina el número es de 467,770, cifra que apenas representa el 0.2% de este grupo. Es absurdo considerar dentro de un tipo residual de clasificación a más del 40% del universo censado: son evidentes las limitaciones de las definiciones raciales cuando implican más bien un esfuerzo por clasificar a los grupos desde afuera y no representan las convicciones y percepciones de los involucrados.

colectivamente a todos aquellos cuya lengua materna es el español (castellano) o comparten la herencia cultural de la península Ibérica.



Cuadro 5 Estados Unidos: Población por origen y raza Año 2000

	Hi	spano o Lati	no	No Hispano o Latino			
	Números absolutos	% de la población hispana	% del total de la población de EU	Números absolutos	o de la población no hispana	% del total de la población de EU	
Totales	35,305,818	100.0	12.5	246,116,088	100,0	87.5	
Una raza	33,081,736	93.7	11.8	241.513.942	98.1	85.8	
Blanco	16,907,852	47.9	6.0	194,552,774	79.1	69.1	
Negro o Afroamericano	710,353	2.0	0.3	33,947.837	13.8	12.1	
Indio americano y nativo de Alaska	407,073	1.2	0.1	2,068,883	0.8	0.7	
Asiático	119,829	0.3	-	10,123,169	4.1	3.6	
Nativo de Hawai y otras Islas del Pacifico	45,326	0.1	•	353,509	0.1	0.1	
Alguna otra raza	14,891,303	42.2	5.3	467,770	0.2	0.2	
Dos o más razas	2.224,082	6.3	0.8	4,602,146	1.9	1.6	

Fuente: Departamento de Justicia de Estados Unidos, Oficina del Censo.

Si este fenómeno ya inquieta a quienes pregonan la necesidad de la asimilación completa de las minorías y la conformación de una sociedad racialmente homogénea, las proyecciones demográficas los perturban aún más. Se estima que para las próximas décadas la diversidad étnica continuará creciendo en forma considerable debido, por un lado, al lento crecimiento de la población de origen blanco anglosajón y, por el otro, al rápido crecimiento de los latinos (en promedio, las familias de origen hispano tienen 3 hijos mientras que las anglosajonas y afroamericanas tienen 2 hijos). Por ejemplo, para el año 2050 las proyecciones que se tienen a mano (que se hicieron con base en los datos ya rebasados de 1990) indican que de una población total aproximada de 404 millones, los blancos no hispanos habrán descendido a la exigua mayoría de 52.8% y los hispanos serán la minoría más numerosa con 24.3%, sobrepasando significativamente a los negros no hispanos que representarán el 13.2% y a los asiáticos con 9.3%. 92

<sup>(</sup>NP-T5-G) Projections of the Resident Population by Race, Hispanic Origin, and Nativity: Middle Series, 2050 to 2070. Population Projections Program, Population Division, U.S. Census Bureau, Washington, D.C.



El número migrantes que llega a Estados Unidos aumentó radicalmente en los años setenta, ochenta y noventa, y ha alcanzado niveles sin precedentes desde principios del siglo XX (ver cuadro 6). Más inmigrantes legales entraron en ese país desde 1971 a 1990 que en los cincuenta años anteriores y desde 1992 un promedio de un millón de extranjeros son admitidos legalmente cada año; eso sin considerar a los que llegan sin autorización que, según el SIN, en octubre de 1996 eran entre 4.6 y 5.4 millones (entre ellos 2.7 eran mexicanos, 335 mil salvadoreños y 165 mil guatemaltecos) y crecerían en los años siguientes a un ritmo anual de 275 mil.<sup>93</sup>

Es la constante y creciente llegada de inmigrantes latinoamericanos y caribeños documentados e indocumentados -junto con la merma del flujo de origen europeo (ver cuadro 7)- y su elevada tasa de natalidad la que está dando lugar a ese impresionante crecimiento de la minoría hispana. Según un informe recientemente publicado por la Oficina del Censo de Estados Unidos<sup>94</sup> del total de 281,421,906 de personas que vivían en ese país en el año 2000, 28.4 millones habían nacido en el extranjero, 10.4% de la población total: el nivel más alto desde los años 30. De ese total de residentes extranjeros censados, 51% eran latinoamericanos (34.5% originarios de América Central y México, 9.9% del Caribe y 6.6% de América del Sur), 25.5% asiáticos, 15.0% europeos y el 8.1% restante había nacido en otras regiones del mundo.

A su vez, los patrones de radicación geográfica de los inmigrantes de origen latino, concentrados en las zonas oeste (42.1%) y sur (32.6%) del país, propicia una mayor visibilidad que ha potenciado la desconfianza de un sector de la población nativa que vislumbra escenarios temerarios de separatismo y fragmentación.

Ciertamente, algunos datos son impresionantes. Por ejemplo: la población que se identifica como latina (incluye a los extranjeros de origen latino y a sus descendientes nacidos en Estados Unidos) en la ciudad de Los Ángeles es de 1,719,073 personas, lo que representa un 46.5% de la población total; en Nueva York los latinos son 2,160,554, el 27.0% del total de la población. Los estados con mayor presencia latina en términos relativos (comparada con el total de la población) son Nuevo México: 42.1% (765,386), California: 32.4%

93 INS, "Illegal Alien Resident Population", 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Lisa Lollock, *op. cit.* Estos estimados no deben confundirse con los resultados definitivos del censo 2000 que se planean publicar en el transcurso de los 3 años siguientes a su realización.



(10,966,556), Texas: 32.0% (6,669,666), Arizona: 25.3% (1,295,617), Nevada: 19.7%

(393,970), Colorado: 17.1% (735,601), Florida:

Cuadro 6 Estados Unidos: Población nacida en el extranjero 1890-2000

Año	Número (en millones)	Porcentaje del total
2000	28.4	10.4
1990	19.8	7.9
1970	9.6	4.7
1950	10.3	6.9
1930	14.2	11.6
1910	13.5	14.7
1890	9.2	4.8

Fuente: Departamento de Justicia de Estados Unidos. Oficina del Censo.

Cuadro 7 Estados Unidos: Población inmigrante según regiones de origen

Censos nacionales de población 1820-1990

Año	% América Latina y Caribe	% Europa		
1820-1860	1.3	91.9		
1861-1900	0.7	89.2		
1901-1910	2.0	91.6		
1911-1920	7.0	75.3		
1921-1930	14.4	60.0		
1931-1940	9.7	66.0		
1941-1950	14.8	60.0		
1951-1960	22.2	53.0		
1961-1970	38.6	34.0		
1971-1980	40.3	18.0		
1981-1990	47.1	10.4		
1991-2000	47.2	14.9		
1820-2000	19.6	58.2		

Fuente: Departamento de Justicia de Estados Unidos, SIN



16,8% (2,682,715), Nueva York: 15.1% (2,867,583), Nueva Jersey: 13.3% (1,117,191), Illinois: 12.3% (1.530,262),95

Estadísticas que se materializan en una creciente presencia del español en periódicos. semanarios, estaciones de televisión, programas de radio en todo el país, en el surgimiento de organizaciones sociales y sindicales de migrantes, en una mayor participación política. etc. Aunque sólo en tono jocoso podría afirmarse lo del "imperialismo cromosomático" o "que los migrantes son la avanzada que un día reconquistará pacíficamente los territorios perdidos<sup>97</sup>, la incertidumbre frente a un futuro de marcada diversidad étnica ha originado en Estados Unidos el resurgimiento de un nacionalismo intolerante que está ganando presencia social y política.98

Bajo las banderas de un idioma, una raza y una identidad única el pensamiento conservador alimenta los prejuicios de una opinión pública temerosa: los inmigrantes, dicen, desplazan del empleo a los nacionales y provocan el deterioro de los salarios, constituyen una carga social innecesaria, saturan los servicios públicos, sobre todo los de salud y educación 99: no son blancos, no hablan inglés, tienen una educación muy limitada, no se asimilan y mantienen sus patrones culturales, introducen enfermedades endémicas. Los migrantes. concluyen, son un problema, un costo innecesario, una amenaza.

Opiniones recurrentes a pesar de que todas las evidencias empíricas han demostrado que en la mayoría de los casos los inmigrantes no constituyen competencia para los nativos en los mercados de trabajo va que se ocupan en las labores que los nacionales desechan por peligrosas, rutinarias, desgastantes y miserablemente pagadas; que sus aportes al fisco y al seguro social en general son superiores al uso que hacen de los servicios públicos va que por el miedo a ser perjudicados en su procesos de regularización migratoria o aprehendidos

incluso muertos generan cargas! Autoridades de California, Nuevo México, Arizona y Texas exigen at gobierno federal ayuda suplementaria para cubrir los gastos ocasionados por autopsias y servicios de defunción para los migrantes que mueren durante los cruces clandestinos de la frontera. Cf. "Inmigrantes: pide ayuda sur de EU" en El Diario, Ciudad Juárez, 11 de febrero de 2001.



<sup>95</sup> Population by Race and Hispanic or Latino Origin, for the United States, Regions, Divisons, and States, and for Puerto Rico: 2000, U.S. Census Bureau, April 2, 2001.

<sup>66</sup> Carlos Fuentes en el cuento "El despojo". La frontera de cristal, México, Alfaguara, 1995.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Arturo Cano, "Hacia una geografia del otro México" en La Jornada, Suplemento Masiosare, 23 de junio de 2002.

88 Cf. Mónica Verea Campos y Silvia Núñez García, coord. Estados Unidos y Canadá. ¿Signos conservadores.

hacia el siglo XXI? CISAN-UNAM. México, 1999.

en caso de ser indocumentados no acuden a los servicios sociales tanto como podrían hacerlo; que la riqueza que generan es esencial para economía del país; que son precisamente los migrantes los que se ven afectados por nuevas enfermedades (sida, drogadicción, adquisición hábitos alimenticios perjudiciales, etc.); que:

...los inmigrantes mexicanos (y latinos en general), a pesar de constituir una de las comunidades con mayores indices de pobreza y menores niveles de escolaridad, fortalecen a la sociedad que los recibe al traer consigo un código de valores cuyo principal eje es el apego a una sólida estructura familiar y a una vigorosa ética del trabajo. 100

Juicios que cuando están acompañados por la rabiosa consigna acerca del supuesto "declive étnico de la nación", han provocado un aumento en las manifestaciones de racismo, xenofobia, crímenes de odio.<sup>101</sup>

Frente al riesgo de tener que compartir con los pobres del mundo sus riquezas y frente al desafío de recrear su identidad nacional y revisar críticamente la hegemonía de un discurso que postula que las minorías deben asimilarse y adoptar incondicionalmente sus instituciones y valores. Estados Unidos ha optado, como se verá más adelante, por la defensa reaccionaria de sus privilegios a través de una política migratoria cada vez más restrictiva y discriminatoria.

Las agresiones que sufren miembros de comunidades étnicas, religiosas, sexuales, nacionales, sociales, etc. por su pertenencia, real o supuesta a una comunidad. Prácticamente la mitad de los crimenes de odio que se cometen en Estados Unidos son por motivos raciales. Un ejemplo vinculado a la problemática migratoria han sido las recientes cacerías de indocumentados organizadas por los rancheros de Arizona.



<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> Carlos González Gutiérrez, "Entre la asimilación y el multiculturalismo. Las relaciones mayorías-minorías en los Estados Unidos" en Rafael Fernández de Castro y Claudia Franco Hijuelos, comp. ¿Qué son los Estados Unidos?, México, McGraw-Hill, 1996. p. 253.

# SEGUNDA PARTE ESTADOS UNIDOS, UN PAÍS TRAS LA TRINCHERA

Descripción y análisis de la respuesta de Estados Unidos al flujo migratorio de latinoamericanos y caribeños



### Presentación

Los cambios en las políticas migratorias norteamericanas suelen explicarse mecánicamente a partir de las coyunturas económicas; así, a tiempos de crisis y recesión económica, le corresponden procesos de endurecimiento y de mayores restricciones migratorias acompañados incluso por medidas de repatriación y, a ciclos de auge, medidas de apertura y bienvenida. El discurrir de una historia cíclica. Hay varios ejemplos históricos que validan esa hipótesis: uno de ellos sería el de las primeras corrientes migratorias de mexicanos hacia Estados Unidos. Si desde 1890 hasta 1930, durante el auge en el suroeste del país de la agricultura, la minería y la infraestructura ferroviaria, el flujo de migrantes no encontró prácticamente ninguna limitación (se calcula que un 20% de la población total mexicana emigró a Estados Unidos), con la crisis de los años 30 sobrevinieron medidas de cierre de la frontera y de expulsión (más de medio millón de trabajadores mexicanos se vieron afectados por las medidas de repatriación "voluntaria"). Un ejemplo más reciente sería la aprobación en California de la Propuesta 187, donde un electorado abrumado por la crisis económica convirtió a los migrantes en chivo expiatorio de todos los males que aquejaban al estado.

Ese argumento es acompañado muchas veces por otros que ayudan a matizarlo o reforzarlo, según sea el caso: la acción de poderosos e influyentes grupos de presión (empresarios, sindicatos, organizaciones chicanas, agrupaciones de derecha, etc.), las medidas adoptadas por las legislaturas locales y los propios gobernadores, las medidas administrativas aplicadas por el Servicio de Inmigración y Naturalización o por el Departamento de Justicia, la cambiante y en ocasiones prejuiciada opinión pública, etc. Sin embargo, aunque muchas de esas variables son incorporadas en el análisis, el peso explicativo está centrado en el de las coyunturas económicas.

Efectivamente, el carácter positivo o negativo de una determinada coyuntura económica aporta elementos explicativos de peso acerca de la evolución de la política migratoria norteamericana; pero esa pertinencia de ninguna manera puede elevarse al nivel de una formulación universal. De hecho, los cambios más importantes que se han dado en materia de política migratoria en los últimos años en Estados Unidos serían incomprensibles desde



esa perspectiva: cómo entender que la legislación migratoria más severa de su historia se hubiese dado precisamente durante los años en que era el país con mayor crecimiento económico del mundo y en los que alcanzaba niveles históricos de pleno empleo. Cómo comprender que el presupuesto del SIN y de la Patrulla Fronteriza para control de la frontera creciera ininterrumpidamente desde 1996 mientras importantes grupos empresariales (agroindustriales, procesadores y empaquetadores de carne, de la computación, etc.) presionaban para una ampliación en el número de visas para trabajadores extranjeros. Pues sí, sería difícil de comprender.

Por otro lado, si la fuerza explicativa de ese argumento es modesta para determinadas coyunturas, lo es mucho más para interpretar transformaciones de mediana o larga duración, y específicamente para comprender lo que está sucediendo desde mediados de la década de los sesenta en la política migratoria norteamericana. A partir de 1965, con la cancelación un año antes del programa bilateral de trabajadores braceros y con las modificaciones legislativas que pusieron límites a una migración latina en constante aumento, se inauguraba una nueva etapa que continúa hasta hoy de crecientes restricciones, desconocimiento de derechos y negación de beneficios para los migrantes. Una etapa que incluye coyunturas de mayor flexibilidad -a raíz, por ejemplo, de la amnistía establecida en la llamada Ley Simpson-Rodino en 1986- pero cuyo signo más distintivo ha sido el creciente endurecimiento del trato brindado a los migrantes documentados o indocumentados.

El razonamiento que concibe a la política migratoria norteamericana como el resultado de coyunturas económicas y de actores políticos cambiantes (gobiernos demócratas supuestamente pro-migrantes versus gobiernos republicanos supuestamente restriccionistas) resulta insuficiente para explicar su evolución durante las últimas tres décadas y, más aún, para elaborar hipótesis acerca de lo que sucederá en los próximos años. En este sentido es posible identificar, más allá de las medidas y acciones particulares, la existencia de una política de estado. La emergencia de una frontera muro entre el país más poderoso del mundo y los pauperizados países latinoamericanos trasciende coyunturas y políticas gubernamentales. La defensa desesperada de la prosperidad nacional -con su respectivo



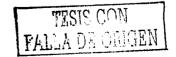
complemento identitario- es un imperativo en el que las elites gobernantes norteamericanas desde hace mucho que se han puesto de acuerdo.

Las fronteras pueden ser sólo límites, bordes o rayas desprovistas de discursos; también espacios de conquista, expansión y resistencia, pero pueden ser además zonas de encuentro y articulación, de diálogo e intercambio. La nuestra, la que compartimos latinoamericanos y estadounidenses es, sin embargo, un muro de contención, una valla que impone y consolida contrastes y disparidades, una muralla que marca los confines de nuestra miseria y el espacio en que el poder del imperio se ejerce abiertamente, sin el ropaje de discurso humanitario; abusivo, inclemente.

Muros y alambradas, potentes reflectores, avionetas, helicópteros, globos aerostáticos de control, perros entrenados, vehículos todo terreno y armas ofensivas. Cámaras de televisión, cámaras gigantes de rayos X, lentes infrarrojos para descubrir a los migrantes por el calor de su cuerpo, aparatos de resonancia magnética, censores láser y procesadores subterráneos de información. La tecnología al servicio de una frontera que apela al nacionalismo y que estigmatiza al extranjero, una frontera de más de tres mil kilómetros que pretende "sellarse", "bloquearse", "salvaguardarse". A su vez, junto con esas medidas policiales en la frontera, las reformas legales de los últimos años han hecho más difícil la vida en Estados Unidos a cientos de miles de hombres y mujeres que abandonaron sus naciones por un futuro digno.

Sin embargo, sin importar qué tantos millones de dólares se gasten para resguardar la frontera ni qué tantas leyes antiinmigratorias nuevas se promulguen, los migrantes siguen cruzando la línea y siguen obteniendo, en la mayoría de los casos, un empleo. Esta no es una paradoja, ni debe entenderse como una contradicción entre las dimensiones formal y real del fenómeno. No es que las leyes y acciones policiales vayan por un camino delineado por legisladores y políticos ajenos al fenómeno y las fuerzas estructurales de la oferta y la demanda regulen el fenómeno con su "brazo invisible".

Estados Unidos necesita a los trabajadores extranjeros, pero los necesita sin derechos, sin beneficios, sin recursos legales para defenderse. Ejemplo reciente de esto fue un fallo de la Corte de Justicia que, sentando precedente, decidió que un migrante indocumentado no



tiene derecho a reclamar el pago de sus salarios devengados ni hacer cesar los abusos que un empleador cometiera en su contra; una decisión histórica que deja a los trabajadores indocumentados aún más desamparados y vulnerables ante abusos e injusticias, sin derecho siquiera a un trato igualitario ante la ley y los jueces.<sup>102</sup>

Estados Unidos necesita hombres jóvenes y sanos que trabajen mucho y barato, sin familia a cuestas y que lleguen sólo para quedarse un tiempo corto; esos migrantes son fundamentales para sostener el ritmo de crecimiento de su economía; el problema es que no requiere tantos como los que están dispuestos a ir. Además, aunque necesita la fuerza de trabajo extranjera ya no está dispuesto a gastar dinero por ella, ya no quiere invertir en servicios y beneficios sociales, ni quiere tener que reconocerle los mismos derechos que a los trabajadores nacionales. El país más poderoso del mundo no quiere compartir su prosperidad con extraños. Tampoco quiere ver cambiar el rostro de su gente, la lengua de su gente, la cultura y los valores de su gente, y una identidad en entredicho, una pérdida de confianza en la nación propicia respuestas nacionalistas y racistas. Esas son, en conjunto, las razones que explican el desarrollo de la política migratoria norteamericana, de sus leyes y prácticas, en una perspectiva de mediana duración.

Para el manejo de los asuntos migratorios Estados Unidos cuenta, como todo estado republicano, con una legislación emanada de un Poder Legislativo y con agencias estatales para hacerlas cumplir y aplicar. En el caso específico de Estados Unidos solamente el Poder Legislativo Federal, constituido por una Cámara de Representantes y un Senado, es el facultado para normar en materia migratoria, y únicamente el Servicio de Inmigración y Naturalización y su Patrulla Fronteriza (Border Patrol) la dependencia autorizada para

El 27 de marzo de 2002 la Corte de Justicia de Estados Unidos tomó esa decisión en el caso Hoffman Plastic Compounds Inc. 3 National Labor Relations Board. 5 días después el gobierno mexicano, a través de su embajada en Washington, emitió un breve comunicado de prensa expresando su "seria preocupación" por due promovería un conjunto de acciones de consulta ante distintas instancias de arbitraje (bilateral, regional y mundial). Cf. Comunicados de Prensa de la SRE del 23 de abril y del 9 de mayo del 2002, comunicados número 075/02 y 084/02, respectivamente. Asimismo, para conocer detalles acerca de esta decisión de alto tribunal y de sus repercusiones en México puede revisarse La Jornada de los días 28 de marzo y 2, 3 y 4 de abril de 2002.



aplicar esas normas.<sup>103</sup> De esta manera, el conjunto de leyes federales y las prácticas ordenadas y/o amparadas por él conforman el principal recurso a través del cual Estados Unidos gobierna al fenómeno migratorio. Estos son instrumentos normales con los que cuenta todo estado nacional moderno, pero Estados Unidos no es una nación más, igual a todas, igual al resto de las naciones del continente. Estados Unidos es el país más poderoso del mundo y como tal se vincula a las demás naciones, sobre todo a las latinoamericanas. Estados Unidos es un imperio que establece, o pretende establecer, con su vecino del sur y con el resto de Latinoamérica y el Caribe lazos de sujeción y subordinación imperial. Es precisamente la enorme influencia económica, política y social que ejerce sobre México lo que le permite considerar a éste como una pieza más, como un recurso más de muchas de sus políticas, pero muy especialmente de su política migratoria.

Visto desde esta perspectiva resulta que Estados Unidos cuenta con dos tipos diferentes de instrumentos o recursos de política migratoria: los recursos nacionales o domésticos y los recursos imperiales. En base a esa distinción se estructuran los dos capítulos que conforman esta Segunda Parte denominada "Estados Unidos, un país tras la trinchera". El primer capítulo, que por continuar la numeración iniciada en la Primera Parte es el Capítulo Tres, analiza fundamentalmente la evolución de la política migratoria, estadounidense desde mediados de los años 60. Este capítulo se organiza en torno dos grandes apartados: la legislación migratoria y las prácticas de control migratorio. El siguiente capítulo, que corresponde al Capítulo Cuatro de este trabajo, reflexiona sobre cómo Estados Unidos ha ido ganando protagonismo en el diseño de la política migratoria mexicana en los últimos años para acercarlo a sus posiciones y prioridades. Se analizan con atención los acontecimientos de los últimos dos años correspondientes a la presidencia de Vicente Fox y se especula sobre el futuro de la agenda bilateral en la materia.

Desde hace ya algunos años el SIN es acusado de ser un organismo burocratizado e ineficiente, e insistentemente se ha planteado la necesidad de su reestructuración. Estos reclamos subieron de tono luego de los atentados del 11 de septiembre del 2001, al punto de que en la Cámara de Representantes recientemente se ha aprobado su eliminación y la creación de dos agencias separadas para cumplir las funciones que actualmente concentra ese organismo. Cf. "Aprobó la Cámara de Representantes de EU desaparición del SIN" en La Jornada, 26 de abril de 2002. La iniciativa espera su tratamiento en el Senado, mientras tanto el SIN ya ha iniciado un plan de reestructuración interna con el objetivo de separar la función de aplicación de la ley en las fronteras de las operaciones de servicios para los inmigrantes. Cf. Comunicado de Prensa de la Embajada de Estados Unidos, 19 de abril de 2002.



Capitulo Tres Los recursos nacionales del control migratorio

> TEGIG CON FALLA DE ORIGEN

#### Introducción

Cuando los estadounidenses deben explicar las razones que guían sus más recientes restricciones en materia migratoria es frecuente que acudan a un primer y gran argumento que presentan como incuestionable. Estados Unidos, afirman, ha sido durante más de un siglo el principal destino de las masas del mundo, ha acogido a más inmigrantes que cualquier otro país y ha sido la más solidaria y hospitalaria de las naciones. Nuestra historia, continúan, es una historia de inmigración y diversidad, de apertura y promesa, pero lamentablemente ha llegado el momento de cerrar las puertas que tan generosamente hemos mantenido abiertas.

Si es verdad que desde 1820 hasta 1996 Estados Unidos ha recibido a millones de inmigrantes (63.140.227 según los datos del Servicio de Inmigración y Naturalización) no porque la puerta haya estado tan abierta ni la acogida haya sido tan bondadosa y gentil como pregonan. Las restricciones legales en materia migratoria tienen en Estados Unidos más de un siglo de vida. Ya sea utilizando criterios de índole cualitativa, la más de las veces abiertamente racistas, hasta recurriendo a mecanismos cuantitativos aparentemente más inocuos, los estadounidenses tienen una considerable experiencia en la tarea de limitar y seleccionar migrantes.

Este capítulo comienza mostrando muy brevemente cómo ha evolucionado la normativa migratoria norteamericana a lo largo del último siglo para luego ubicar, con más precisión, las leyes que en la actualidad regulan el fenómeno. No se trata de una reconstrucción exhaustiva, más bien ella se gesta a partir de aquellas leyes federales más generales que delinearon el perfil migratorio desde finales del siglo diecinueve hasta el presente. Más de un siglo de historia legislativa que, desde la perspectiva de América Latina, es dividido en dos grandes etapas, identificadas como el pasado y el presente de la regulación migratoria; 1965 es la fecha que marca el fin de una etapa y el inicio de un presente marcado por crecientes restricciones para los migrantes de este subcontinente. La parte final del capítulo se dedica a analizar el conjunto de medidas policiales que Estados Unidos ha implementado en la frontera en los últimos años que, con la justificación de controlar los flujos, ha implicado la muerte de más de dos mil 200 migrantes desde 1994.



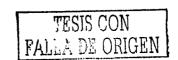
## La legislación migratoria

Antes de 1965

Aunque algunas propuestas restriccionistas fueron debatidas durante el tiempo de la colonia 104, la primer norma de este carácter fue el Acta del 3 de marzo de 1875 (Act of March 3) que impidió a convictos y prostitutas ingresar al país. Sin embargo, sería cinco años después cuando se aprobaría la ley que cerraría definitivamente la etapa liberal de la política migratoria estadounidense. Montada sobre los más burdos prejuicios racistas que acusaban a los chinos de licenciosos adictos al opio, al infanticidio, al gangsterismo, y de sucios y portadores de enfermedades como el cólera, la sífilis y la lepra, el Acta de Exclusión a los chinos del 6 de mayo de 1882 (Chinese Exclusion Act of May 6) restringió la inmigración china a unos pocos estudiantes y comerciantes al año. Esta exclusión que terminaría siendo total y que afectaría también a los japoneses a partir del 1907, recién sería derogada en 1943 mediante el Acta del 17 de diciembre (Act of December 17). Meses después de la exclusión a los chinos, el Congreso sancionó otra norma, el Acta del 3 de agosto de 1882 (Immigration Act of August 3), que agregó a la lista de personas non gratas a indigentes, lunáticos e idiotas.

A estos mecanismos de selección se le sumarían, a partir de la segunda década del siglo XX, los cuantitativos con el explícito objetivo de preservar la naturaleza anglosajona de la población. A partir del Acta de Cuotas del 19 de mayo de 1921 (*Quota Law of May 19*) y del Acta de Inmigración del 26 de mayo de 1924 (*Immigration Act of May 26*) se iniciaría una etapa que duraría, con muy pocas modificaciones, hasta 1965. El Acta de 1924, que debido a dos postergaciones del Congreso recién entró en vigor en 1929, estipuló que el número de inmigrantes admitidos de un país determinado se basaría en la cantidad de personas que de ese país ya residieran en Estados Unidos. Si se tiene en cuenta que hasta ese momento la mayoría de los ciudadanos de origen extranjero eran de ascendencia europea (especialmente ingleses, irlandeses y alemanes) no es muy dificil imaginar el

<sup>104</sup> Una reconstrucción de esos debates puede encontrarse en Maxime S. Seller, "Perspectivas históricas de la política estadunidense de inmigración: estudio de casos e implicaciones actuales" en Hofstetter, comp., La Política de inmigración de los Estados Unidos. México, Gernika, 1989, pp. 233-277.



resultado. Por otro lado, si bien esta ley eximió a la inmigración del hemisferio occidental, una ley de 1917 (*Immigration Act of February*) ya había establecido un mecanismo más sutil para seleccionar la nacionalidad de estos inmigrantes: el examen de alfabetismo. La prueba de capacidad de leer y escribir permitió limitar la inmigración de América Latina y el Caribe y, también, la de Europa del sur y este, más pobre y analfabeta que la de Europa del oeste. 105

Otra norma que aunque no modificaría el sistema de cuotas por origen nacional sí incorporaría un nuevo elemento fue el Acta de Nacionalidad e Inmigración del 27 de junio de 1952 (Immigration and Nationality Act of June 27). Esta ley reservó, dentro de las cuotas para los países orientales, porcentajes fijos para trabajadores con las especializaciones necesarias y los permisos restantes se pusieron a disposición de los parientes de ciudadanos estadounidenses, de residentes autorizados y de la llamada 'nueva simiente', es decir de inmigrantes sin relaciones familiares en el país o sin la especialización requerida.

Finalmente, con el Acta de Inmigración del 3 de octubre de 1965 (Immigration and Naturality Act Amendments of October 3) se abriría una nueva etapa en la historia migratoria norteamericana. Las cuotas nacionales fueron reemplazadas por cuotas hemisféricas (establecidas en fecha posterior en 120 mil visas para el hemisferio occidental y 170 mil para el hemisferio oriental) y a cada país se le asignó una cuota anual máxima de 20 mil visas que se asignarían favoreciendo la reunificación familiar y ciertos oficios y especializaciones. Aunque para el hemisferio occidental estas preferencias y topes no fueron establecidos por ley sino hasta 1976, por primera vez en la historia éste se veía afectado por restricciones numéricas. Habida cuenta que en plena bonanza económica no era Europa quien expulsaba más migrantes, la restricción tenía especialmente en la mira a Latinoamérica.

Como puede verse, la existencia de mecanismos de restricción en la legislación migratoria estadounidense no es un elemento novedoso. Durante más de la mitad del siglo las limitaciones, incluso las cuantitativas, funcionaron sobre todo como mecanismos de control

<sup>105</sup> A su vez, desde la promutgación del Acta del 22 mayo de 1918 (Act of May 22, 1918) los aspirantes a residir permanentemente en el país debian someterse a un estricto control de sus antecedentes políticos.



etnico, aunque afectaron muy poco al hemisferio occidental. Es justamente en el momento en que comienzan a flexibilizarse los controles sobre el hemisferio oriental cuando las reglas del juego se endurecen para occidente, sobre todo para América Latina y el Caribe. El año 1965 marcaría, aunque no de manera evidente en ese momento, el comienzo de una política migratoria crecientemente restrictiva para América Latina. El límite de 120 míl visas anuales, a la vez que inaugural, se establecía a sabiendas de que la realidad desde hace ya varios años había sobrepasado esa cifra (hasta ese momento el promedio anual superaba las 130 mil visas). El contingente latinoamericano venía aumentando su presencia en los flujos desde inicios de los años 50 y, aunque el fenómeno estaba aún lejos de ser difícil de controlar, la incipiente presión de la puerta trasera comenzaba a exigir mayor atención; el acta de 1965 fue la primera respuesta.

## Después de 1965

Con la perspectiva que da el tiempo, hoy se puede afirmar que el presente comenzó a hacer su entrada en 1965. La ley abría un nuevo ciclo en materia migratoria: en la medida en que el origen étnico o nacional dejó de ser el factor clave de la admisión, un cambio fundamental comenzó a darse en el perfil migratorio y, en consecuencia, en la composición étnica de la población estadounidense. Si hasta 1960 más del 50% de los inmigrantes eran de origen europeo, entre 1981 y 1990 esta proporción apenas representa el 10.4% del total (ver cuadro 2).

La migración de origen asiático, despreciada y discriminada durante tantos años, ha ido convirtiéndose en una de las minorías de más rápido crecimiento (en la actualidad son poco más de 10 millones de personas), con mayores ingresos económicos y con mejores y más altos niveles de inserción y aceptación social en Estados Unidos. En cuanto a la migración de origen latinoamericano y caribeño, lejos de acoplarse a la nueva legislación que le imponía topes, no hizo más que crecer y complejizarse. La conclusión del Programa Bracero -mecanismo privilegiado por los estadounidenses para dotarse de mano de obra barata y temporal por más de veinte años- y los límites en el otorgamiento de visas en lugar de frenar la afluencia de latinoamericanos implicó el establecimiento de un flujo de



inmigración indocumentada que no ha dejado de aumentar en las últimas tres décadas. Tal como reflexiona un autor<sup>106</sup>, los braceros, tras años de una tradición migratoria formalmente instituida, cambiaron de nombre y de estatus y se convirtieron súbitamente en *ilegales*.<sup>107</sup>

Durante la década del 70 dos fueron las cuestiones que en Estados Unidos suscitaron más discusión política y espacio en la prensa: el permanente crecimiento de la migración documentada e indocumentada de origen latinoamericano y caribeño, y el de los refugiados y asilados políticos. En cuanto a la primera cuestión, las sucesivas respuestas en esos años fueron: el Acta del 7 de abril de 1970 (Act of April 7) que estableció los límites hemisféricos mencionados anteriormente, el Acta del 20 de octubre de 1976 (Immigration and Nationality Act Amendments of October 20) que unificó los requerimientos exigidos a ambos hemisféricos y, luego, el Acta del 5 de octubre de 1978 (Act of October 5) que abandonó el sistema de cuotas hemisféricas y estableció un límite máximo universal de 290 mil visas al año.

En cuanto a la segunda, en 1980 se aprobó el Acta de Refugiados (*Refugee Act of March 17*) que incorporó a la legislación nacional el criterio utilizado por Naciones Unidas. Según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967, refugiados son todas aquellas personas con fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, u opiniones políticas. La legislación estadounidense previa limitaba esa condición a aquellas personas que huían de los países comunistas o del Medio Oriente. A su vez, esta ley redujo la cuota de visas anuales de 290 mil a 270 mil.

si Sin bien esta ley, aprobada por un congreso mayoritariamente demócrata, implicó un cambio trascendental en la normativa, la realidad continuó siendo básicamente la misma durante los gobiernos republicanos de la década del ochenta: "Las estadísticas gubernamentales del período 1980-1990 muestran porcentajes de aprobación de 70 a 80% de los solicitantes de asilo de los países perenecientes al Pacto de Varsovia y porcentajes de aprobación de menos del 2% en los salvadoreños y en los guatemaltecos". Susan Gzesh, "¿Protegerán los Tribunales de Estados Unidos a los extranieros? Análisis de las tendencias del siglo XIX" en



<sup>106</sup> Cf. Jorge Durand, op. cit., p. 135,

Es importante aclarar que el uso generalizado de esta denominación asume como normal y natural algo que es ética y juridicamente inadmisible: convertir a alguien que actia ilegalmente en un paria, en un ser humano cuya existencia misma es considerada un delito. Y porque las palabras no son ingenuas y los conceptos que se utilizan nunca son casuales es conveniente evitar su uso e insistir en que nunca ningún ser humano puede ser considerado en si mismo ilegal.

Para finales de la década era una opinión muy generalizada en el ambiente político estadounidense que el "problema" de la inmigración seguía siendo uno de los temas no resueltos de la agenda nacional y que las leyes sancionadas en esos años habían fracasado en su objetivo de frenar la masiva afluencia de latinos. Es bajo esa atmósfera que en 1978 el Presidente James Carter ordena la conformación de la llamada "U.S. Select Comission on Immigration and Refugee Policy". Aunque esta comisión, integrada por cuatro miembros de cada cámara del Poder Legislativo, cuatro secretarios ministeriales y cuatro miembros seleccionados por el Presidente, presentaría su informe en marzo de 1981, el debate se prolongaría hasta 1986 fecha en la que finalmente se aprobaría una nueva legislación.

A lo largo de esos años el clima político y social contrario a la inmigración latinoamericana y caribeña fue aumentando. "Hemos perdido el control de nuestras fronteras" vociferaba el Procurador General de la República William F. Smith en 1981, ante una opinión pública sensibilizada por la intempestiva llegada de más de 125 mil *marielitos* en un plazo de seis semanas y los desesperados intentos de los haitianos por repetir esa experiencia. <sup>109</sup>

Dentro de la histeria colectiva de esos años las cifras de migrantes indocumentados eran las favoritas a la hora de manipular a la opinión pública. Un millón de aprehensiones al año y entre tres y seis millones de indocumentados viviendo en el país, eran los datos que utilizados sin mucho rigor exasperaban los ánimos de una sociedad que, según las encuestas de opinión de la época, empezaba ya a exigir mayores esfuerzos para detener la migración indocumentada y reducir la autorizada.

Bajo el acicate de una crisis económica que elevó las cifras de desempleo a marcas históricas (cercano al 11% en 1980 y 1981<sup>110</sup>) los migrantes aparecieron una vez más como

<sup>11</sup> Ct. Jorge A. Bustamante, "Inmigración indocumentada México a Estados Unidos: hallazgos del proyecto Cañón Zapata" en CONAPO, Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regionales. Migración internacional en las franteras Norte y Sur de México. México, 1992, p. 39.



Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord., op. cit., p. 392. "Entre 1981 y finales de 1990, de los más de 20 mil haitianos interceptados e interrogados en el mar, sólo en seis casos se determinó que reunian los requisitos para solicitar el estatuto de refugiado y fueron llevados a Estados Unidos para una investigación más exhaustiva". Doris Meissner, coaut., op. cit., p. 105

Para mayor información sobre la llamada invasión del Mariel puede revisarse Patricio Cardoso Ruiz, "Análisis de las principales corrientes migratorias cubanas durante el periodo revolucionario" en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord., op. cit., pp. 209-239.

los culpables y el ánimo nacional se volvió decididamente menos hospitalario. En 1984, William F. Smith, para entonces ex-Procurador, afirmaba:

Durante años hemos sostenido políticas poco realistas. A través de políticas de inmigración legal muy clásticas, Estados Unidos recibe ahora tantos inmigrantes o refugiados que en cualquier otro momento de su historia, incluyendo el período de inmigración prácticamente sin restricciones, de principios de este siglo... Evidentemente, las leyes y políticas del pasado no constituyen la solución. El desafio consiste en elaborar nuevas políticas realistas que ofrezcan mejores esperanzas. 111

Entre las varias propuestas que se presentaron para su discusión en el Congreso, las dos iniciativas más importantes fueron: el proyecto de la administración de Reagan introducido el 22 de octubre de 1981 y el proyecto Simpson-Mazzoli presentado el 17 de marzo de 1982. Aunque con variantes, ambos recogían los consensos bipartidistas que sobre el tema se habían alcanzado hasta ese momento: fortalecer la capacidad de las agencias federales encargadas de la administración de las leyes de refugiados y de inmigración; reformar los procedimientos administrativos y judiciales de aplicación de esas leyes; desalentar la contratación de trabajadores indocumentados y autorizar la "legalización" de un cierto número de residentes sin documentos legales.

Aunque existía un acuerdo general sobre estos tópicos subsistían diferencias importantes: no había acuerdo sobre si la nueva ley debía incorporar o no un programa especial de mano de obra temporal para las zonas agrícolas del sur y tampoco lo había en relación con los términos de la amnistía. Así pues, el debate continuó algunos años más y fue recién el 6 de noviembre de 1986 cuando se promulgó el Acta de Reforma y Control a la Inmigración (Immigration Reform and Control Act of November 6, IRCA). Comúnmente conocida como Ley Simpson-Rodino por los nombres de sus principales proponentes, el senador republicano Alan K. Simpson y el representante demócrata Peter Rodino, esta norma continúa siendo hoy, amén de las modificaciones parciales introducidas por leyes posteriores, la principal reguladora de la política migratoria de ese país.

<sup>111</sup> William French Smith, "Introducción" en Richard R. Hofstetter, comp., op. cit., p.11.



La IRCA fue un compromiso negociado con la intención de tranquilizar a un público inquieto con la reducción de la inmigración ilegal y la restauración del control de las fronteras del país, a la vez que seguiria habiendo trabajadores migrantes disponibles para las empresas agrícolas y para otras que dependen de la mano de obra inmigrante, y proporcionando un tratamiento más humano a aquellas personas que ya estaban en Estados Unidos. El 'gran pacto' de la IRCA legalizaba la condición de los trabajadores no autorizados que ya estaban en Estados Unidos, a la vez que disponía sanciones futuras contra los patronos que emplearan a sabiendas inmigrantes ilegales. 112

"Compromiso negociado", "pacto": ése es precisamente el carácter de esta ley que supuso acuerdos, concesiones y beneficios recíprocos entre los intereses comprometidos. Una ley que, a la vez que convirtió en delito la contratación de trabajadores indocumentados, otorgó a los patrones el recurso de los permisos temporales; que, junto a una penalización más dura de los futuros indocumentados, brindó la posibilidad de regularizar su situación a casi tres millones de ellos. Una ley que, si bien transformó en residentes autorizados a muchos extranjeros, sólo los reconoció como sujetos de segunda categoría al negarles el goce de ciertos derechos y beneficios; una norma que, mientras dispuso una amnistía, abrió la puerta a deportaciones masivas y a acciones de mayor rigor en el control fronterizo. Una legislación ambivalente, dicen con menos precisión otros autores.

Bajo la retórica de recuperar el control de las fronteras, la Ley IRCA tuvo como principales objetivos reducir el número de inmigrantes "sin papeles" ya residentes en los Estados Unidos y dificultar la entrada de nuevos indocumentados. Para ello dispuso básicamente las

Abraham F. Lowentahal, "Relaciones Estados Unidos-América Latina, el cambio de siglo: gestión de la agenda 'interméstica'" en Este País. Tendencias y opiniones, núm. 99, junio de 1999. En el mismo sentido: "Se podría decir que tanto los intereses políticos como los econômicos se beneficiaron con la nueva legislación. Los intereses políticos se fortalecieron en la medida en que las reformas correspondientes a las 'sanciones de los patrones' se hicieron en nombre de principios nacionalistas derivados de una noción, tan básica como legitima, de soberanía nacional. Por otra parte, las disposiciones en torno a la legalización de la condición de indocumentados o a los permisos de trabajo temporales para trabajadores extranjeros, fueron promovidos o presentados por legisladores cuyas carreras políticas han estado históricamente apoyadas por la agroindustria". Jorge A. Bustamante en CONAPO, Migración internacional en las fronteras Norte y Sur de México, op. cit., p. 40.



siguientes medidas: la aplicación de sanciones a las empresas que emplearan trabajadores indocumentados, la concesión de una amnistía condicionada, el establecimiento de duras sanciones a traficantes de indocumentados y una mayor dotación de recursos para el Servicio de Inmigración y Naturalización y la Patrulla Fronteriza.

La primer medida fue probablemente la más importante. En primer lugar porque implicó reconocer, aunque implicitamente, el rol central que juegan las necesidades de la economía estadounidense en la conformación de los flujos migratorios y en segundo lugar porque puso punto final a la incongruencia legal que significaba sancionar a un trabajador indocumentado y legitimar al patrón que lo empleaba. Hasta ese momento el Acta de 1952, por medio de la llamada Enmienda Texana (*Texas Proviso*), eximía a los empresarios de cualquier responsabilidad penal por el empleo de trabajadores indocumentados.<sup>113</sup>

La Ley IRCA vino a penalizar, por primera vez, la contratación de mano de obra no autorizada para trabajar en Estados Unidos. Las sanciones establecidas fueron multas de carácter administrativo que variaban entre los 250 y los 2.000 dólares por trabajador indocumentado y, para las empresas que infringían la ley en repetidas ocasiones, multas de hasta 10.000 dólares por trabajador o multas de carácter criminal de hasta 3.000 dólares y 6 meses de prisión. <sup>114</sup>

Sin embargo, es la propia ley la que les concede a los patrones varios mecanismos para sustraerse a ella. Si por un lado contiene expresiones ambiguas tales como "el que a sabiendas contrate..." o "aquel que de buena fe..." que dejan entornada la puerta de la excusa patronal, el mecanismo establecido para la verificación de los permisos de trabajo es aún más útil para ello:

<sup>114</sup> La ley no entró en vigor sino hasta el 1 de junio de 1988 y fue sólo un año después de esa fecha cuando las sanciones a los empleadores comenzaron a aplicarse; hasta ese momento a los que se detectaba incumpliéndola sólo se les enviaba un aviso de advertencia.



<sup>113</sup> Hasta la IRCA el Código Federal 8 de los Estados Unido, sección 1324 establecía: "Toda persona que voluntariamente o a sabiendas encubra, oculte o proteja del arresto, en cualquier edificio o cualquier medio de transporte, o que induzca o fomente, o trate de fomentar o inducir, ya sea directa o indirectamente, la entrada a los Estados Unidos de cualquier extranjero, será castigado con una multa que no exceda de 2 000 dólares, o con prisión que no exceda de cinco años, o con ambas cosas, por cada extranjero en relación con el cual la violación tenga lugar. Se prevé, sin embargo, que para el propósito de esta Ley de contratación laboral, incluyendo las practicas usuales y normales de empleo, no será juzgada como constituyente del delito de encubrimiento". Jorge A. Bustamante, Cruzar la linea, op. cit., p. 152. Tal como menciona más adelante el mismo autor, esta enmienda implicó en la práctica darle al patrón la facultad de decidir cuando tratar a un indocumentado como trabajador contratándolo o cuando como criminal denunciándolo. Cf. p. 214.

...los empresarios lograron deslizar un truco o loop hole en la nueva ley que consiste en lo siguiente: el patrón tiene obligación de mantener un registro en formatos especiales, en los que debe anotar el documento que el trabajador le mostró para acreditar su estancia legal y su derecho a trabajar en los Estados Unidos. Sólo que a los legisladores se les olvidó pedirle al patrón que guarde copia de los documentos que el trabajador supuestamente le mostró. 115

Aquí se atraviesa otro elemento frecuentemente mencionado por las autoridades migratorias estadounidenses para argumentar dificultades a la hora de aplicar sanciones a empleadores; el de la documentación que puede presentarse para demostrar capacidad legal para trabajar. La ley en este sentido es bastante laxa -aunque desde entonces la reglamentación ha ido poniéndose más estricta- y permite la exhibición de cualquiera de los siguientes: el pasaporte de los Estados Unidos, el certificado de ciudadanía de dicho país, el certificado de nacionalización, el pasaporte extranjero con autorización de empleo, la llamada tarjeta verde, la credencial del seguro social o cualquier identificación con lotografía, como una licencia de conducir.

Los esfuerzos del Gobierno para hacer cumplir las sanciones han sido débiles, pero el principal fallo del sistema es la ausencia de requisitos que aseguren la existencia de documentos de identidad fiables... Debido a que en Estados Unidos no existe un documento de identidad universal, la ley permite la utilización de una amplia gama de documentos para cumplir con el requisito de verificación. La mayoria de los documentos admitidos pueden falsificarse fácilmente, por lo que el uso de documentación falso está muy extendido... Así, la capacidad de Estados Unidos para controlar la inmigración ileval empieza en buena medida en un asunto tan

También en otras situaciones es recurrente la mención a este problema. Por ejemplo, en junio de 1999, con la puesta en vigor del programa "Visa Laser", la embajada de Estados Unidos en México informó que uno de los fenómenos que más dificulta el trabajo de los inspectores migratorios es que actualmente hay en uso más de quince diferentes documentos expedidos por el SIN a ciudadanos mexicanos para poder ingresar legalmente a ese país, con diversas denominaciones, tamaños y formatos, algunos expedidos hace 30 o 40 años y varios sin fecha de expiración. Cf. http://www.usembassy-mexico.gob



<sup>113</sup> Jorge A. Bustamante, Cruzar la linea, op. cit., p. 191.

aparentemente remoto y esotérico como es el de los documentos de identidad.<sup>117</sup>

Desde esta perspectiva, es el patrón el engañado y es su buena fe la traicionada. Sin embargo, las reglas del juego suelen ser más duras para los débiles y la realidad gesta otras víctimas. La experiencia muestra que este tipo de medidas, en lugar de tener un efecto disuasivo sobre los flujos, aumenta la vulnerabilidad e impotencia de los migrantes. Así, en el perverso mecanismo de la oferta y la demanda de fuerza de trabajo migrante, la clandestinidad del trabajador indocumentado suele ser la mayor ventaja que tiene a mano un empresario para reducir sus costos productivos: para imponer peores condiciones de trabajo, para pagar salarios más bajos que los reglamentarios y, cuando es posible, para obtener ganancias adicionales. Al respecto no pocas voces testimonian que las redadas del SIN en los centros de trabajo son el mejor pretexto que tienen los patrones para dejar de pagar los salarios devengados de los resultan aprehendidos.

Un empresario que a sabiendas contrate a un indocumentado podrá alegar inocencia esgrimiendo la aparente legalidad del documento de identificación presentado por aquel pero, cuando eso no resulte y la multa sea inevitable, emplear a un indocumentado muchas veces seguirá siendo un buen negocio:

La cuantía de la penalización relevante para el empresario sorprendido violando la ley es igual al producto de la multa por la probabilidad de ser detenido infringiendo la ley. Haciendo uso de la lógica empresarial, se ocupará mano de obra indocumentada cuando ésta permita un ahorro en costes laborales superior a la multa esperada correspondiente. Si no se inspecciona a las empresas en búsqueda de trabajadores ilegales, la cuantía de las multas esperadas por los empresarios es cero. 119

Según la ley estas sanciones son aplicables a todo tipo de empresa, sin importar el número trabajadores contratados ni la rama productiva. No obstante, y para poner nuevamente en

<sup>119</sup> Montserrat Viladrich Grau, "La regulación de la inmigración ilegal en Estados Unidos: ¿Qué podemos aprender de ella?" en Revista Cidob d'Afers Internaticionals, núm. 42, septiembre 1998.



<sup>117</sup> Doris Meissner, coaut., op. cit., p. 47

<sup>118</sup> Cf. "Patrones estadounidenses abusan de indocumentados: antes de pagarles, los denuncian ante la Patrulla Fronteriza, acusan ONG" en La Jornada, 29 de agosto de 1999.

evidencia su carácter complejo, la Ley IRCA estableció un mecanismo especial para facilitar, a partir de 1991, la introducción de trabajadores para el sector agrícola: el llamado programa de Trabajadores Agrícolas de Reemplazo (Replacement Agricultural Workers, RAW). Según éste, cuando en el país no hubiese suficiente número de trabajadores aptos y disponibles para laborar en la agricultura, los productores podrán solicitar -de manera asociada o individual- a las Secretarías de Trabajo y de Agricultura autorización para la internación temporal de trabajadores extranjeros.

No es casual que sea la propia norma la que ofrezca coartadas y alternativas a los patrones. Como bien dice un autor, lo que en Estados Unidos se presenta al público como una política migratoria es en los hechos una política laboral. <sup>120</sup> En ese país la demanda de mano de obra migrante, documentada o no, siempre ha discurrido por caminos distintos a los de las campañas y sentimientos antiinmigrantes. La economía estadounidense, en especial la de los estados del suroeste, se nutre de ella aún en los periodos de crisis y es por eso que la Ley IRCA brinda, pese a su exagerada retórica ideológica, múltiples resquicios en donde los intereses del capital encuentran protección y en ocasiones inesperados beneficios.

La segunda medida, la concesión de una amnistia condicionada, fue sin duda la que tuvo mayores consecuencias en la vida de cientos de miles de inmigrantes. La IRCA autorizó al Procurador General a otorgar su regularización -"legalización", según la ley- a todo extranjero indocumentado que se encontrase residiendo en el país en forma ininterrumpida desde antes del 1 de enero de 1982. Dispuso también que la residencia temporal podía transformarse en definitiva después de 18 meses si el interesado superaba un examen de conocimientos mínimos de inglés, de historia y del gobierno de Estados Unidos. Asimismo, y debido a las presiones ejercidas por los empresarios agrícolas, instituyó un régimen especial para los trabajadores de ese sector: el programa Especial para Trabajadores Agrícolas (*Special Agricultural Workers, SAW*) que permitió a los trabajadores que habían realizado trabajos agrícolas como mínimo durante 90 días en los 12 meses previos a mayo de 1986 ser titulares de permisos de residencia a partir del 11 de junio de 1987.

<sup>120</sup> Cf. Jorge A. Bustamante, Cruzar la linea, op. cit., p. 214.



Se estableció también quiénes no podían acceder a la amnistía (convictos de delitos graves o de más de tres delitos menores; procesados y sentenciados por delitos relacionados con el narcotráfico, por delitos cometidos por motivos de raza, origen nacional, religión u opinión política; individuos que impliquen un riesgo para la seguridad nacional, y todas aquellas personas que son, o puedan llegar a ser, una carga pública) y se fijó un plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de la norma, para presentar la solicitud de regularización.

La meta de estas proposiciones es eliminar una clase ilegal socialmente poco saludable, permitiendo así al gobierno enfocar sus recursos de aplicación obligatoria sobre la llegada de ilegales en el futuro, evitando al mismo tiempo la necesidad de amnistias periódicas.<sup>121</sup>

La IRCA se legisló con la convicción de que con ella debía resolverse el "problema" de la inmigración indocumentada, el de esa "clase ilegal socialmente poco saludable" -pareciera que en este tema nada persiste tanto en el discurso de los políticos estadounidenses que el cinismo y la hipocresía- y como una deportación masiva era impensable, la amnistía surgió como una medida inevitable.

El objetivo de la regularización migratoria fue reconocer formalmente la existencia de un sector importante de la población ya incorporado a la vida económica y social del país que de otra forma, tarde o temprano, podría convertirse en foco de tensiones sociales. Se instituyó con la certeza de que es a través de la consolidación de una migración de tipo familiar que se logran mejores resultados en el proceso de integración social, se asegura para el futuro una dotación suficiente de fuerza de trabajo y, de paso, se pone freno al persistente flujo de dólares que en forma de remesas abandona el país. A su vez, y dado que la medida no pretendía favorecer a todos, se creía que aquellos que no pudieran acogerse a ella se sentirían desalentados y terminarían por regresar a sus países de origen. Finalmente, con esta medida se pretendía poner el "problema" en *foja cero* lo cual permitiría concentrar los esfuerzos gubernamentales para evitar que en el futuro el fenómeno alcanzara dimensiones tan amplias.

William French Smith, "Introducción" en Richard R. Hofstetter, comp., op. cit., p.19.



Pero como nada es gratuito la ley estableció que aquellas personas que obtuvieran su residencia "legal" no podrían recibir, en los cinco años posteriores a su regularización, ninguna asistencia pública prescrita por las leyes federales, con excepción de asistencia médica de emergencia y ayuda a ancianos, invidentes o discapacitados. Esta disposición cuyo carácter discriminatorio es evidente se hace aún más inmoral en la medida en que aunque no podrían hacer uso de esos beneficios sí deberían pagar por ellos. Nunca tan claro el mensaje de los legisladores: nuestra economía necesita de los trabajadores extranjeros, pero no hagamos de la amnistía un premio, han violado nuestra ley y por ello no merecen un trato igualitario. Nunca tan claro y tan injusto, pues además del castigo abusivo subyace en esta providencia el prejuicio generalizado y siempre vigente de que los inmigrantes especialmente los de origen latinoamericano y caribeño- emigran a ese país atraídos por los beneficios de la asistencia pública convirtiéndose siempre en una carga económica enorme para el Estado norteamericano y sus contribuyentes.

En términos abstractos las medidas de control migratorio se organizan en dos grandes grupos: las estrategias de interior y las estrategias de control de la frontera. Las primeras se conciben a partir de la idea de que las personas migran para mejorar su calidad de vida, en consecuencia éstas tienen por objeto, precisamente, impedir que eso ocurra o bien dificultarlo. A este grupo pertenecen las disposiciones de la IRCA relativas a las sanciones a empleadores y las que deniegan ciertos beneficios a los amnistiados. El segundo grupo incluye todas aquellas acciones destinadas a obstaculizar la entrada de inmigrantes indocumentados y consisten, en la mayoría de los casos, en aumentar el número y la capacidad de los efectivos que vigilan la frontera.

A éste grupo pertenecen las últimas de las medidas más importantes de la IRCA: las sanciones previstas contra los traficantes de indocumentados, contra los que falsifiquen o ayuden a falsificar documentos que faciliten la entrada de extranjeros a ese país y las provisiones destinadas a reforzar las actividades del SIN y de la Patrulla Fronteriza.

La ley establece que aquel que introduzca o intente introducir, transporte o pretenda transportar migrantes indocumentados hacia Estados Unidos será sancionado con multa y/o pena de prisión de hasta un período de cinco años.



Como se verá más adelante, con las sucesivas y cada vez más duras restricciones impuestas en el área fronteriza entre México y Estados Unidos, el tráfico de indocumentados ha ido convirtiéndose en un suculento negocio con extensiones inusitadas -como es el tráfico de chinos a través de territorio mexicano-, pero al momento de promulgarse la IRCA el fenómeno era sin duda mucho más modesto.

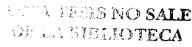
Por fin, congruente con el objetivo de recuperar el control de las fronteras, la IRCA trajo consigo un substancial aumento en el presupuesto de la agencia de inmigración estadounidense. La supuesta incapacidad del SIN para desempeñar sus tareas, sus problemas de organización, su burocratismo, su falta de fondos y sus carencias de personal y equipo eran desde hacía mucho años objeto de quejas y reclamos recurrentes entre la clase política de ese país.

Con la nueva ley se inició un ciclo de sucesivos incrementos en los recursos de SIN (422 millones de dólares para 1987 y 419 millones para 1988; un 50 por ciento más que en 1986, además de lo recaudado por servicios migratorios 122), el endurecimiento de su actividad policiaca y el inevitable aumento en el número de incidentes de violencia en la frontera. Tal como se verá con detalle más adejante, el continuo reforzamiento del accionar del SIN y de su Patrulla Fronteriza no ha servido más que para provocar muertes y violaciones de derechos humanos entre los migrantes. Como decía por aquellos años un autor:

Hay elementos históricos que permiten suponer que este nuevo aumento representará un impedimento real a la inmigración de indocumentados: sin embargo, los hay también para suponer que el aumento de la fuerza policial propuesto representará la aparición de un garrote más pesado con el cual los patrones podrán amenazar a los trabajadores indocumentados que no acepten las condiciones de trabajo y los salarios que les fijen. 123

<sup>123</sup> Jorge A. Bustamante, Cruzar la linea, op. cit., p. 216.





<sup>122</sup> Cf. Victor Carlos Garcia Moreno, "Breve análisis de la Ley Simpson-Rodino" en CONAPO, Migración internacional en las fronteras Norte y Sur de México, op. cit., p. 182.

Esta es en síntesis la norma que en 1986 estrenaron los estadounidenses<sup>124</sup>; corresponde ahora precisar cuál fue el alcance que tuvo en lo concreto, cuál la magnitud de los cambios que se propuso generar. En cuanto a la primera medida analizada, las sanciones a los empleadores que contrataran indocumentados, éstas comenzaron a aplicarse de manera lenta y restringida y por años pocas fueron las sanciones de multas expedidas y aún menor el número de las efectivamente cobradas. Distintas han sido las justificaciones esgrimidas: la ausencia de un sistema de verificación efectivo, las limitaciones presupuestales, el peligro de que de ellas resulten prácticas ilícitas en el empleo, la falta de voluntad institucional, el método de financiación de la agencia<sup>125</sup>, etc. Lo cierto es que ello ha sido y sigue siendo hasta hoy producto de una decisión consciente del SIN pues no es casual que se prefieran determinados criterios de acción: al fin que la IRCA vino más a calmar los ánimos de una opinión pública altamente sensibilizada con el fenómeno de la migración indocumentada que a quitarles a los empresarios norteamericanos un recurso productivo indispensable. No hubo sanciones a los patrones pero sí hubo un abaratamiento aún mayor de la fuerza de trabajo indocumentada (de los que estando va en Estados Unidos no alcanzaron la amnistía y de los que llegaron después), un empeoramiento de sus condiciones de vida y un severo recorte de sus derechos.

En cuanto a la amnistía ofrecida los resultados tampoco fueron los esperados. El número de solicitudes que el SIN recibió superó por mucho las expectativas y el proceso de regularización fue muy extendido: al final del proceso el contingente de *rodinos* alcanzó la cifra aproximada de 3 millones.

Finalmente, las medidas de control fronterizo sólo pudieron detener el flujo de migrantes en los últimos meses de 1986 y los primeros de 1987, para 1988 el flujo ya había regresado a

<sup>123</sup> Al respecto se afirma que debido a que el Congreso fija el presupuesto del SIN de acuerdo a resultados mensurables, a éste le resulta mucho más rentable demostrar su eficiencia a través del número de indocumentados detenidos al intentar cruzar la frontera que por medio de los trabajadores indocumentados que pudiesen identificarse en inspecciones a los lugares de trabajo.



<sup>124</sup> Para un análisis más detallado de la ley, además de la bibliografia antes citada, se pueden revisar los siguientes trabajos: de Bárbara K. Strickland "Aspectos legales de la aplicación de la Ley Simpson-Rodino", de Esteban Flores, Raúl Hinojosa y Carlos Holguin "Reforma a la Ley de Inmigración: un análisis de las sanciones a empleadores" y de Manuel García y Griego "Evaluación preliminar de los efectos de la IRCA sobre la inmigración indocumentada de mexicanos a Estados Unidos", todo ellos en CONAPO, , Migración internacional en las fronteras Norte y Sur de México, op. cit.

sus niveles de inicios de 1986. Por otro lado, esas medidas trajeron consigo, además de nuevas violaciones a los derechos humanos de los migrantes, algunos cambios más permanentes en las estrategias migratorias: aumentó el uso de documentos falsos y prestados, creció el número de personas que buscó internarse legalmente para una vez vencida su visa permanecer en el país en forma irregular y se elevó el recurso de los *polleros* para cruzar la frontera.

Lo más importante es que le da al gobierno de Estados Unidos la facultad de tomar medidas drásticas, tales como deportaciones masivas en casos especiales a juicio del presidente de aquel país. Podemos prever desde ahora que esta facultad no será usada mientras la economía de las regiones adonde acuden los indocumentados siga en expansión [...] Si esas regiones entran en recesión económica, entonces si debemos preocuparnos, pues el hilo se reventará por lo más delgado y, como tantas veces antes, los indocumentados serán sacrificados como chivos expiatorios de la recesión. 126

Efectivamente, en los años siguientes el hilo se cortaría por lo más delgado. Por lo pronto, el 29 de noviembre de 1990 se votó una nueva ley (*Immigration Act of November 29*) que fijó un tope flexible de 675.000 inmigrantes al año -con exención de ciertas categorías de personas- y revisó el sistema de cuotas preferenciales para permitir una mayor inmigración de trabajadores y profesionales altamente especializados. A su vez, estableció los llamados "visados de diversidad" diseñados para inmigrantes de países poco representados en las más recientes corrientes de inmigración. Es bueno hacer notar que este tipo de mecanismos que en apariencia pueden ser considerados equitativos comparten el espíritu del viejo sistema derogado en 1965 de las preferencias por origen nacional que "muestran la arrolladora tendencia de las poblaciones a intentar perpetuarse más que a transformarse". <sup>127</sup> No obstante que la reunificación familiar continúa siendo la principal categoría de admisión (en el 2000, por ejemplo, 69% de los que inmigraron lo hicieron amparándose en vínculos familiares, 13% fueron admitidos en función de su capacidad profesional, 8% de refugiados

126 Jorge A. Bustamante, Cruzar la linea, op. cit., p. 193

Doris Meissner, coaut., op. cit., p. 31.

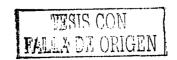


y asilados y el resto de lo inmigrantes recibieron visas de diversidad<sup>128</sup>), pareciera que la tendencia a largo plazo es a restringir cada vez más esta vía en favor de los cupos reservados para ciertas especializaciones laborales destinados a satisfacer la creciente demanda de las empresas estadounidenses de profesionales extranjeros con preparación en alta tecnología.

Mientras tanto, como prueba de que el fenómeno migratorio no puede manipularse mediante leyes gestadas a contramano de los hechos y, en particular, como testimonio del fracaso de la IRCA, cientos de miles de indocumentados latinoamericanos y caribeños siguieron llegando a Estados Unidos durante esos años. A su vez, los noventa trajeron consigo un nuevo ciclo de recesión económica y crisis presupuestal en el que el sentimiento antiinmigrante fue aflorando paulatinamente con mayor virulencia. Una vez más, la inmigración fue concientemente utilizada por políticos y gobernantes como argumento para justificar las dificultades por las que atravesaba el país y las medidas y propuestas restrictivas fueron incrementándose paulatinamente.

...la primera respuesta de la administración Clinton al tema de la inmigración fue relativamente relajada, con una apreciación de los rasgos fundamentales y a largo plazo de la migración. La administración tenia poco interés inicial en poner en vigor los asuntos de la frontera y a principios de 1993 recomendó reducir el número de agentes patrulleros fronterizos para ahorrar dinero. Pero Clinton cambió de posición cuando se hizo obvio que el sentimiento restriccionista se incrementaba de nuevo. La administración anunció una expansión de la Patrulla Fronteriza a mediados de 1993, incrementó las medidas de control de la frontera a

<sup>128</sup> Cf. INS, Statistics, Immigrants, Fiscal Year 2000 "La definición de parientes próximos de ciudadanos estadounidenses incluye a hijos menores (de edad inferior a 21 años), cónyuges, padres de ciudadanos estadounidenses mayores de 21 años y viudas y viudos de ciudadanos estadounidenses. No existen restricciones en el número de parientes próximos que pueden entrar al país cada año. Por consiguiente, no se producen retrasos importantes en su entrada. Los familiares que están sujetos a límites numéricos y que por tanto pueden encontrar retrasos en su admisión, son: los hijos adultos y solteros de ciudadanos estadounidenses, cónyuges e hijos menores de residentes permanentes, hijos adultos de residentes permanentes, hijos casados de ciudadanos estadounidenses y hermanos de ciudadanos adultos". Doris Meissner, coaut., op. cit., p. 42.



partir de entonces y apoyó y firmó la IIRIRA en 1996, que agudizaba considerablemente las leves de inmigración y su puesta en práctica, <sup>129</sup>

"El sentimiento restriccionista se incrementaba de nuevo": tiempos sórdidos para los inmigrantes, cargados de odio, de resentimiento, de miedo. Por aquellos años varias fueron las propuestas de carácter antiinmigrante que se presentaron, pero sin duda la más extremista y nefasta de todas fue la famosa Propuesta [87 del estado de California.<sup>130</sup> Aunque esta iniciativa, convertida en ley mediante un referéndum, fue declarada inconstitucional es aqui analizada. Y eso por dos motivos: primero, porque fue capaz de provocar modificaciones importantes en la legislación federal, porque tuvo un eficaz efecto disparador y dio legitimidad a una nueva oleada antiinmigrante.<sup>131</sup> El propio gobernador del estado Gray Davis lo decía ante la prensa el 29 de julio de 1999. Al anunciar que no apelaría la decisión de un tribunal federal que dictaminó que gran parte de esa medida era inconstitucional. Davis resaltó que desde la adopción de la Propuesta 187 lo esencial de sus disposiciones ya habían sido incorporadas en la legislación federal, especialmente en la reforma de la ayuda social defendida por el presidente Clínton y adoptada por el Congreso en 1996 y que, por lo tanto, no tenía sentido continuar la batalla judicial.<sup>132</sup>

El segundo de los motivos se vincula con lo dicho en el capítulo anterior. La continua y masiva llegada de inmigrantes latinoamericanos y caribeños a Estados Unidos desde hace

<sup>132</sup> Cf. "Gray Davis no apelará el fallo contra la 187" en La Jornada, 30 de julio de 1999.



<sup>129</sup> Abraham F. Lowentahal, "Relaciones Estados Unidos-América Latina el cambio de siglo: gestión de la agenda 'interméstica'", art. cit. La victoria electoral del Partido Republicano en noviembre de 1994 que le permitió controlar las dos camaras del Congreso manifestó más claramente una nueva correlación de fuerzas entre el pensamiento conservador y liberal, tanto dentro como fuera de los propios partidos tradicionales. La derechización de la sociedad norteamericana comenzó a hacerse más evidente durante esos años.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> "Muchas otras le han antecedido, como la declaración de estado de emergencia que hizo la junta de supervisores del condado de San Diego, la pretensión de establecer una cuota de cruce para ingresar a Estados Unidos, el proyectado uso de la Guardia Nacional en la frontera, la negativa a la nacionalidad automática para los hijos de indocumentados nacidos en este país, la abolición de las llamadas leyes de santuario y la exclusión de los indocumentados en cuanto a la expedición de licencias de conducir, entre otras cosas". Rosario Green, "Las ONG y la defensa de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos" en Mônica Verea Campos. Rafael Fernández de Castro y Sidney Weintraub, coordinadores. *Nueva agenda bilateral en la relación México-Estados Unidos*. México, ITAM/UNAM/CISAN/FCE, 1998.

No faltan, por supuesto, aquellos que cinicamente pretenden devaluar su trascendencia: "Las consecuencias inmediatas y directas de la Propuesta 187 fueron insignificantes, pese a la gran cantidad de publicidad adversa que se generó en México y otros lugares". Clint E. Smith, México y Estados Unidos, 189 años de reluctones includibles. Universidad de Guadalajara/UCLA Program on México/Juan Pablos Editor. Guadalajara, Los Ángeles, México, 2001, p. 237.

más de tres décadas ha dado lugar a un profundo proceso de transformaciones raciales, sociales y culturales que generan interrogantes y desafíos. La vida de importantes centros urbanos de ese país se configura a diario a través de rasgos, lenguas, costumbres y preferencias heterogêneas; ya no se es igual al otro, la identidad unívoca se desvanece y la crisis se genera en esas incertidumbres; y dónde más claro esto que en California donde los latinos constituyen más de un tercio de su población.

En algún sentido, la Propuesta 187 es expresión de ese fenómeno, una expresión horrible, nefasta, producto del temor a una realidad social cuya multiplicidad ya es inevitable, resultado ominoso de una búsqueda por preservar lo que ya no existe.

La respuesta de California a la creciente integración con México se puede ver, en muchos sentidos, como un microcosmos de la reacción del estado hacia la globalización económica y cultural en general. Las expectativas de nuevos horizontes se mezclan con arraigados resentimientos. Algunos californianos ven a México como una fuente de oportunidades económicas y de enriquecimiento cultural, mientras que otros culpan a la inmigración mexicana y a las inversiones estadunidenses en México de los crecientes impuestos, del deterioro en los servicios públicos y de los altos indices de desempleo. Tales respuestas contradictorias, relacionadas con profundos cuestionamientos sobre la identidad de California, hacen que los debates políticos respecto a México se conviertan en verdaderos campos de batalla 133

Sin duda lo peor de la Propuesta 187 fue que ganó una contienda electoral, que produjo una mayoría, que se posicionó como modelo. Su mayor fuerza radica en su popularidad, y no tanto no en su execrable contenido. Por más que el dictamen de inconstitucionalidad haya sido festejado por muchos latinos como victoria y que casi todo su contenido resultara

<sup>133</sup> Karina Burgess y Carlos González Gutiérrez, "Socio renuente: California en las relaciones México-Estados Unidos" en Mónica Verea Campos, Rafael Fernández de Castro y Sidney Weintraub, coordinadores, op. cit., p. 273. Para entender más a fondo la situación de California pueden revisarse alguno de los capítulos que aparecen en Rosa Cusnánsky y Mogilner, coord. California. Problemas económicos, políticos y sociales. México, UNAM/CISAN, 1995.



anulado, sus ecos persisten en la legislación federal y en el imaginario de los intolerantes y racistas de ese país; por eso es tan importante no olvidarla.

La iniciativa nace como parte de la estrategia de reelección del gobernador republicano Pete Wilson que a principios de 1993 estaba en sus niveles más bajos de popularidad, mientras la candidata demócrata iba ganando aceptación entre el electorado. California pasaba por una grave crisis recesiva, un déficit presupuestal histórico y altos niveles de desempleo; la adopción de medidas de ajuste habían deteriorado aún más la situación y el riesgo de una derrota electoral republicana era cada vez más grande.

La propuesta, impulsada por una organización llamada *Save Our State* (SOS)<sup>134</sup>, culpaba explícitamente a los *sin papeles* y a su supuesta conducta criminal de todos los daños que sufrían y padecían los californianos, y por esa razón:

- Establecía como delito mayor elaborar, distribuir, vender o usar documentación falsa para ccultar o alterar la verdadera ciudadanía o el estatus migratorio de una persona;
- Obligaba a todas las corporaciones policiales del estado a colaborar con el SIN interrogando sobre su calidad migratoria a los involucrados en los delitos que investigasen;
- Excluía de toda prestación del servicio social a los indocumentados e impedía a éstos recibir servicios médicos gratuitos, salvo en los casos de emergencia. Bastaría la sospecha razonable de que la persona era un residente sin documentos legales para negarle los servicios y reportar los hechos al SIN:
- Prohibía a los indocumentados el acceso a la educación pública (primaria, secundaria y universitaria) y obligaba a las autoridades escolares a verificar el estatus legal de cada aspirante o alumno matriculado y de sus padres o tutores.

La Propuesta 187 fue sin duda inmoral y racista. Pretendió convertir a maestros, médicos, enfermeros y trabajadores sociales en policías y en dueños de decidir si alguien es o no

<sup>134</sup> Porque es interesante ver como los personajes se repiten es oportuno mencionar que entre los que dieron forma definitiva a la propuesta estaba Alan C. Nelson, comisario del SIN durante el gobierno del presidente Reagan. El mismo que en ocasión de la votación de la IRCA afirmó en conferencia de prensa que "se había encontrado una conexión simbiótica entre el tráfico de drogas y los extranjeros ilegales". Cf. Jorge A. Bustamante en CONAPO, Migración internacional en las fronteras Norte y Sur de México, op. cit., p. 39 y Rosario Green, op. cit., p. 360.



sospechoso de estar cometiendo un delito. ¿Cómo puede una persona tener la "sospecha razonable" de que otra no tiene sus documentos en regla? ¿De qué manera se puede reconocer a un indocumentado cuando éste va a un hospital o a una escuela? ¿De qué elementos se vale alguien para identificar a un indocumentado cuando éste no está huyendo de la migra al cruzar la frontera, cuando no es agarrado in fraganti? Como no es probable que eso se lleve escrito en la frente ¿cuáles serán entonces los otros signos que hacen a alguien sospechar, dudar, descontiar? ¿Será el color de piel, el aspecto, los rasgos, el acento al hablar; tal vez la forma en que mire, o quizá la forma en que camine, o la ropa que use, la manera de reírse, de enojarse, o tal vez las durezas de sus manos? Tal vez todo eso, o tal vez ni siquiera. Bastaría con ser diferente y que esa diferencia no le guste a un anglosajón para que éste tenga el inaudito derecho de denunciarlo. El primer delito no es ser indocumentado, sino ser distinto.

El 8 de noviembre de 1994 la propuesta fue aprobada por el 59% del electorado total, aunque sólo contó con el apoyo del 22% del voto de origen latino. <sup>135</sup> Sin embargo, el 14 de diciembre de ese mismo año una jueza federal decídió que aparentemente la norma violaba principios constitucionales (particularmente el que dispone la jurisdicción federal en materia migratoria) y suspendió indefinidamente todas las provisiones, salvo lo relativo a la producción, distribución, venta y uso de documentos de nacionalidad y residencia falsos y a la negación de educación superior a indocumentados. <sup>136</sup> Finalmente, el 18 de marzo de 1998 la misma jueza hizo público el fallo de inconstitucionalidad de la propuesta, exceptuando de tal decisión a las disposiciones antes referidas. <sup>137</sup>

Cf. "Inconstitucional, la ley contra los inmigrantes en California" en La Jornada, 19 de marzo de 1998.



Aunque minoritario, ese 22% escandaliza. Una de las explicaciones posibles es que los latinos que votaron a favor lo hicieron con la esperanza de que al establecerse la diferencia entre residente documentado e indocumentado, los primeros se verían beneficiados y protegidos. Es válido suponer que aquellos que así lo creyeron no tardaron mucho en admitir su error cuando comprendieron que la oleada antinmigrante no respotaria esa distinción.

<sup>&</sup>quot;No obstante que la jueza exhortó a los ciudadanos a tomar en cuenta que la ley no era aplicable, un informe de 1995 de la Coalition for Humane Immigrant Rights (Coalición por los Derechos Humanos del Inmigrante, con sede en Los Angeles) documentó cientos de abusos de derechos civites contra latinos. Según el informe, supervisores de bancos, trabajadores de restaurantes y negocios privados tomaron el cumplimiento de la ley en sus propias manos y bajo la supuesta obligación de toda persona de reportar indocumentados, exigían a sus clientes la exhibición de sus papeles migratorios. Cf. Alfonso Serrano, "Regreso del Oeste Salvaje" en Jinn Migazine, 7 de febrero de 1998.

http://www.pacificnews.org/jinn/stories/10/980720-border-sp

Aunque inmoral y racista, la Propuesta 187 fue muy popular: le dio a Pete Wilson el triunfo por un amplio margen de 15 puntos, elevó el tono del debate sobre los efectos de la inmigración, propició un clima social de gran hostilidad contra los migrantes a nivel nacional, aumentó las presiones domésticas sobre Washington para adoptar mayores restricciones y, como dice un autor, consolidó una estrategia de ganar votos a base de proponer medidas antilinmigrantes. 138

Por ejemplo, durante la campaña por la candidatura presidencial de 1996 por el Partido Republicano, Pat Buchanan propuso cerrar por tres años las puertas de la inmigración autorizada; Pete Wilson, privar de la ciudadanía a los hijos de inmigrantes indocumentados nacidos en el país; el senador Phil Gramm, negarle a todos los inmigrantes la asistencia pública de por vida, y el representante Lamar Smith propuso entre otras cosas imponer multas a los indocumentados arrestados, confiscar fondos o propiedades a los que intentaran ingresar en el país más de una vez en un año y penas de 10 a 15 años de prisión a quienes lo intentaran por tercera vez, exigir a los indocumentados el reembolso de todos los beneficios sociales recibidos y otorgarle a los gobiernos estatales el derecho a negar el acceso a las escuelas públicas a los niños sin documentos.<sup>139</sup>

A principios de 1995, para retomar la iniciativa política y ganar votos, el presidente Clinton presentó un plan de lucha contra la inmigración indocumentada que reforzaba las medidas de control policial ya en ejecución en la frontera con México (Operación Bloqueo en El Paso, Guardián en San Diego y Salvaguardia en Arizona).

Jornada, 3 de abril de 1997.

139 Cf. Max Castro, "Ideologia, Ciencias Sociales y Política. El debate sobre la política de inmigración en Estados Unidos" en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibiânez, coord., op. cit., p. 363. También Manuel García y Griego y Mónica Verea Campos, "Colaboración sin concerdancia" en Mónica Verea Campos, Rafael Fernández de Castro y Sidney Weintraub, coord., op. cit., p. 112 y 113.



<sup>138 &</sup>quot;Con la victoria de Pete Wilson se consolidó una estrategia para ganar votos del electorado más conservador de parte de candidatos a puestos electorales, principalmente, pero no exclusivamente, de políticos del Partido Republicano, a base de proponer medidas cuyos efectos perjudicarían principalmente a los mexicanos en Estados Unidos. Hacer de los mexicanos los chivos expiatorios preferidos para culparlos de la calamidad en turno por los políticos en campaña, parecería ser el deporte más popular de quien pretende un puesto público por elección, no sólo en California, sino en otros estados, como Arizona y Texas. En ese contexto ideológico de xenofobia antimexicana se propusieron medidas legislativas con efectos antimexicanos en el año de 1996". Jorge A. Bustamante, "Indocumentados: Oscuro al final del túnel" en La Jornada, Suplemento Laboral, 30 de octubre de 1997. Ver también: Rodolfo Peña, "La idiosincrasia fascista" en La Jornada, 3 de abril de 1997.

Finalmente, entre abril y septiembre de 1996, en vísperas de elecciones, este ambiente agresivo contra los inmigrantes tuvo su concreción legislativa en la Ley de Oportunidad de Trabajo y Responsabilidad Personal (Personal Responsability and Work Opportunity Act of August 22, PRWORA), la Ley Antiterrorista y de Pena de Muerte Efectiva (Antiterrorism and Effective Death Penalty Act of April 24, AEDPA) y la Ley de Responsabilidad y Reforma de la Inmigración llegal del Inmigrante (Illegal Immigration Reform and Responsability Act of September 28, IIRIRA).

La primera de ellas, conocida como Ley de Bienestar o Asistencia Social, establece que sólo los inmigrantes autorizados con por lo menos 10 años de estar trabajando y pagando impuestos podrán ser beneficiarios de la asistencia social. También dispone que los inmigrantes documentados no podrán, en el curso de los primeros cinco años de residencia, recibir estampillas de alimentos (*Food Stamp*) ni ayuda en efectivo del Seguro de Ingresos Suplementarios (*Supplement Security Income*), salvo que se tratara de inmigrantes "no capacitados", según lo estableció una reforma de mayo de 1997. Finalmente, quita a los inmigrantes autorizados los beneficios de la asistencia médica a personas de bajos recursos (*Medicaid*) también durante los primeros cinco años de residencia legal o hasta que sean ciudadanos estadounidenses.<sup>140</sup>

Por su parte, la ley Antiterrorista otorga a los agentes de migración la facultad para aprobar o negar *in situ* el ingreso de extranjeros con documentos válidos y para excluir sin previa audiencia de deportación a los extranjeros que hubiesen ingresado al país sin autorización. Igualmente establece que cualquier extranjero que hubiese cometido un delito grave será sujeto de deportación y autoriza a policías estatales y locales a arrestar extranjeros indocumentados. <sup>141</sup>

<sup>140 &</sup>quot;... los inmigrantes legales, a pesar de que pagan impuestos, no tienen los mismos derechos a obtener los servicios sociales que los demás. Es decir, los estadounidenses no están obligados a financiar la transición a la ciudadania de los inmigrantes. Por el contrario, los inmigrantes están obligados a comprobar que son valiosos para convertirse en ciudadanos. ¿Cómo?: con la obtención de un empleo, no reportando problemas con la ley ni volverse una carga pública y aprendiendo el idioma [...] de no reunir estos requisitos, el immigrante debe ser regresado a su lugar de origen", Robert Kuttner, "Beatting up Immigrants", *The Boston Globe*, 6 de junio de 1906. Citado por Mónica Verea Campos en "Tendencias conservadoras y el impacto en la política estadunidense" en Mónica Verea Campos y Silvia Núñez García, coord., op. cit., p. 124.



Finalmente, la más importante de ellas, la IIRIRA, considerada como una de las leyes más drásticas de la época moderna

...representa un cumbio rudical en el derecho migratorio estadunidense, sobre todo con respecto a los derechos de los indocumentados. Es una ley que se asemeja a un reglamento administrativo por su carácter detallado y minucioso, y por contener muchas cláusulas pequeñas de gran alcance...<sup>142</sup>

En cuanto a las estrategias de frontera, es decir a las medidas tendientes a reforzar el control policial fronterizo la ley dispone:

- La contratación durante los siguientes 5 años de 5000 mil nuevos agentes para la Patrulla Fronteriza (a razón de 1000 por año) y de 1500 investigadores adicionales para el SIN (300 por año).
- El otorgamiento de fondos para el mejoramiento y construcción de nuevas bardas, muros y enrejados a lo largo de la frontera con México y para la adquisición de equipo adicional para la Patrulla Fronteriza.
- El endurecimiento de las sanciones carcelarias y monetarias contra traficantes de indocumentados y por el uso y elaboración de documentos migratorios fraudulentos. Fija un castigo penal para indocumentados reincidentes y para aquellos que huyan de un reten migratorio.
- Un mecanismo de remoción expedita mediante el cual un indocumentado puede ser expulsado sin previa audiencia de deportación y quita a los tribunales la facultad de revisar judicialmente esa medida.<sup>143</sup>
- Una mayor colaboración entre las autoridades de los distintos niveles de gobierno y faculta al SIN a solicitar el apoyo de policías estatales y locales para la detención de indocumentados. Asimismo, recomienda al Poder Ejecutivo la negociación de acuerdos con otros países para facilitar el intercambio de presos.

<sup>143</sup> Esta es una de las disposiciones más polémicas pues elimina mucho de los derechos individuales de los indocumentados sujetos a deportación: "...la nueva ley de Inmigración, de un golpe. los colocó en el nivel juridico que tuvieron los esclavos en el siglo XIX al negarles el acceso a los tribunales federales. Es decir, los eliminó de la lista de seres humanos que pueden demandar justicia de los tribunales federales de Estados Unidos", Jorge A. Bustamante, "Indocumentados: Oscuro al final del túne!", art. cit.



<sup>142</sup> Manuel García y Griego y Mónica Verea Campos, op. cit., p. 115.

En cuanto a las estrategias de interior, o sea a las medidas que buscan hacer más difícil y penosa la vida del inmigrante indocumentado, la ley establece:

- Terminar con el sistema que permitía que una persona que solicitaba con éxito una visa recibiera sus documentos en territorio estadounidense sin tener que regresar primero a su país de origen.<sup>144</sup>
- La prohibición de recibir una visa de inmigrante por un plazo de 3 a 10 años a aquel que sin permiso vigente permaneciera en el país por un período mayor de 6 meses o mayor de un año, respectivamente. En caso de permanecer un año más, será calificado permanentemente como inadmisible, aunque después de estar 10 años fuera del país podrá solicitar una excepción al Procurador General.
- Para el caso de residentes indocumentados de largo plazo, la orden de deportación sólo le será cancelada si demuestra que su expulsión causará dificultades excepcionales y sumamente inusuales a un ciudadano estadounidense o residente legal permanente, sin consideración alguna sobre los efectos de la deportación sobre el propio migrante.
- La imposición de condiciones más estrictas para que un residente legal permanente o un ciudadano estadounidense patrocine a un extranjero. Entre ellas, la ley exige demostrar un ingreso familiar mínimo de 125% por encima del nivel oficial de pobreza.
- Para combatir con más eficiencia la contratación ilícita de indocumentados, la reducción en el número de documentos que puede presentar un trabajador para demostrar la nacionalidad estadounidense o su autorización legal para trabajar. Establece tres programas pilotos de información automatizada para que las compañías puedan verificar la situación migratoria del personal que emplean.
- El no pago de prestaciones del seguro social a los trabajadores indocumentados aunque sigan éstos obligados a contribuir con sus cuotas mediante el pago de impuestos. Al respecto, la ley recupera a la Propuesta 187 al permitir que empleados

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Mediante una reforma posterior se otorgó un plazo de gracia -que a su vez se ha prorrogando sucesivamente- en el que mediante el pago de una multa de 1000 dólares se permite a los indocumentados realizar sus trámites de regularización sin tener que abandonar el país. Son las extensiones a la Sección 245 (i) de la Ley de Migración que se verá con mayor detalle más adelante.



gubernamentales del área de salud y educación puedan procesar denuncias ante la sospecha de que alguien pueda ser indocumentado. 145

En síntesis, este conjunto de normas no sólo confiere rango federal a muchas de las disposiciones de la P.187 sino que va más allá en su ofensiva y asesta un duro golpe a los derechos de los migrantes, documentados o no. A pesar de que hubo quienes especularon con que la nueva olcada antiinmigrante sólo perjudicaría a los indocumentados, la verdad es que ni unos ni otros salieron ilesos de esta batalla. <sup>146</sup> Son leyes antiinmigrantes en todos los sentidos; duras, severas, rígidas. Expresión de un clima de xenofobia inédito en el que tanto republicanos como demócratas pretendieron ponerse a la cabeza del proceso para ganar votos y simpatías.

A su vez, el impresionante refuerzo al presupuesto del SIN y de la Patrulla Fronteriza puso de manifiesto el enfoque preponderantemente policial y criminalista con que se pretende afrontar el fenómeno social de las migraciones:

Este fue el fondo de legal de la reforma fronteriza. Se acaba la migración como falta a la ley y se convierte en crimen. La reincidencia se vuelve criminal. El migrante económico se transforma en delincuente. La migración ya no es una entrada ilegal a Estados Unidos, sino un delito y una felonía. 147

"No confundan migración con criminalidad" expresaba el gobierno mexicano a los Departamento de Estado y de Justicia de Estados Unidos para manifestar su oposición a la entrada en vigor de la Operación Río Grande a mediados de agosto de 1997. 148 "Ni

 <sup>147</sup> Enrique Maza, Pa' ver si salia de pobre. La cara oculta de la migración. México, Océano, 1998, p. 88.
 148 "No confundir migración con criminalidad, pide México a EU" en La Jornada, 22 de agosto de 1997.



<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> "Esta nueva ley dispone algo que equivale a colocarle *a priori* una etiqueta de delincuente a todos los que parezcamos mexicanos por nuestras características físicas o étnicas. Esta virtual criminalización *a priori* de todo un grupo étnico no ocurría desde que se hizo en la Alemania nazi en contra de los judíos". Jorge A. Bustamante, *Cruzar la linea, op. cit.*, p. 294. Del mismo autor ver también: "Estados Unidos: la construcción social de un enemigo" en *La Jornada*, Suplemento Laboral, 25 de septiembre de 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> Según María Jiménez, representante del Comité Americano de Servicio de los Amigos (AFSC de Houston), entre las organizaciones defensoras de migrantes no hubo capacidad política para enfrentar la ley, entre otras cosas debido a que algunas decidieron abandonar la defensa de los indocumentados para proteger los derechos de los residentes documentados. Cf. "Pánico entre mexicanos en EU por la nueva ley de Inmigración" en *La Jornada*, 28 de marzo de 1997.

delincuentes, ni ilegales. Trabajadores migrantes" rezaba un graffiti en una barda fronteriza, 149

Sin embargo, Estados Unidos ha asumido, nunca de manera tan clara como con estas leves. que la inmigración indocumentada es un fenómeno delictivo y como tal requiere soluciones policiales: los indocumentados le quitan a los estadounidenses sus trabajos, provocan la baia de los salarios y el empeoramiento en las condiciones de trabajo, y representan una carga económica importante para el estado; no los necesitamos, no los queremos. Como dice un autor, no es por falta de información adecuada que Estados Unidos asume esa posición, son sus propios intereses nacionales los que guían sus prejuicios y sus acciones. 150 La criminalización del fenómeno migratorio no tiene por objeto detener la migración sino hacer más vulnerables y débiles a los migrantes; hacer de ellos delincuentes sólo merecedores de maltrato, explotación y penalización.

En cuanto a los efectos concretos de estas leves, las deportaciones masivas que catastróficamente muchos anticiparon no sucedieron, aunque sí se generó inicialmente mucha inquietud entre los inmigrantes por temor a redadas y expulsiones. Los primeros síntomas de esos miedos fueron, por ejemplo, largas filas en las oficinas del SIN para solicitar la residencia y cifras récord de matrimonios para poder tramitar luego la regularización. Se registraron también casos de reducciones de los salarios (de 5 dólares la hora a 4, e incluso a 3) y exámenes más rigurosos de los documentos por parte de los patrones. El SIN adoptaba por esos días un discurso más agresivo contra los patrones que contratan indocumentados<sup>151</sup> y aumentaba el número de redadas en algunos centros de trabajo. 152 En Los Ángeles, por ejemplo, la alcaldía contrató a una empresa privada para sacar a los trabajadores migrantes del primer cuadro de la ciudad donde frecuentemente podía vérselos ofreciendo sus servicios. 153

<sup>153</sup> Cf. "Expulsan del centro de Los Ángeles a indocumentados mexicanos" en La Jornada, 6 de abril de 1997.



<sup>149</sup> Foto de Miguel Cervantes en La Jornada, 29 de marzo de 1997.

<sup>150</sup> Cf. Jorge A. Bustamante, "Migración indocumentada. Marco teórico y metodológico" en Revista Desarrollo, 1994, p. 34 y 35.

151 Cf. "Pide el SIN castigar a quien emplee indocumentados" en La Jornada, 29 de marzo de 1997.

<sup>152</sup> Cf. "Arrestaron en tres días a 67 mexicanos que laboraban en hoteles" en La Jornada, 28 de marzo de

Con el aumento del número de agentes de la Patrulla fronteriza, rápidamente comenzaron a hacerse más claros los signos de militarización en la frontera con México, con el pretexto de combatir el narcotráfico y de impedir la entrada de indocumentados<sup>154</sup>, y un creciente menoscabo de los derechos humanos de los migrantes. Aunque este tema será motivo de un análisis detallado en el próximo apartado, se puede adelantar que ya para fines de 1997 esa tendencia era evidente.

Desde la sanción de la ley se han ido construyendo nuevos muros de concreto, bardas de acero y alambradas y se han adoptado tecnologías militares experimentales para controlar la frontera. Además de iniciarse la construcción, autorizada por la IIRIRA, de la triple barda de 22.4 km. entre la costa del Pacífico y la Mesa de Otay en el condado de San Diego, en la frontera con Nogales en Sonora se informaba ya a fines de 1997 sobre la instalación de una malla electrónica y de más de 10 mil procesadores subterráneos de información, 8 cámaras gigantes de rayos x, censores láser, aparatos de resonancia magnética y cámaras con posibilidades de detectar a una persona a 10 mil metros de distancia. Tecnología similar a la utilizada en los conflictos bélicos de Bosnia y la guerra del Golfo, informaba el vocero local del SIN. En marzo del 2002, la Patrulla Fronteriza anunció la construcción de una segunda malla metálica en la frontera entre Tijuana y San Diego para continuar con el proyecto iniciado en 1997. 156

Por otro lado, Estados Unidos ha incrementado notablemente los esfuerzos para deportar a sus países de origen a aquellos migrantes que han cometido algún delito en ese país. Ya al finalizar el año fiscal de 1997, la entonces Procuradora de Justicia Janet Reno, calificaba como un éxito los aumentos verificados en esta materia: "Estamos haciendo más seguras las calles y las comunidades estadounidenses al deportar a un número creciente de extranieros criminales" 157.

<sup>157</sup> Cf. "Deportó EU a 1.5 millones de indocumentados el último año" en La Jornada, 31 de octubre de 1997.



<sup>154</sup> Cf. "Reportan militarización de la frontera e intervencionismo policiaco de EU" en La Jornada, 19 de abril de 1997.

<sup>1937</sup> Cf. "Instalará EU malla electrónica en la frontera con Nogales, en enero" en La Jornada, 6 de diciembre de 1997. También: "Levantarán otro muro para frenar indocumentados" en La Jornada, 15 de junio de 1998 (en el puesto fronterizo Calexico-Mexicali) y "Construye la Patrulla Fronteriza otra barda metálica en California" en La Jornada, 21 de agosto de 1999 (en la garita internacional de San Ysidro, California).

<sup>156</sup> Cf. "Rechaza el gobierno de Califòrnia se levante doble malla fronteriza" en *La Jornada*, 5 de marzo de 2002.

En cuanto a las acciones emprendidas por el SIN en contra del empleo de mano de obra indocumentada, contrasta el optimismo de la propaganda oficial con lo que un autor ha definido como "la casi ausente voluntad política para sancionar a empleadores". Ya poco antes de la entrada en vigor de estas leyes, el Departamento de Justicia de Estados Unidos informaba que se estaba logrando una mayor efectividad en esta materia y que entre 1995 y 1996 el SIN había "removido" a unos 20 mil trabajadores indocumentados en todo el país. Sin embargo, si se tiene en cuenta que -según el mismo autor- desde 1994 hasta 1999 el SIN sólo inspeccionó entre un 2 y 3% de las compañías sospechosas de contratar indocumentados, la valoración cambia y una verdad sale a la luz.

Una economía pujante, que alcanzaba por esos días sus niveles más bajos de desempleo de los últimos 30 años y que empezaba a tener problemas para satisfacer la demanda de mano de obra con recursos humanos internos en algunos rubros productivos fue -y es- es la causa de estos tímidos esfuerzos penalizadores. No son tanto los supuestos altos costos de las inspecciones sorpresivas ni el uso extendido de documentación falsa lo que dificulta la persecución de los patrones que delinquen, es el compromiso estatal en la bonanza económica nacional la razón por la cual el SIN es tan poco eficiente en este rubro.

Veamos un ejemplo de cómo funcionan las cosas: el 8 de abril de 1999 el SIN puso en ejecución en los estados de Nebraska y lowa un ambicioso programa piloto de expulsión interior de trabajadores indocumentados, la llamada Operación Vanguardia. En esos estados, donde se concentra la gran industria estadounidense de procesamiento y empaques de carnes, la presencia laboral inmigrante -documentada e indocumentada- es mayoritaria, de tal manera que no fue dificil para las autoridades obtener resultados exitosos en su afán persecutorio. <sup>160</sup> Sin embargo, inmediatamente se hicieron sentir las voces de oposición de empresarios, ganaderos y políticos, al grado de que el propio presidente de la Reserva Federal, Alan Greenspan, afirmó públicamente que debían flexibilizarse las leyes de

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> Cf. "El corazón de la tierra estadounidense" en *La Jornada*, 14 de octubre de 1999 y "Lo nuevo del SIN: Operación Vanguardia" en *La Jornada*, mismo día.



<sup>158</sup> Cf. Wayne A. Cornelius, art. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> Cf. "Ha removido el SIN de sus empleos en EU a 20 mil indocumentados" en *La Jornada*, 14 de abril de 1997.

inmigración para aliviar la presión sobre ciertos sectores del mercado de trabajo. Resultado: la operación, que según las autoridades se extendería a otros estados, fue suspendida.

En cuanto a los beneficios sociales perdidos por los inmigrantes legales, los efectos se hicieron sentir de manera masiva a partir del 1 de septiembre de 1998. Desde ese día casi un millón de residentes legales dejaron de recibir los cupones de ayuda alimentaria debido a que varios estados del país, entre ellos precisamente los de mayor presencia inmigrante (California, Florida y Nueva York), recortaron drásticamente esos programas en un intento por cubrir déficit en los presupuestos locales. 161

Por último, se ha ido identificando una especie de efecto bumerang de las medidas antiinmigrantes ya que su propia severidad propicia que aquellos migrantes tradicionalmente temporales prolonguen su estancia en Estados Unidos. La migración de tipo circular es paulatinamente abandonada por muchos migrantes que optan por pasar más días en el desempleo en aquel país que arriesgarse a cruzar la frontera. Vinculado a lo mismo, es decir a las mayores dificultades para cruzar, ya para principios de 1998 se empezaba a hacer cada vez más evidentes el acelerado crecimiento y fortalecimiento de las redes de traficantes de seres humanos, de las bandas de polleros. 163

Otra reforma importante fue la acaecida con la Ley de migración legal y equidad familiar (Legal Immigration Family Equity Act of December 21, LIFE) que dispuso la reinstalación hasta el 30 de abril del 2001 de la sección 245(i) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad. La sección 245(i) -aprobada en 1994 y vigente inicialmente hasta el 14 de enero 1998-permite a las personas que hubieran ingresado o permanecido en el país sin autorización y que tuvieran derecho a solicitar una visa de inmigrante por parentesco o por oferta laboral, ajustar su situación migratoria sin necesidad de salir del país, pagando una multa de 1000 dólares al SIN.

<sup>163</sup> Cf. "La política migratoria de EU sólo ha favorecido a bandas de polleros" en La Jornada, 2 de enero de 1998.



<sup>161</sup> Cf. "Retiran en EU la ayuda alimentaria a un millón de inmigrantes legales" en La Jornada, 26 de agosto de 1998.

<sup>162</sup> Cf. "Estaría aumentado el número de indocumentados en California. Provocan medidas un fenómeno contrario al deseado" en La Jornada, 11 de octubre de 1997. También: "De un millón de migrantes al año, 200 mil deciden quedarse en EU" en La Jornada, 19 de enero de 1998.

Una nueva extensión en la vigencia de la Sección 245 (i) se estaba tratando antes de los atentados del 11 de septiembre del 2001 en el Congreso de Estados Unidos. Hasta ahora, noviembre de 2002, cuenta con la aprobación de la Cámara de Representantes pero queda aún pendiente su aprobación en el Senado. Teniendo en cuenta que esta ampliación fue presentada en su momento por el gobierno mexicano como un gran logro fruto de la relación privilegiada que tienen México y Estados Unidos, es importante señalar que no se trata de una amnistía para los indocumentados ni otorga automáticamente un permiso de trabajo, simplemente es una medida que simplifica un trámite administrativo.

Asimismo la ley estableció una nueva calidad migratoria (la Visa "V") y la ampliación de la calidad migratoria "K". Los posibles beneficiarios de Visa "V" son los cónyuges e hijos solteros menores de 21 años de residentes legales, siempre y cuando hubiesen presentado su petición antes del 21 de diciembre del 2000 y que tengan un mínimo de tres años esperando a que el SIN resuelva su solicitud. Con esa visa los extranjeros pueden ingresar legalmente a Estados Unidos y obtener un permiso de trabajo hasta que haya una visa de inmigrante disponible. Los beneficiarios potenciales de la ampliación de la calidad migratoria "K" -que antes sólo beneficiaba a personas comprometidas para casarse con un ciudadano estadounidense- son los cónyuges e hijos menores de ciudadanos estadounidenses que hubiesen presentado su petición visa de inmigrante con base en el principio de reunificación familiar. No se establece fecha límite para presentar la petición.

Por último, la Ley LIFE fijó un procedimiento de "Amnistía Tardía" para beneficio de un limitado número de personas involucradas en litigios contra el SIN por una interpretación incorrecta que hizo de la Ley de Amnistía de 1986. Los requisitos son: haber ingresado al país antes del 1 de enero de 1982 y haber residido de manera continua y no documentada en ese país hasta el 4 de mayo de 1988, no tener antecedentes penales, tener solvencia económica suficiente para no convertirse en carga pública y aprobar un examen de inglés y civismo estadounidense semejante al examen que se presenta para la naturalización como ciudadano de ese país.

Estas son las leyes migratorias más importantes que regulan -o han regulado, según los casos- el fenómeno en Estados Unidos. Existen, además de las disposiciones contenidas en



algunas de ellas, otras normas que referidas a ciertas nacionalidades limitan o condicionan su aplicación. En relación con América Latina un ejemplo paradigmático de esas excepcionalidades legales es sin duda la Ley de Ajuste Cubano (*The Cuban Adjustment Act of November 2*). Esta ley, aprobada por el congreso estadounidense el 2 de noviembre de 1966 con el propósito evidente de incentivar las salidas ilegales de ciudadanos cubanos hacia ese país, permitía al Fiscal General ajustar el estatus inmigratorio que tenían los refugiados cubanos que se encontraban en el país al de residentes permanentes. Estas visas serían cargadas al límite anual de 120 mil correspondiente al hemisferio occidental

La crisis de los "marielitos" en 1980 y la de los "balseros" en 1994, llevaron a Cuba y a Estados Unidos a entablar sucesivas rondas de conversaciones que continúan hasta hoy. Los compromisos más importantes que resultaron de ellas fueron el Acuerdo de Normalización de las Relaciones Migratorias del 14 de diciembre de 1984, el Acuerdo Migratorio del 9 de septiembre de 1994 y la Declaración Conjunta del 2 de mayo de 1995. Actualmente Estados Unidos otorga mediante un sistema de lotería hasta 20 mil visas anuales y ofrece a los cubanos que llegan al país clandestinamente privilegios que no reciben ciudadanos de ninguna otra nacionalidad. De esta manera se ha llegado al arreglo de que los balseros cubanos interceptados en alta mar por la Guardia Costera de Estados Unidos serán repatriados a la isla, mientras que aquellos que sí consiguieran llegar a tierra tendrán inmediatamente el derecho a tramitar su permiso de residencia.

Otro ejemplo es el de la Ley de Ajuste Nicaragüense y Alivio Centroamericano (Nicaraguan Adjustment and Central American Relief Act of November 19, NACARA) que prevé beneficios de inmigración y exención de deportación a favor de determinados centroamericanos, cubanos y nacionales de países del antiguo bloque soviético. Concretamente, la ley establece que los nicaragüenses y cubanos que hubiesen estado en el país desde el 1 de diciembre de 1995 podrán solicitar convertirse en residentes legales permanentes, y que determinados guatemaltecos, salvadoreños y ciudadanos de países del antiguo bloque soviético pueden solicitar la suspensión de la deportación con arreglo a las normas previas a la promulgación de la ley de inmigración de septiembre de 1996.



## Las prácticas policiales

La intensidad del sufrimiento aumenta al paso de la marcha y las etapas de las calamidades se miden con las etapas de la ruta. 164

Más de 2 mil 200 mexicanos han muerto en la zona fronteriza en los últimos 8 años: muertos por deshidratación e insolación, por hipotermia, por inanición o asfixia, ahogados en el río Brayo/río Grande o en el Canal All Americano, accidentados mientras eran perseguidos a altas velocidades; e incluso no faltan los que fueron asesinados por la Patrulla Fronteriza. Mexicanos muertos a los que deben agregarse los muertos centro y sudamericanos cuvo recuento nadie lleva y los cadáveres abandonados que algunos migrantes relatan haber visto durante su travesía y la misma Patrulla Fronteriza asegura que existen. Son las víctimas de la frontera norte, esa larga línea divisoria de 3 mil 226 kilómetros con zonas montañosas de muy bajas temperaturas y desiertos infestados de serpientes y alacranes en los que la temperatura en verano puede superar los 44/46°C durante el día y llegar a bajo cero durante la noche. Se calcula que un ser humano necesita consumir casi 4 litros de agua por hora para atravesar caminando el desierto Imperial o el desierto de Yuma; es estremecedor pensar en los migrantes perdidos o abandonados en medio de la nada, cargando sólo un morral y algo de agua. La geografía al auxilio de las políticas de control de fluios. No hay forma de sobrevivir, lo testimonian las muertes de cientos 165

Casi un millón de cruces regulares diarios; una frontera enorme, contrastante, cruel. La comparten seis estados mexicanos (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) y cuatro estadounidenses (California, Arizona, Nuevo México y Texas), con ciudades que sólo el cinismo puede llamar gemelas, ciudades antípodas separadas por muros infranqueables cada vez más altos y largos. Ciudades como Tijuana-San Diego, Tecate-San Ysidro, Mexicali-Calexico y Jacume-Jacumba entre Baja California

La información sobre las muertes, accidentes, abusos y violaciones de derechos de las que son víctimas los migrantes es cotidiana; basta con abrir el periódico algún día de la semana para encontrar una noticia. Sin embargo, una fuente privilegiada, cuya revisión recomiendo, es la página electrónica de la organización California Rural Legal Assistance Foundation (http://www.stopgatekeeper.org) cuyo compromiso en la defensa de los derechos de los migrantes es ejemplar y la información que brindan indispensable.



<sup>164</sup> Thomas de Quincey. La rebelión de los tártaros. México, Editorial Vuelta, 1993. p. 30.

y California; como Nogales-Nogales, Naco-Naco y Agua Prieta-Douglas entre Sonora y Arizona; como Ciudad Juárez-El Paso y Ojinaga-Presidio entre Chihuahua y Texas; como Ciudad Acuña-Del Río y Piedras Negras-Eagle Pass entre Cohahuila y Texas; como Nuevo Laredo-Laredo entre Nuevo León y Texas y como Reinosa-Mac Allen y Matamoros-Brownsville entre Tamaulipas y Texas.

Durante décadas los ingresos clandestinos a Estados Unidos se daban por esas zonas urbanas en donde la infraestructura facilitaba el cruce y luego el traslado a algún punto en el interior del país. Sin embargo, desde 1994 con la aplicación por parte del SIN de una estrategia de reforzamiento del control fronterizo, esas ciudades han sido bloqueadas con muros, cercas y vallas y esos "huecos se han tapado". Ahora sólo quedan las zonas más duras, las más letales: en California el desierto Imperial, donde además de las altas temperaturas los migrantes deben atravesar el Canal All Americano que aunque sereno en la superficie la apertura de compuertas provoca remolinos; en Arizona el desierto de Yuma y en Texas además de las enormes extensiones desérticas, el engañoso Río Grande.

Más 2 mil 200 víctimas en 8 años por causas asociadas a las nuevas rutas que los migrantes deben tomar para evitar a la *migra*, rutas que los han orientado hacia lugares más inhóspitos, alejados de las vías de comunicación y de las ciudades. Más de 2 mil 200, y a diario se suman nuevas. ¿Hay culpables para esas muertes? ¿Alguien debe responder por ellas? Los dos gobiernos son unánimes: los países tienen derecho a proteger sus fronteras y a decidir libremente quiénes entran y quiénes no. Y esa facultad, que corresponde a todo estado soberano, debe ejercerse plenamente y con los mecanismos que se crean convenientes. Para México las muertes de sus nacionales son ajenas a la voluntad de su vecino, no son su responsabilidad, es la naturaleza la culpable, las condiciones climáticas. En su momento, la entonces canciller Rosario Green lo expresó muy claramente ante los diputados y senadores que le reclamaron la falta de una respuesta enérgica ante el creciente número de muertos en la frontera; fue en su última comparecencia ante el Congreso, los días 26 y 28 de septiembre de 2000:

No se vale señalar que todas las muertes registradas sean el resultado de una agresión por parte de Estados Unidos, por que seria una manera de



desvirtuar el problema [...] No son ellos los que están atacando a los mexicanos: el tema son los ríos, los desiertos, las viboras, las montañas. el desamparo con que van nuestros mexicanos [...] Yo no puedo declararle la guerra a Estados Unidos. Creo que sería un grave error. pero si puedo seguir insistiendo en el tema de que los mexicanos, cualquiera sea su estatuto migratorio, deben ser tratados con dignidad y respeto. Es una cultura que se irá construyendo a través del diálogo; no la podemos construir a través de la confrontación. 166

A su vez, pese a las repetidas ocasiones en las que la administración actual ha reconocido el peligro que enfrentan sus emigrantes y ha expresado su disposición a protegerlos, hasta ahora no le ha exigido a Estados Unidos la cancelación de ninguno de los operativos que ha implementado en la frontera. Incluso, cuando 14 indocumentados veracruzanos murieron en el desierto de Arizona en mayo del 2001, el presidente Vicente Fox en lugar de repudiar esas acciones, agradeció al presidente Bush su solidaridad, su humanitarismo, su preocupación expresada en una llamada telefónica de condolencias. 167

Tal como lo han denunciado organizaciones defensoras de los derechos humanos, activistas, académicos, investigadores, etc. para Estados Unidos los migrantes indocumentados no tienen ningún valor más que como fuerza trabajo, violan sus derechos sin remordimientos y sus vidas no tienen para ellos ninguna importancia: no les reconocen dignidad, ni son merecedores de su consideración y respeto. Innumerables son los casos de migrantes que han sufrido abusos físicos por parte de la migra: golpes que provocan fracturas, patadas, jalones de cabello, esposas demasiado apretadas, heridas producidas por las mordidas de perros entrenados. Migrantes que al ser capturados muchas veces son encadenados, hacinados en vehículos e instalaciones, no se les da agua ni alimentos, ni se les presta primeros auxilios. Familias que son separadas -al marido de la mujer, a la mujer de los hijos- y sus miembros deportados por ciudades distintas y durante horarios de alto



<sup>166</sup> Cf. "Cuestiona Green una argumentación falaz" y "Culpa Green a gobernadores del problema migratorio", ambas notas en *La Jornada*, 27 y 29 de septiembre de 2000, respectivamente.

167 Cf. "Fox: pronto todos los cruces a EU serán legales" en *La Jornada*, 26 de mayo de 2001

riesgo para desalentar un nuevo intento inmediato.<sup>168</sup> Y junto con los maltratos, vienen los insultos, las humillaciones y las amenazas.

No son únicamente raciales los motivos de esos maltratos, ni tampoco económicos aunque mediante ellos Estados Unidos seleccione trabajadores, regule flujos y abarate costos. El racismo explica los crímenes de odio que se cometen en el resto del país, pero no lo que sucede en la frontera. La Patrulla Fronteriza no es un comando de anglosajones en una cruzada por la supremacía blanca; al contrario, la presencia latina es muy importante en sus filas, los apellidos hispanos abundan en ella y el español es hablado casi sin acento entre muchos de sus miembros. Más bien, esas prácticas que hacen de la frontera una tragedia cotidiana encuentran su fundamento en la criminalización que se hace del migrante sin documentos -éste es un delincuente y como tal no merece ninguna consideración-y, en última instancia, en la subordinación política que Estados Unidos impone a México y al resto de los países expulsores de migrantes. Es saberse poderoso e impune lo que lo lleva a desentenderse de las consecuencias de sus acciones y a sus agentes a comportarse como guardianes rabiosos.

La represión es el instrumento al que inevitablemente recurre el poder para poner en vereda las acciones de los insurrectos y cuanto más asimétrica es la relación entre el poderoso y el desamparado mayor será la ofensa y el desprecio. Un migrante indocumentado es eso, un ser que se insubordina al mandato de la ley, el lenguaje no es inocente: *illegals* llaman los estadounidenses a los migrantes sin documentos. Pero si a la desigualdad existente entre el indocumentado y el agente migratorio se le superpone la subordinación política y económica que sufre el país de aquel, su indefensión se potencia y las injusticias que sufrirá mucho mayores. Hechos que entre países iguales podrían significar graves conflictos diplomáticos, ruptura de relaciones o hasta guerras, en el caso de Estados Unidos y su vecino del sur no dan lugar más que para "quejas", "observaciones" y "seria preocupación". Estados Unidos puede poner en práctica acciones que provocan la muerte de cientos sin que ello le cause el menor problema o remordimiento, y no por razones de soberanía nacional,

<sup>168</sup> Todo ello en contra del Acuerdo de Repatriación Segura y Ordenada firmado entre ambos países el 17 de diciembre de 1997 que establece que las repatriaciones deben realizarse a través del INM y del SIN en forma segura, digna y ordenada, en lugares y a horas determinadas según las distintas categorias de personas.



sino por las facultades que le otorga el poder imperial que ejerce sobre los países pobres del sur.

## Los operativos del SIN y su Patrulla Fronteriza

Desde su creación el SIN y la Patrulla Fronteriza se han encargado "de la regulación del flujo de migrantes, de la acción de abrir y cerrar la puerta de acuerdo con un complejo equilibrio entre las leyes, los intereses y las necesidades del mercado de trabajo y las diferentes coyunturas políticas estadounidense". 169 Y aunque siempre lo han hecho de manera abusiva y violenta, nunca sus víctimas habían sido tantas.

Desde 1986, con la aprobación de la IRCA, se inició un ciclo de sucesivos incrementos al presupuesto de esta agencia que fue reforzado a su vez con la aprobación de la IIRIRA en 1996. De unos 500 millones de dólares presupuestados en 1986 para la aplicación de la ley en la frontera, el presupuesto para el año fiscal 2000 (de octubre de 1999 a septiembre de 2000) fue de casi 2 mil millones de dólares 170. Por su parte, la administración Bush lo ha seguido aumentando y está previsto que gran parte de los fondos asignados al renglón de seguridad nacional a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001 sean utilizados para reforzar la vigilancia de la frontera. Ese aumento presupuestal ha implicado una mayor dotación de equipos, tecnología y hombres para la Patrulla Fronteriza, al punto que este agrupamiento ha crecido de unos 3,500 agentes en 1993 a alrededor de 10 mil en la actualidad y se estaría promoviendo una nueva expansión hasta llegar a los 20 mil. <sup>171</sup> De esta manera, la Border Patrol estaría muy cerca de convertirse en el cuerpo policial más numeroso de Estados Unidos, desplazando al FBI con sus 11 mil 500 agentes con permiso para portar armas. Este acelerado ritmo de contratación ha puesto en duda, y así lo han expresado varias organizaciones, que los nuevos miembros hubiesen recibido entrenamiento eficiente y que se hubiesen aplicado estrictos mecanismos de selección para evitar la incorporación de personas racistas, vengativas, con problemas psicológicos, etc.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Cf. Claudia Smith (directora de California Rural Legal Assistance Foundation) en una carta del 17 de enero del 2002 dirigida a la Relatora Especial de Migrantes de la ONU, Gabriela Rodríguez Pizarro.



<sup>169</sup> Cf. Jorge Durand Jorge, op. cit., p.87

<sup>170</sup> Cf. Wayne Cornelius, "Muerte en la frontera" en Este Pals, núm. 119, febrero de 2001.

Con todo ese poder, el SIN ha impulsado desde 1994 una estrategia de aplicación de la ley que ha sido acusada reiteradamente de criminal; son los ya trágicamente famosos operativos:

- Hold the line (Mantener o resguardar la línea), inicialmente llamada Operación Bloqueo, comenzó a aplicarse en septiembre de 1993 en El Paso por iniciativa del supervisor regional de la Patrulla<sup>172</sup> y cubre una extensión de casi 40 kilómetros dentro del área metropolitana de esa ciudad.
- Gatekeeper (Guardián), es el más conocido de estos operativos y ha sido el modelo para todos los demás; se inició en octubre de 1994 y se llevó a cabo en tres etapas. La primera, buscó evitar el paso de los indocumentados desde las orillas del océano Pacífico hasta las montañas de Otay donde tradicionalmente se hacía el 40% de las detenciones, especialmente en la franja de 8 kilómetros conocida como Imperial Beach en el condado de San Diego. La segunda se inició en la primavera de 1996 e implicó la extensión del operativo hacía el este, hacía Tecate, con el objetivo de desviar el tráfico hacía el terreno montañoso. Por último, en el otoño de 1997, se lanzó la tercera fase que extendió la operación a lo largo del condado de San Diego, en el desierto Imperial, hasta el desierto de Yuma en Arizona. 173
- Sageguard (Salvaguarda) comenzó en enero de 1995 aunque fue hasta 1999 que recibió los recursos necesarios para asegurar la efectividad de la operación, cubre la zona de Nogales en el centro de Arizona.
- Río Grande, la más reciente de las operaciones de la Patrulla, comenzó en 1997 y cubre más de dos mil kilómetros desde la frontera de Brownsville hasta la zona del Valle del Río Grande en Texas. En el 2001 obtuvo un refuerzo importante de recursos para poder abarcar con eficacia toda la zona asignada.

Estos operativos se caracterizan por concentrar los recursos humanos y de equipo en pequeños tramos de la frontera, en los corredores tradicionalmente más usados por los migrantes indocumentados, para que funcionen más como un mecanismo de disuasión-

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> Para un análisis minucioso de esta operación, de sus etapas y consecuencias, puede leerse de Claudia E. Smith, "Migrantes en peligro mortal. Lo único que ha cambiado es la cantidad de muertos" en VVAA. *Los rostros de la violencia*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2001.



103

<sup>172</sup> Una descripción de esta iniciativa y de sus resultados se encuentra en Wayne Cornelius, art. cit.

intimidación que de aprehensión. El objetivo fue recuperar el control de los principales corredores de entrada y mover el tránsito a zonas más remotas y difíciles de cruzar. Desviar de las zonas urbanas por las que usualmente cruzaban los migrantes hacia zonas inhóspitas más ocultas a la opinión pública y en donde la Patrulla puede poner en juego sus "ventajas comparativas" (equipo, tecnología y hombres).

Desde el inicio de la Operación Guardián, la Patrulla Fronteriza viene pronosticando un descenso marcado en las detenciones a lo largo de toda la frontera. Sin embargo, durante 7 años las aprehensiones aumentaron sostenida y significativamente; se pasó de un total de 979,101 en 1994 a 1,643,679 en el año 2000, superando el récord del año 1986 (1,615,844 eventos) en el que la amnistía ofrecida por la IRCA atrajo a cientos de migrantes esperanzados por la medida. Debe insistirse en que el objetivo de estos operativos no era hacer más arrestos, al contrario, el propósito era disuadir a los migrantes a quedarse en sus países. Finalmente, el tan esperado descenso se dio en el año fiscal 2001 cuando se hicieron 1.235.717 detenciones (ver cuadro 8). Sin embargo, esa disminución en los arrestos se debe más bien a una merma en el volumen del flujo causado por la recesión que golpeó a Estados Unidos todo ese año y por el temor provocado por los atentados del 11 de septiembre que hicieron a muchos abandonar o postergar su decisión de emigrar. Se calcula que el flujo disminuyó 25% ya antes de los atentados y 50% después, aunque por supuesto la Patrulla lo atribuyó al éxito de sus operativos. Las consecuencias fatales de estos operativos -exitosos, dixit Border Patrol- ya se mencionaron; un aumento constante en el número de muertes. De 61 muertos contabilizados en el año 1995 se pasó a 384 en el 2001, siendo el 2000 el año más funesto cuando las muertes fueron 499. Hasta el 31 de diciembre de 2001, 1867 cadáveres habían sido encontrados en la zona fronteriza (ver cuadro 9) y en lo que ya del 2002, ya 320 nuevas muertes se han agregado a la lista.



Cuadro 8

Estados Unidos: Detenciones de indocumentados por la Patrulla Fronteriza

Frontera suroeste. Años Fiscales 1994-2001

Texas	Año 1994	Año 1995	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001
Marfa	13,494	11,552	13,214	12,692	14,509	14,953	13,689	12,087
Del Río	50,036	76,490	121,137	113,280	131,058	156,656	157,178	104,875
Laredo	73,142	93,305	131,841	141,893	103,433	110,846	108,973	87,068
El Paso	79,688	110,971	145,929	124,376	125,035	114,004	115,696	112,857
Mc Allen	124,251	169,101	210,553	243,793	204,257	169,115	133,243	107,843
Total	340,611	461,419	622,674	636,034	578,292	565,574	528,779	424,730
California	Año 1994	Año 1995	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001
El Centro	27,654	34,317	66,873	146,210	226,580	225,290	238,126	172,852
San Diego	450,152	524,231	483,815	283,889	246,580	182,248	151,681	110,075
Total	477,806	561,548	550,688	430,099	472,672	407,538	389,807	282,927
Arizona	Año 1994	Año 1995	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001
Yuma	21,211	20,894	26,310	30,177	76,195	93,386	108,747	78,385
Tucson	139,473	227,529	305,348	272,397	387,406	470,449	616,346	449,675
Total	160,684	248,423	331,658	302,574	463,601	563,835	725,093	528,060
Total	Año 1994	Año 1995	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001
	979,101	1,271,390	1,505,020	1,368,707	1,514,565	1,536,947	1,643,679	1,235,717

Fuente: California Rural Legal Assistance Foundation elaborada a partir de información de brindada por las Oficinas Centrales de la Patrulla Fronteriza

Cuadro 9

Estados Unidos: Saldo de muertes por operativos en la frontera\*

California**		Arizona		Texas		Los tres estados	
Año	Muertos	Año	Muertos	Año	Muertos	Año	Muertos
1995	61					1995	61
1996	59	1996	7	1996	21	1996	87
1997	89	1997	26	1997	34	1997	149
1998	147	1998	12	1998	170	1998	329
1999	113	1999	44	1999	201	1999	358
2000	140	2000	90	2000	269	2000	499
2001	131	2001	81	2001	172	2001	384
TOTAL: 740		TOTAL: 260		TOTAL: 867		TOTAL: 1867	

\*Incluye a migrantes mexicanos cuyos cuerpos fueron encontrados en Californía, Arizona y Texas; los muertos hallados en Nuevo México son incluidos por las autoridades de ambos países en la contabilidad de Texas. \*\*Incluye las muertes ocurridas en el desierto de Yuma (Arizona) pues esa zona corresponde a la Operación Guardián.

Fuente: California Rural Legal Assistance Foundation, elaborada a partir de información de brindada por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México.

Esos son sus efectos más graves, pero no son los únicos. El desvío de las rutas de cruce hacia zonas más desoladas provocado por la creciente militarización de la frontera ha traído aparejado también que los migrantes demanden con mayor frecuencia los servicios de los tradicionalmente denominados *polleros* o *coyotes* para asegurar el éxito del cruce.

Dadas las características y dimensiones que ha alcanzado este fenómeno en los últimos años, conviene tener presente que por mucho tiempo los polleros estuvieron muy lejos de ser bandas organizadas. Más bien lo que sucedía era que los pueblos con tradición migratoria tenían su propio pollero, generalmente un paisano asentado en la frontera que se había hecho un experto de las rutas hacia el otro lado. Un paisano que ofrecía confianza y mínimas seguridades. Esta modalidad de coyote sigue vigente, pero convive desde hace algunos años con organizaciones mafiosas que han hecho del tráfico de seres humanos su gran negocio.

En tiempos de globalización cualquier cosa prohibida, desde la inmigración hasta el tráfico de armas, desde la venta de órganos humanos hasta el narcotráfico, genera un mercado que se procesa globalmente, por eso no debe en realidad sorprendernos que estas mafias abarquen todo México y cuenten con ramificaciones y contactos en Estados Unidos, en Centro y Sudamérica y en lugares tan alejados como Hong Kong, India, Pakistán y Rusia.



Como en todas las actividades ilegales es difícil hablar de cifras exactas y verificables, de manera que los datos que se manejan sobre el número e integrantes de las bandas existentes en el país y en el mundo, sobre sus ganancias, sobre sus tarifas, sobre la cantidad de indocumentados que pueden transportar varían con demasiada frecuencia. Muchas veces son los propios funcionarios con sus declaraciones los que provocan mayor incertidumbre: cada nuevo anuncio es siempre más espectacular que el anterior. Se afirma que a nivel mundial el negocio del tráfico de migrantes genera entre 7 y 8 mil millones de dólares al año, constituyéndose en la tercera actividad ilícita más lucrativa luego del narcotráfico y el comercio de armas, y que en México existen cerca de 100 mafias que obtienen ganancias por unos 300 millones de pesos.<sup>174</sup>

No es inverosímil pensar que exageran, tienen motivos para ello: es mucho más redituable políticamente culpar a estas bandas que acusar a la naturaleza y por supuesto es mucho menos complicado que denunciar al país vecino por sus prácticas de control migratorio.

En ese sentido, escandaliza la falta de rigurosidad del hasta hace poco Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Felipe de Jesús Preciado Coronado, cuando afirmaba:

A mi me queda la duda si son peores o iguales que los traficantes de drogas, porque en este caso ponen en riesgo, en forma directisima, la vida humana y vemos las cientos de muertes que produce esta actividad, de tal manera que su peligrosidad es enorme.<sup>175</sup>

Desde hace algún tiempo, los polleros se han convertido en el discurso oficial de ambos países en la peor lacra de la frontera, en criminales responsables de las más terribles desgracias; y efectivamente en muchas ocasiones lo son. La más reciente de esas tragedias fue la de los migrantes muertos en el desierto de Yuma en Arizona. El sábado 19 de mayo del 2001, 30 veracruzanos de entre 15 y 42 años de edad cruzaron la frontera por Sonoyte en una camioneta conducida por un pollero que les había cobrado entre mil 500 y 2 mil

175 "Las rutas de los polleros" en Milenio Semanal, núm. 196 del 18 de junio de 2001.



<sup>174</sup> Cf. "Aumentaron a 7,500 mdd anuales las ganancias de los polleros" en La Jornada, 14 de diciembre de 1999, "El tráfico de indocumentados en México deja 300 mdd al año" en La Jornada, 20 de octubre de 2000; "El tráfico de personas, negocio de 7 mil mdd al año" en La Jornada, 29 de noviembre de 2000, "Tráfico de indocumentados, genera ganancias de 10 mil mdd al año" en La Jornada, 19 de mayo de 2001; "Tráfico humano, delito internacional" en La Jornada, 25 de mayo de 2001, "Las bandas de polleros obtienen al año 8 mil dólares: SRE" en La Jornada, 18 de junio de 2001.

dólares a cada uno. Luego de algunos kilómetros recorridos, el pollero los abandonó en el desierto con la promesa de que regresaría con agua. Les aseguró también que a dos horas de caminata de donde estaban encontrarían una carretera que los llevaría a algún poblado, cuando en realidad estaban a unos 80 kilómetros de la más cercana. No tenían agua, ni comida; casi 5 días debieron transcurrir hasta que los encontró la Patrulla Fronteriza, para entonces 14 hombres habían muerto.

Es cierto, no es inusual que luego de cobrar por sus servicios los polleros abandonen a *sus pollos* en lugares desérticos en los que tienen pocas posibilidades de sobrevivir. Pero también es cierto que nunca antes habían ocurrido tantas muertes en la frontera como en los últimos 7 años ni nunca antes los migrantes habían debido desviarse tanto hacia rutas peligrosas ni nunca antes los coyotes, que existen prácticamente desde que se creó la Patrulla Fronteriza en 1924, habían hecho de su actividad un negocio millonario. Hay que ser cuidadosos y, sin que ello implique restar culpas y responsabilidades, evaluar de manera equilibrada las distintas responsabilidades, teniendo en cuenta que detrás de las insistentes denuncias contra polleros y traficantes se oculta la verdadera causa de todas estas muertes: la estrategia mortal de control migratorio que aplica Estados Unidos en su frontera sur.

Con respecto al tráfico de migrantes uno de los cambios más sobresafientes verificados en los últimos años ha sido el aumento de las tarifas: se calcula que han aumentado entre 300 y 500 por ciento desde el inicio de los operativos de la *Border Patrol*. No necesariamente ese aumento implica un incremento proporcional en las ganancias, pues es razonable pensar que también aumentaron los costos, que deben pagarse más sobornos a autoridades de uno y otro lado, que los cruces más difíciles hacen necesaria una infraestructura que antes no se requería, que debe involucrarse a más gente para asegurar el éxito en el cruce, etc. De todos modos, para el migrante indocumentado si es mucho más oneroso solicitar actualmente los servicios de un pollero. Si durante los 80 y hasta principios de los 90 costaba entre 250 y 300 dólares cruzar la frontera entre Tijuana y San Diego, actualmente cuesta entre 800 y mil dólares. Evidentemente las tarifas varían en función de las rutas de origen y de

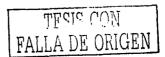


destino<sup>176</sup>, de las zonas en donde se realiza el cruce y, en el caso de migrantes de terceros países, la nacionalidad es una variable para fijar el precio (por ejemplo colombianos. salvadoreños, peruanos, chinos, rusos o iraquies pagan un suplemento por tener una nacionalidad considerada "de riesgo" por las autoridades migratorias de ambos países).

En cuanto a las modalidades que asume esta actividad, dependerá de su nivel organizativo. Hay desde modalidades más modestas o artesanales que siguen los esquemas de actuación tradicional hasta organizaciones empresariales que se estructuran a partir de una clara división de tareas entre sus miembros y que cuentan con infraestructura de apoyo (casas de seguridad, hoteles, medios de transporte, medios para falsificar documentos, etc.) En general, tanto unas como otras, buscan sus clientes en hoteles y calles céntricas de las ciudades fronterizas, en las centrales de autobuses y aeropuertos de esas ciudades a través de los buenos oficios de vendedores ambulantes; pero también están los polleros que trabajan para enganchadores encomendados por patrones norteamericanos para conseguir trabajadores mexicanos. En estos casos son los mismos enganchadores los que acuerdan con los polleros el destino laboral de los cargamentos de indocumentados y los costos de la operación. La mayoría de los polleros han construido a lo largo de los años redes de complicidad con autoridades migratorias y con agentes de las distintas corporaciones policiales, de uno y otro lado de la línea.

Finalmente, vale la pena mencionar que la actual estrategia de militarización de la frontera impulsada por Estados Unidos ha propiciado en esa nación un clima antiinmigrante y xenofóbico cuya expresión más reciente ha sido la aparición de ciudadanos estadounidenses que se arrogan el derecho a perseguir y apresar indocumentados. Desde principios de 1999 Roger Barnett, ranchero y ex alguacil de Arizona, organiza en su rancho de 8,900 hectáreas cacerías de migrantes con absoluta impunidad, al grado de que las promociona por internet a través del sitio de la organización The Ranch Rescue. 177 Dice que está cansado de las botellas de agua de plástico y de las bolsas que arrojan los indocumentados, que está harto de que rompan las mangueras de sus tanques de almacenamiento de agua. Capturó a más de

<sup>2000.</sup> 



<sup>176</sup> Según las noticias aparecidas en la prensa, chinos y paquistanies estarian pagando actualmente entre 35 y 60 mil dólares para llegar a Estados Unidos, ciudadanos indios entre 30 y 50 mil dólares, sudamericanos entre 5 y 10 mil dólares y centroaniericanos entre 2 y 3 mil dólares.

177 Cf. "Ranch Rescue convoca por internet a sus voluntarios antiinmigrantes" en *La Jornada*, 22 de junio de

mil migrantes en 1999: "Humanos -dice el ranchero- esa es la mayor presa que hay en la tierra". <sup>178</sup> México envió a su Canciller para expresar indignación ante la gobernadora de Arizona<sup>179</sup> y Estados Unidos condenó la actividad vigilante pero sólo se comprometió a impedir la acción de los rancheros en las carreteras, donde han detenido vehículos y hecho bajar de ellos a supuestos indocumentados. En cuanto a lo que hacen en sus propiedades, el gobierno norteamericano los consideró como actos legítimos, "poco aconsejables" pero lícitos. Tal ha sido el éxito de esta organización que ya tiene quien la emule. La Patrulla Fronteriza Americana es un grupo privado que con aviones, equipos de comunicación satelital, cámaras de video, etc. realiza desde octubre del 2002 operaciones permanentes para detener el cruce de indocumentados en zonas fronterizas de California, Arizona y Texas. <sup>180</sup>

## Iniciativas a favor de una frontera sin muertos

Los gobiernos mexicano y estadounidense han firmado en los últimos años varios memorándums sobre "fronteras seguras" con el declarado propósito de prevenir víctimas mortales. Uno de los últimos fue el llamado Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza, subscripto el 22 junio del 2001. 181 En general se refieren a tres tipos de acciones: campañas de prevención a través de la colocación de carteles y luces en zonas peligrosas; programas de búsqueda y rescate en desiertos, llanuras abiertas y zonas montañosas de California, Arizona y Texas, y diseño de procedimientos para la identificación de los muertos. Igualmente, en ellos los gobiernos se comprometen a otorgar la mayor prioridad y esfuerzo a combatir el tráfico de personas y a las organizaciones criminales. Hasta ahora, esos acuerdos no han podido impedir que los migrantes sigan muriendo, e incluso varias organizaciones han expresado su extrañeza ante el modesto y

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> El último acuerdo sobre fronteras seguras fue firmado entre ambos países durante la Cumbre de la ONU en Monterrey en marzo del 2002. Se trata de un instrumento más general que los anteriores que claramente se inscribe en la etapa abierta el 11 de septiembre del 2001, por esa razón su análisis aparece más adelante.



<sup>178</sup> Cf. Newsweek En Español, 1 de septiembre de 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> Cf. "México protestará ante Washington por operativos de rancheros contra indocumentados en Arizona" en *La Jornada*, 8 de mayo de 2001.

<sup>180</sup> Cf. "Va tras los indocumentados nuevo grupo antiemigrante" en La Jornada, 13 de octubre de 2002.

cada vez menor número de rescates que realiza la Patrulla Fronteriza. En cuanto a las acciones encaminadas a desarticular las bandas de polleros, poco puede decirse pues en la mayoría de los casos los que caen no son los cabecillas sino las piezas más fácilmente reemplazables de estas organizaciones.

Las muertes testimonian la insuficiencia de estas medidas: los operativos del SIN son su verdadera causa y sólo su supresión evitará que sigan ocurriendo, así lo han manifestado muchas organizaciones civiles mexicanas y estadounidenses. Algunas incluso se han presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ante Naciones Unidas argumentando que esas operaciones constituyen un abuso flagrante del derecho a controlar la frontera y que deben cesar inmediatamente. La incansable tarea de estas organizaciones. sus denuncias públicas, sus acciones de apoyo, su constante lucha en defensa de los derechos de los migrantes son sin duda hechos dignos de reconocimiento. Mítines y caminatas, misas y vía crucis, creación de casas de migrantes e instalación de tanques de agua y faros de luz en el desierto fronterizo, denuncias en las calles y en los medios de comunicación y participaciones en foros académicos y gubernamentales son algunas de las medidas que estas organizaciones han emprendido. A ellas se debe en parte que el tema migratorio sea de preocupación nacional. Su valentía contrasta en muchas ocasiones con la timidez o indecisión de las acciones que emprende el gobierno mexicano para apoyar a los migrantes. Un ejemplo significativo de ella fue el caso de la coloquialmente denominada cajita feliz. El 18 de mayo de 2001 se conoció a través de la prensa la inminente puesta en marcha del programa "Vete sano, regresa sano" por el que se distribuirían 200 mil kits de sobrevivencia entre aquellos que pensaran cruzar la frontera. Los kits se repartirían en los municipios más pobres y con más alta migración y contendrían comida, agua, medicinas y sustancias para prevenir la deshidratación, condones y anticonceptivos, y folletos informativos acerca de los riesgos del cruce. Teniendo en cuenta que cada año emigra sin documentos más medio millón de mexicanos, el volumen anunciado resultaría insuficiente. además de no ser una verdadera solución. Sin embargo, lo interesante de la medida era que admitía una realidad -el creciente número de muertes por causas asociadas a las nuevas

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> En el 2001 el número de rescates realizados por la Patrulla Fronteriza fue mucho menor que en años anteriores: desde San Diego hasta Brownsville se rescataron 1,233 migrantes, casi la mitad de los 2,454 rescatados el año anterior. Cf. Claudia E. Smith y Oscar Escalada en rueda de prensa el lunes 25 de febrero.



rutas de cruce- y decidía hacer algo sin importar que Estados Unidos lo considerara como una promoción a la migración indocumentada. 183 "Eso está totalmente fuera de la realidad". dio al día siguiente el entonces titular de la Oficina de la Presidencia de Atención y Apoyo a Migrantes Mexicanos en el Extraniero. La aclaración del funcionario se realizó luego de que la Embajada de Estados Unidos manifestara su rechazo a la medida. 184 Aunque ésta tenía ciertas dificultades operativas, era un gesto solidario hacia los migrantes. Sin embargo, rápidamente se dio marcha atrás ante la desaprobación del gobierno del país vecino.



<sup>183</sup> Cf. "Repartirá el gobierno 200 mil kits de sobrevivencia entre personas que crucen a EU sin documentos" en *La Jornada*, 18 de mayo de 2001.

184 Cf. "Falso, que se entregarán kits de sobrevivencia a migrantes mexicanos: Juan Hernández"

Capítulo Cuatro Los recursos imperiales del control migratorio



### Introducción

Desde hace ya unos años, Estados Unidos ha advertido que la resolución exitosa de algunos de sus problemas internos más importantes vendrá necesariamente del involucramiento directo de su vecino del sur en esa tarca. Cuestiones como inmigración indocumentada, narcotráfico, medio ambiente, seguridad fronteriza, salud pública, etc. han abandonado el ámbito de lo estrictamente doméstico para convertirse en temas claves de su política exterior. En consonancia con eso, los estadounidenses han comprendido que será sólo con la estrecha colaboración de México que podrán controlar los masivos flujos de migrantes sin documentos que traspasan su frontera sur.

El imperativo de proteger el mítico *american way of life* condiciona crecientemente la agenda bilateral y convierte a México en pieza esencial de la estrategia norteamericana. "... al igual que a todas las naciones y todos los pueblos, a Estados Unidos lo mueven los temores y, en menor grado, las esperanzas". <sup>186</sup> Así, después de mucho tiempo durante el cual los mexicanos han reclamado que determinadas problemáticas no sean tratadas de manera unilateral, finalmente Estados Unidos le habla a México de "nuestros problemas" <sup>187</sup> y muestra una mayor voluntad para sentarse a dialogar. Pero ese acercamiento de Estados Unidos no es desinteresado, ni lo son tampoco sus llamados al entendimiento, a la ayuda recíproca, a la colaboración binacional. Si la relación entre estos dos países ha crecido y complejizado, y si las consultas bilaterales sobre el tema migratorio han aumentado en frecuencia y alcance<sup>188</sup>, se debe precisamente a las crecientes dificultades de los

186 Robert A. Pastor, El Remolino. La política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe. México, Siglo XXI, 1995. p. 19.

<sup>188</sup> Materializaciones de esas consultas bilaterales cada vez más habituales son, por ejemplo, el establecimiento del Mecanismo de Enlace Conjunto, el Puerto de Control Fronterizo, los Grupos de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares y sobre Incidentes Fronterizos de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, la aprobación del Memorándum sobre Cooperación contra la Violencia en la Frontera y la investigación Ilevada a cabo por diez académicos de cada país a través del Estudio Binacional de la Migración México-Estados Unidos.



<sup>185</sup> Para ilustrar esta confluencia entre la agenda interna y la internacional en el ámbito de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina, Abraham F. Lowentahal habla de agenda interméstica, ver Abraham F. Lowentahal, "Relaciones Estados Unidos-América Latina, el cambio de siglo...", art. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> Ver, por ejemplo, el discurso de la Procuradora general de Estados Unidos de América durante la presidencia de W. Clinton, Janet Reno, en la recepción que le ofreció la Cancillería mexicana el 3 de junio de 1999 en el ex Convento de Tlatelolco en ocasión de la XVI Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos. <a href="http://www.sre.gob.mx">http://www.sre.gob.mx</a>

norteamericanos para resolver un "problema" que desde hace algún tiempo amenaza con desbordarse.

El director para las Américas del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca durante el segundo gobierno de William Clinton decía en su momento:

Estados Unidos debe reajustar sus instituciones de política exterior a fin de conducir mejor la nueva generación de cuestiones globales que tan prominentes son en los asuntos bilaterales. Una mejor relación requiere de un cambio cualitativo de acercamiento: de uno frecuentemente adverso a otro conducido por la noción de propósitos comunes y dirigido a exponer las preocupaciones de los ciudadanos de los países vecinos. 189

Evidentemente colaborar no tiene nada de malo, el problema es que esa colaboración está mediada, en el caso de Estados Unidos y México, por una relación de subordinación política que ata a este último y lo compromete en políticas que sólo benefician al primero. Detrás del discurso de la cooperación se esconde la intención norteamericana de imponer su perspectiva y sus políticas para beneficio exclusivo.

Mientras Estados Unidos manifiesta que las relaciones con los mexicanos nunca han sido mejores<sup>190</sup>, reclama para sí el derecho absoluto a ejercer su soberanía mediante leyes y prácticas migratorias cada vez más restrictivas y lesivas de los derechos de los migrantes, y presiona a su "socio" para que lo acompañe en la tarea de erigir muros. De esta manera, los funcionarios y políticos estadounidenses a pesar de los sucesivos encuentros con sus pares mexicanos no modifican su punto de vista y siguen viendo al fenómeno migratorio como un problema de delincuencia al que México también debe dar una respuesta policial.

<sup>1&</sup>lt;sup>33</sup> El 11 de junio, al término de la XV reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, que se celebró en Washington, la entonces Secretaria de Estado Madeleine Albright afirmo que la cooperación entre los dos países "en torno a cuestiones auténticamente funcionales, es algo que creo no tiene paralelo. Y todos debemos sentirnos muy orgullosos de ello. Y me propongo dejar sentado ante todos mis interlocutores que nuestras relaciones con México son un modelo y que trabajaremos con más empeño aún para asegurarnos de que sigan así". Concluyó diciendo que los dos países trabajar "para proteger las vidas y la dignidad de los migrantes, en tanto que hacen honor al derecho de este país y cualquier nación de controlar sus fronteras". "Albright considera aumenta cooperación en frontera EU-México" en USIS, 12 de junio de 1998.



 <sup>189</sup> Arturo Valenzuela, "Política exterior de Estados Unidos: El desafío mexicano" en La Jornada, Suplemento Masiosare, 2 de mayo de 1999.
 190 El 11 de junio, al término de la XV reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, que se

Las designaldades de orden político, condensables en la brecha de soberanías, actúan como sintesis y acicate de las demás desigualdades, al igual que de muchos otros problemas, tanto en México como en los Estados Unidos. 191

Efectivamente, es esa asimetría de poder la que condiciona los márgenes de negociación y colaboración en un tema tan polémico y delicado como el migratorio. Frente al punto de vista norteamericano que no reconoce la naturaleza laboral de los movimientos poblacionales ni el enorme beneficio económico que éstos le reportan más que en discursos demagógicos, la impotencia de México frente al poder imperial actúa como catalizadora de nuevas y más graves concesiones en este terreno. Ya no sólo se trata de que los gobiernos mexicanos mantengan un perfil bajo ante las continuas violaciones de los derechos humanos de sus ciudadanos, ahora se trata de que asuman un papel activo en la tarea de contener la marea humana de seres ansiosos de acceder a los beneficios del primer mundo. Si durante décadas los mexicanos han visto cómo sus gobiernos no pasaban de las declaraciones públicas y los tibios reclamos diplomáticos ante los abusos y atropellos que sufrían sus compatriotas en aquel país, la situación actual es mucho más grave. Más grave no sólo porque progresivamente se vuelve más brutal e inhumano el trato que le procuran a sus migrantes, sino también porque cada día Estados Unidos presiona más para que México lo secunde en sus prácticas de control migratorio. Si hasta ahora "el acoplamiento de las políticas mexicanas o, para decirlo más amablemente, la colaboración mexicana que se dirige a las prioridades estadounidenses, no sólo ha sido muy útil, sino que ha logrado evitar lo que pudo degenerar fácilmente en una relación bilateral problemática..."192 hav todavía más terreno en el que ceder.

## Las pretensiones del imperio

Aunque Estados Unidos persiste en su plan de patrullar con cada vez más hombres y equipo su frontera sur, la certeza de que esas medidas ya no son eficaces lo ha está llevando a incorporar a México como una pieza clave de su política migratoria. Así, el enorme poder

encrucijada y el futuro" en La Jornada, Suplemento Masiosare, 3 de mayo de 1998.



<sup>191</sup> Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, Espejismo y realidad: el TLCAN tres años después. Analisis y propuesta desde la sociedad civil", México, RMALC, 1997. p. 13.

192 Demetrios G. Papademetriou y T. Alexander Aleinikoff, "Frontera México-Estados Unidos: La

que ejerce sobre México le permite condicionar la mayoría de las medidas políticas que este país impulsa, y lo que algunos llaman "vulnerabilidades mutuas" e "interdependencia" no hacen más que ocultar una creciente sumisión de México a las necesidades del imperio. País expulsor y de paso para cientos de miles de migrantes, México se está convirtiendo en un engranaje más de la política migratoria norteamericana.

Durante mucho tiempo México únicamente representaba para Estados Unidos el origen nacional de un importante número de sus inmigrantes pero, poco a poco, un nuevo y adicional papel ha pasado a desempeñar en los últimos años. A partir de los años 50, y de manera creciente a lo largo de las últimas tres décadas, México se ha convertido en paso obligado de muchos centroamericanos y sudamericanos camino al norte. Y no sólo de ellos: chinos, ex-yugoeslavos, indios, paquistaníes, iraquíes, nigerianos, etc. desde fechas más recientes también atraviesan el territorio nacional para cruzar subrepticiamente su frontera norte. 193 De esta manera, a la vieja discusión entre ambos países acerca de cómo controlar la migración de origen mexicano, se ha agregado un nuevo tema: el de los migrantes de terceros países. Doble es el rol desempeñado por México frente a Estados Unidos, doble son también las pretensiones de ese país: respecto a los migrantes mexicanos y respecto a los de terceros países.

En cuanto a los primeros, hay evidentemente un discurso común a ambos lados de la frontera que afirma que México debe esforzarse por convertirse en un país próspero capaz de retener a sus ciudadanos. Pero como para que eso suceda hace falta todavía mucho tiempo, Estados Unidos ya ha pensado otra cosa aunque públicamente sólo la digan sus intelectuales orgánicos. Demetrios Papademetriou, uno de los expertos más influyentes en Washington sobre el tema, ex asesor del presidente George Bush (padre) y actualmente

<sup>193</sup> Testimonio de la presencia de estos migrantes extrarregionales puede encontrarse en: "Arrestan a 136 chinos que entraron al país de manera llegal" en La Jornada, 28 de junio de 1999 y en el mismo diario los anticulos aparecidos el 6, 8, 11 y 21 de julio que dieron seguimiento a esa noticia. "El negro y su banda trafican con chinos" en Semanario Zeta, núm. 1332, octubre de 1999. En cuanto a los otros origenes nacionales: "Arrestan a seis macedonios que huyeron de la guerra de Kosovo" en La Jornada, 10 de junio de 1999 y "Detienen a diez indocumentados albano-macedonios en Monterrey" en La Jornada, 28 de agosto de 1999. Más reciente es el caso de 137 migrantes de origen iraquí que desde Tijuana pretendían cruzar a EU, ver en La Jornada los artículos aparecidos el 21, 23, 24 y 25 de septiembre de 2000. Ver también "Viaje a ninguna parte" y "La sobrepoblación de indocumentados, por las dificultades a ser deportados" que describen las condiciones en que viven los indocumentados de terceros países que son detenidos en México, ambos en La Jornada, 20 de septiembre de 2001.



director de Migration Policy Institute, ha declarado que los mexicanos deberían, en el marco de una negociación y a cambio de unos bien ganados beneficios, "ir más allá de su poco provechosa, aunque constitucionalmente fundamentada, retórica sobre la no interferencia con el derecho de los mexicanos de abandonar el país". <sup>194</sup>

Efectivamente, como la mayoría de los países, México no le impide a sus ciudadanos moverse libremente en su territorio y no los detiene si pretenden viajar al extranjero sin la documentación requerida por el país receptor. Esto, que a los mexicanos les resulta absolutamente legítimo, a los estadounidenses les parece una "retórica poco provechosa" que debe ser abandonada en pos de la gobernabilidad migratoria. Según ellos, es la propia bilateralidad del fenómeno la que exige de México medidas para frenar el flujo de sus indocumentados. Y lo decía también muy claramente hace algunos años el canciller mexicano, Jorge Castañeda:

[México] debe asimismo reconocer que muchas de las concesiones - desagradables, o franca y llanamente humillantes- que puede entrañar un convenio migratorio con Estados Unidos, constituyen, de hecho, una triste realidad. 195

Así, entre las concesiones que México debería hacer está -también según el Castañeda de esos años- el aplicar de manera restrictiva la Ley de General de Población que establece que es un delito salir del país sin papeles y por vías distintas a los puntos fronterizos designados para ello. Así como restringir el acceso a los perímetros fronterizos y aumentar significativamente el patrullaje y la vigilancia del lado mexicano. 196 El mensaje es claro: la militarización debe ser una realidad a ambos lados de la línea.

En cuanto a los migrantes de paso, Estados Unidos pretende que México asuma un mayor compromiso en prevenir el ingreso de éstos a su territorio y se convierta en un competente *Estado tapón*. "Nuestras naciones están enfrentando el problema de la migración ilegal procedente de terceros países. Vamos a trabajar juntos, no con los codos, sino con todos

196 Ibid., p.81.



<sup>194</sup> Demetrios G. Papademetriou y T. Alexander Aleinikoff, art. cit.

<sup>195</sup> Jorge Castañeda, The Estados Unidos Affair. Cinco ensayos sobre un amor oblicuo. México, Aguilar, 1996, p. 28.

nuestros brazos". 197 Ya desde la presidencia de Carlos Salinas México ha ido asumiendo paulatinamente esa tarea: primero, al fijarle a los ciudadanos centroamericanos nuevos y más duros requisitos para la obtención de una visa de turista (tarjetas de crédito, cartas de trabajo con antigüedad de varios años, cuentas bancarias, copias de facturas de bienes inmuebles, etc.) y luego, a través de la progresiva eficacia de las autoridades migratorias en la tarea de "sellar" la frontera sur y en detener y deportar migrantes indocumentados en todo el territorio nacional.

Como se verá más adelante, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 reforzaron el interés estadounidense en que México se ajuste a sus prioridades y lo secunde en su política migratoria. Reforzaron, y lo hicieron explícito, pero no lo inauguraron. Para percibir esa continuidad y para saber con precisión qué recepción han tenido esas pretensiones de este lado de la frontera es útil examinar primero la experiencia de los llamados grupos Betas y la situación de la frontera sur mexicana. Analizar la situación de la frontera con Centroamérica es útil no sólo para observar el paulatino endurecimiento de la política migratoria mexicana, sino también para señalar lo que puede ser un triunfo ideológico de Estados Unidos sobre México. Este país, que durante muchos años mantuvo sus puertas abiertas y dio asilo a perseguidos y desamparados, hoy impulsa el "sellamiento" de sus fronteras y cada día está más cerca de tratar a los migrantes indocumentados de terceros países no como seres humanos con plenos derechos sino como ilegales, como criminales que merecen la cárcel. Se revisará también un intento fallido -aunque por ello no menos grave- de restringir la libre circulación de ciudadanos en el territorio nacional: el caso del decreto del gobierno estatal de Baja California. Por último, el capítulo centra toda su atención en la política que ha impulsado el gobierno Vicente Fox en materia migratoria y en la manera en cómo ha evolucionado la agenda bilateral.

# Los grupos Beta

En julio de 1990 el gobierno mexicano, reconociendo que los migrantes son víctimas también de este lado de la frontera -de *polleros*, de *robapolleros*, de funcionarios corruptos,

<sup>197</sup> Declaraciones de la entonces Procuradora Janet Reno, "Entre México y Estados Unidos no hay espacio para acciones unilaterales: Green" en *La Jornada*, 5 de junio de 1999.



de policías y militares abusivos, etc.- estableció los lineamientos básicos para la formación de un cuerpo de seguridad cuya tarea específica sería la protección de la vida y derechos de los migrantes. Una fuerza de carácter tripartito (con miembros seleccionados por los tres niveles de gobierno: local, estatal y federal) cuya finalidad no sería la de perseguir y reprimir a los migrantes, sino la de asesorarlos, apoyarlos y protegerlos, sin importar ni su nacionalidad ni su condición migratoria.

Surgieron así los grupos Beta, una fuerza sui generis, de características inéditas, "sin equivalente en ninguna frontera del mundo" Después más de 12 años de ser creado el primer grupo, existen actualmente 12 en todo el país: 8 en la frontera norte (en Baja California: Beta Tijuana, Alfa Tecate y Beta Mexicali; en Sonora: Beta Agua Prieta y Beta Nogales; en Chihuahua: Beta Ciudad Juárez y Beta Piedras Negras, y en Tamaulipas: Ébano Matamoros) y 4 en la frontera sur (en Chiapas: Beta Comitán y Beta Tapachula; en Tabasco: Beta Tabasco, y en Veracruz: Beta Anayucan). Si bien los grupos han tenido un desempeño desigual, incluso sobre algunos de ellos pesan denuncias de extorsión a migrantes y colusión con traficantes, en general se admite que estos grupos constituyen un elemento progresivo de la política migratoria mexicana. Al contrario del SIN y Border Patrol que consideran a los migrantes indocumentados como criminafes a los que hay que perseguir, los grupos Beta tienen la obligación de salvaguardar su integridad física y garantizarles el goce pleno de su derecho de libre tránsito por el territorio nacional, aún en el caso de los migrantes extranjeros. 199

Acechados por la escasez de recursos materiales y por los límites que impone un escaso número de elementos muchas veces con insuficiente capacitación, los Beta deben también hacer frente a los cada vez más frecuentes y sostenidos intentos de ser reemplazados por fuerzas policiales o militares. Uno de los primeros ensayos data de julio de 1999 cuando se anunció que elementos del ejército mexicano colaborarían con el grupo Beta Tijuana. Las

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> Una crónica interesante sobre el accionar del grupo Beta en Tapachula a dos años de ser creado por recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se puede leer en "Grupo Beta: entre dos fuegos en la frontera sur" en La Jornada, 12 de abril de 1998.



<sup>198</sup> Declaraciones de José María Salazar, jefe del grupo Beta Tijuana. "Dispar fama de los Grupos Beta en su tarea de protección a migrantes" en *La Jornada*, 23 de septiembre de 2000.

protestas de organismos de derechos humanos originaron sucesivos desmentidos por parte de las autoridades y por un tiempo el tema desapareció de la escena pública.<sup>200</sup>

Mientras tanto, otra nueva propuesta comenzó a adquirir forma: los grupos Beta podrían integrarse a la recientemente creada Policía Federal Preventiva (PFP).

Hay un movimiento en Gobernación por incorporar al grupo Beta a la policía preventiva federal. El espiritu y la ley de los Beta es triple. Se crearon con la finalidad de resguardar la integridad física y las propiedades de los migrantes que se internan en nuestro país, sin importar su status migratorio, a través de patrullajes preventivos. En la frontera sur, la función de estos grupos se ha ampliado a las tareas de asistencia social y de asesoría jurídica... Los Beta no son policías. Integrarlos a la policía sería destruir su objetivo y su razón de ser.<sup>201</sup>

Sin embargo, lejos de los titulares de los diarios fue gestándose una nueva agencia de control: la Patrulla Fronteriza de la Policía Federal Preventiva. El 9 de junio de 2000 se informaba de la existencia de la nueva corporación policial que, integrada por 170 elementos, tendría la tarea de "proteger los intereses de quienes cruzan la línea fronteriza hacia Estados Unidos" y operaría en las ciudades de Tijuana, Nogales, Juárez y Nuevo Laredo. 202 Si el nuevo rumbo de la política migratoria apenas se esbozaba por aquellos días, a partir de la tragedia registrada por las cámaras de televisión en la que rechonchos miembros del grupo Beta Matamoros fueron incapaces de salvarle la vida a dos migrantes en el río Bravo, ese proceso se aceleró y se hizo mucho más evidente. 203 Apenas días después de esas muertes, comenzó a plantearse con insistencia en ciertos círculos de gobierno la posibilidad de que la Patrulla Fronteriza de la PFP reemplazara a los Beta en la vigilancia de la frontera. Fue la inmediata oposición de algunas organizaciones y

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Para un relato pormenorizado de los hechos puede revisarse Jorge A. Bustamante, "Murieron a mitad del rio" en *El Financiero*, 10 de junio de 2000.



<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> La evolución de la noticia se puede seguir en *La Jornada*: "Apoyará el Ejército al grupo Beta en la frontera" el 17 de julio de 1999; "El grupo Beta será reforzado sólo por civiles: INM" el 1 de agosto de 1999 y "Descarta delegado del INM en BC militarización de la frontera" el 4 de agosto de 1999

y "Descarta delegado del INM en BC militarización de la frontera" el 4 de agosto de 1999.

201 Declaraciones del ingeniero José Ángel Martinez Rodríguez, coordinador del Beta de Tabasco, en Enrique Maza, "La temida visita de la Alta Comisionada para los derechos humanos. Ser migrante en México: la ruleta rusa", *Proceso*, núm. 1203, 21 de noviembre de 1999.

202 Cf. "Creó la PFP una patrulla fronteriza mexicana: Robledo" en *La Jornada*, 9 de junio de 2000.

personalidades a lo que entrañaría un paso hacia la militarización de la frontera y un mayor alineamiento de México a la política estadounidense de criminalización del fenómeno, la que puso freno a esas aspiraciones.<sup>204</sup>

De cualquier modo la prensa mexicana viene testimoniando el creciente accionar de la Patrulla Fronteriza de la PFP, tanto en el norte como en el sur del país; en el norte dedicada sobre todo a descubrir y desmantelar las redes de tráfico de indocumentados y en el sur a bloquear el ingreso a territorio mexicano de indocumentados centro y sudamericanos. Por otro lado, en la medida en que se destinen a ésta más hombres y presupuesto para realizar supuestamente la mismas tarea que los Beta -proteger los derechos humanos de los migrantes- es casi inevitable que la llamada *migra* mexicana terminará sustituyéndolos e instaurando en los hechos la penalización del fenómeno migratorio.

En ese sentido resulta muy preocupante que la Patrulla Fronteriza de PFP reciba entrenamiento por parte de la *Border Patrol*. En lo que fue el inicio de un programa más amplio, 50 agentes de la PFP participaron a principios de septiembre del 2001 en un curso operativo de vigilancia en los puestos de revisión de Sarita y Falfurrias en Texas. Dos días de teoría y dos de práctica durante los cuales los mexicanos participaron en tareas de control junto con la *Border Patrol*. <sup>205</sup> En la medida en que la misión de esta corporación es perseguir y arrestar indocumentados bajo el supuesto de que son delincuentes es muy grave que entrene a agentes mexicanos en prácticas que son contrarias al espíritu que proclama la política migratoria mexicana, aunque esto sea presentado como acto de cooperación.

#### La Frontera sur

Una línea de 1138 kilómetros de largo separa a México de Centroamérica, 962 kilómetros colindan con Guatemala y 176 con Belice, cuatro estados mexicanos -Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo- comparten esa realidad fronteriza. Una frontera sur mexicana que, olvidada por muchos años, reaparece hoy en la escena nacional como maldita y brutal

<sup>203</sup> Cf. "La PFP aprende de la Border Patrol" en *Proceso*, núm. 1298, 16 de septiembre de 2001.



<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> Sobre este tema puede revisarse: Jorge A. Bustamante "Algo que huela mal" y "La política migratoria mexicana" en *El Financiero*, 17 y 24 de junio de 2000 respectivamente. También "Nogales: la migra mexicana", editorial de *La Jornada*, 26 de junio de 2000.

para miles de indocumentados centroamericanos y como problemática para el gobierno y sus agencias de control.

Cada vez más seguido aparecen en la prensa mexicana declaraciones de organizaciones humanitarias denunciando los delitos y maltratos de los que son víctimas los migrantes extranjeros en territorio nacional. Al igual que en la línea fronteriza con Estados Unidos, la frontera sur mexicana tiene -y en número creciente- sus muertos, sus violaciones de derechos humanos, sus abusos, sus maltratos y su racismo y en los que, lo ha dicho el propio presidente Fox, las autoridades tienen una responsabilidad inocultable. Una realidad que es la síntesis de distintos acontecimientos: una antigua migración de carácter permanente que se vio nutrida en los ochenta por los contingentes de refugiados, una migración laboral de carácter temporal y una creciente migración de paso. Salvo en el caso de los refugiados guatemaltecos, cuya condición ha sido generosamente resuelta por el gobierno mexicano, la situación de los otros dos flujos hablan de una nueva orientación de la política migratoria nacional. 208

Con una larga tradición regional que la respalda, la migración temporal de trabajadores centroamericanos agrega complejidad a la frontera sur mexicana. Se calcula que cerca de 200 mil trabajadores centroamericanos, especialmente de origen guatemalteco, llegan cada año para laborar en la agricultura chiapaneca; más de la mitad de ellos sin documentos migratorios que los autoricen. Para las plantaciones de café, plátano, caña de azúcar y mango estos trabajadores son tan indispensables como lo son los mexicanos para la agricultura californiana, tanto que sobre ellos pesan casi los mismos prejuicios, los mismos abusos, el mismo desprecio.

octubre de 2000.

208 Una caracterización detallada de estos flujos puede encontrarse en CONAPO, "Migración internacional en la frontera sur de México", *Boletin de CONAPO*, año 4, núm. 12, año 2000.



Ver por ejemplo: "En México es sistemática la violación a derechos de migrantes extranjeros, denuncian dos ONG2 en La Jornada, 8 de febrero de 2001; "La migra mexicana. La frontera sur se endurece" en el Suplemento Masiosare, La Jornada, 1 de octubre de 2000; "Maldita, la frontera sur del país: Soberanes" en La Jornada, 23 de enero de 2002.

La Jornada, 23 de enero de 2002.

207 Cf. "Sus migrantes, al igual que los nuestros, buscan en Estados Unidos lo que se les regatea en sus lugares de origen... Su periplo hacia el norte es una peligrosa aventura que con demasiada frecuencia se salda en muertes y violencia. Sé bien que a su paso por mi país son victimas de incontables abusos y vejaciones cometidos por malas autoridades.", declaraciones del presidente Vicente Fox en El Salvador. "Ofrece Fox no permitir abusos en contra de migrantes de Centroamérica" en La Jornada, 14 de septiembre de 2000. Ver también "La migra mexicana. La frontera sur se endurece" en el mismo diario, Suplemento Masiosare, 1 de octubre de 2000.

El gobierno mexicano a través del Instituto Nacional de Migración otorga a estos trabajadores la llamada Forma Migratoria para Visitantes Agrícolas (FMVA), circunscrita al estado de Chianas; entre 30 y 40 mil visas se conceden cada año. 209 Además, desde septiembre de 1999 existe la Forma Migratoria para Visitante Local Fronterizo (FMVLF) que autoriza a habitantes fronterizos de Chiapas y Quintana Roo a trabajar como alijadores, cargadores, transportistas, cambiadores de moneda, etc. en un radio de 300 metros de la frontera. Aunque se afirmó que este último mecanismo beneficiaría a por lo menos 20 mil trabajadores guatemaltecos al año<sup>210</sup>, según el INM durante el período enero-junio de 2000 se autorizaron únicamente 5.014 solicitudes, y mayoritariamente a nacionales beliceños. "Predicar con el ejemplo", afirmó el que era el Comisionado del INM, Felipe de Jesús Preciado Coronado, al referirse a esas autorizaciones.<sup>211</sup> La verdad es que no queda claro que es lo que se pretende predicar si se tiene en cuenta que el número de visas que se otorgan apenas cubre una porción pequeña del contingente de trabajadores migrantes. restringida incluso en términos territoriales. Qué pasa con los miles de centroamericanos que no obtienen el amparo legal y que se sabe trabajan en Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal, Cancún y la zona conurbada de la ciudad de México. Lo que es historia conocida: son víctimas de abusos, injusticias y atropellos.

El otro componente de la realidad fronteriza del sur mexicano lo conforman los transmigrantes, cuyo volumen -como en el caso de los indocumentados mexicanos en Estados Unidos- no es posible determinar de manera fehaciente aunque se estima que serían unas 150 /200 mil personas al año. Al igual que los estadounidenses que calculan esa cifra en virtud del número de detenciones y eventos de repatriación, México la proyecta a partir de las devoluciones de extranjeros que hace. Los datos del INM son los siguientes: en el año 1995 el total de devoluciones fue de 103.954; en 1996 de 105.700; en 1997 de 84.215, en 1998 de 109.821; en 1999 de 125.477 y en 2000, según cifras preliminares, el total de personas devueltas fue de 144.255; para los años siguientes no hay datos globales disponibles. En cuanto al origen nacional de esos transmigrantes se trata mayoritariamente

210 Cf. "Autorizan México y Guatemala trabajo transfronterizo" en La Jornada, 5 de septiembre de 1999.

<sup>211</sup> Cf. ""Crece el flujo migratorio de centroamericanos" en La Jornada, 13 de febrero de 2001.



Entre enero-septiembre de 2001 se autorizaron 27,858 visas, durante ese mismo período en el año 2002 la cifra preliminar es de 29,541. Toda la información que a continuación se presenta puede encontrarse en <a href="http://www.gobernacion.gob.mx">http://www.gobernacion.gob.mx</a>, en la sección de Información Estadística sobre Migración.

de centroamericanos (guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses superan el 98%), aunque los últimos datos registran un aumento de indocumentados procedentes de otros países de América Latina, principalmente, ecuatorianos, colombianos y peruanos.

El aumento en el número de devoluciones está reflejando dos fenómenos distintos, aunque difíciles de cuantificar por separado: por un lado, que el flujo de migrantes de paso está creciendo y, por el otro, que las acciones de control fronterizo son cada vez más eficaces. Sellamiento de la frontera es el nombre que las autoridades mexicanas le han puesto a la tarea de dificultar el paso de migrantes por los lugares tradicionales (Tecún Umán, Talismán, La Mesilla, etc.). Los resultados de estas medidas son prácticamente los mismos que en el norte: el desvío del tránsito de indocumentados hacia rutas más peligrosas, el consiguiente aumento en el número de muertes y de violaciones a los derechos humanos de los migrantes, un uso creciente de documentos falsos y la consolidación del provechoso negocio del tráfico de migrantes.

A medida que los controles migratorios por tierra se hacen más rigurosos, el uso de la vía marítima se intensifica y con ella el número de migrantes que mueren ahogados en las costas de Chiapas y Oaxaca. A su vez, la utilización de documentos falsos (credenciales de elector, pasaportes, visas, sellos, etc.), complica aún más la situación de los migrantes que, una vez apresados, son puestos a disposición de la justicia por la comisión de un delito federal penado con la cárcel. Finalmente, el negocio del "coyotaje" se hace más redituable y abusivo; las tarifas aumentan (actualmente fluctúan entre mil y 5 mil dólares, según sea el origen y destino de la persona) y los riesgos sin embargo no disminuyen.

En otras ocasiones son los propios funcionarios públicos los responsables de los delitos: detenciones irregulares y abuso de autoridad, golpes, malos tratos y amenazas, cohecho y robo, son también una realidad de este lado del mundo. Incluso la sospecha racista de la que somos víctimas los latinoamericanos en Estados Unidos muchas veces se ejercita en México. Significativo fue el caso de una funcionaria del INM que en Oaxaca detuvo injustificadamente y por varias horas a 78 jóvenes hondureños que viajaban al Distrito

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> "[El Subsecretario de José Ángel Pescador Osuna] Puntualizó que el paso de indocumentados por nuestro país no ha crecido mucho, si bien reconoció que lo que si ha aumentado son los decesos, como las personas que perecieron ahogadas frente a las costas de Oaxaca...". "Personal de SG participa en el tráfico de ilegales: Pescador" en La Jornada, 8 de septiembre de 2000.



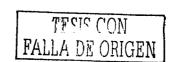
Federal para asistir a un Congreso de *Boys Scouts*, pese a que contaban con la autorización del Consulado mexicano en Tegucigalpa que la funcionaria sin fundamento supuso falsa.<sup>213</sup> O el caso de un grupo de indígenas chiapanecos que llegaron a Hermosillo (Sonora) para trabajar pero que interceptados por las autoridades migratorias fueron tratados como extranjeros aunque contaban con documentación, y deportados a Guatemala.<sup>214</sup> La perversidad del silogismo es evidente: todo centroamericano, o aquel que lo parezca, es un migrante indocumentado y, por lo tanto, concluyen los funcionarios, delincuentes. Aunque estos hechos culminaron con destituciones e incluso con acciones penales contra los funcionarios, es seguro que muchos otros, tal vez menos groseros, no lleguen a la prensa y sean una práctica de todos los días.

Para los transmigrantes, la frontera sur de México, que no tendría que ser más que una estación de paso, se ha transformado en la antesala de la frontera norte y en un purgatorio del cual no logran salir.<sup>215</sup>

A los silenciosos y tímidos gestos de sumisión a la que nos tenían acostumbrados los últimos dos gobiernos priístas, han sobrevenido las vociferantes medidas de administración panista actual, tanto en nivel federal como en aquellos estados que gobiernan. En lo que bien podría titularse "A confesión de parte relevo de prueba", el actual Secretario de Gobernación Santiago Creel reveló en una entrevista que le hiciera el *The Washington Post*, el compromiso de México ante el gobierno de ese país de reducir el flujo de inmigrantes "ilegales" a la frontera común. Anunció también un proyecto "sin precedentes" para reforzar la vigilancia en la frontera sur mexicana, y esto antes del 11 de septiembre de 2001.<sup>216</sup>

Ante una reacción pública inmediata criticando lo que implicaría una militarización de la frontera sur, al día siguiente la Secretaría de Gobernación, a través del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos Javier Moctezuma Barragán, informó que el gobierno mexicano no pretende militarizar la frontera sino que busca un "reordenamiento" a través de una mayor coordinación entre las diferentes dependencias policiales y militares

 <sup>&</sup>lt;sup>215</sup> María Cristina Renard, "Frontera sur" en Cuadernos Agrarios, Nueva Época, núm. 19-20, México, 2000.
 <sup>216</sup> Cf. "Anuncia Creel Miranda un proyecto para reforzar la vigilancia en la frontera sur", en La Jornada, 19 de junio de 2001.



<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> Cf. "Remueven a oficial del INM por arresto ilegal de hondureños" en *La Jornada*, 15 de julio de 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> Cf. "Destituyen a funcionarios del INM" en *La Jornada*, 2 de marzo de 2002.

que actúan en esa zona. Y agregó: "no se está vinculando la política que se tenga en la frontera sur con las negociaciones que se lleven a cabo con Estados Unidos. Son por cuenta separada "217

El Plan Sur que se pondría en marcha pocas semanas después ya era de conocimiento público, tanto como otras señales de buena voluntad que llevaría a cabo el gobierno mexicano: incrementar cien por cien el número de deportaciones de centroamericanos indocumentados para alcanzar la cifra de 250 mil deportaciones en los próximos años.<sup>218</sup> Lo que los funcionarios del SIN denominaron Operation Crossroads Internacional, y que en México conocimos como Operación Encrucijada, fue tal vez otro gesto de buena voluntad. Según anuncios del Director para América Latina y el Caribe del SIN, luego desmentidos conjuntamente por las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores<sup>219</sup>, la Operación Encrucijada fue un operativo en el que participaron Estados Unidos, Canadá, México y 11 países latinoamericanos y del Caribe mediante el cual se detuvieron, entre los días 4 y 20 de junio del 2001, a cerca de 8 mil indocumentados que pretendian Hegar a territorio de EU.220

# El decreto de Baja California

Otro ejemplo claro de lo tanto que está dispuesto a ceder el partido gobernante ante las pretensiones estadounidenses, fue un decreto nunca aplicado del anterior gobernador panista de Baja California, Alejandro González Alcocer. El 23 de junio de 2001 una noticia aparecía en la prensa mexicana: en una reunión de alto nivel celebrada en San Diego (California) autoridades de ambos países acordaron declarar zona de alto riesgo vastas extensiones en la región limítrofe, prohibir el paso de personas hasta 3 kilómetros al sur de la frontera, efectuar operativos de "disuasión" de la migración e intercambiar información entre la PGR y el SIN para combatir las bandas de polleros.<sup>221</sup> En concordancia con estas

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> Cf. "Policías impedirán acercarse a la frontera" en La Jornada, 23 de junio de 2001.



<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> Cf. "Rechaza Gobernación que se pretenda militarizar la frontera sur" en La Jornada, 20 de junio de 2001. Ver también "México no le hará el trabajo sucio a EU: Preciado" en La Jornada, 4 de julio de 2001.

<sup>218</sup> Cf. "Prevé México deportar 250 mil centroamericanos en 2001" en La Jornada, 21 de junio de 2001. Ver también: "Plan Sur: Los Flechos" en Proceso, núm. 1286, 24 de junio de 2001; "El Plan Sur y la frontera de la verguenza". Suplemento Masiosare en *Lu Jornada*, 26 de agosto de 2001.

21º Cf. "Niega México que haya participado en operativo" en *La Jornada*, 29 de junio de 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> Cf. "Operativo internacional logró el arresto de casi 8 mil ilegales" en *La Jornada*, 28 de junio de 2001.

medidas, el 15 de agosto el gobernador de Baja California firmó un decreto autorizando a usar la fuerza pública para detener a quienes pretendieran acercarse a menos de 3 kilómetros de la frontera con Estados Unidos. La prohíbición se aplicaría a dos polígonos de casi 100 kilómetros lineales: uno denominado la Mesa de Andrade con una superficie de 17 mil hectáreas y otro ubicado entre los municipios de Mexicali y Tecate con una superficie de 48 mil hectáreas.222

Las denuncias por inconstitucionalidad fueron inmediatas, sin embargo el gobernador declaró en repetidas ocasiones que el decreto se aplicaría pese a todas las críticas, "pues lo importante era evitar que más personas arriesguen su vida en el desierto". Para que no queden dudas acerca del beneplácito del gobierno federal con esta medida, el Comisionado Presidencial para la Frontera Norte, Ernesto Ruffo Appel, señaló que la medida no era inconstitucional e incluso que sería conveniente su aplicación en otras entidades de la república.223

Meses después, con la llegada de una nueva administración estatal, el nuevo gobernador decidió no ratificar el decreto; otra vez una medida restriccionista era desalentada por la movilización de las organizaciones defensoras de derechos humanos y, en este caso, por la del Procurador de Derechos Humanos de Baja California. 224

#### Los pasos dados hacia un acuerdo bilateral

Con Vicente Fox el tema migratorio ganó protagonismo en la escena política mexicana y en la agenda bilateral. Sus discursos y declaraciones a favor de los migrantes y su propuesta de negociar un acuerdo migratorio con Estados Unidos fueron una referencia constante desde los tiempos en que era candidato presidencial de la Alianza por el Cambio.<sup>225</sup> Pasados los

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> En una conferencia de prensa en Washington, el 21 de marzo de 2000, declaró: "No aceptaremos ninguna propuesta que pretenda transformar a los trabajadores mexicanos en sirvientes bajo contrato, ni una propuesta que condicione su condición migratoria a la relación con un solo empleador. Asimismo, estableceremos de común acuerdo criterios para obtener una visa temporal para trabajar; los servicios de salud y seguridad social; y mecanismos binacionales de vigilancia. Bajo un acuerdo como tal, México asumiría todas las responsabilidades y los compromisos que son congruentes con nuestro marco legal y constitucional",



<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> Cf. "Oficializan autorización de usar la fuerza contra migrantes en BC" en La Jornada, 18 de agosto de

<sup>223</sup> Cf. "Avala Ruffo Appel decreto que impide el paso a migrantes en zona de riesgo" en La Jornada, 30 de agosto de 2001.

Cf. "BC: desaparece la zona de alto riesgo y acceso restringido" en La Jornada, 19 de enero de 2002.

tiempos electorales, y elegido ya como presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Fox continuó refiriéndose al tema en los mismos términos. Los propios estadounidenses estaban sorprendidos, demasiado acostumbrados a decidir unilateralmente qué y cuándo se discute determinada cuestión, inesperadamente se vieron obligados a dar respuestas a planteamientos que no esperaban escuchar. Fox había tomado la iniciativa y los estadounidenses quedaron, al menos discursivamente, a la defensiva. Este nuevo posicionamiento del gobierno mexicano resultó marcado por los atentados del 11 de septiembre del 2001, en consecuencia su análisis debe considerar la existencia de dos coyunturas: antes y después de esa fecha.

## Antes del 11 de septiembre de 2001

En agosto del 2000, durante su viaje a Estados Unidos y Canadá como presidente electo, Fox planteó públicamente reabrir las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) para alcanzar en el futuro un acuerdo que permita el libre tránsito de trabajadores a través de fronteras interiores abiertas. Las respuestas fueron inmediatas y no dejaron lugar a dudas. El primer ministro de Canadá, Jean Chrétien, afirmó que el TLC tal como estaba funciona muy bien y que, en todo caso, se le podían hacer algunas mejoras pero ninguna del tenor que proponía el mexicano. Por su lado, el presidente Clinton dijo lo que decían por entonces todos los funcionarios estadounidenses: nosotros tenemos la política migratoria más generosa del mundo y no hay motivo para modificarla. Los candidatos a la presidencia de Estados Unidos también opinaron. Por el Partido Demócrata, Al Gore declaró evasivamente que el tema merecía un análisis a fondo, mientras que el republicano George Bush fue terminante: él impondría enérgicamente la ley en la frontera y, si fuera necesario, destinaría mayores recursos para el control de la línea fronteriza con México. Los candidatos el candidatos a la presidencia de secursos para el control de la línea fronteriza con México.

Asimismo, en su plataforma política afirmaba: "Comparto la indignación por la suerte que corrieron esas víctimas inocentes. Dichas muertes representan una severa crítica a las políticas actuales y han estampado una cicatriz en nuestra historia compartida. Tal tragedia humana es una cuota inaceptable de control fronterizo, y no tiene cabida dentro de una relación entre vecinos pacíficos y amigables". Ambas citas fueron tomadas de la página electrónica del candidato. <a href="https://vicentefox.org.mx">https://vicentefox.org.mx</a>

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> Cf. "Impondré enérgicamente la ley en las fronteras, advierte Bush" en *La Jornada*, 26 de agosto de 2000.



<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> Cf. "Chrétien rechaza una propuesta de Fox para modificar el TLC" en *La Jornada*, 23 de agosto de 2000.

<sup>227</sup> Cf. "Enfriamiento de Clinton a Fox en el tema fronterizo" en *la Jornada*, 25 de agosto de 2000.

A su regreso al país, Fox insistía: "...fuimos muy firmes en la idea de que vamos a poner el grito en el cielo, vamos a ser firmes cada que se violen los derechos humanos de cada uno de los mexicanos que crucen esta frontera. Deben respetarse totalmente sus garantías y vamos a luchar porque ya estando en Estados Unidos primero se dé una amnistía para que ya puedan documentarse, pero además gocen de servicios de salud, de prestaciones como cualquier trabajador estadunidense." La prensa nacional y los políticos opositores desconcertados ante lo que parecía ser un ilusión presidencial, no terminaban de decidirse entre el sarcasmo, la descalificación o el silencio. Nadie entendía por qué, pasados los tiempos electorales, Fox insistía con un proyecto a todas luces inalcanzable.

Semanas después, en gira por Centroamérica, a la par de reconocer explícitamente la responsabilidad de "malas" autoridades mexicanas en los padecimientos que sufrían los migrantes centroamericanos en su paso por México camino al norte, aseguró que "lo mismo que pedimos y demandamos en los países del norte, es lo que estamos dispuestos a comprometer con el sur".<sup>230</sup>

Las afirmaciones y proposiciones de Vicente Fox conmovieron el debate migratorio. Hasta ese momento, ningún alto funcionario mexicano se había atrevido a plantear semejante cosa y, desde el acuerdo con Estados Unidos de excluir del TLCAN la migración laboral, las autoridades mexicanas no habían pasado de las declaraciones estériles y los tibios reclamos diplomáticos frente a los constantes abusos y atropellos que sufrían los migrantes mexicanos. Luego de años de status quo. Fox fograba colocar el tema migratorio como prioritario de la agenda bilateral al plantearle a Estados Unidos la necesidad de iniciar las negociaciones de un acuerdo migratorio de largo plazo.

Todo se aceleró a partir del primer encuentro entre los presidentes Vicente Fox Quesada y George W. Bush, el 16 de febrero de 2001 en la llamada Cumbre de Guanajuato. Aunque no hubo anuncios espectaculares, en esa ocasión se decidió la conformación de un grupo de trabajo de alto nivel para avanzar en lo que se definió como "una política migratoria integral" capaz de "asegurar que la migración entre ambos países sea ordenada, segura,

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> Cf. "Mayor respeto a derechos de migrantes de CA, otrece Fox" en La Jornada, 12 de septiembre de 2000.



<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> Cf. "Insiste Fox en abrir el tránsito en la frontera" en La Jornada, 27 de agosto de 2000.

legal y humana y garantice la protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios". <sup>231</sup>

El grupo quedó constituido de la siguiente manera: por la parte estadounidense, el Secretario de Estado Colin Powel y el Procurador General John Ascheroft, y por la parte mexicana, el Secretario de Gobernación Santiago Creel y el Canciller Jorge Castañeda. La agenda de trabajo incluyó: análisis y discusión sobre seguridad fronteriza, régimen de visas para trabajadores agrícolas temporales, intercambio de ideas sobre la regularización de mexicanos indocumentados residentes en EU, posibles alternativas de programas sobre trabajadores temporales, protección de los derechos laborales y requerimientos del mercado laboral, cooperación en asuntos de procuración de justicia y desarrollo económico regional.<sup>232</sup>

El presidente George W. Bush declaró en Guanajuato: "Prefiero el orden, el flujo ordenado; reconozco que en Estados Unidos se requiere la mano de obra de los mexicanos, y también está claro que a los mexicanos les hacen falta fuentes de empleo, y por eso lo que pienso, de lo que estoy convencido, es que hay que llegar a un buen acuerdo." ¿Un buen acuerdo para quién? se preguntaron especialistas, políticos y un sector de la opinión pública nacional en esos días.

Nunca, a lo largo de los meses en que el tema migratorio estuvo en la primera plana de los periódicos, el gobierno mexicano o el estadounidense expresaron con claridad los contenidos de un posible acuerdo. Es a través de declaraciones sueltas y opiniones manifestadas por autoridades de uno y otro lado que es posible reconstruir los términos de la discusión.

Por testimonios del propio presidente Fox, del Canciller, del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, del Secretario de Gobernación, la propuesta del gobierno mexicano habría incluido: la necesidad de llegar a un acuerdo de trabajadores huéspedes que previera una estancia de 6 meses a un año, concediera derechos laborales y de seguridad social a los trabajadores y le reconociera al trabajador el derecho a cambiar de empleo, si así lo descara;

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> Cf. "Regulará flujos en la frontera la nueva política migratoria" en La Jornada, 17 de febrero de 2001.



<sup>231 &</sup>quot;México y Estados Unidos inician negociaciones sobre migración Bilateral", Comunicado Conjunto de la Secretaria Relaciones Exteriores y la Secretaria de Gobernación, 4 de abril de 2001. Comunicado de prensa Núm. 063/01.

cuotas excepcionales para México de visas permanentes; una amnistía amplia que pudiera beneficiar a los 3 o 4 millones de mexicanos indocumentados residentes en Estados Unidos; la adopción de nuevas iniciativas para promover una frontera segura y, por último, la promoción, con colaboración estadounidense, del desarrollo económico en regiones mexicanas altamente expulsoras de migrantes.

Por su parte, Estados Unidos tampoco expresó abiertamente sus intenciones. Lo que sí quedó claro fue que el nuevo gobierno consideraba que las políticas destinadas a combatir la migración indocumentada eran un fracaso y que era fundamental obtener el compromiso de México de controlar conjuntamente la frontera. Por otro lado, la plena conciencia de la necesidad de asegurarse de una dotación constante de mano de obra barata para las próximas décadas, expresada con absoluta claridad por el presidente del Banco de la Reserva Federal, Alan Greenspan<sup>234</sup>, acompañó durante ese tiempo las maniobras estadounidenses.

A partir de estas consideraciones, el gobierno de Bush habría buscado fórmulas que combinasen algún tipo de programa de trabajadores huéspedes o invitados y un mecanismo de legalización merecida. Aunque el gobierno de Fox quiso interpretar eso como una coincidencia de objetivos<sup>235</sup>, la administración republicana fue estableciendo paulatinamente una diferencia entre lo que es una amnistía y lo que sería algún tipo de legalización ganada o merecida. En algún momento de las negociaciones, el gobierno de Estados Unidos pareció estar dispuesto a reconocer un mecanismo de regularización de indocumentados condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos (haber trabajado de forma constante en Estados Unidos durante algunos años; haber pagado impuestos y no

"El presidente Vicente Fox aseguró que hay el compromiso de su homólogo estadounidense, G. Bush, de acelerar el proceso de negociaciones para lograr lo más rápido posible que todos los cruces puedan ser documentados y que todos los connacionales que trabajan en el vecino país lo hagan legalmente." Cf. "Fox: pronto todos los cruces a EU serán legales" en La Jornada, 26 de mayo de 2001.



<sup>&</sup>quot;La demanda agregada pone presiones muy significativas sobre una oferta cada vez más disminuida de mano de obra sin contratar [...] El único medio obvio que se puede utilizar para contrarrestar eso es el de expandir la cantidad de gente a quien le autorizamos el ingreso [...] Corresponde, en mi opinión, revisar nuestras leyes de inmigración en el contexto del tipo de economía que estaremos disfrutando en la próxima década." "Greenspan aprueba flexibilización en ley de inmigración en EU", Grupo Radio Centro, 26 de enero de 2000. Para Estados Unidos los beneficios de la inmigración han sido inmensos y lo serán más en las próximas décadas debido a las presiones demográficas. Una tasa de natalidad a la baja desde mediados de 1960 ha significado una disminución constante de la fuerza laboral nativa que, además, es cada vez más vieja. Tal como lo afirma Greenspan, el crecimiento económico y la creación de nuevos empleos en Estados Unidos para el siglo XXI se podrá lograr sólo mediante la llegada de trabajadores jóvenes de otros países.

38 "El presidente Vicente Fox aseguró que hay el comproniso de su homólogo estadounidense, G. Bush, de

haber cometido ningún delito o provocado algún problema, por ejemplo).<sup>236</sup> Las aclaraciones acerca de que ese proceso no implicaría el otorgamiento de una amnistía de carácter masivo fueron repetidas. Declaraciones del entonces Embajador en México Jeffrey Davidow, del Secretario Colin Powel y del propio Bush insistieron en ese punto.<sup>237</sup>

Aunque en ambos países se describía a ésta como una coyuntura política única, histórica, que permitiría reformular las reglas que rigen el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos, las diferencias de objetivos y criterios estaban sobre la mesa y distintas voces comenzaron a plantear críticas y reservas.

Más clara se hacía la intención del gobierno de Bush de dejar fuera de la negociación la concesión de una amnistía plena, más insistentes fueron los líderes latinos a favor de ella. La "legalización" de todos los trabajadores indocumentados se planteó entonces como un primer paso indispensable para cualquier reforma de la política migratoria; sólo después considerarían la pertinencia de un programa de trabajadores huéspedes y ello bajo ciertas condiciones. La bandera de la amnistía general e incondicional de todos migrantes indocumentados, sin distinción de nacionalidades, ya había sido levantada algunos meses antes por la AFL-CIO (American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations), una de las centrales obreras más importantes del país, que reúne a 66 sindicatos y representa a 13.2 millones de trabajadores sindicalizados. En diciembre del 2000 y por primera vez en su historia, la AFL-CIO se pronunció a favor de esa medida conciente de que en algunos rubros de la producción y los servicios estadounidenses el

<sup>278</sup> Las condiciones que se plantearon fueron, básicamente, las siguientes: que se concediera libertad al trabajador huésped para cambiar de empresa; que se le otorgara acceso pleno a los derechos laborales, incluido el derecho a agremiarse: que se estableciera un mecanismo independiente para garantizar que los acuerdos sean cumplidos, y que se fijara un mecanismo claro para acceder a la regularización permanente del trabajador invitado. "Cabildean empresarios, sindicatos y religiosos de EU a favor de migrantes" en La Jornada, 9 de agosto de 2001.



 <sup>236</sup> Cf. "Estudia el presidente de Estados Unidos plan que condiciona legalización de indocumentados" en La Jornada, 8 de agosto de 2001.
 237 Ver por ejemplo: "Descarta Davidow incluir en el TLCAN un apartado sobre temas migratorios y

<sup>237</sup> Ver por ejemplo: "Descarta Davidow incluir en el TLCAN un apartado sobre temas migratorios y laborales"; "Promueven empresarios programa para migrantes" y "Reclaman líderes latinos en EU un programa completo de legalización" en *La Jornada*, 3 de mayo de 2001, 21 de julio de 2001 y 24 de agosto de 2001, respectivamente.
238 Las condiciones que se plantearon fueron, básicamente, las siguientes: que se concediera libertad al

futuro de la presencia gremial depende casi exclusivamente de la sindicalización de los trabajadores inmigrantes.<sup>239</sup>

A su vez, la negociación de un acuerdo de trabajadores huéspedes despertó en algunos sectores mexicanos, de este y aquel lado de la frontera, negativas y recelo. El recuerdo del Programa Bracero se mantiene presente en la memoria mexicana: garantías que nunca se cumplieron, abusos e injusticias persistentes, gobiernos mexicanos absolutamente impotentes para hacer cumplir la letra del acuerdo y gobiernos estadounidenses abstencionistas frente esas violaciones. Muchas voces se expresaron en contra de un programa de este tipo porque, además de no resolver el origen de la migración, sólo serviría para administrar el ingreso de la mano de obra barata a los Estados Unidos que, sumado a la intención de mantener los operativos de control fronterizo, ocasionaría una mayor explotación de la mano de obra que no pudiese beneficiarse con dicho programa.<sup>240</sup>

Probablemente fue en Estados Unidos donde empezó a verse más claramente que la tan publicitada oportunidad histórica no era garantía de que se concretara un acuerdo. Aunque importantes sectores empresariales se expresaron a favor de revisar la política migratoria<sup>241</sup>, los enfrentamientos en la escena política nacional se fueron haciendo cada vez más duros. Las pugnas entre el Partido Demócrata y el Partido Republicano, las voces discordantes en las propias filas republicanas y la resistencia de ciertos sectores de la opinión pública a cualquier cosa que se asemejara a una amnistía, comenzaron a expresarse con más urgencia y a suscitar dudas acerca de los plazos de una negociación.

La contrapropuesta del Partido Demócrata, para esta altura bastante inquieto ante la pérdida de la iniciativa en materia migratoria, planteó como elemento fundamental la necesidad de ampliar cualquier reforma legislativa más allá de los mexicanos para beneficiar a personas

queremos cuotas" en La Jornada, 27 de enero de 2001.

Posde hace algunos años, sectores fundamentales de la economía nacional vienen pronunciándose por una mayor flexibilización en materia migratoria. Compañías de alta tecnología en computación como Microsoft, Texas Instruments, Sun-Microysistems, han solicitado reiteradamente que se aumente el número de visas para trabajadores altamente capacitados (las visas H-1B). A su vez, las empresas de los llamados "mercados secundarios o emergentes" dedicadas al sector agrícola, al de servicios turísticos, a la industria del pollo y cortadoras y empacadores de carne se han manifestado también por un mayor número de visas para trabajadores temporales sin especialización (las visas H-2A para trabajadores agrícolas).



<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> Cf. "Se pronuncia la AFL-CIO por la legalización de inmigrantes y se compromete a defenderlos" en *La Jornada*, 8 de diciembre de 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>240</sup> Una argumentación completa en contra de un acuerdo de este tipo puede leerse en: Luis Wybo, "No queremos cuotas" en La Jornada. 27 de enero de 2001.

de otras nacionalidades igualmente mercedoras. Incluían también mecanismos para acelerar y facilitar la reunificación familiar, el otorgamiento de residencia permanente para inmigrantes que contaran con una estancia larga y sin antecedentes delictivos y el mejoramiento de la seguridad fronteriza y la protección de inmigrantes. Se pronunciaron también a favor de un programa de trabajadores huéspedes, siempre y cuando se establecieran los recaudos necesarios para evitar afectar a la fuerza laboral estadounidense y se ofreciera un mecanismo para obtener la residencia permanente.<sup>242</sup>

Los demócratas interpretaron las intenciones de Bush de lograr un acuerdo con México como una maniobra para asegurarse el voto de las comunidades mexicano-estadounidenses en las elecciones presidenciales del 2004, ahorrándose así los costos de una reforma global de la política migratoria. A partir de esa lectura, en agosto del 2001 el Partido Demócrata comenzó a poner obstáculos. Su fuerza en el Congreso<sup>243</sup>, instancia ineludible para la puesta en marcha de cualquier pacto, anunciaba dificultades para el presidente Bush y su gabinete. Y eso sin considerar a aquellos que en las filas del propio partido gobernante se expresaron en contra de una flexibilización migratoria por considerar que con ella se estaría premiando la ilegalidad y se abrirían las puertas a una irrefrenable migración masiva de México.

No faltaron tampoco aquellos que se expresaron en contra de un programa de trabajadores huéspedes por considerar que estos nunca resultan verdaderamente temporales y abogaron por una aplicación más estricta de las prohibiciones al empleo de los inmigrantes indocumentados. Los huéspedes llegan para quedarse, afirmaban, los empleadores se acostumbran a disponer de una mano de obra barata que les permite un sostenimiento artificial de industrias de baja productividad y los trabajadores extranjeros pocas veces quieren regresar a su país para trabajar por salarios más bajos. Lo que hay que hacer, más bien, es romper con esa dependencia mutua.<sup>244</sup>

<sup>244</sup> Cf. Philip L. Martin y Michael S. Teitelbaum. "El espejismo de los trabajadores huéspedes" en Foreign Affaire, en español, primavera de 2002.



 <sup>&</sup>lt;sup>242</sup> Cf. "Los demócratas buscan recuperar protagonismo en el tema de la reforma migratoria en EU" en *La Jornada*, 3 de agosto de 2001"
 <sup>243</sup> En esos momentos los escaños en el Congreso estaban repartidos de la siguiente manera: en el Senado los

En esos momentos los escaños en el Congreso estaban repartidos de la siguiente manera: en el Senado los demócratas tenían el control por apenas un voto y en la Cámara de Representantes eran los republicanos quienes tenían la mayoría con una diferencia de sólo seis votos.
<sup>24</sup> Cf. Philip L. Martin y Michael S. Teitelbaum. "El espejismo de los trabajadores huéspedes" en Foreign

El próximo paso en la negociación estaba previsto que se diera en el encuentro que ambos presidentes tendrían en Washington en septiembre. Sin embargo, las expectativas acerca de anuncios espectaculares comenzaron a enfriarse un mes antes del viaje de Fox. "Estamos realizando avances importantes [...] seguiremos trabajando antes y después de la visita presidencial", "No tenemos prisa. Lo tenemos que hacer correctamente", declararon a la salida de una reunión del grupo de alto nivel el Canciller Jorge G. Castañeda y el Secretario Colin Powel, respectivamente.<sup>245</sup> A su vez. los rumores de que se excluiría de la negociación un mecanismo de regularización migratorio fue ganando peso.

Finalmente, el presidente Vicente Fox viajó a Estados Unidos y el 5 de septiembre pronunció un discurso en la Casa Blanca en el que llamó a George W. Bush a llegar "antes de fin de este año" a un acuerdo en política migratoria que permita -en tres o cuatro añosque "no haya más indocumentados mexicanos" en territorio de Estados Unidos:

Ha llegado la hora de dar a los migrantes y a sus comunidades el lugar que les corresponde en la historia de muestras relaciones bilaterales. Ambos países les debemos mucho. Ambos podemos construir, trabajando juntos, nuevas condiciones de equidad para ellos, así como de desarrollo y prosperidad para nuestras naciones. Debemos y podemos llegar a un acuerdo migratorio antes de fin de este mismo año que nos permita antes de que terminen nuestros mandatos que no haya para entonces mexicanos indocumentados en Estados Unidos y que aquellos mexicanos que ingresen a este país lo hagan con papeles.<sup>246</sup>

Como respuesta, Bush anunció al día siguiente que enviaría una iniciativa al Congreso para facilitar la llegada de "trabajadores invitados, bajo ciertas normas de regularización":

... una de las cosas que le he dicho al presidente Fox es que estoy dispuesto a considerar formas de que un trabajador invitado pueda recurrir al estatus de la llamada tarjeta verde o residencia permanente, puesto que hay personas que dicen que cumplirán las leyes de Estados Unidos y están

<sup>246</sup> Cf. "Plantea Fox que en tres años ya no haya indocumentados" en La Jornada, 6 de septiembre de 2001.



<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> Cf. "No hay prisa en el acuerdo migratorio, dice el Secretario de Estado Colin Powel" en *La Jornada*, 10 de agosto de 2001.

dispuestas a hacerlo. Estamos tratando, pues, de encontrar una forma que no sancione a las personas que escogen la ruta legal.<sup>247</sup>

En su momento, esto fue interpretado como un triunfo por el gobierno mexicano a pesar de que las palabras de Bush no sólo fueron escuetas sino también poco claras. De todos modos, el 11 de septiembre de 2001 la llamada coyuntura histórica se cerró definitivamente sin que quedara claro si los acuerdos que pretendían alcanzarse significarían un cambio fundamental en la política migratoria de ambos países que respondiera a una visión de largo plazo, ambiciosa, o si simplemente se trataba de una propuesta de corto plazo más vinculada a cálculos electorales, de uno y otro lado de la línea.

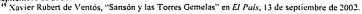
# Después del 11 de septiembre de 2001

A partir de aquí, las actuales diferencias entre el mundo rico y el miserable dejan de ser sólo un escándalo moral para transformarse en un peligro mortal, imposible de controlar. <sup>248</sup>

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 abrieron una nueva etapa en la política mundial, y muy especialmente en la relación entre Estados Unidos y México. La redefinición de la política exterior estadounidense a partir del imperativo de la "guerra contra el terrorismo" y su concepción de un mundo dividido entre países aliados y países enemigos está implicando para los países más débiles un mayor acatamiento de las órdenes imperiales. El ultimátum de Bush -"están con nosotros o están con el terrorismo"-disminuye el margen de maniobra de países como México y los obliga a un alineamiento mucho más claro en áreas fundamentales de su interés nacional.

Entre Estados Unidos y México no sólo la agenda migratoria se alteró el día de los atentados: toda la relación bilateral adquirió nuevas connotaciones a partir de la reformulación de las prioridades políticas de Washington. Desde ese día, México tiene la obligación de demostrar con hechos qué tan comprometida está con la salvaguarda y preservación de los intereses estadounidenses si quiere evitar represalias políticas y

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> Cf. "Propone George W. Bush facilitar la llegada de trabajadores invitados" en *La Jarnada*, 7 de septiembre de 2001.





económicas. Su calidad de socio subordinado se ha profundizado y es probable que lo haga aún más; su inclusión como componente clave de la agenda de seguridad de la Casa Blanca permite anticipar nuevas y más graves amenazas a la soberanía nacional.

Estados Unidos no sólo demandará que México lo asista en todas y cada una de las medidas que adopte en su frontera sur, también le exigirá una mayor subordinación a su estrategia global. La necesidad, por ejemplo, de asegurarse la total disponibilidad del petróleo mexicano -actualmente su principal abastecedor- traerá consigo intentos más decididos para avanzar en el control de los recursos naturales y energéticos nacionales. El reforzamiento del dominio imperial estadounidense sobre México acarreará costos enormes para el país, para sus riquezas, para sus capacidades productivas, para su independencia política y económica, para su dignidad nacional.

Específicamente en materia migratoria, las repercusiones de los atentados se hicieron sentir inmediatamente en México. En los días posteriores al 11 de septiembre se verificó en el país un inusual incremento en el número de detenciones de ciudadanos árabes indocumentados, especialmente de origen iraquí. El hecho despertó tantas suspicacias que el propio Comisionado del Instituto Nacional de Migración tuvo que negar que el gobierno estuviera ejecutando una campaña persecutoria contra algunas nacionalidades obedeciendo órdenes la Casa Banca. En esos días también, altos funcionarios comenzaron a hablar de la preocupante vulnerabilidad de los sistemas de control migratorio, de que los migrantes indocumentados de terceros países constituyen un problema a la seguridad y soberanía nacional -"si nosotros no deportáramos a los 170 mil ciudadanos de diversos países que estuvieron aquí en forma indocumentada, los tendríamos aquí, causando problemas a la seguridad y soberanía nacional" de que no es descartable que grupos de terroristas intenten utilizar el territorio nacional para cruzar hacia Estados Unidos u otras naciones para realizar atentados<sup>251</sup>. Así, en cuestión de días, el tema migratorio adquirió una nueva

<sup>251</sup> Declaraciones Eduardo Median Mora, Director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional en "Grupos terroristas podrían usar México para ir a EU: Cisen" en La Jornada, 25 de octubre de 2001.



<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> Cf. "Niega Migración cacería de brujas contra ciudadanos de alguna nación" y "Niega el Comisionado del INM que México tenga listas negras de nacionalidades", ambos en *La Jornada*, 21 de septiembre y 2 de octubre de 2001.

octubre de 2001.

30 Afirmaciones del Comisionado del INM en "Reconoce INM vulnerabilidad del sistema migratorio" en *La Jornada*, 24 de noviembre de 2001.

21 Declaraciones Eduardo Median Mora, Director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional en

significación al asociarse con el terrorismo y se convirtió en una cuestión de seguridad nacional para los dos países. El reforzamiento de la vigilancia a ambos lados de la frontera fue inmediato: Washington envío a la Guardia Nacional de Estados Unidos y México destacó a miembros del Ejército Nacional. La revisión de peatones y automóviles convirtió el cruce fronterizo en un martirio. Las largas filas en las garitas para cruzar a Estados Unidos alteraron el ritmo normal de la vida fronteriza y los efectos sobre el intercambio económico y comercial aún subsisten más de un año después.

Por otro lado, las negociaciones encaminadas hacia la firma de un acuerdo migratorio se paralizaron abruptamente, y a partir de esos días se establecieron nuevas condiciones y prioridades que dieron como resultado el cierre de una etapa de negociación entre los dos países -en los estrechos márgenes que impone una enorme asimetría-, para abrirse una de creciente imposiciones.

"Adiós al optimismo", tituló de manera sencilla pero terminante una revista para definir la nueva etapa que se habría en las relaciones bilaterales.<sup>252</sup> A su vez, varios especialistas vaticinaron que México ya no sería, como lo había declarado en varias oportunidades el presidente Bush, una prioridad para Estados Unidos.<sup>253</sup> Sin embargo, la pérdida de esa aparente centralidad no ha devaluado la trascendencia de México en la agenda política estadounidense; más bien sirvió para dejar al descubierto lo que estaba oculto en la etapa anterior de la negociación: que Estados Unidos necesita la ayuda mexicana para lograr el pleno control de sus fronteras y conjurar las amenazas del terrorismo, del crimen organizado, del narcotráfico, de la migración indocumentada. Lo que sí sucedió ese día fue que México perdió la oportunidad de sacar algún proyecho a cambio y el presidente Fox la posibilidad de fantasear con un acuerdo que incluyera una amnistía masiva que beneficiara a los 3, 4 o 5 millones de indocumentados mexicanos que viven en Estados Unidos. Esa ilusión debió ser enterrada bajo varios metros de tierra. Queda en todo caso la esperanza de alcanzar en los próximos años un acuerdo que le otorgue a México un número más elevado de visas y de entradas documentadas que las que tiene actualmente y, con suerte, algún mecanismo restringido de regularización. Y eso, a cambio de un compromiso claro,

Cf. Proceso, 16 de septjembre de 2001, núm. 1298.
 Cf. Ibid. Rafael Fernández de Castro, "Prioridades redefinidas".



refrendado con hechos, de que México cerrará sus fronteras al paso de migrantes de terceros países y ejercerá un control más férreo sobre los propios flujos internos.

Las nuevas prioridades de la agenda bilateral, en la que el tema de la seguridad fronteriza ganó preeminencia, comenzaron a plasmarse en principios de acuerdo para diciembre de ese año<sup>254</sup>, aunque fue hasta marzo del siguiente cuando los compromisos a asumirse se hicieron públicos. La visita a México del director de la Oficina de Seguridad del Territorio Nacional de Estados Unidos, Tom Ridge, durante la primera semana de marzo fue un anticipo. Ante la prensa, el funcionario afirmó que juntos, gobierno estadounidense y autoridades mexicanas, encontrarian mejores formas de combatir el terrorismo y de hacer más segura la frontera común. Asimismo, agradeció la colaboración extraordinaria y la forma en que el gobierno de Vicente Fox ha hecho todo lo posible para proporcionar una mayor seguridad en su frontera sur.<sup>255</sup>

Las medidas acordadas durante la visita de Ridge fueron ratificadas por Bush y Fox durante el encuentro que tuvieron el 21 de marzo del 2002 en Monterrey, en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo convocada por la ONU. Según la declaración firmada por los presidentes se trata de una serie de acciones destinadas a crear "una frontera inteligente [...] que aplique la tecnológia y la cooperación bilateral mejorada para asegurar la administración humana, eficiente y modernizada de la frontera." Concretamente, consiste en plan de acción conjunto de 12 puntos organizados en tres ejes: Infraestructura que mantenga el ritmo de los viajes y el comercio (revisión de infraestructura fronteriza, desarrollo de planes integrados de inversiones, realización de estudios de seguridad y adopción de medidas de protección contra ataques terroristas, y desarrollo de planificación estratégica en la frontera); Flujo de personas (establecimiento de sistemas que aceleren el flujo en los puertos de entrada, cooperación para la identificación

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> Cf. "Estados Unidos y México acuerdan promover frontera eficiente y segura", *Servicio noticioso desde Washington*, Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos, 22 de marzo de 2002.



<sup>&</sup>lt;sup>254</sup> En los primeros días de ese mes, el entonces asesor presidencial de Seguridad Nacional, declaró a la prensa que ambos países estaban negociando un marco de seguridad para hacer frente la nuevo realidad. Cf. "Se negocia con EU un nuevo marco de seguridad: Aguilar Zinser" en *La Jornada*, 8 de diciembre de 2001. Hay que tener en cuenta que también por esos días (el 12 de diciembre, exactamente) Estados Unidos y Canadá firmaban un acuerdo de 30 puntos denominado "Declaración de Fronteras Eficaces".

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> Cf. "Trae Ridge propuestas para hacer más segura la frontera con México" en *La Jornada*, 5 de marzo de 2002.

de individuos sospechosos, mayores esfuerzos para combatir el contrabando de personas de terceros países, y adopción de un mecanismo conjunto de información anticipada de pasaieros) y Fluio de mercancías (instalación de sistemas de inspección en líneas ferroviarias fronterizas y puertos de entrada, aplicación de sistemas de seguridad en puntos clave de abastecimiento, mejoramiento de la seguridad en los embarques comerciales, y adopción de sistemas para intercambio rápido de datos aduaneros). 257

En realidad, en Monterrey no se suscribió un acuerdo migratorio ni se avanzó en alguno de los contenidos acordados un año antes para avanzar en la negociación bilateral. Sólo se suscribieron acciones para reforzar el control de la frontera, que es una de las prioridades de Estados Unidos.

...más que un acuerdo, se suscribió un contrato de adhesión mediante el cual nos sumamos a su iniciativa, lo cual no necesariamente es malo, lo malo es que sea sin obtener nada a cambio. 258

Según el discurso oficial mexicano en ese encuentro ambos presidentes renovaron sus compromisos de retomar las negociaciones migratorias por ser éstas fundamentales en la relación, sin embargo nada importante ha sucedido desde entonces. El presidente Fox ha dicho que no puede haber una relación privilegiada entre los dos países sin un avance real en asuntos sustantivos como el migratorio, según parece Washington no piensa lo mismo 259

Evidentemente, el clima político y las preocupaciones del gobierno y la sociedad estadounidenses dificultan enormemente cualquier intento de volver a discutir el tema. De hecho, todo el paquete de medidas antiterroristas que ha salido a la luz desde los atentados tiene un fuerte contenido antiinmigrante.

En materia de leves, destaca la Ley Patriótica (USA, Patriot Act) promulgada por Bush el 26 de octubre de 2001. Esta norma constituve un ataque sin precedentes en ese país a las libertades democráticas al establecer una marcada centralización del poder en la rama

Cf. "Impuenadores de EU, contra mi política exterior: Fex" en La Jornada, 10 de mayo de 2002.



<sup>257</sup> Cf. Ibid. Otras fuentes hablan de 22 puntos, no es un error, la diferencia se debe a la distinta forma de

organizar el contenido del plan acordado.

253 Jorge Santibáñez Romellón, "Querido George: Nos vemos el año que entra" en *Frontera*, 5 de abril de 2002.

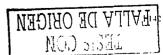
239 Esas declaraciones se dieron en Nueva York el marco de una cena privada con el Consejo de las Américas.

ejecutiva y un reforzamiento de las atribuciones de las agencias federales sobre la sociedad civil (se flexibilizan las reglas que rigen las intervenciones a teléfonos y a internet, así como los procedimientos para allanamientos y recolección de evidencias, y se autorizan detenciones de largo plazo de inmigrantes sospechosos de actividades terroristas o de apoyo al terrorismo sin necesidad de acusación formal y sujetos a la jurisdicción de tribunales militares). A su vez, en materia migratoria, el congreso estadounidense aprobó el 8 de mayo de 2002, y la promulgó el presidente el 14 de ese mismo mes, la Ley de Seguridad Fronteriza y Reforma de Visas de Entrada que prohíbe el ingreso a territorio estadounidense de ciudadanos de países sospechosos de apoyar actividades terroristas, con excepción de las autorizaciones puntuales de las autoridades, e impone condiciones estrictas de ingreso a estudiantes extranjeros y medidas de vigilancia de sus estudios. <sup>261</sup>

Por su lado, la Casa Blanca ha impulsado una estrategia de mayor control fronterizo que incluye entre otras cosas la creación de un grupo de trabajo para rastrear terroristas extranjeros; el reforzamiento de las instalaciones del SIN y del Servicio de Aduanas; un aumento en el presupuesto del año fiscal 2003 de 2.1 mil millones de dólares (que pasaría de 8,6 mil millones a 10,7 mil millones de dólares) para la Guardia Costera, el Servicio de Aduanas y el SIN; la integración de medidas en el exterior para investigar los bienes y las personas antes de su arribo al territorio de Estados Unidos; un programa de inspecciones en la frontera y medidas de control migratorio dentro del propio país, y el despliegue, anunciado como temporal, de miembros de la Guardia Nacional en las fronteras con México y Canadá. <sup>262</sup>

Todas estas medidas, más otras propuestas (como suspender por seis meses la emisión de visas para que el SIN pueda reformular sus procedimientos, que todos los inmigrantes tengan una tarjeta de identificación personal, que las policías locales participen en tareas de

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> Cf. "El Presidente Bush y la política de Inmigración" y "Seguridad Fronteriza. Fronteras Eficaces para el Siglo NXI". Comunicados de la Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos, 29 de octubre del 2001 y 25 de enero de 2002, respectivamente. http://usinfo.state.gov



<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> Cf. "Aprueban legisladores de EU la Ley Patriota contra el terrorismo" en La Jornada, 25 de octubre de 2001.

<sup>2001. &</sup>lt;sup>261</sup> Los estados bajo sospecha son: Cuba, Irán, Irak, Libia, Siria, Sudán y Corea del Norte. Cf. "Endurecen el ingreso a Estados Unidos" en *La Jornada*, 10 de mayo de 2002.

control migratorio<sup>263</sup>, etc.) han ayudado a crear entre la opinión pública un clima antiinmigrante que en algunos casos es abiertamente xenófobo y racista, y que permite anticipar que nada bueno le depara esta coyuntura a las pretensiones mexicanas de lograr un acuerdo migratorio amplio.

Por su lado en México, mientras se esperan tiempos mejores y se especula acerca de los beneficios que podría implicar el triunfo electoral republicano en las elecciones de noviembre del 2002, se avanza en el endurecimiento de los controles migratorios y en asociar, peligrosamente, el tema a las cuestiones de seguridad. Procedimientos para el otorgamiento de visas de entrada y de permanencia más rigurosos y controles en los puertos de entrada más minuciosos; creciente número de casos de violaciones a la libertad de tránsito de mexicanos (ciudadanos que son deportados a Guatemala por sus apariencias o. mucho más grave aún, sucesos oscuros en que miembros del ejército disparan contra personas que se acercan a la línea fronteriza<sup>264</sup>) y de abusos contra migrantes indocumentados centroamericanos y de otros países<sup>265</sup>, detenciones y expulsiones de extranieros que con forma migratoria vigente cometen alguna irregularidad menor como no notificar cambio de domicilio o cambio de actividad, etc. constituyen indicadores de que México está cumpliendo con la tarea asignada. El propio Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, reconoció ante la prensa que a petición de autoridades estadounidenses México estaba reforzando los mecanismos de seguridad en la frontera 266

Finalmente, esta nueva orientación de la política mexicana de asociar el tema migratorio con los de seguridad nacional traerá graves consecuencias. Que un fenómeno social, de contenido económico, presente en toda la historia del México moderno sea vinculado al terrorismo y se vuelva un tema de seguridad nacional, es decir, en una cuestión que constituye una amenaza a los intereses y valores de la nación, a la existencia misma del Estado no es sólo una cuestión teórica. Desde el momento en que la migración internacional (la de paso y la que se origina internamente) es considerada un factor de

<sup>200</sup> Cf. "México refuerza mecanismos de seguridad, en apovo a EU" en La Jornada. 17 de agosto de 2002.



<sup>&</sup>lt;sup>263</sup> Cf. "Busca EU que policías locales cooperen con el SIN" en *La Jornada*, 5 de abril de 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> Cf. "Balean militares a 21 indocumentados y un pollero" y "Militares agraden a migrantes en retén de BC" ambos en *La Jornada*, 15 de junio y 2 de julio de 2002, respectivamente.

<sup>265</sup> Cf. "La migra mexicana" en Proceso, núm. 1354, 13 de octubre de 2002.

riesgo para el país, los derechos constitucionales de la población son susceptibles de menoscabo, por ejemplo, al establecer restricciones a la libertad de tránsito de los ciudadanos. Eso sin considerar que, en la medida en que las prioridades del estado se redefinen, enormes cantidades de dinero podrían ser destinadas a levantar muros y montar la guardia. En un México pobre y empobrecido, sería inmoral destinar recursos para ayudar a Estados Unidos a protegerse; sin embargo, el gobierno mexicano lo ha expresado muchas veces: el terrorismo internacional es un problema para los dos países.

# Perspectivas

La pregunta que surge ahora, después de haber analizado los acontecimientos de los dos últimos años, es si México y Estados Unidos firmarán finalmente el tan esperado acuerdo migratorio; y, si eso sucede, qué contenido tendrá.

Para responder esas preguntas conviene revisar primero la evolución que ha sufrido la política exterior mexicana a lo largo de los últimos años, especialmente desde la presidencia de Carlos Salinas, y considerar los signos particulares que le ha impreso la administración de Vicente Fox durante los dos primeros años de su sexenio. El análisis crítico de ese proceso, de sus continuidades y rupturas, es lo que permitirá esbozar las respuestas y también plantear nuevos interrogantes.

Desde mediados de los ochentas, pero más decididamente desde el gobierno de Salinas de Gortari, México ha ido abandonando algunos de los principios fundamentales que rigieron su política exterior durante varias décadas. Preceptos clave como la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, el derecho a la autodeterminación nacional, la solución pacífica de los conflictos o la igualdad jurídica de las naciones han perdido paulatinamente significación en las relaciones que México establece con el mundo, y muy especialmente con su vecino del norte. Así, una tradicional "diplomacia reticente que busca mantener el mínimo de contactos necesarios para sobrevivir como unidad política" quedó atrás con la llegada al poder de una generación de políticos neoliberales educados en los centros

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> Jorge Chabat, "La política exterior mexicana después del TLCAN: los instrumentos de la interdependencia" en Rodolfo O. de La Garza y Jesús Velasco, coordinadores. México y su interacción con el sistema político estadounidense. México, CIDE/Miguel Ángel Purrúa, 2000, p. 77.



ideológicos del imperio que trajo, junto con sus diplomas universiturios, una redefinición de los valores del nacionalismo y la soberanía.

Durante los tiempos de la guerra fría, en los que la preocupación central de la Casa Blanca fue "la amenaza soviética", México pudo mantener al poderoso vecino relativamente alejado de sus asuntos internos -a cambio de aceptar la tácita imposición de no apoyar a los soviéticos y de no instrumentar medidas que pudieran interpretarse como comunistas- y preservar algún grado de autonomía. De esa manera México no sólo logró mantenerse al margen de los planes de política exterior de Washington, sino que en ciertas ocasiones pudo oponérsele abiertamente (como en sus relaciones con Cuba o en su estrategia de distensión a través del diálogo en América Central durante los ochenta).

A partir de la presidencia de Salinas, esa política exterior mexicana interesada en conservar cierta independencia política y económica frente a Estados Unidos quedó atrás definitivamente y una nueva etapa se abrió en la relación bilateral. Las negociaciones para alcanzar la firma de un acuerdo de libre comercio iniciadas públicamente el 10 de junio de 1990, y su posterior entrada en vigor el 1 de enero de 1994, fueron sin duda lo que marcaron el fin de esa tradición política.

Con el TLC se perdió la política de Estado que se habia mantenido vigente desde la Revolución mexicana [...] y su lugar lo ocupó una mera política de gobierno que bien se puede definir como una "nueva relación especial" con la única superpotencia de fines del siglo XY.<sup>268</sup>

Un nuevo tipo de relación se inauguraba, y expresión de eso fue que un tema de enorme importancia para México, como son los flujos de fuerza de trabajo, quedó excluido de las conversaciones con la total anuencia del gobierno mexicano. El argumento utilizado fue que el libre intercambio comercial actuaría como sustituto del migratorio en la medida en que generaria empleos y mejores salarios. México prefiere exportar tomates y no recolectores mexicanos de tomates, declaró Salinas mientras negociaba el acuerdo. A casi diez años de vigencia del TLCAN, el país sigue exportando trabajadores y su dependencia

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000. Fondo de Cultura Económica, Cuarta edición aumentada, México, 2001. p. 239. Sobre la evolución de las relaciones ver también Rafael Fernández de Castro y Jorge I. Dominguez. ¿Socios o adversarios? México-Estados Unidos Hoy. México, Océano, 2001.



económica lejos de minimizarse se ha acentuado enormemente, afectando su capacidad de negociación y sus márgenes de acción soberana.

Producto de esa mayor subordinación, México ha ido cediendo paulatinamente ante alguna de las exigencias estadounidenses en materia de política migratoria y ha pasado, como se vio al inicio de este capítulo, de una política de abstencionismo o no compromiso con las necesidades de su vecino, a una de creciente disposición a acatar y secundar sus medidas.

Ciertamente, durante los últimos años las relaciones entre ambos países han experimentado un giro dramático: de la vecindad distante transitamos hacia una interacción activa, y de la atención ocasional vinculada a momentos de crisis, pasamos a la construcción de un andamiaje en el que se asientan nuestro diálogo cotidiano y los mecanismos de cooperación que hemos diseñado para ponerlo en práctica.<sup>269</sup>

Junto con los continuos encuentros, las nuevas y numerosas comisiones bilaterales, los sucesivos intercambios, la firma de distintos memorándun, la elite gobernante mexicana renunció al diseño de una política bilateral que tuviera en consideración los graves peligros que entraña para la soberanía nacional la vecindad con la primera pótencia mundial. Las nociones de asimetría, subordinación, dependencia fueron desechadas para dar paso a discursos que refieren a una supuesta interdependencia y a la enorme importancia que cada uno tiene para el otro. Ya no se habla de riesgos, sino de ventajas comparativas, de oportunidades, de intereses recíprocos, y de la necesidad de ser realistas y pragmáticos.

Con la llegada de Vicente Fox Quesada a la presidencia el 1 de diciembre de 2000 esa nueva orientación de la relación bilateral inaugurada por Salinas de Gortari se profundizó y tomó nuevo impulso. Invocando el mandato ciudadano de cambio, el presidente y su canciller, Jorge Castañeda, plantearon públicamente lo que consideraban una inevitable redefinición de las prioridades internacionales de su gobierno: estrechar la "asociación" con

Declaraciones de Rosario Green, Secretaria de Relaciones Exteriores durante el sexenio de Ernesto Zedillo. Cf. "Entre México y EU no hay espacio para acciones unilaterales: Green" en La Jornada, 5 de junio de 1999.



Estados Unidos a partir de la revisión crítica de aquellas posturas que México ha asumido "como si se tratara de verdades incuestionables"<sup>270</sup>.

El argumento fue más o menos el siguiente: Estados Unidos es la primera potencia mundial y es nuestro vecino, y como la geografía es inapelable, eso no va a cambiar. Entonces, debemos que ser realistas y en lugar de instalarnos en una inútil y peligrosa retórica nacionalista tenemos que convertir esa realidad en una oportunidad y aprovechar las ventajas de la vecindad. Si a cambio debemos hacer algunas concesiones, ni modo, pues aún en ese caso será ganancia.

En el caso de las negociaciones migratorias, estos términos de la relación han sido planteados con absoluta claridad por el gobierno;

Un elemento central de nuestra estrategia internacional ha sido el establecimiento de una relación más profunda y más estrecha con Estados Unidos, basada en la necesidad de resolver juntos los grandes desafios que enfrentamos y las enormes oportunidades que tenemos como vecinos y socios de América del Norte [...] el compromiso más importante que nuestros gobiernos han adquirido en estos meses es el de establecer un marco ordenado y seguro para la migración, basado en el principio de responsabilidad compartida.<sup>271</sup>

Ahora bien, es probable que la etapa abierta el 11 de septiembre de 2001 sólo haya retrasado la firma de un acuerdo migratorio y que la renovada necesidad estadounidense de lograr un mayor control de sus fronteras y del flujo de extranjeros que llegan a sus tierras traiga consigo tarde o temprano su consecución. Como se dijo algunas páginas atrás, para México el costo puede ser muy alto en la medida en que no sólo deberá admitir desempeñar el papel de Estado tapón -que ya es grave-, sino también alinearse disciplinadamente a la

exterior.

21 Jorge Castañeda en el Coloquio "Dimensiones de la relación México-Estados Unidos: un encuentro", en la Universidad Iberoamericana, Campus Tijuana, Tijuana, 12 de junio de 2002. La transcripción del discurso se puede leer en <a href="http://www.sre.gob.mx">http://www.sre.gob.mx</a>



<sup>270</sup> Cf. Jorge G. Castañeda, "Los ejes de la política exterior de México", Nexos, Año 23, VOL. XXIII, Núm. 288. diciembre de 2001. Es interesante leer también la entrevista que le hizo la periodista Blanche Petrich a Jorge Castañeda unos pocos días antes de que Fox asumiera: "México tendrá que ser polícia fronterizo de EU: Castañeda" en La Jornada, 28 de noviembre de 2000. Las verdades a las que se refiere el canciller son, entre otras, las que establece el art. 89 inciso X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al fijar las facultades, obligaciones y los principios normativos que deben guiar al presidente en materia de política exterior.

política exterior de Estados Unidos. Así, junto a la tarea de frenar a los ciudadanos de terceros países que utilizan al país como corredor y de ejercer un control mayor sobre los flujos generados internamente, deberá acatar las directivas de Washington a la espera de quien sabe que beneficios.

¿Estará dispuesto el gobierno mexicano a asumir ese papel? ¿Qué tipo de acuerdo se alcanzará? ¿Qué cartas jugará para obtener mayores ventajas? ¿Encontrará muchas resistencias internas?

No parece ser ésta una etapa en que los márgenes de negociación favorezcan al país. Al contrario, los atentados del 11 de septiembre inauguraron una etapa en la que Estados Unidos ha venido ejerciendo su hegemonía de un modo mucho más duro y descarnado sobre México. El ser un factor clave en la seguridad nacional estadounidense indudablemente implicará para el país mayores y más fuertes presiones para asumir ciertos compromisos. En otro momento, tal vez México hubiera podido aprovecharse de su condición de país de paso como un mecanismo de presión pero no parece ser ésta una buena etapa para presionar ni parece el gobierno foxista estar dispuesto a eso. Al contrario, por la evolución que ha seguido la política exterior mexicana a lo largo de los últimos años, refrendada de manera entusiasta por el actual gobierno, bien puede esperarse que México terminará acatando las órdenes del vecino a cambio de algunos beneficios.

... el extraordinario avance que México y Estados Unidos han logrado al concebir una nueva relación, más profunda y estrecha, no podrá consolidarse si no estamos preparados para comprometernos.<sup>272</sup>

#### Más claramente:

México está decidido a colaborar más estrechamente con Estados Unidos y Canadá para mejorar el control en nuestras fronteras, compartiendo información y estableciendo criterios y procedimientos comunes en materia aduanera y fronteriza.<sup>273</sup>

¿Cuáles serán los beneficios que obtendrá México? Evidentemente dependerá de múltiples factores: de la tan esperada recuperación económica estadounidense, de los triunfos

 <sup>272</sup> Jorge Castañeda en el Coloquio "Dimensiones de la relación México-Estados Unidos...". Disc. cit.
 273 Jorge G. Castañeda. "Los ejes de la política exterior de México", art. cit.



militares que afiancen la autoconfianza del imperio, de que la paranoia xenófoba cese, de que republicanos y demócratas alcancen un consenso en torno al contenido de un posible acuerdo, de la habilidad de la diplomacia mexicana, de la relación que el gobierno mexicano entable con la oposición interna, de coyunturas políticas específicas en ambos países, etc. Las variables a considerar son muchas como para hacer un pronóstico certero, sin embargo en líneas generales es factible pensar que tal cómo está la situación política estadounidense únicamente se logrará negociar un acuerdo de trabajadores temporales que prevea algún mecanismo de regularización para los que se beneficien del programa.

¿Será algo bueno para México alcanzar un acuerdo de este tipo? Los acuerdos bilaterales de trabajadores temporales responden a la lógica de contención global de los movimientos migratorios. Aunque aparentemente son contradictorios con esa tendencia, en realidad son funcionales al cierre de las fronteras. Son programas que dejan entrar, efectivamente, pero con un estricto control de la cantidad, la calidad y la temporalidad. El país receptor busca con ellos satisfacer sus demandas internas de fuerza de trabajo sin tener que comprometer las arcas del Estado en el otorgamiento de beneficios de seguridad social: los migrantes trabajan en el país por un tiempo reducido para luego, al concluir el contrato, tener que regresar a su país sin importar los vínculos que hubieran establecido en el país receptor (cónyuge, hijos, trabajo, propiedades). Por otro lado, las cuotas que se fijan nunca son suficientes para el país emisor así que el fenómeno de la indocumentación continúa presente y se torna aún más vulnerable. Estos programas, más allá de las ventajas económicas que puedan reportarles a los beneficiados, no afrontan las causas más profundas del fenómeno y sólo sirven para legitimar medidas cada vez más duras de control migratorio, fronterizo e interno. Y para ganar votos.

Se alcanzará un acuerdo, pero el proceso no será sencillo y las conversaciones llevarán su tiempo. Fox deberá convencer a la opinión pública y a los partidos opositores de que se logró lo mejor y de que, en todo caso, lo conseguido constituye el primer paso de una negociación más amplia. Probablemente, los desacuerdos internos no serán tantos, los partidos políticos opositores dificilmente se expresarán en contra de un acuerdo aunque este sea limitado e imponga condiciones en el diseño de la política migratoria. Además, el argumento de preservar la seguridad nacional frente a la amenaza del terrorismo le servirá



al gobierno para la construcción consensos internos, aunque ello implique la adopción de medidas tendientes a la criminalización del migrante indocumentado. Por otro lado, las organizaciones defensoras de migrantes y los especialistas poca influencia tendrán ante una propaganda oficial que engrandezca los logros y minimice los costos.

Para el gobierno estadounidense seguramente lo más complicado será alcanzar el consenso que le permita refrendar un acuerdo en el congreso. A los reclamos de los sindicatos que se han pronunciado por una amnistía, se le sumarán otra vez las críticas de los que están a favor de una reforma migratoria más amplia y las de los que están en contra de cualquier flexibilización. Pero tarde o temprano la elite política dirigente se pondrá de acuerdo en la necesidad de una reforma migratoria que le asegure a Estados Unidos una dotación de mano de obra suficiente que financie con sus impuestos los retiros masivos que se producirían en las próximas dos décadas correspondiente a la generación de la posguerra (los baby boon) y el compromiso de México en la tarea de controlar los flujos, aunque ello implique otorgar algo a cambio. A su vez, la creciente presencia étnica, social, cultural, económica y política de los latinos obligará a la sociedad estadounidense, y a su clase dirigente, a establecer algunos mecanismos de integración social que apuntalen la paz social y eviten procesos de radicalización en este sector.

Últimamente, luego de los atentados a las torres gemelas, muchos especialistas estadounidense han expresado la necesidad de "sacar de las sombras" a los migrantes indocumentados como una medida de seguridad nacional.<sup>274</sup> Considerando que varios millones personas (5, 7, 9, hasta 11 millones se ha dicho en alguna ocasión) viven en esa condición, no es disparatado pensar que el gobierno quiera saber más sobre ellos. Se ha dicho entonces que la regularización se convierte así no es una gracia, en un favor, sino en una medida necesaria de control social.

Demetrios Papademetriou ha planteado que en lugar de regularización Estados Unidos debería poner en ejecución un plan de registro o documentación que le permitiera identificar a los indocumentados y detectar a quienes son peligrosos para los intereses nacionales. Un censo de indocumentados que le sirviera al gobierno para saber quiénes son,

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> Cf. Meter Andreas, "La redefinición de las fronteras estadounidenses después del 11 de septiembre" en Foreign Affaire, op. cit.



dónde están y qué hacen esas personas. Esta sería la primera etapa del proceso, la segunda, y que formaría parte de la negociación con México, sería una iniciativa de regularización de indocumentados según sus méritos, con un criterio de prioridad para mexicanos. <sup>275</sup>

A cambio de:

Las labores particulares de México podrían contemplar: continuar con sus sustanciales progresos en la tarea de cerrar su frontera sur para dejar de ser un país de tránsito; reforzar la lucha contra la corrupción interna (especialmente en asuntos que afecten los intereses de Estados Unidos); realizar crecientes labores de inteligencia y comunicación de información; considerar la posibilidad de realizar entrenamientos conjuntos y elaborar listas de sospechosos, e impedir desplazamientos y cruces ilegales o peligrosos. Con seguridad, también incluirán la cooperación para rastrear transferencias monetarias dudosas, y como se mencionó, el uso de su influencia y contactos de inteligencia con el resto de América Latina para ayudar a detectar las redes terroristas que pueden estar operando o recabando fondos alli.<sup>276</sup>

Evidentemente, ese registro o censo no les otorgaría a los indocumentados ningún derecho; más bien les ocasionaría una mayor indefensión en la medida en que sólo serviría para exponerlos, para "sacarlos de la sombra". Su perversidad es evidente. La amnistía, "legalización" o regularización es una reivindicación fundamental de los migrantes porque ella les permite adquirir derechos (civiles, laborales y políticos) en la sociedad en la que viven y trabajan. Esta propuesta, tan lejana de los intereses de los indocumentados, es expresión de una tendencia cada vez más clara en las sociedades receptoras a la segmentación o estratificación entre ciudadanos y no ciudadanos, y a que los muros no sólo se levantan en los perímetros.

Más allá de la existencia de ciertas coyunturas de mayor flexibilidad, Estados Unidos desarrolla desde hace más de tres décadas una política orientada a la edificación de una

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> Deborah Waller Leyers y Demetrios G. Papademetriou. "Un nuevo contexto para la relación migratoria de México y Estados Unidos" en Foreign Affaire, op. cit. p. 183



<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> Cf. "Reanudar en breve pláticas sobre migración, único punto de acuerdo entre México y EU" y "Busca EU evitar el ingreso de indeseables a su territorio" ambos en *La Jornada*, 18 de noviembre de 2001 y 9 de abril de 2002, respectivamente.

frontera muro entre su territorio y una América Latina cada vez más pobre, inestable e impredecible. Un muro de contención que es construido a partir crecientes restricciones migratorias, desconocimiento de derechos y beneficios para los inmigrantes y un control policiaco criminal en su frontera sur. Se trata de una política que trasciende coyunturas económicas y recambios de gobiernos republicanos y demócratas. Una política que se inició a mediados de los años 60 y que indefectiblemente se irá reforzando mientras la pobreza siga expulsando a los latinoamericanos y caribeños de sus países.

A su vez, prepotencia imperial y subordinación colonial se asocian convenientemente en esa tarea. Estados Unidos necesita a México para controlar el flujo de migrantes mexicanos y de terceros países hacia su territorio, y a cambio de esa ayuda podría otorgar alguna recompensa. Eso sucederá cuando comprenda que es mejor tener al vecino complacido y dispuesto a colaborar; cuando sea capaz de entender que su fortaleza radica precisamente en llegar a acuerdos y no en imponerse con brutalidad e indiferencia. Cuando eso ocurra, México habrá perdido definitivamente la oportunidad de abanderar la defensa de los migrantes latinoamericanos y caribeños; de ser la cabeza de un movimiento regional en contra de las políticas criminales del imperio en materia migratoria, y habrá perdido la oportunidad de utilizar el tema migratorio como una llave para una reestructuración igualitaria de sus relaciones con Estados Unidos.

El acuerdo finalmente se alcanzará, aunque ciertamente en esta coyuntura no forma parte de la agenda bilateral. Cada tanto, algún alto funcionario mexicano hace una declaración sobre el tema remarcando la persistente intención del gobierno de avanzar en las negociaciones.<sup>277</sup> Sin embargo, el propio presidente Fox ha tenido que reconocer la poca disposición estadounidense a retomar la discusión.<sup>278</sup> Mientras tanto, los migrantes siguen cruzando o intentando cruzar, y siguen muriendo.

<sup>278</sup> La última noticia sobre el tema surgió en la décima cumbre de los países de la APEC (Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico) en la que Bush afirmó que la firma de un acuerdo "será a largo plazo". Cf. "Enfría Bush el plan de Fox de un pacto migratorio con EU" en La Jornada, 27 de octubre de 2002.



En ese sentido se expresaron recientemente el Comisionado presidencial para la Frontera Norte, Ernesto Ruffo Appel y Javier Moctezuma Barragán, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos. "Ruffo Appel descarta que pueda cristalizar un acuerdo de migración con Estados Unidos" y "Las negociaciones migratorias México-Estados Unidos se reanudarán en 2003: Javier Moctezuma" ambos en La Jornada. 19 y 20 de septiembre de 2002.
 La última noticia sobre el tema surgió en la décima cumbre de los países de la APEC (Mecanismo de

# CONSIDERACIONES FINALES

Si tu dios es judío, tu coche es japonés, tu pizza es italiana, tu gas es argelino, tu café es brasileño, tus vacaciones son marroquies, tus cifras son árabes, tus letras son latinas... ¿cómo te atreves a decir que tu vecino es extranjero?<sup>274</sup>

#### Introducción

Los seres humanos hemos caminado por millones de años; caminado, corrido, huido. Nos hemos instalado y construido y, por alguna epopeya individual o colectiva, nuevamente nos hemos puesto a andar. Somos seres llenos de preguntas, y son ellas las que nos ponen en movimiento y nos sitúan en el centro de la historia. Nada más antiguo que un salir y un llegar, que una búsqueda y un encuentro, que un alejarnos y un acercarnos. Así es como hemos conocido y nos hemos reconocido, y eso es lo que somos: seres ansiosos por hacer, deshacer y rehacer en un movimiento permanente.

Como los animales que en temporadas migran, así descubrimos al otro y así supimos que nada acababa donde inicialmente creíamos que terminaría. Hemos aprendido, no sin ser heridos, derrotados y muchas veces injustos, que más allá de nosotros siempre habrá algo nuevo y diferente. Con una lógica casi predecible hemos migrado desde siempre: huyendo del hambre, de la guerra o la desolación, de la soledad, del hastío o la tristeza los humanos deshicimos ya muchos contines. Como alegato o rebeldía le hemos hecho frente a las fronteras, a las propias y ajenas. Ninguna ha podido detenernos; está en nosotros la búsqueda y con ella el movimiento.

Acontecimientos económicos, políticos o religiosos se han plasmado en múltiples partidas a lo largo de nuestra historia como especie. Movimientos estacionales de mano de obra regidos por ciclos productivos o por las reglas de mercados laborales, éxodos de poblaciones huyendo del hambre, traslados masivos del campo a la ciudad en busca de trabajo, desplazamientos producidos por guerras o rivalidades, expulsiones de minorias religiosas o étnicas, migraciones producidas por desastres naturales o por el deterioro gradual del medio ambiente, etc. Entre regiones o países, de manera temporal o definitiva, a destinos cercanos o lejanos, la movilidad geográfica ha sido una constante entre nosotros.

<sup>&</sup>lt;sup>279</sup> Leyenda que se lee en la entrada del local de una ONG defensora de migrantes en Murcia, España.



El siglo XX, por ejemplo, comenzó y culminó con migraciones masivas. Desde finales del siglo XIX y principios del XX más de 50 millones de europeos emigraron hacia América y Australia. Como válvula de escape de la presión demográfica, de las crisis agrícolas, de la desocupación urbana, de la depresión, y como correlato de un mercado inundial crecientemente integrado que estaba siendo favorecido por una revolución en los transportes, los europeos encontraron refugio en el Nuevo Mundo. Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil y Australia fueron los principales destinos, entre otras cosas, gracias a legislaciones permisivas que promovieron ese traslado extraordinario de personas. Eran tiempos en que los procesos migratorios eran considerados instrumentos para el desarrollo, mecanismos eficaces para reubicar poblaciones excedentes y descargar tensiones sociales, para poblar territorios y abrir nuevos mercados. En fin, como un fenómeno que enriquecía a los países de destino, que los hacía más fuertes, más poderosos.

Terminando el siglo XX el fenómeno migratorio volvió a adquirir masividad, aunque en una menor magnitud. La población mundial ha crecido a lo largo del siglo XX a un ritmo extraordinario: de 1,600 millones a 6,100 millones de personas (más de cinco veces), el 80% de ese aumento tuvo lugar después de 1950.<sup>280</sup> Por su parte, el volumen global de migrantes en la actualidad se calcula en aproximadamente 150 millónes (sólo tres veces más que a principios de siglo). Pero esta vez el origen y la orientación de los flujos resultó ser diferente y las migraciones se convirtieron en un "problema". Ya no son europeos los que llegan a Estados Unidos, ahora son latinoamericanos, caribeños y asiáticos.

Europa ya no es un territorio de expulsión, ahora africanos, europeos del este y asiáticos meridionales se esfuerzan a diario por ingresar. Japón ha dejado de ser un país emisor para convertirse en un fuerte polo de atracción para chinos, coreanos y filipinos. Ahora son los pobres del mundo los que se trasladan a los países ricos en busca de bienestar; son las llamadas migraciones *sur-norte*. Migraciones que se suscitan sobre todo por las enormes y crecientes desigualdades entre los países, signo ominoso del final del siglo viejo y del inicio del nuevo. Este es el sello del resurgir migratorio de finales del siglo XX y lo que definirá

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> Cf. ONU, "Población, medio ambiente y desarrollo", Informe conciso, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población, Nueva York, 2001.



por lo menos las primeras décadas del siglo XXI: las migraciones como un "problema" a resolver. Un "problema" para los ricos del planeta que temen perder sus privilegios.

Desde el discurso del poder, las migraciones han perdido su condición constructiva y hace tiempo han dejado de ser un motor beneficioso para las sociedades. Los migrantes ya no traen riqueza, al contrario, arrastran consigo su pobreza, su podredumbre.

El alto número de migrantes es percibido como un incontenible aluvión humano. Sus efectos son vistos como los de los "nuevos bárbaros" en términos culturales, o de los "depredadores" del medio ambiente social o físico. La imagen del migrante como portador de la esperanza del futuro ha dado lugar a la de la amenazante invasión de los que no tienen futuro.<sup>281</sup>

La migración es un "problema" para los países ricos porque son miles de millones los hambrientos en este mundo, y porque muchos de ellos han decidido hoy -o lo harán mañana- que tal vez las cosas resulten mejor en otro lado. Tradicionalmente no han sido los más pobres los que han migrado, sino los que han sido capaces de ahorrar para el viaje, de juntar un pequeño capital para invertir en el lugar de destino, los mejor capacitados, los más aptos. Sin embargo, el constante abaratamiento de los costos de transporte y los lazos que se tejen a partir de las primeras generaciones de migrantes facilitan los traslados y la migración se convertira cada vez más en un recurso de sobrevivencia muy popular.

Resulta difícil creer que una quinta parte de la población mundial y casi la mitad de ella, 1200 y 2800 millones de personas respectivamente, estén dispuestas a vivir eternamente con menos de 1 y 2 dólares diarios mientras la propaganda primermundista machaque ante sus ojos y oídos una y otra vez el lujo y la abundancia de que goza la otra mitad de los habitantes de este planeta. No es sólo que haya pobres en el mundo, es que el mundo es extremadamente desigual. El ingreso promedio en los 20 países más ricos es 37 veces mayor que el de las 20 naciones más pobres, y esta brecha se ha duplicado en los últimos 40 años. Mientras en los países ricos menos de uno de cada 100 niños no llega a cumplir cinco años, en los países más pobres una quinta parte de ellos mueren antes de esa edad;

<sup>251</sup> Lelio Mármora, "Políticas y administración para la gobernabilidad migratoria". Revista de la OIM sobre Migraciones Internacionales en América Latina. Edición Especial, julio 1999.



mientras que en los primeros menos del 5% de los niños menores de cinco años sufre de desnutrición, en los segundos la proporción es de hasta 50%. En las dos últimas décadas, el número de pobres en América Latina y el Caribe, Asia meridional y oriental, África subsahariana y Europa oriental no ha dejado de aumentar; y si tenemos en cuenta que el 97% de los que 2.000 millones de personas que nacerán en los próximos 25 años lo harán en los países más pobres, las perspectivas no son alentadoras y es fácil intuir los temores del norte rico y desarrollado.

Los emigrantes del mundo pobre serán cada vez más porque la pobreza seguirá creciendo en un extremo del mundo mientras en el otro se concentrará la riqueza. Hay en el mundo 800 millones de personas que padecen hambre y cada día mueren por esa causa 24 mil ¡17 personas por minuto!<sup>283</sup> No es inverosímil pensar que más de uno estará pensando en cómo hará para huir de esa realidad espantosa. Eso sin considerar que los propios países desarrollados demográficamente envejecidos ejercen, y seguirán ejerciendo por algunas décadas más, una poderosa atracción sobre la fuerza de trabajo de los países pobres.

# Globalización y migraciones

El discurso globalizador nos ha venido prometiendo a lo largo de los últimos 15 años que en algún tiempo todos seríamos igualmente ricos y prósperos. Que el libre intercambio de bienes y servicios y el libre flujo de capitales a escala mundial tornaría a las fronteras nacionales irrelevantes; que las nuevas tecnologías en materia de comunicaciones con su extraordinaria difusión de información, valores, símbolos e imágenes harían de nosotros los miembros de una comunidad global en la que podríamos movilizarnos con facilidad; que todos los países nos integraríamos compartiendo por igual los beneficios de la industrialización y el desarrollo.

Efectivamente, la globalización ha significado una gradual generalización del libre comercio, una creciente presencia de empresas multinacionales en la escena económica mundial a través de sistemas internacionales de producción integrada y una movilidad extraordinaria de capitales, pero eso no ha significado una distribución equitativa de la

<sup>282</sup> Cf. Banco Mundial, Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001, Washington, 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>283</sup> Cf. "Padecen hambre 800 millones de personas en el mundo: Kofi Annan" en *La Jornada*, 11 de junio de 2002.



riqueza ni ha echado abajo las fronteras nacionales que separan a los países ricos de los pobres. Al contrario, los países pobres -o en desarrollo, como gustan decir los organismos internacionales- se han vuelto víctimas indefensas de la enorme inestabilidad comercial y financiera del modelo, han visto cómo el progreso técnico y científico se concentra en los países ricos y el bienestar prometido nunca se concreta. Hay sí un mayor intercambio pero también una creciente desigualdad entre las naciones, desigualdad que a su vez se reproduce y potencia al interior de cada una de ellas.

# Esto es así porque

La globalización no supone una situación de integración universal equilibrada de la actividad económica mundial. Al contrario, el incremento de la interconexión de la actividad económica en todo el mundo acentúa el desarrollo desigual entre los diferentes países, exagerando la dependencia de Estados en desarrollo "periférico" con respecto a inversiones provenientes de economías más cercanas al centro.<sup>284</sup>

La igualación de los países no es, como afirma el discurso globalizador, un destino inevitable al que nos encamina el modelo. Al contrario, son las diferencias entre los países (diferencias en los salarios, en la capacitación de la fuerza de trabajo, en la infraestructura, en las condiciones políticas, en las normatividades fiscales, en las regulaciones medioambientales, etc.) lo que hace de la libre movilidad de bienes, servicios y capitales un buen negocio para los capitalistas. ¿Qué otro sentido podría tener si no que la Nike, como muchas otras firmas multinacionales, traslade su producción de zapatillas deportivas a China o algún otro país asiático? Son precisamente las ganancias que se obtienen de esas diferencias las que han impulsado la conformación de un mercado global y es justamente por eso que las fronteras persisten, las legislaciones migratorias nacionales se endurecen y el migrante, que en cierto sentido encarna lo que el neoliberalismo supuestamente valora (desea progresar, es emprendedor, toma la iniciativa, asume riesgos) es considerado sin

<sup>254</sup> John Gray, Falso amanecer. Los enguños del capitalismo global. Paidós, Barcelona, 2000, p. 76. Ver también Carlos Vilas, "Seis ideas falsas sobre la globalización" en John Saxe-Fernández, Coord. Globalización. Crítica a un paradigma, Plaza y Janés, México, 1999, pp. 69-101.



embargo un sujeto peligroso... "en pocos temas hay tanta hipocresía como en la inmigración". 285

Algunos se lamentan de que la elevada movilidad de bienes, servicios y capitales venga acompañada por crecientes limitaciones al desplazamiento de la fuerza de trabajo. Es improcedente, denuncian, que bajo la legitima prerrogativa de custodiar la soberanía territorial los gobiernos estén procediendo de esa manera. Resulta "paradójico", afirman, que en un mundo más interconectado que nunca la movilidad de las personas se enfrente a barreras que la restringen, y que ello plantea una triple interrogante en materia de ética, realismo político, eficacia económica. <sup>286</sup>

El razonamiento que subyace en esta afirmación es que la producción mundial sería mayor si no hubiera fronteras y si todos los factores de producción, incluidas las personas, pudiesen fluir libremente. En ese sentido, el proceso globalizador debería avanzar en la liberalización total de los flujos de mano de obra como condición indispensable para su sustentabilidad a largo plazo como estrategia de desarrollo. La alusión a la presencia de una paradoja (de un contrasentido, de una contradicción, de una especie opuesta a la opinión común) pretende persuadirnos de la idea de que el fenómeno migratorio constituye una dimensión atrasada del proceso globalizador, una asignatura pendiente, que tarde o temprano debería ponerse a tono con el resto de los componentes para alcanzar la plena coherencia del modelo.

Como dice un autor "el discurso globalista se ha instalado entre nosotros como una oferta de moda, eufórica y determinista, acrítica y superficialmente aceptada"<sup>287</sup>; por eso se pueden decir tantas mentiras. La desaparición de las fronteras para los seres humanos no será ni siguiera una promesa incumplida porque es lisa y llanamente un engaño. No existe

<sup>286</sup> Cf. CEPAL, Globalización y Desarrollo. Santiago de Chile, 9 de abril de 2002, pp. 243-272. Ver también Georges Tapinos y Daniel Delaunay, "¿Se puede hablar realmente de la globalización de los flujos migratorios?" en Notas de Población, núm. 73, septiembre de 2001.
<sup>287</sup> Cf. John Saxe-Frenández, "Globalización e imperialismo" en John Saxe-Frenández, Coord., op. cit., p. 10.

<sup>287</sup> Cf. John Saxe-Frenández, "Globalización e imperialismo" en John Saxe-Fernández, Coord... op. cit., p. 10. Más adelante el autor se explaya acerca de lo que el bautiza como globalismo pop: "es un discurso justificante del statu quo que cuenta con una elaborada y proliferante estructura conceptual fundamentada más en pilares axiomático-deductivos que científicos o históricos, que se ha difundido y se ha consolidado en lo que Thomas Kuhn denominó como un paradigma, es decir, una serie de propuestas generalmente aceptadas y reconocidas, que durante cierto tiempo proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad empresarial, política o académica, afectando sus concepciones sobre el pasado y dando los principales tientes a sus cuadros sobre el futuro.", p. 15.



<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> Immanuel Wallerstein, "Inmigrantes" en La Jornada, 17 de junio de 2002.

la menor oportunidad de que las fronteras desaparezcan porque ellas constituyen un requisito indispensable para la generación de ganancias, porque hay que salvaguardar los espacios nacionales del privilegio y porque los cada vez más numerosos miserables de este mundo cometen la imprudencia de defender su derecho a no morir de hambre. Hay que proteger esos territorios de privilegio, hay que mantener estables las bases del orden global actual.

Cuanto más se impongan estas diferenciaciones, y cuanto más claro se enfrentan la degradación social, la dependencia económica y la represión política a la formación de unas cuantas islas de bienestar, tanto más agudos se vuelven los movimientos forzados de migración y huida: desde los territorios en crisis o en guerra en las metrópolis de la periferia que se encuentran al borde del colapso ecológico y social, desde el Sur hacia el Norte y desde el Este al Oeste. Visto desde el punto de vista político y social, el capitalismo que se globaliza esta muy lejos de permitir el crecimiento conjunto de un mundo. Lo que crece mucho más son los muros militar y policiacamente asegurados: alrededor de las colonias nobles y los centros comerciales de lujo dentro de la ciudad, entre el Este y el Oeste de Europa, entre el Norte y Sudamérica. 288

Por eso los países ricos reforman sus leyes migratorias; por eso restringen el ingreso de extranjeros a su territorio nacional, refuerzan el control de sus fronteras para evitar la migración indocumentada, reducen los derechos a los migrantes establecidos y limitan los derechos de asilo por razones políticas y humanitarias. El mundo se ha vuelto más injusto, la responsabilidad colectiva por el bienestar universal un anacronismo, la solidaridad un desatino y el compromiso ético por compartir los beneficios de la acción de la humanidad un exabrupto imperdonable.

La forma en que los europeos regulan el fenómeno migratorio suele ser presentado como el futuro al que debe aspirar la comunidad de América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) y los demás espacios migratorios regionales. Sin embargo, Europa como el territorio de la igualdad y la libertad no es más que una mentira que ha logrado posicionarse

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> Joachim Hirsch, Globalización, Capital y Estado. México, UAM-Xochimilco, 1996. p. 76.



como el "gran modelo", como un proyecto utópico para el resto de la humanidad. Es por esa trascendencia que ha adquirido que a continuación se analiza lo que sucede realmente con los migrantes en Europa.

### Europa-fortaleza

En los países de la Unión Europea hay actualmente unos 18 millones de extranjeros legalmente establecidos que representan aproximadamente el 4% de la población<sup>289</sup> y se estima que cada año llegan 500 mil nuevos inmigrantes. Algunos arriban subrepticiamente, pero muchos como turistas o como demandantes de asilo para convertirse la inmensa mayoría en "clandestinos" o "sin papeles", es decir en extranjeros perseguidos, maltratados y explotados; en el 2002 eran alrededor de 3 millones. Francia, España e Italia son los países que concentran la mayor cantidad de estos inmigrantes indocumentados que proceden en general del Magreb, del África subsahariana (especialmente de Nigeria, Ghana y Sierra Leona), de Turquía, de los Balcanes, de Asia, y en menor medida de América Latina. La mayoría ha atravesado alguna de las siete puertas más usadas para entrar a Europa: magrebies y subsaharianos a través del Estrecho de Gibraltar, trabajadores del este a través de Lituania, Polonia y los Balcanes; los asiáticos por Bosnia-Herzegovina y ya en Europa atravesaron el túnel del Canal de la Mancha para llegar a Inglaterra; kurdos y turcos arribaron a las costas italianas y griegas; albaneses cruzaron el Adriático o la frontera greco-turca.

A diario llegan, a diario lo intentan y a diario mueren. Víctimas del contrabando humano cuyas ganancias aumentan a diario, muchos mueren ahogados en el Estrecho de Gibraltar al hundirse sus pateras, o en el Atlántico muy cerca de alguna isla de las Canarias, o naufragan en el Mediterráneo, o mueren asfixiados en tráileres o camiones. En otros casos, son víctimas de la extorsión, de la explotación sexual o del asesinato por no poder pagar

No existen hasta ahora estadísticas comparables en materia de inmigración entre los distintos países europeos; el Eurostat recoge algunos datos pero lo hace en el marco de trabajos sobre demografia de manera que no proporcionan información suficiente sobre el fenómeno migratorio (motivos, antigüedad, perfiles, etc.). Se sabe que esos 18 millones se concentran en Alemania, Francia, Inglaterra e Italia. Cf. "Europa ante la gran reforma" en El País, 16 de enero de 2002. Ver también el informe especial "Migración en Europa" en <a href="http://www.elpais.es">http://www.elpais.es</a>

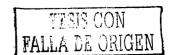


completos los gastos de su traslado. <sup>290</sup> Una vez en Europa, se los explota, excluye y discrimina. Economías sumergidas <sup>291</sup> en donde los migrantes son sometidos a regímenes laborales semiesclavos, creciente número de casos de odio y violencia racial y de delitos a manos de grupos ultraderechistas y neonazis. Esa es la vida de un inmigrante recién llegado a una Europa rica y comunitaria que ha emprendido en los últimos años la tarea de convertirse en una fortaleza que deje afuera a los pobres del mundo.

El 1 de noviembre de 1993 entró en vigor el Tratado sobre la Unión Europea, el llamado Tratado de Maastricht, y desde el 1 de enero de 1995 quince estados miembros conforman la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y Suecia. Una Europa comunitaria que trata muy bien a los suyos pero somete a los extranjeros/extraños a un trato de menoscabo y exclusión.

... es como si la ciudadania europea estuviera alentando la constitución de una sociedad dual: sobre las bases de una urbanidad y civilidad europeas -limitadas a individuos que hablan el mismo idioma (democracia, Europa de los estados de derecho, aspiración a un consenso político, reconciliación con el mundo de la empresa, individualismo y valoración de la vida privada)- se está constituyendo no sólo la Europa de los ciudadanos, sino también una Europa a dos velocidades. En su seno, se está urdiendo una trama social cimentada en valores urbanos que

<sup>2-80</sup> Ver por ejemplo: "Trata de hombres: un negocio seguro y muy rentable", "Medio Millón de inmigrantes ilegales ponen a prueba la capacidad de acogida de la UE". El País, 20 y 25 de junio de 2000, También en Ana Maria Ávila, "Se incrementa en Europa el tráfico humano" en Praceso, núm. 1237, 16 de julio de 2000. "Se denomina así a cualquier actividad económica que es legal pero que no se declara ante las autoridades. Aunque en ellas participan, además de los indocumentados, nacionales (que tienen un segundo empleo, inactivos y desocupados) aquellos constituyen la preocupación fundamental de los gobiernos europeos. Es dificil determinar qué porcentaje del PBI de la UE corresponde a la economía sumergida o no declarada, pero se calcula que sería entre un 7% y un 16%, lo que equivaldría a entre el 7% y el 19% del volumen total de empleo declarado. Los indices varian según los países, desde representar alrededor del 5% del PIB en los países escandinavos, Irlanda, Austria y Holanda hasta llegar a más del 20% en Italia y Grecia. Inglaterra, Alemania y Francia se sitúan aproximadamente a medio camino entre los dos extremos, mientras que Bélgica y España se encuentran un tanto más alto. En general, el trabajo no declarado prevalece en los sectores tradicionales, como la agricultura, la construcción, el comercio minorista, la restauración o los servicios domásticos: en las manufacturas y servicios empresariales y en los sectores innovadores modernos en los que el uso de las comunicaciones electrónicas y las computadoras facilita la no declaración. Cf. Comisión Europea. Comunicación sobre el Trabato no Declarado, Bruselas, 1998.



vehicular una ideología de clases medias, sin contar para ello con los excluidos: la Europa de los trabajadores ha dado paso a la Europa de una elite de ciudadanos.<sup>292</sup>

En materia migratoria ese tratamiento desigual se manifiesta en la aplicación de una regulación diferente según se trate de ciudadanos de los Estados miembros o de ciudadanos de terceros países. En el primer caso rige una legislación comunitaria permisiva y en el segundo leyes nacionales que van adquiriendo creciente dureza y una normatividad comunitaria que lentamente va tomando forma. A continuación el análisis de uno y otro caso.

# Normas aplicables a nacionales comunitarios<sup>293</sup>

El artículo 17 del Tratado de Maastricht establece que es ciudadano de la Unión toda persona que posea la nacionalidad de un Estado miembro. Esa ciudadanía, que completa la ciudadanía nacional sin sustituirla, le otorga a su titular derechos y obligaciones. Entre los derechos que aquí interesa mencionar está el derecho de libre circulación y el derecho de residencia en el territorio de cualesquiera de los Estados miembros.

El derecho de libre circulación fue establecido mediante los llamados Acuerdos de Schengen celebrados entre Alemania, Bélgica, Francia, Holanda y Luxemburgo (el Acuerdo del 14 de junio de 1985 y el Convenio de Aplicación del 19 de junio de 1990) que entraron en vigor el 26 de marzo de 1995. A la lista de países signatarios se han ido sumando Italia (1990), España y Portugal (1991), Grecia (1992), Austria (1995), Suecia, Finlandia y Dinamarca (1996). También son partes de este Convenio Islandia y Noruega (Estados no comunitarios) desde el 18 de mayo de 1999. Inglaterra e Irlanda no participan en él pero tienen la posibilidad de hacerlo para aplicar partes escogidas del acervo de Schengen. El objetivo central de estos acuerdos es la supresión de los controles en las fronteras interiores y a su vez el reforzamiento de los controles en las fronteras exteriores.

El derecho a la libre circulación supone también que todo nacional de un Estado miembro tiene derecho a desplazarse libremente con su familia a otros Estados miembros para poder

Catherine Wihtol de Wenden. La ciudadania europea. Edicions Bellaterra, 1999. Barcelona. p. 17
 Toda la información que se incluye ha continuación ha sido tomada de la página web del Eurostat. <a href="http://europa.eu.int">http://europa.eu.int</a>



obtener empleo y para ejercerlo en las mismas condiciones que los nacionales de esos Estados. El acceso al empleo está igualmente abierto al cónyuge y a sus descendientes. Este derecho supone también el derecho de estancia que se concibe vinculado al acceso al empleo. Transcurridos tres meses de residencia debe expedirse un permiso previa presentación de una oferta o certificado de trabajo. La concesión del permiso es automática (en tanto que los demás extranjeros reciben una "autorización" de estancia que implica una facultad de apreciación de las autoridades nacionales). El permiso es válido por un mínimo de cinco años y su renovación es automática aún en el caso de que el interesado haya perdido el empleo. El cónyuge del trabajador, sus descendientes menores de edad o a su cargo y los ascendientes a su cargo tienen derecho a instalarse con él. Por último, se permite al trabajador quedarse con carácter permanente en el Estado en que ha ejercido su último empleo si ha trabajado y residido allí durante tres años, si ha alcanzado la edad de jubilación o si padece de una incapacidad laboral permanente. Lo mismo se aplica a los miembros de su familia que residan con él.

El derecho de libre circulación está sujeto a limitaciones justificadas por razones de seguridad y orden público y de salud pública, pero sólo pueden aplicarse en casos excepcionales y con carácter limitado: no pueden ser colectivas ni responder a un objetivo de prevención general. A su vez, en virtud del principio de igualdad de trato, es necesario que el comportamiento en cuestión se reprima también cuando se manifieste entre los nacionales. En casos urgentes, si un Estado miembro se enfrenta a la llegada repentina de nacionales de terceros países, el Consejo Europeo podrá adoptar, por mayoría calificada, medidas provisionales durante un período máximo de seis meses en beneficio del Estado miembro afectado para limitar la libre circulación o la entrada de extranjeros no comunitarios.

Es frecuente que el modelo migratorio europeo sea considerado como uno de los más avanzados y progresistas debido a las posibilidades de libre movilidad que brinda<sup>294</sup>. Sin embargo:

<sup>&</sup>lt;sup>2n4</sup> Cf. Francisco Alba, *Las migraciones internacionales*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001, México, p. 30.



... la libre circulación es inferior a la prevista: el paisaje migratorio en el seno de Europa apenas ha cambiado desde los años setenta y la movilidad interna tiende a disminuir, y aunque la parte esencial de las migraciones se sigue efectuando desde el sur de Europa (Italia, España, Portugal, Grecia) hacia el centro, se puede constatar un claro descenso a pesar del paro existente entre los jóvenes. Asimismo, se puede predecir que el euro, al suprimir la búsqueda de divisas fuertes de un país a otro, podria tener el efecto de limitar aún más los tipos de movilidad fronteriza. Una mayor armonización de los niveles de vida y la persistencia de obstáculos lingüísticos contribuyen también a esta estabilidad [...]Reforzando las fronteras exteriores y abriendo las interiores, se va a contracorriente de los movimientos migratorios que se manifiestan dentro y hacia Europa.<sup>295</sup>

Efectivamente, nadie abandona su país, su familia, sus amigos por deporte. Nadie renuncia a su origen, a su lengua, a su cultura sólo por aventura. Para la mayoría de la gente es muy bueno hacer turismo, pasear, visitar otras naciones, conocer otras culturas, otras realidades: incluso vivir, estudiar o trabajar un tiempo en otro país puede resultar enriquecedor si median ciertas circunstancias. Pero renunciar a una historia, a unos orígenes, a unos afectos no es algo que un individuo normal haga por puro gusto. Es siempre la necesidad la que se atraviesa en el camino. El hambre, el miedo o el peligro es lo que nos lleva a abandonar, a renunciar, a huir. A un francés clasemediero mínimamente satisfecho tal vez le guste ir a España de vacaciones -probablemente más a Barcelona y a Andalucía que a la Manchadisfrutar del sol y el calor, del temperamento de los españoles, pero seguramente preferirá vivir, trabajar y hablar en francés, tomar su propio vino y comer su ricos quesos sentado sofisticadamente en la terraza de un café parisino. La exótica España está muy bien para visitarla en vacaciones, pero convivir a diario con los ruidos, gritos y modales de los españoles sería un verdadero horreur. Son los negros, árabes, indios, orientales, sudacas pobres o perseguidos los que están dispuestos a asumir los costos que implica abandonar su pasado. Es la promesa de un futuro mejor lo que nos moviliza a los pobres del mundo.

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> Catherine Wihtol de Wenden, op. cit, p. 36 y 37.



Quizá le resulte muy inspirador a un europeo paseur libremente por Europa, pero para nosotros es una cuestión de sobrevivencia.

Entonces, es el privilegio de ser y pertenecer lo que hace del modelo europeo un régimen migratorio de avanzada; para los que no son ni pertenecen es un mecanismo reaccionario, discriminador y excluyente.

#### Normas aplicables a nacionales no comunitarios

En el caso de ciudadanos de terceros países, su paso a través de las fronteras interiores comunitarias está sujeto a controles por parte de cada Estado miembro y su derecho de entrada y de residencia en el territorio de cada uno de ellos depende de las respectivas legislaciones. Asimismo, existe el principio de que el examen de las solicitudes de asilo compete a un sólo Estado miembro a la vez y que los demás países acatarán su decisión. Entonces, en la medida en cada país regula los flujos según sus propias políticas, éstas expresan sus particulares necesidades, preocupaciones y realidades. Por ejemplo, países como Alemania. Austria o España que tienen fronteras exteriores a la UE expresan en sus políticas esa realidad que es muy diferente a la de países que no las tienen como Holanda, Irlanda o Finlandia. A su vez, aquellas naciones que tienen fronteras con países candidatos a incorporarse a la UE, como Alemania y Austria, están sometidos a presiones menos fuertes que aquellos que, como España o Italia, constituyen la puerta de entrada para ciudadanos de los países pobres.

Efectivamente, las normas que regulan el fenómeno migratorio cambian a medida que se traspasan las fronteras de los quince países de la UE. Sin embargo, esas diferencias empiezan a ser cada vez menores y las legislaciones más flexibles y generosas están desapareciendo del horizonte del viejo continente. A lo largo del año 2002, por ejemplo, siete gobiernos europeos anunciaron cambios para endurecer sus leyes de inmigración. Alemania incrementará los controles sobre ciudadanos de 22 países, Italia y Portugal expulsarán a todo inmigrante sin contrato. Inglaterra facilitará las expulsiones, Dinamarca recortará el acceso a las ayudas sociales, Holanda reducirá sus cupos anuales y España dificultará aún más la regularización de indocumentados. Y si a eso le sumamos



legislaciones históricamente muy estrictas como la de Austria<sup>296</sup>, las perspectivas que se avecinan no son nada alentadoras para los migrantes.

Europa está construyendo en torno de sí un muro de contención que preserve su riqueza incólume, aunque hay quienes creen que es más lo que puede perder que ganar con esa pretensión. Hacia finales de 1999 la ONU le advirtió a Europa que, de mantenerse el actual declive de nacimientos y el ritmo de envejecimiento de su población, va a necesitar abrir sus fronteras a la llegada de trabajadores extranjeros (por lo menos a 44 millones antes de 2050) para paliar la reducción del mercado de trabajo, mantener los índices de crecimiento económico y proteger sus sistemas de pensiones. De esta manera, la ONU le está diciendo a Europa que sus políticas de inmigración cero, emprendidas en los últimos 25 años ya no le funcionan, que debe reformarlas conforme a la situación económica y demográfica que vive actualmente. Europa hace oídos sordos y los muros se levantan: el caso español es un buen ejemplo.

Durante mucho tiempo España fue un país de emigrantes: más de dos millones de españoles han abandonado su país en los últimos cincuenta años y por cada inmigrante que vive en España hay dos españoles residiendo en el extranjero: en Bélgica, Francia, Alemania e Inglaterra, además de Latinoamérica. Sin embargo, en los últimos tiempos España ha pasado a ser destino de inmigrantes y a ser actualmente el país que vive la mayor presión migratoria dentro de la Unión Europea, aunque sea el que tiene el menor número de inmigrantes (2.5% del total de la población es extranjera).

El tráfico de pequeñas embarcaciones de madera (pateras) entre las costas africanas y el territorio español ha crecido a un ritmo acelerado en los últimos tiempos; miles de jóvenes y adolescentes subsaharianos y magrebíes buscan allí una oportunidad y decenas de ellos pierden la vida en el Estrecho de Gibraltar, en el Atlántico que separa África de las Canarias.<sup>298</sup> Los enclaves españoles de Ceuta y Melilla que reciben desde hace años a

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> Cf. "Canarias. Puerta trasera de Europa" en *El Pais*, 7 de mayo de 2000. A estas islas, especialmente a Fuerteventura y Lanzarote, llegan indocumentados de Africa subsahariana originarios de Nigeria, Ghana.



<sup>2</sup>º6 En Austria cada año una orden administrativa establece cuotas para la admisión de ciudadanos no comunitarios, en año 2000 fueron cerca de 8 mil los permisos de residencia otorgados. A su vez se fija otro cupo que limita el número de permisos de trabajo de modo que los extranjeros no superen el 8% del mercado laboral.

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> "Europe needs more inmigrations" en *The Economist*, 6-12 de mayo de 2000.

cientos de inmigrantes que intentan colarse a España desde Marruecos han reforzado las medidas de seguridad y han construido bardas y alambradas e instalado sensores que logran desviar el flujo de personas hacia otras rutas más peligrosas.

Una historia de emigración que ya ha sido olvidada; y así como los nuevos ricos reniegan de su pasado pobre, los españoles viven vanidosos y con petulancia su recientemente adquirida condición de europeos prósperos y civilizados. No importa que la ONU le haya advertido especialmente a España que para sostener sus sistemas de pensiones y el ritmo de su economía deberá acoger en los próximos 50 años a 12 millones de inmigrantes (240 mil al año). No importa que los españoles tengan desde hace unos años el récord mundial de baja natalidad (con un promedio de 1.2 hijos por mujer) y que sean las tasas de natalidad de los inmigrantes lo que está evitando que en el país haya más muertes que nacimientos y que en algunas décadas se convierta en la nación más vieja del mundo. <sup>299</sup> Nada de eso importa, los españoles están hoy preocupados por el "problema" migratorio, por la "invasión" de la que son víctimas, porque los inmigrantes compiten con la mano de obra nacional, porque presionan a la baja en los salarios, porque se aprovechan de los beneficios sociales, porque son causa de inseguridad y delincuencia, porque amenazan la identidad cultural y racial del país, la moral y las costumbres nacionales. <sup>300</sup> En fin, el discurso es conocido y se repite.

Los españoles ya se olvidaron de los carteles de "Prohibida la entrada a perros y españoles" de los cafés alemanes y de los manuales que les explicaban a las señoras francesas cómo "tratar y domesticar a una criada española". Unas pocas décadas después, el racismo es hoy palpable en España. En Madrid, en Barcelona, en el litoral mediterráneo, en los archipiélagos canario y balear: allí donde los migrantes se concentran para trabajar en la agricultura, la construcción, la hotelería, el servicio doméstico, el comercio ambulante. Los españoles protestan en los colegios públicos para evitar la matriculación de niños de origen magrebí o por el velo de las jóvenes musulmanas; los ataques racistas a manos de un grupo de cabezas rapadas también suceden en España. Expresiones cotidianas de intolerancia y racismo.

Costa de Marfil, Guinea, Senegal, Mauritanía, Cabo Verde recorriendo distintas rutas que se caracterizan por la existencia de los mismos peligros.

<sup>300</sup> Cf. Sami Naïr, "Cinco ideas falsas sobre la inmigración en España" en *El Pais*, 16 de mayo de 2002.



<sup>&</sup>lt;sup>299</sup> Cf. "Demografia e inmigración en España" en El Pais, 23 de enero de 2000 y "El baby-pluff" en Cambio 16, núm. 1468, 24 de enero de 2000.

Es la madrugada del 6 de febrero del 2000 en El Ejido. Tras el asesinato de 2 empresarios agrícolas y de una joyen a manos de inmigrantes magrebies se desata el mayor brote de odio y violencia xenófoba que haya vivido España en las últimas décadas. Ese día se inició la cacería del moro. Bandas de españoles nativos armados con palos, bates de beisbol. machetes y barras de hierro cantando consignas racistas saquearon y destruyeron pequeños negocios de magrebíes, asaltaron e incendiaron sus casas, quemaron sus coches. Todo ante la pasividad policial y los auspicios del propio presidente municipal. El Ejido es el municipio que tiene la mayor renta per cápita del país gracias al cultivo intensivo de hortalizas y el que concentra la mayor población de trabajadores extranjeros de la región de Almería, Sin embargo, los inmigrantes viven en condiciones horrorosas de hacinamiento y son víctimas de una explotación salvaje. Largas jornadas de trabajo padeciendo temperaturas de más de 40°C sin agua ni derecho a descanso, empresarios que los extorsionan cuando necesitan precontratos de trabajo o permisos de residencia, empresas de trabajo temporal que actuando de intermediarias retienen en algunos casos casi el 50% del salario del trabajador. El maltrato y la discriminación en la ciudad son cosa de todos los días: nadie les renta viviendas, no se les sirve en los cafés y bares, se los atiende a regañadientes en los supermercados, etc. 301

El gobierno español tampoco trata bien a los migrantes. En los últimos meses, organismos no gubernamentales internacionales han testimoniado las violaciones que se comenten contra los indocumentados en los centros donde se los confina hasta la repatriación (Centros de Internamiento de Extranjeros y Centros de Estancia Temporal): hacinamiento y pésimas condiciones de salubridad, abusos y malos tratos, encierros y aislamientos injustificados, falta de acceso a información acerca de sus derechos, a abogados o intérpretes, etc. <sup>102</sup>

En el año 2000 había en España cerca de un millón de inmigrantes autorizados, y se calculaban en alrededor de 300 mil los "clandestinos". Entre los autorizados, cerca del 40%

<sup>301</sup> Ver detalles en Joaquina Prades, "El Ejido. Historia de un fraude" en *El Pals*, 13 de febrero de 2000 y en Juan Goytisolo, "España y sus Ejidos" también en *El Pals*, 19 de marzo de 2000.

Of: "Fuerteventura, prisión para migrantes", "Sistemático, el abuso contra los inmigrantes en España, denuncia Al", ambos en La Jornada, 26 de febrero de 2002 y 15 de mayo de 2002, respectivamente. Ver también: Juan Angulló, "España: inmigración y apartheid" en La Jornada, Suplemento Masiosare, 19 de mayo de 2002.



eran residentes extranjeros comunitarios; entre los no comunitarios, los marroquíes eran el grupo más numeroso, le seguían los chinos, los ecuatorianos, los colombianos y, por último, los argentinos. Inmigrantes que trabajan en lo que los españoles no quieren ocuparse, que pagan impuestos, que cotizan a la Seguridad Social; su peso en la economía es cada vez mayor.

La legislación española que regula la entrada y residencia de extranjeros ha tenido sucesivos cambios desde finales de 1999. En diciembre de ese año fue sancionada, mediante los votos de los partidos opositores, una legislación que reconocía algunos derechos y libertades a los inmigrantes y favorecía la regularización de los indocumentados (la Ley 4/2000). Pasadas las elecciones generales de marzo del 2000 en las que el oficialista Partido Popular obtuvo la mayoría absoluta, el gobierno logró imponer hacia fines de ese año una reforma que endureció los términos de la Ley de Extranjería (la Ley 8/2000). Esta ley ha hecho muy dificil la entrada legal en España y ha establecido un cupo anual de aproximadamente 30 mil permisos, cuando las solicitudes anuales suelen estar cerca de las 100 mil. A su vez, la regularización es casi imposible, propiciando con ello un desarrollo extraordinario de las mafias y de una economía sumergida en la ilegalidad. La ley ya es dura, sin embargo el gobierno de José María Aznar ha planteado sus intenciones de volver a modificarla para endurecerla aún más. 303

Las leyes nacionales migratorias se están volviendo más estrictas; sin embargo, los gobiernos europeos saben que para contener la marea de pobres no basta con reforzar nacionalmente los controles. Saben que eliminadas las barreras interiores el control de los flujos se hace muy dificil si no se fijan normas que de manera global y armonizada regulen el fenómeno migratorio al interior de la UE y refuercen el control de las fronteras exteriores. La tarea que tienen por delante es adoptar todas las disposiciones necesarias para alcanzar uniformidad en los controles de personas en las fronteras exteriores, en la concesión de visados y en las políticas de asilo, repatriaciones y readmisiones, así como lograr avances significativos en el combate a la inmigración indocumentada y al tráfico de seres humanos.

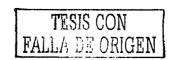
<sup>303</sup> Cf. "Aznar endurecerá la Ley de Extranjería y el Código Penal para combatir la delincuencia" en El Pais, 15 de julio de 2002.



Ya en octubre de 1999, en Tampere (Finlandia), los Quince pactaron desarrollar una política común de inmigración que implicaría la unificación de reglas, procedimientos y modos de operación de las autoridades de frontera de los Estados miembros. Eso llevó a la Comisión Europea a diseñar un conjunto de iniciativas. Sin embargo, éstas han sido boicoteadas sistemáticamente por Alemania, Austria, Holanda y Dinamarca que rechazan que se les imponga reglas que no encajen con sus intereses nacionales. Así fue hasta la Cumbre de Sevilla.

En Sevilla, el 22 de junio de 2002 la Unión Europea aprobó finalmente una política común de inmigración que, aunque es limitada, expresa el inicio de una nueva etapa en la materia. Las medidas acordadas se dividen en cuatro grandes ejes: lucha contra la inmigración clandestina, gestión coordinada de fronteras exteriores, integración de esa política de inmigración en la Política Exterior de la UE y definición de una estrategia única de asilo. En el primer eje se estableció la revisión antes de fin de año de la lista de Estados a los que la UE exige visado (hoy más de 130), la firma de acuerdos de readmisión con más países y se propuso avanzar en este mismo año en un programa coordinado de repatriaciones. 304 En el segundo eje se prevé la realización de operaciones y patrullajes conjuntos en las fronteras exteriores de la UE antes de fin de año. Respecto del tercero se decidió que todo acuerdo con un país emisor de migrantes incluirá una cláusula por la que éste se comprometa a colaborar en la lucha contra la inmigración indocumentada. De tal modo que de no ser respetado ese compromiso, la UE adoptará medidas que si bien no podrán afectar la cooperación para el desarrollo sí podrán dificultar la intensificación de las relaciones de dicha nación con la UE. Así, el castigo automático propuesto inicialmente por el bloque conformado por los mandatarios de España, Inglaterra e Italia (José María Aznar, Antony Blair y Silvio Berlusconi) ha sido sustituido por el apoyo financiero a quienes impulsen planes de control de sus fronteras. Respecto del cuarto eje se fijó el año 2003 para que sean

<sup>104</sup> Este programa de repatriaciones que afectaría a unos 3 millones de inmigrantes sería voluntario y se iniciaría con aquellas personas que hubiesen cometido delitos o cuyas solicitudes de asilo hubiesen sido rechazadas (entre 1999 y 2000 los países de la UE recibieron cerca de 315 mil peticiones de asilo, sólo se concedieron 27.5 mil)



aprobadas las normas comunes de asilo y la concesión del estatuto de residentes de larga duración.<sup>305</sup>

Luego de los acuerdos alcanzados en esta cumbre, el peligro de que la unificación política sobre asuntos migratorios conduzca a enfatizar los aspectos de seguridad en detrimento de las libertades individuales y el respeto a los derechos humanos es cada vez es más claro. Europa se está volviendo cada vez menos hospitalaria y solidaria y aunque algunos crean que es posible combatir ese peligro<sup>306</sup> en nada de eso se está avanzando.

El modelo que Europa pretende implantar ha sido comparado con un esquema de espacios circulares concéntricos<sup>307</sup>: un primer círculo de plena libertad de movilidad para nacionales comunitarios y no comunitarios constituido por los quince países que conforman el espacio Schengen; un segundo círculo conformado por los países candidatos a adherirse a la UE<sup>308</sup> que deberán ajustar su legislación y prácticas nacionales a los Acuerdos de Schengen<sup>309</sup>; un tercer círculo integrado por los países de la antigua Unión Soviética, Turquía y los de África del Norte que se concentrarán en el control del tránsito y en la lucha contra los mecanismos clandestinos. Estos países asumirían entonces una doble función: por un lado, desempeñarse como Estados tapones capaces de frenar los flujos de refugiados políticos y económicos y, por el otro, convertirse en yacimientos de trabajadores temporales a bajo costo. Para ello, Europa colaboraría técnica y financieramente en la modernización de los

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> Ct. Comisión de las Comunidades Europeas, "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a una política común de inmigración ilegal", Bruselas, 15 de noviembre de 2001.



Nos Para más detalles sobre esta cumbre ver las crónicas publicadas en el diario El País los días 21, 22 y 23 de junio de 2002. Asimismo, para una síntesis de lo sucedido durante esos días: "Fracasa el intento de Aznar de sancionar a los países expulsores de indocumentados" en La Jornada, 23 de junio de 2002.

permitan a inmigrantes economicos presentar una solicitud en su país de origen, a partir de información fiable sobre las condiciones impuestas a los aspirantes admitidos [...] Para la UE, el desafío consiste en desarrollar una política de immigración no solo abierta, sino también más flexible [...] Ni visión es que podremos poner a punto una política europea común de inmigración que estará sólidamente anclada en los valores y principios fundamentales que compartimos: el respeto de los derechos del hombre y de la dignidad humana, la valorización de lo multicultural y el reconocimiento del hecho de que la pertenencia a la sociedad se basa en una serie de derechos, pero implica ciertas responsabilidades para todos los miembros". Antonio Vitorino (Comisario de Justicia e Interior), "Desafíos para una política común de inmigración" en Europa Sin Franteras. Octubre 2000.

 <sup>77/</sup>metras de José
 767 Jelle Van Buuren, "Quand l'Union européene s' enture d' un cordon sanitaire" en Le Monde Diplomatique, enero de 1999.
 768 Diez paises son actualmente candidatos a ingresar en el 2004 a la UE: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia,

<sup>&</sup>lt;sup>364</sup> Diez países son actualmente candidatos a ingresar en el 2004 a la UE: Chipre, Eslovaquia, Estonia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa. La definición de una fecha para la incorporación de Bulgaria y Rumania sigue pendiente, mientras que Turquía ha quedado relegada del proceso de ampliación.

controles fronterizos y les brindaría a estos países los beneficios de una mayor cooperación económica. Finalmente, existiría un cuarto círculo formado por los países expulsores (Medio Oriente, China, África negra) que deberían eliminar los factores de la emigración, como puedan, de lo contrario hasta podrían ser castigados de alguna manera.

Europa se está convirtiendo en una fortaleza. ¿Por qué? ¿Por qué la paranoia terrorista que vive Estados Unidos desde el 11 de septiembre de 2001 ha contagiado a los europeos?<sup>310</sup> ¿Por qué están desorientados y toman decisiones duras y a la ligera evidenciando novatez en asuntos migratorios?<sup>311</sup> ¿Por qué es un asunto de cálculo electoral en el que los partidos no quieren perder la iniciativa política?<sup>312</sup>

Desde hace un par de años una derecha xenófoba ha venido ganando espacio en la política europea. Las arengas contra los inmigrantes, en algunos casos abiertamente racistas, han permitido triunfos electorales. En Austria, el neonazi Jörg Haider, logró en 1999 el 27% de los votos; en Italia. Berlusconi ganó las elecciones del 2000 con el apoyo del líder ultranacionalista Umberto Bossi; en el 2001 la derecha ganó las elecciones en Dinamarca y en marzo del 2002 en Portugal. En Holanda, un partido cuyo tema fue "Holanda está Hena", resultó el segundo más votado en mayo del 2002. En Francia, el ultraderechista Jean-Marie Le Pen logró en la primera vuelta de las elecciones presidenciales ser el segundo más votado desplazando a los socialistas.

Los discursos alertando contra de la "incontrolada avalancha de extranjeros" no son patrimonio de la derecha. También los partidos de centro-derecha lo han hecho suyo y no está muy lejos el día en que sectores de la propia izquierda comiencen a hacer advertencias acerca de los peligros de la llegada de inmigrantes. En la medida en que las causas del fenómeno dejan de discutirse -y, en consecuencia, la forma de actuar sobre ellas- toda la atención se traslada a intervenir sobre sus efectos más visibles (vendedores ambulantes de

311 Eso ha afirmado Jorge Durand refiriendose a los españoles: "Los españoles perplejos ante la inmigración" en La Jornada, Suplemento Masiosare, 7 de julio de 2002.

<sup>\*\*</sup>Es una cuestión que no nos debemos dejar arrebatar por la extrema derecha", afirmó el Primer Ministro inglés Tony Blair acerca del tema migratorio. O en palabras de Aznar: "Todo nos dice que la primera preocupación de la ciudadanía es la seguridad. El que no sea capaz de interpretar esto hoy, no tiene futuro político" en El País, 23 y 21 de junio de 2002, respectivamente.



<sup>&</sup>lt;sup>310</sup> En este sentido se han expresado, por ejemplo: Jorge Santibáñez Romellón, "Se expande en Europa el mal ejemplo estadounidense". *Periódico Frontera*, 28 de junio de 2002, y Eduardo Tamayo G. "El Consejo Europeo resuelve repatriar a 3 millones de sin papeles" en *Memoria*, núm. 162, agosto de 2002.

múltiples razas y colores en las calles de las metrópolis europeas, mujeres del este trabajando como prostitutas, niñas musulmanas reclamando el derecho a usar el *foulard* en un laico liceo francés, delincuentes de origen extranjero, etc.) con mayor rigor.

Se ha iniciado una imparable escalada en la que los partidos democráticos pugnan en dureza con la ultraderecha y los populistas, deseosos de ganarse a un electorado al que ya no se le exige actuar con responsabilidad de ciudadanos, sino comportarse como un conjunto de individuos sin moral ni convicciones, cuya única misión consiste en otorgar la victoria a quien exhiba mayor determinación en contra de los inmigrantes.<sup>313</sup>

¿Por qué ocurre eso? ¿Por traición, olvido o renuncia a los valores humanitarios de solidaridad?

Poco importa que haya sido a comienzos de la década pasada, y no ahora, cuando se registraran los mayores volúmenes de llegadas de extranjeros a Europa<sup>314</sup>, y que entonces los temores de sus ciudadanos sean, al menos en la coyuntura, infundados. Lo que importa es que la terrible situación de pobreza extrema e inestabilidad política y religiosa que vive África anticipa una futura avalancha de seres humanos buscando un futuro de mejores perspectivas. Que Medio Oriente es un polvorín y que en el Este siguen latentes las rivalidades étnicas y las miserias se acrecientan. Que la segunda y consecutiva década perdida en América Latina ha convertido a ese subcontinente en expulsor de migrantes y que el milagro de los Tigres asiáticos no es lo suficientemente podrigioso como para retener a los locales. Lo que importa es que la inmensa mayoría de los habitantes de este planeta se debaten con el hambre y la muerte, y que las migraciones masivas, como estrategia de sobrevivencia y como acto de rebelión, serán uno de los más grande y excepcionales fenómenos sociales que viviremos en las primeras décadas del siglo XXI. No es de extrañar que los pocos ricos y privilegiados de este mundo pretendan protegerse y agazaparse detrás de sus excepcionales lujos. Nada más sencillo que eso. La rica Europa, pequeña y egoísta,

313 José María Ridao, "En busca de un nuevo consenso" en El País, 16 de junio de 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>314</sup>"Fue al comienzo de la pasada década cuando se registraron llegadas masivas de trabajadores extranjeros a Europa: hasta 1,3 millones por año. Posteriormente, las entradas en la UE se redujeron a menos de la mitad, sin duda por la crisis económica que comenzó en 1992, y han crecido después en 1999 (el saldo migratorio neto ese año fue de 711.000 personas), en 2000 (680.000) y en 2001 (un millón)". Cf. Carlos Yárnoz, "El gran desafío del siglo" en El País, 16 de junio de 2002.



está construyendo en torno de sí un cordón sanitario que la preserve intacta frente a la amenaza de los pobres y perseguidos del mundo. El miedo al futuro, esa es la respuesta para todo lo que se está discutiendo y haciendo en Europa, y como se vio con detalle a lo largo de este trabajo, en Estados Unidos.

# Epílogo

Junto con la consideración de la migración como "problema", como algo inconveniente y molesto, llega inevitablemente la intolerancia y la discriminación, y luego la xenofobia, el racismo y los crímenes de odio. Las legislaciones migratorias que están impulsando los países ricos son, además de inútiles en muchos casos, injustas e inmorales. ¿Es éticamente aceptable no dejar pasar a los que lo necesitan para sobrevivir? ¿El principio de la soberanía nacional justifica levantar muros para desentenderse de la suerte de millones de hambrientos? ¿Es justo impedirle el ingreso a los originarios de aquellas áreas del mundo que durante centurias han enriquecido a los hoy llamados países ricos? No. Es absolutamente inmoral que una mitad de la población del planeta viva en la miseria más degradante y que 17 personas mueran de hambre por minuto en el mundo mientras los ricos del planeta disfrutan sus riquezas armados hasta los dientes.

La defensa de los migrantes hay que hacerla desde una perspectiva humanista que reconozca el derecho de los individuos a vivir dignamente en donde sea, el derecho a emigrar (y a permanecer), el derecho a transitar libremente por el mundo. Justificar la presencia de inmigrantes por su aporte a la riqueza del país receptor, por el papel que juegan en su economía es "un argumento despreciable, porque cualquier hombre -sin distinción de sexo, origen, clase o color- merece alguna consideración más que la de simple fuerza de trabajo. Si la única razón para dejar entrar a los migrantes es que nuestra economía les necesita, no es extraño que reciban el mismo tratamiento que una mercancia."

Algunos organismos internacionales han planteado la necesidad de concertar acuerdos bilaterales y multilaterales que amplíen la movilidad de la mano de obra, protejan sus derechos y los de sus familias, reduzcan los peligros que significan la discriminación y la

<sup>315</sup> Josep Ramoneda en El Pais, 22 de junio de 2000



xenofobia, procuren y faciliten la incorporación de los inmigrantes en las sociedades de destino, etc. Sin embargo, existen va varios tratados sobre el tema y ninguno de ellos ha podido evitar que los países ricos levanten fronteras que causan nuevas muertes cada día. Flay a nivel internacional múltiples instrumentos que definen y protegen los derechos de los trabajadores migrantes -además de aquellos más generales sobre derechos humanos- pero sin duda el más importante de ellos es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre 1990. Este instrumento tiene como objetivo comprometer a los estados en la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y de sus familias, tengan o no documentos legales para residir en el país. La Convención necesita la ratificación de un mínimo de 20 naciones para entrar en vigor, hasta ahora sólo 19 lo han hecho (seis de la región lo han ratificado -Belice, Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Uruguay- y tres han dado su firma -Chile, Guatemala y Paraguay). 316 Las normas internacionales de protección existen, y el derecho a circular libremente y a elegir sin condicionamientos la residencia en el territorio de un estado forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin embargo esos instrumentos no se cumplen o lisa y llanamente las legislaciones nacionales los niegan. restringen v/o condicionan.

La migración no puede ni debe ser considerada un "problema", ella ha estado presente a lo largo de todo nuestro desarrollo como especie y forma parte de nuestra esencia como seres humanos. En un mundo de crecientes desigualdades y atroces realidades, migrar es un derecho inalienable. Migrando resistimos, migrando enfrentamos la injusticia. El endurecimiento de los controles fronterizos para resguardo del bienestar y la prosperidad es absolutamente inmoral y ningún argumento acerca de la soberanía nacional es atendible.

En los próximos años, los países ricos se convertirán en fortalezas inexpugnables. Si acaso la demografía les plantea algunos problemas y los contingentes nacionales de trabajadores no son suficientes para satisfacer las necesidades de la producción, siempre estará a mano el recurso de la migración indocumentada, débil, vulnerable, que no genera compromisos ni

<sup>31</sup>n Cf. Richard Perrochoud. "Normas legales para la protección de los trabajadores migrantes" en Notas de Población, núm. 73, septiembre de 2001.



deberes para los estados. Hombres y mujeres sin derechos, sin voz ni voto para reclamar respeto; absolutamente excluidos, una casta de infelices sumergidos en una miseria primermundista. O si no, los acuerdos bilaterales de trabajadores temporales que permiten al país receptor establecer el número y la modalidad del trabajo asumiendo muy pocos compromisos a cambio.

En esta materia no debemos ser "pragmáticos" y pensar en paliativos, hay que retomar los ideales de justicia, igualdad y solidaridad para denunciar lo que a todas luces es inmoral. Los intentos de regulación (ampliación de cuotas, convenios de trabajadores temporales, mecanismos que privilegien el reagrupamiento familiar, etc.) para "gobernar", "ordenar", "regular", "administrar", "gestionar" el fenómeno migratorio son en última instancia inviables e injustos porque dejan afuera a miles de hombres y mujeres que seguirán, con todo derecho, pugnando por entrar y disfrutar. Sólo la justicia social y económica a escala global podrá crear un mundo donde la migración no sea un mecanismo legítimo de salvación para millones. Hasta que eso suceda, el reconocimiento del derecho de todo individuo a circular libremente por el mundo y a instalarse en el territorio de un estado con plenos derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sin importar el país donde nació, es la unica solución justa.



## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS, DOCUMENTALES Y HEMEROGRÁFICAS

ALBA, Francisco. Las migraciones internacionales. México, CONACULTA, 2001.

ANDREAS, Peter. "La redefinición de las fronteras estadounidenses después del 11 de septiembre" en *Foreign Affaire*, en español, Vol. 2, Núm. 1, primavera de 2002.

ANGULO, Juan. "España: inmigración y apartheid" en *La Jornada*, Suplemento Masiosare, 19 de mayo de 2002.

ARAGONÉS CASTAÑAR, Ana María. Migración internacional de trabajadores. Una perspectiva histórica. México, UNAM/Plaza y Valdés, 2000.

-- "Ecomigrantes, los sedientos de la tierra" en La Jornada, 12 de julio de 1999.

ÁVILA, Ana María. "Se incrementa en Europa el tráfico humano" en *Proceso*, Núm. 1237, 16 de julio de 2000.

BANCO MUNDIAL. *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001*. Washington, 2002. BID. Comunicado de prensa del 20 de febrero de 2002.

BOLTVINIK, Julio. "Enfoques de la lucha contra la pobreza en América Latina, Análisis de los planteamientos del Banco Mundial y de la CEPAL" en Raquel Sosa Elízaga, coord., América Latina y el Caribe: Perspectivas de su reconstrucción. México, Asociación Latinoamericana de Sociología/Coordinación de Humanidades, UNAM, 1996.

BURGESS, Karina y Carlos González Gutiérrez. "Socio renuente: California en las relaciones México-Estados Unidos" en Mónica Verea Campos, Rafael Fernández de Castro y Sidney Weintraub, coord. *Nueva agenda bilateral en la relación México-Estados Unidos*, México, ITAM/UNAM/CISAN/FCE, 1998.

BUSTAMANTE, Jorge A. "Inmigración indocumentada México a Estados Unidos: hallazgos del proyecto Cañón Zapata" en CONAPO, *Migración internacional en las fronteras Norte y Sur de México*. México, CONAPO, 1992.

- -- Cruzar la linea. La migración de México a los Estados Unidos. México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- -- "Migración indocumentada. Marco teórico y metodológico" en Revista Desarrollo, 1994.
- -- "Sordomudos, nosotros" en La Jornada, Suplemento Laboral, 28 de agosto de 1997.



- -- "Estados Unidos: la construcción social de un enemigo" en *La Jornada*, Suplemento Laboral, 25 de septiembre de 1997.
- -- "Indocumentados: Oscuro al final del túnel" en *La Jornada*, Suplemento Laboral, 30 de octubre de 1997.
- -- "Algo que huela mal" en El Financiero, 17 de junio de 2000.
- -- "La política migratoria mexicana" en El Financiero. 24 de junio de 2000.
- -- "Murieron a mitad del rio" en El Financiero, 10 de junio de 2000.

CANO, Arturo. "Hacia una geografia del otro México" en *La Jornada*, Suplemento Masiosare, 23 de junio de 2002.

CARDOSO RUIZ, Patricio. "Análisis de las principales corrientes migratorias cubanas durante el periodo revolucionario" en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord. *Migración y fronteras*. México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de México/Asociación Latinoamericana de Sociología, 1998.

CASON, Jim y David Brooks. "Cumplen pizcadores 21 días de ayuno, en EU" en *La Jornada*, 10 de enero de 1998.

-- y David Brooks. "El sindicalimo en EU y la mano de obra mexicana" en *La Jornada*, Suplemento Laboral, 29 de mayo de 1997.

CASTAÑEDA, Jorge G. The Estados Unidos Affair. Cinco ensayos sobre un amor oblicuo. México, Aguilar, 1996.

- -- "Los ejes de la política exterior de México" en *Nexos*, Año 23, VOL. XXIII, Núm. 288, diciembre de 2001.
- -- Discurso en el Coloquio "Dimensiones de la relación México-Estados Unidos: un encuentro", en la Universidad Iberoamericana, Campus Tijuana, Tijuana, 12 de junio de 2002.

CASTILLO, Manuel Ángel. "Tendencias recientes de la migración en América Latina", en *Perfiles Latinoamericanos*, Año 4, Núm. 6, junio de 1995.

CASTRO, Max. "Ideología, Ciencias Sociales y Política. El debate sobre la política de inmigración en Estados Unidos" en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord. *Migración y fronteras*. México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de México/Asociación Latinoamericana de Sociología, 1998.



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a una política común de inmigración ilegal". Bruselas, 15 de noviembre de 2001.

COMISIÓN EUROPEA, Comunicación sobre el Trabajo no Declarado. Bruselas, 1998.

CONAPO. Migración México-Estados Unidos: Presente y Futuro, Comisión Nacional de Población, México, 2000.

CONAPO. "Migración internacional en la frontera sur de México", *Boletín de CONAPO*. México, Año 4, Núm. 12, 2000.

CORNELIUS, Wayne A. "Escenarios de la inmigración mexicana a Estados Unidos hacia el siglo XXI" en *Relaciones Internacionales*, FCPyS/UNAM, Núm. 79, enero-abril de 1999.

-- "Muerte en la frontera" en Este Pais, Núm. 119, febrero de 2001.

CORONA VÁZQUEZ, Rodolfo. "Modificaciones de las características del flujo migratorio laboral de México a Estados Unidos", en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord. *Migración y fronteras*. México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de México/Asociación Latinoamericana de Sociología, 1998.

CUSMINSKY, Rosa y Mogilner, coord. California. Problemas económicos, políticos y sociales. México, UNAM/CISAN, 1995.

CHABAT, Jorge. "La política exterior mexicana después del TLCAN: los instrumentos de la interdependencia" en Rodolfo O. de La Garza y Jesús Velasco, coord. *México y su interacción con el sistema político estadounidense*. México, CIDE/Miguel Ángel Purrúa, 2000.

DE QUINCEY, Thomas. La rebelión de los tártaros. México, Editorial Vuelta, 1993.

DEL CID, José Rafael. "Migración interna e internacional en Centroamérica" en Rodolfo Casillas, comp. Los procesos migratorios centroamericanos y sus efectos regionales. Cuadernos de FLACSO, Núm. 1. México, 1992.

DUANY, Jorge. "Más allá de la válvula de escape. Tendencias recientes de la migración caribeña" en *Nueva Sociedad*, Núm. 127, septiembre-octubre 1993.

DURAND, Jorge. Más allá de la línea. Patrones migratorios entre México y Estados Unidos. México, CONACULTA, 1994.



- -- "Origen es destino. Redes sociales, desarrollo histórico y escenarios contemporáneos" en Rodolfo Tiurán, Coord. *México-Estados Unidos. Opciones de Política*. México, CONAPO, 2001.
- -- "Los españoles perplejos ante la inmigración" en *La Jornada*, Suplemento Masiosare, 7 de julio de 2002.

EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS. Comunicado de Prensa, 19 de abril de 2002.

FERNÁNDEZ DE CASTRO, Rafael y Jorge I. Domínguez. ¿Socios o adversarios? México- Estados Unidos Hov. México, Océano, 2001.

-- "Prioridades redefinidas" en Proceso, 16 de septiembre de 2001, núm. 1298.

FERRER, Christian. "Los intrusos. Frontera y cicatriz" en *Nueva Sociedad*, Núm. 127, septiembre-octubre 1993.

FLORES, Esteban, Raúl Hinojosa y Carlos Holguin "Reforma a la Ley de Inmigración: un análisis de las sanciones a empleadores" en CONAPO, *Migración internacional en las fronteras Norte y Sur de México*. México, CONAPO, 1992.

FRENCH SMITH, William. "Introducción" en Richard R. Hofstetter, comp., *La Política de inmigración de los Estados Unidos*. México, Gernika, 1989.

FUENTES, Carlos. La frontera de cristal. México, Alfaguara, 1995.

GARCÍA MORENO. Víctor Carlos. "Breve análisis de la Ley Simpson-Rodino" en CONAPO, Migración internacional en las fronteras Norte y Sur de México. México, CONAPO, 1992.

GARCÍA Y GRIEGO. Manuel. "Evaluación preliminar de los efectos de la IRCA sobre la inmigración indocumentada de mexicanos a Estados Unidos", en CONAPO, *Migración internacional en las fronteras Norte y Sur de México*. México, CONAPO, 1992.

-- y Mónica Verea Campos. "Colaboración sin concordancia" en Mónica Verea Campos, Rafael Fernández de Castro y Sidney Weintraub, coord. *Nueva agenda bilateral en la relación México-Estados Unidos*. México, ITAM/UNAM/CISAN/FCE, 1998.

GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. Carlos. "Entre la asimilación y el multiculturalismo. Las relaciones mayorías-minorías en los Estados Unidos" en Rafael Fernández de Castro y Claudia Franco Hijuelos, comp. ¿Qué son los Estados Unidos? México, McGraw-Hill, 1996.



GOYTISOLO, Juan. "España y sus Ejidos" en El Pais. 19 de marzo de 2000.

GRAY, John. Falso amanecer. Los engaños del capitalismo global. Barcelona, Paidós, 2000.

GREEN, Rosario. "Las ONG y la defensa de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos" en Mónica Verea Campos, Rafael Fernández de Castro y Sidney Weintraub. coordinadores. *Nueva agenda bilateral en la relación México-Estados Unidos*. México, ITAM/UNAM/CISAN/FCE, 1998.

GRIECO, Elizabeth y Rachel Cassidy. *Overview of Race and Hispanic Origin: 2000.* Current Population Reports, U.S. Census Bureau. Washington, D.C., 2001.

GZESH, Susan. "¿Protegerán los Tribunales de Estados Unidos a los extranjeros? Análisis de las tendencias del siglo XIX" en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord. *Migración y fronteras*. México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de México/Asociación Latinoamericana de Sociología, 1998.

HIRSCH, Joachim. Globalización, Capital y Estado. México, UAM-Xochimileo, 1996. INS. Illeval Alien Resident Population 1996.

-- Statistics, Immigrants, Fiscal Year 2000.

JASPERS FAIJER, Dirk. "Algunas notas sobre la estimación de la migración internacional" en *Notas de Población*, Núm. 43, junio de 1987.

LEVINE, Elaine. "La relación entre nivel educativo y desempeño en el mercado laboral para los latinos en Estados Unidos" en AA.VV. *Limites sociopolíticos y fronteras culturales en América del Norte*. México, CISAN/UNAM, 2000.

-- "Los latinos en Estados Unidos. La minoría más grande... y más pobre" en *La Jornada*, Suplemento Masiosare, 6 de agosto de 2000.

LEYTON MUÑOZ, Carlos. "La dificil relación entre población y desarrollo" en Carlos Welti, coord. *Dinámica Demográfica y cambio Social*. México. Programa Latinoamericano de Actividades en Población, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Mac Arthur Foundation, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1996.

LOLLOCK. Lisa. *The Foreign Born Population in the United States: March 2000*, Current Population Reports, U.S. Census Bureau, Washington D.C., January 2001.



LOWENTAHAL, Abraham F. "Relaciones Estados Unidos-América Latina, el cambio de siglo: gestión de la agenda 'interméstica" en *Este País. Tendencias y opiniones*, Núm. 99, junio de 1999.

LUNGO, Mario, Kay Eekhoff y Sonia Baires. "Migración internacional y desarrollo local en El Salvador" en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord., *Migración y fronteras.* México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de México/Asociación Latinoamericana de Sociologia, 1998.

MAGUID, Alicia M. "Sistemas de información migratoria en América Latina: un desafío todavía pendiente a inicios del nuevo milenio" en ONU/CEPAL/CELADE, *La migración internacional y el desarrollo de las Américas*. Santiago de Chile, 2001.

MÁRMORA, Lelio. "El fenómeno migratorio regional en América Central y del Norte. Políticas y gobernabilidad". Ponencia presentada en la Conferencia Regional de Migraciones realizada en Puebla del 11 al 14 de marzo de 1996.

-- "Políticas y administración para la gobernabilidad migratoria" en Revista de la OIM sobre Migraciones Internacionales en América Latina. Edición Especial, julio 1999.

MARTIN Philip L. y Michael S. Teitelbaum. "El espejismo de los trabajadores huéspedes" en *Foreign Affaire*, en español, Vol. Dos. Núm. 1, primavera de 2002.

MASSEY, Douglas, Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González. Los ausentes. El proceso social de la migración internacional en el occidente de México. México, CONACULTA/Alianza Editorial, 1991.

MAZA, Enrique. Pa' ver si salia de pobre. La cara oculta de la migración. México. Océano, 1998.

-- "La temida visita de la Alta Comisionada para los derechos humanos. Ser migrante en México: la ruleta rusa" en *Proceso*, Núm. 1203, 21 de noviembre de 1999.

MEISSNER, Doris, coaut. Los nuevos retos de las migraciones internacionales. Perspectivas y prioridades de las políticas migratorias en Norteamérica, Europa, Japón y la Comunidad Internacional. Informe para la Comisión Trilateral. Madrid, Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior, 1993.

NAÏR, Samí. "Cinco ideas falsas sobre la inmigración en España" en *El Pais*, 16 de mayo de 2002.



OFICINA DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS. "Estados Unidos y México acuerdan promover frontera eficiente y segura". Comunicado del 22 de marzo de 2002.

- -- "El Presidente Bush y la política de Inmigración". Comunicado del 29 de octubre del 2001.
- -- "Seguridad Fronteriza. Fronteras Eficaces para el Siglo XXI". Comunicado del 25 de enero de 2002.

ONU. *Población, medio ambiente y desarrollo*. Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población. 2001.

ONU/CEPAL. Panorama Social de América Latina, Año 1998. Santiago de Chile, noviembre 1998.

- -- Panorama Social de América Latina, 2000-2001. Santiago de Chile, octubre 2001.
- -- Balance preliminar de las economias de América Latina y el Caribe 2001. Santiago de Chile, diciembre de 2001.
- -- "Crecimiento económico de América Latina y el Caribe será negativo en 2002", Comunicado de Prensa, 1 de agosto de 2002.
- -- Globalización y Desarrollo. Santiago de Chile, abril de 2002.

ONU/CEPAL/CELADE, Migración Internacional en América Latina y El Caribe: algunos antecedentes empíricos. Santiago de Chile, 10 de abril de 1999.

-- "Migración internacional en América Latina" en *Boletin Demográfico*, Núm. 65, enero del 2000.

ORDORICA MELLADO, Manuel. "La población futura de América Latina" en *Perfiles Latinoamericanos*, Año 4, Núm. 6, junio de 1995.

PAPADEMETRIOU, Demetrios G. y T. Alexander Aleinikoff, "Frontera México-Estados Unidos: La encrucijada y el futuro" en *La Jornada*, Suplemento Masiosare, 3 de mayo de 1998.

PASTOR, Robert A. El Remolino. La política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe. México, Siglo XXI, 1995.



PELLEGRINO. Adela. "La movilidad internacional de fuerza de trabajo calificada entre países de América Latina y hacia los Estados Unidos" en *Notas de Población*, Núm. 57, junio de 1993.

- -- Migración internacional de latinoamericanos en las Américas. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello/Centro Latinoamericanos de Demografía/Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, 1994
- -- "Éxodo, movilidad y circulación: nuevas modalidades de la migración calificada" en *Notas de Población*, núm. 73, septiembre de 2001.

PEÑA LÓPEZ, Ana Alicia. La migración internacional de la fuerza de trabajo (1950-1990): una descripción crítica. México, Instituto de Investigaciones económicas/Cambio XXI. 1995.

PEÑA. Rodolfo, "La idiosincrasia fascista" en La Jornada, 3 de abril de 1997.

PERROCHOUD, Richard. "Normas legales para la protección de los trabajadores migrantes" en *Notas de Población*, Núm. 73, septiembre de 2001.

PETRICH, Blanche. Entrevista a Jorge Castañeda, "México tendrá que ser policía fronterizo de EU: Castañeda" en *La Jornada*, 28 de noviembre de 2000.

PRADES, Joaquina. "El Ejido. Historia de un fraude" en *El Pais*, 13 de febrero de 2000. RAMONEDA, Joseph. *El Pais*, 22 de junio de 2000.

RED MEXICANA DE ACCIÓN FRENTE AL LIBRE COMERCIO. Espejismo y realidad: el TLCAN tres años después. Análisis y propuesta desde la sociedad civil. México. RMALC. 1997.

RENARD, María Cristina. "Frontera sur" en *Cuadernos Agrarios*, Nueva Época, Núm. 19-20. México. 2000.

RENO, Janet. Discurso en la recepción que le ofreció la cancillería mexicana el 3 de junio de 1999 en el ex Convento de Tlatelolco en ocasión de la XVI Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos.

RIDAO, José Maria. "En busca de un nuevo consenso" en El País, 16 de junio de 2002.

RIVERA SALGADO, Gaspar. "Radiografía de Oaxacalifornia" en *La Jornada*, Suplemento Masiosare, 9 de agosto de 1998.



RUBERT DE VENTOS, Xavier. "Sansón y las Torres Gemelas" en *El País*, 13 de septiembre de 2002.

SANTIBÁÑEZ ROMELLÓN, Jorge. "Características de la migración de mexicanos hacia y desde Estados Unido" en Manuel Ángel Castíllo. Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord., *Migración y fronteras.* México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de México/Asociación Latinoamericana de Sociología, 1998.

- -- "Querido George: Nos vemos el año que entra" en Frontera, 5 de abril de 2002.
- -- "Se expande en Europa el mal ejemplo estadounidense". *Periódico Frontera*, 28 de junio de 2002

SAXE-FRENÁNDEZ, John. "Globalización e imperialismo" en John Saxe-Fernández, coord. *Crítica a un paradigma*. México, Plaza y Janés, 1999.

SELLER, Maxime S. "Perspectivas históricas de la política estadunidense de inmigración: estudio de casos e implicaciones actuales" en Hofstetter, comp. *La Política de inmigración de los Estados Unidos.* México, Gernika, 1989.

SMITH, Claudia E. "Migrantes en peligro mortal. Lo único que ha cambiado es la cantidad de muertos" en VVAA. *Los rostros de la violencia*. Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte. 2001.

-- Carta del 17 de enero del 2002 dirigida a la Relatora Especial de Migrantes de la ONU, Gabriela Rodríguez Pizarro.

SMITH, Clint E. México y Estados Unidos. 189 años de relaciones ineludibles. Guadalajara/Los Ángeles/México, Universidad de Guadalajara/UCLA Program on México/Juan Pablos Editor, 2001.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES y SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, Comunicado Conjunto "México y Estados Unidos inician negociaciones sobre migración Bilateral", 4 de abril de 2001, comunicado Núm. 063/01.

-- Comunicados de Prensa del 23 de abril y del 9 de mayo del 2002, comunicados número 075/02 y 084/02, respectivamente.

STEIN, Eduardo. "Las dinámicas migratorias en el Istmo Centroamericano en la perspectiva de la integración y el imperativo de la sostenibilidad" en *Revista de la OIM sobre América Latina*, Vol. 11, Núm. 2, 1993.



STRICKLAND, Bárbara K. "Aspectos legales de la aplicación de la Ley Simpson-Rodino" en CONAPO, Migración internacional en las fronteras Norte y Sur de México, México, CONAPO, 1992.

TAMAYO, Eduardo. "El Consejo Europeo resuelve repatriar a 3 millones de sin papeles" en *Memoria*, Núm. 162, agosto de 2002.

TAPINOS, Georges y Daniel Delaunay. "¿Se puede hablar realmente de la globalización de los flujos migratorios?" en *Notas de Población*, Núm. 73, septiembre de 2001.

THOMAS-HOPE, Elizabeth. "Tendencias y patrones de migración internacional de los países del Caribe", *Notas de Población*, Núm. 73, septiembre 2001.

TUIRÁN, Rodolfo. "La migración mexicana a Estados Unidos. Tendencias recientes y desafíos futuros" s/d.

VALENZUELA, Arturo. "Política exterior de Estados Unidos: El desafío mexicano" en *La Jornada*, Suplemento Masiosare, 2 de mayo de 1999.

VAN BUUREN, Jelle. "Quand l'Union européene s' enture d' un cordon sanitaire" en *Le Monde Diplomatique*, enero de 1999.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer. México frente a Estados Unidos. Un ensavo histórico, 1776-2000. México, FCE, Cuarta edición aumentada, México, 2001.

VEREA CAMPOS, Mónica y Silvia Núñez García, coord. Estados Unidos y Canadá. ¿Signos conservadores hacia el siglo XXI? México, CISAN-UNAM, 1999.

VILADRICH GRAU, Montserrat. "La regulación de la inmigración ilegal en Estados Unidos: ¿Qué podemos aprender de ella?" en *Revista Cidob d'Afers Internaticionals*, Núm. 42, septiembre 1998.

VILAS, Carlos. "Seis ideas falsas sobre la globalización" en John Saxe-Fernández, coord. Globalización. Crítica a un paradigma. México, Plaza y Janés, 1999.

VILLA, Miguel y Jorge Martinez Pizarro. El mapa migratorio internacional de América Latina y el Caribe: patrones, perfiles, repercusiones e incertidumbres. Santiago de Chile, CELADE, noviembre de 2001.

VILLA, Miguel y Jorge Martínez Pizarro, "Tendencias y patrones de la migración internacional en América Latina y el Caribe", *Notas de Población*, Número 73, septiembre de 2001.



VITORINO, Antonio. "Desafíos para una política común de inmigración" en *Europa Sin Fronteras*, octubre 2000.

WALLER LEYERS, Deborah y Demetrios G. Papademetriou. "Un nuevo contexto para la relación migratoria de México y Estados Unidos" en *Foreign Affaire*, en español, Vol. 2, Núm. 1, primavera de 2002.

WALLERSTEIN, Emmanuel. "Inmigrantes" en La Jornada, 17 de junio de 2002.

WIHTOL DE WENDEN, Catherine. *La ciudadania europea*. Barcelona, Edicions Bellaterra, 1999.

YÁRNOZ, Carlos. "El gran desafío del siglo" en El País, 16 de junio de 2002.

ZENTENO, René Martín. "Redes migratorias: ¿Acceso y oportunidades para los migrantes?" en Rodolfo Tiurán, Coord. *México-Estados Unidos. Opciones de Política*. México, CONAPO, 2001.

ZLOLNISKI, Christian. "Reestructuración industrial y mano de obra migrante. El caso de los trabajadores mexicanos en la industria de la limpieza de edificios en el Silicon Valley, California" en Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez, coord. *Migración y fronteras*. México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de México/Asociación Latinoamericana de Sociología, 1998.

### Periódicos y revistas

Además de los artículos ya mencionados:

Diarios

El Financiero

El País, de España

El Diario, de Ciudad Juárez

La Jornada

Milenio Diario

Revistas

Cambio 16, de España



The Economist

Milenio Semanal

Newswek

Proceso

Zeta, de Tijuana

# Direcciones electrónicas desde donde se bajó información:

Organismos multilaterales

ONU: http://www.un.org OIM: http://www.iom.ch

CEPAL: http://www.eclac.org

CELADE: <a href="http://www.eclac.org/celade">http://www.eclac.org/celade</a>
EUROSTAT: <a href="http://europa.eu.int">http://europa.eu.int</a>

Organismos de gobierno de México PEN: http://www.presidencia.gob.mx

SRE: http://www.sre.gob.mx

SG: http://www.gobernacion.gob.mx
CONAPO: http://www.conapo.gob.mx

INM: http://inami.gob.mx

Organismos de gobierno de Estados Unidos OFICINA DEL CENSO: http://www.census.gov

SIN: http://www.ins.usdoj.gov

EMBAJADAS DE ESTADOS UNIDOS en México: http://www.usembassv-

mexico.gob

SERVICIO DE NOTICIAS: http://www.usia.gov

Otros



CALIFORNIA RURAL LEGAL ASSISTANCE FOUNDATION:

http://www.stopgatekeeper.org

PÁGINA OFICIAL DE VICENTE FOX:

http://vicentefox.org.mx

